# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 3
de noviembre de 2004

**Año CXII**
**Número 30.519**

Precio $ 1,00



## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario

Pág.

**1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS**

1.1. Sociedades Anónimas ................................ 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada .... 4

**2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES**

**2.1. Convocatorias**
Nuevas .................................................... 10
Anteriores ................................................ 28

**2.2. Transferencias**
Nuevas .................................................... 12
Anteriores ................................................ 34

**2.3. Avisos Comerciales**
Nuevas .................................................... 12
Anteriores ................................................ 35

**2.4. Remates Comerciales**
Nuevos .................................................... 16
Anteriores ................................................ 35

**3. EDICTOS JUDICIALES**

**3.1. Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros**
Nuevos .................................................... 16
Anteriores ................................................ 36

**3.2. Sucesiones**
Nuevas .................................................... 18
Anteriores ................................................ 44

**3.3. Remates Judiciales**
Nuevos .................................................... 19
Anteriores ................................................ 46

**4. PARTIDOS POLITICOS**
Nuevos .................................................... 23
Anteriores ................................................ 52

**5. INFORMACION Y CULTURA**

5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes .............................................. 23

5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes .............................................. 25

# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**AGROQUELO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/10/04. 2) Luis Miguel Incera, argentino, casado, 16/3/57, abogado, DNI 12.596.389, y María Verónica Tuccio, argentina, casada, 25/7/72, abogada, DNI 22.847.872, ambos domiciliados en la calle Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed. 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, con maquinaria propia o ajena, en cualquier punto del país o del exterior, a las siguientes actividades: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos; instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de productos; la producción, industrialización, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y vegetales, como asimismo de todas las materias primas, subproductos, maquinarias y demás elementos relacionados con este objeto. Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la Sociedad de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes y/o este Estatuto. 5) $ 12.000. 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 30/9 de cada año. 9) Riobamba 1190, 1° piso, departamento "9", Cap. Fed. 10) Presidente: Alejandro Enrique Gabarini, DNI 13.098.366; Vicepresidente: María de la Paz Campodónico González, DNI 24.168.863; Directores Titulares: Roberto Alejandro Gabarini, DNI 14.129.836; y César Alejandro Gabarini, DNI 22.346.924; Directores Suplentes: María Victoria Campodónico González, DNI 26.639.750; María Marta Campodónico González, DNI 27.829.864 y María Emilia Campodónico González, DNI 28.623.980. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Riobamba 1190, 1° piso, departamento "9", Cap. Fed. Apoderado: Diego Ignacio Pelliza Esc. 176 del 22/10/04 Folio 603 Registro 1950.

Apoderado - Diego Ignacio Pelliza

Certificación emitida por: Escribano Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 024. Libro N°: 51.

N° 28.670

**BATEL INVERSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, al folio 110, del Registro 425, a su cargo, se constituyó BATEL INVERSIONES S. A. Socios: "Vacas, LLC", C.D.I. 33-70846092-9, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° Piso, Capital Federal y "Renihue Holdings, LLC", C.D.I. 30-70888348-0, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° Piso, Oficina 721, Capital Federal. Objeto: Inversión: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Plazo: hasta el día 14 de octubre de 2096. Capital $ 12.000. Suscripto 100%. Integrado el 100% en efectivo. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 928, 7° Piso, Oficina 721, Capital Federal. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 1 ejercicio. Presidente. Director Titular y Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, domiciliado en Carlos Pellegrini 1136, Provincia de Córdoba. Síndico Titular: Rafael Alberto Rossetti y Síndico Suplente: Carlos Egidio Barbieri. Autorizado por escritura de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, al folio 110, del Registro 425, a su cargo.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Matrícula Profesional N°: 3093.

N° 60.140

**BIOARS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 29/4/04 se traslada sede social a Olleros 2537, Cap. Fed. modificando artículo 1°. Autorizado por escritura 166 del 20/10/04 Dr. Alberto Salvador Germino, Contador Público Nacional, T° 92 F° 189 CPCE-CABA.

Contador - Alberto S. Germino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número 160150. Tomo: 92. Folio: 189.

N° 28.680

**BRUKEIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 4/12/2003 elevada a escritura pública el 14/9/2004, Registro N° 1713 se modificó el artículo 14, que quedó redactado así: Artículo décimo cuarto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a las autoridades de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso y c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones y a dividendos de las acciones ordinarias o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Autorizada a publicar por escritura N° 455 del 14-9-2004 Registro 1713 de Capital Federal.

Escribana - Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: L006237467. Matrícula Profesional N°: 3991.

N° 60.088

**CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS**

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, 2° piso, oficina "G", C.U.I.T. 30-62255420-4, por Asamblea General Ordinaria N° 20 y 20 bis del 5-5-2004 y su continuación del 4-6-2004, designó nuevo Directorio cuyos cargos distribuyeron por Acta de Directorio 96 del 4-6-2004, y se designó por grupo I Presidente: Norberto Luis Bonaparte, Vicepresidente: Carlos Alfredo Mazzulla; Directores Titulares: Ricardo Oreste Pramparo, Alejandro Mario Lijavetzky, y Mario José Vigna. Directores Titulares grupo II: Miguel Adolfo Rotblat, Jorge Omar Caporaso y Eda Fernández Cornejo de Weledniger. Directores Suplentes grupo I: Abraham Lerman, y Emilia Elena García De López. Directores Suplentes grupo II: Georgina Elisa Rugilo y Gloria Clara Kremer, todos con domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad. Y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 del 30-6-2004, y su continuación Acta N° 22, del 12-7-2004, la sociedad ha reformado su estatuto, en los artículos 4, 5, 9 y 14. Se eleva el capital dentro del quíntuplo en la suma de 29.300 pesos con una prima de emisión del 458%. Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 5 a 9 titulares, y hasta la misma cantidad de suplentes, con mandato por dos ejercicios y se elegirán entre grupo I y II proporcionalmente a la conformación del capital social suscripto. Todo ello consta en escritura 72 del 18-10-2004, al folio 197 del Registro 291, de esta ciudad. Firmante designado por As. Gen. Ord. 20 bis del 4-6-2004 y Acta de Dir. N° 96 del 4-6-2004.

Presidente - Norberto Luis Bonaparte

Certificación emitida por: Escribana Renata I. H. de Lipschitz. N° Registro: 291. N° Matrícula: 2707. Fecha: 22/10/04. Acta N°: F114456. Libro N° 11.

N° 60.135

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

**CGM LEASING ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 16/9/2004 se reformó el artículo 4° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de $ 20.000 representado por 13.200 acciones Clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 6.800 acciones Clase "B" ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Alberto Raúl Beunza. Presidente, según Escritura número 227, de fecha 23 de julio de 2004. Registro: 1729. Escribano Carlos Alberto Guyot.

Presidente - Alberto Raúl Beunza

Certificación emitida por: Escribana Constanza Maffrand. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 28/10/04. Acta N°: 150. Libro N° 008.

N° 60.133

**CITYSTORE**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 211, F° 573, 28/10/04 Reg. 1418 Escribana Adriana E. Rainstein se modificó objeto social publicado el 13/10/04 recibo 27307. Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación, y representación de toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, juguetes, porcelanas, artículos de bazar y librería, eléctricos y electrónicos, sus componentes y derivados, indumentaria, ropa, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería. Autorizado Dante Juan Ramón Camiletti por escritura 185 del 4/10/04 Folio 510 Registro 1418 de Capital Federal. Firma certificada por Escribana Adriana Rainstein, titular del Registro 1418, matrícula 3724 de Capital Federal, acta N° 75 del Libro 34. Autorizado por escritura de fecha 4 de octubre de 2004, folio 510 de este Registro a mi cargo.

Apoderado - Dante Juan Ramón Camiletti

Certificación emitida por: Escribana Adriana Rainstein. N° Registro: 1418. N° Matrícula: 3724. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 75. Libro N° 34.

N° 28.666

**DIATRON LATINOAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 474 del 26/10/2004, pasada al folio 1341, Registro 310, por ante su Titular escribano Carlos Enrique Monckeberg - Matrícula 3482 de Capital Federal. "Diatron MeBtechnik Ges. m.b.H.", con sede en Ameisgasse 49-51, 1140, Viena, Austria, inscripta en I.G. J. el 2/9/2004, bajo el número 859 del Libro 57 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; José Adolfo Cagnetta, casado en primeras nupcias, D.N.I. 10.898.911, argentino, nacido el 27/2/54, bioquímico, domiciliado en Río Negro 2626, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Gabor Lengyel, casado en segundas nupcias, Pasaporte Austríaco H 0627621 6, austríaco, nacido el 18/4/55, economista, domiciliado en Akaziengasse 73/2, A-1230 Wien, Austria, constituyeron: "DIATRON LATINOAMERICANA S. A." Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) investigación, desarrollo, fabricación, elaboración, armado y/o reparación de instrumental de todo tipo para laboratorios industriales médicos y/o bioquímicos. b) investigación, fabricación, producción y fraccionamiento de productos químicos, como así también para instrumentos técnicos y de precisión de la industria en general, c) compra, venta, permuta, alquiler, exportación, importación y distribución de los elementos enunciados en los puntos que anteceden y servicios de asistencia técnica. d) el ejercicio de representaciones y mandatos así como la explotación de concesiones, patentes, licencias, vinculadas al objeto social y la participación en todo tipo de licitaciones, ya sean públicas o privadas que se encuentren relacionadas con su actividad. Capital: $ 200.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 2 Año. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Liquidación: Directorio. Directorio: Presidente y Director único: José Adolfo Cagnetta, Director Suplente: Gabor Lengyel. Ambos fijan domicilio especial en Reconquista 336, Piso 4°, Oficina 42, Capital Federal. Sede Social: Reconquista 336, Piso 4°, Oficina 42, Capital Federal. Autorizado por escritura 474 del 26/10/2004, Folio 1341, del Registro 310 de Capital Federal.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 041028354338/6. Matrícula Profesional N°: 03482.

N° 28.651

**DORSET FOODS LTD**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nro. 342, de fecha 19 de Octubre de 2004, pasada ante escribana Elida Pilar Echevarría, titular del Registro Nro. 981 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el Sr. Alejandro Raúl Lozano, argentino, DNI 16.097.096, soltero, de profesión veterinario, domiciliado en la calle Santa Fe 578 de la localidad de Azul, Pcia. de Bs. As., nacido el 27/3/63, CUIT: 20-16097096-1; y el Sr. Martyn James Scource, de nacionalidad inglesa, DNI 93.958.920, soltero, de profesión Cheff, domiciliado en la calle Perú 610 de Capital Federal, nacido el 30/3/63. CUIL 20-62004303-7. Denominación: DORSET FOODS LTD S.A.; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Duración: 99 años computados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de negocios de confiterías, cafés, bares, casas de lunch, restaurantes, hoteles y toda actividad inherente al grupo gastronómico; b) La Exportación, importación, compra-venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles, servicios de comidas entregadas a domicilio, concesiones de servicios gastronómicos en clubes deportivos y/o sociales, comedores de empresas y provisión de servicios de catering. c) Industriales: Por la explotación directa o la participación en la elaboración de productos alimenticios y en especial de confiterías. Capital: pesos doce mil ($ 12.000) representados por doce mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta un quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Alejandro Raúl Lozano. Director Suplente: Martyn James Scource, con mandato por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Rivadavia 1285 de Capital Federal. Dr. Santiago Bertone Autorizado por Acta constitutiva de fecha 19/10/04.

Autorizado - Santiago Bertone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 68. Folio: 892.

N° 28.626

**FELICI - ELORZ & ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 27/10/2004 folio 524 registro notarial 1641 de Cap. Fed. a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero. Socios: Elvira Felici, italiana, viuda, 62 años, D.N.I. 93.558.434, C.U.I.T. 27-93558434-0, domicilio real Billinghurst 940 piso 5 departamento 24 Capital Federal, y Fernando Elorz, argentino, casado, 33 años, D.N.I. 21.980.041, C.U.I.T. 20-21980041-0, domicilio real Ruta Panamericana kilómetro 45.5 Barrio Los Pilares Lote 47 Pilar Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, con domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 628 piso 7 oficina R bis Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: asesoramiento integral, comercialización, representación, intermediación y prestación de servicios a empresas públicas y/o privadas, institutos de salud, sistemas de medicina prepaga, obras sociales, seguros de salud, seguros generales y entidades bancarias; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; procesamiento electrónico de datos, su programación, registro o archivo por todos los medios conocidos o a conocerse; prestación de servicios con carácter integral a empresas e institutos médicos públicos y/o privados, asesoramiento en seguros en todos su tipos, intermediación para la concertación de contratos de seguro; ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor N° de suplentes, por 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/07 de c/año. Sede Social: Avenida Roque Sáenz Peña 628 piso 7 oficina R bis Capital Federal. Presidente: Elvira Felici. Director Suplente: Fernando Elorz, con los domicilios indicados. Víctor Santiago Nuñez autorizado por escritura 206 del 27/10/2004 folio 524 registro 1641 de Cap. Fed. anterior a la fecha de publicación.

Certificación emitida por: Escribano Romero Gustavo Ramón. N° Registro: 1641. N° Matrícula: 4292. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 182. Libro N° 25.

N° 60.173

**GRAN VEGA**

SOCIEDAD ANONIMA

Noel Tortolo Solana, cubano, 13-4-80, DNI. 93.935.212, Libertad 1661 y Marcela Santa María, argentina, 17-12-67, DNI. 18.621.287, Cabello 3409, Piso 2, Departamento A, ambos solteros, comerciantes de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Constructora: de Obra, Proyectos. Administración, Refacción de obras Públicas y privadas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión loteos, administración e intermediación de inmuebles. Industrial: Fabricación de materiales para la construcción relacionadas al objeto. Financiera: Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y renegociación de valores mobiliarios y títulos de créditos constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Importadora y exportadora de materias primas y manufacturadas. Comercial; compra, venta, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías. Mandataria: de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes. 4) $ 12.000. 8) Administración y dirección a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Noel Tortolo Solana. Director Suplente: Marcela Santa María. Sede: Libertad 1661, Piso 11, Departamento B, Cap. Fed. Los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Firma autorizada por Escr. 452, Reg. 412 del 26-10-04.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 28.674

**IMPLANTES TRAHUESS**

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 19/10/2004, Registro 1584, Cap. Fed. Socios: Omar Marcelo Vélez, argentino, casado, D.N.I. 20.957.691, CUIT 20-20957691-1, estudiante, nacido el 8/8/1969, domiciliado en Bolivia 1819, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Omar Vélez, argentino, casado, nacido el 1/5/1948, comerciante, L. E. 5.090.222, CUIT 20-05090222-7, domiciliado en Comandante Luis Piedrabuena, escalera 17 A, primer piso, Departamento "b", Cap. Fed. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, permuta, leasing, consignación, representación y comercialización de toda clase de materiales ortopédicos, insumos hospitalarios, prótesis e implantes quirúrgicos, materiales de óptica y afines, ortopédicos y de traumatología. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de bienes urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, bienes y productos vinculados a su objeto social. Administración: A cargo del Directorio de 1 a 10 miembros, con duración de un ejercicio. Representación: Al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente indistintamente, y en caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o incapacidad de éstos al Director que el Directorio designe. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Sede social: Oliden 195 Planta Baja, Código Postal 1408, Cap. Fed. Presidente: Enrique Omar Vélez, y Director suplente: Omar Marcelo Vélez quienes constituyen domicilio especial en Oliden 195, Planta Baja, Código Postal 1408, Capital Federal autorizado por escritura número 166 del 19-10-2004, folio 567, Registro 1584, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano/Dictaminante - Rafael Enrique Vaini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029356204/6. Matrícula Profesional N°: 4247.

N° 60.184

**INSUMOS INDUSTRIALES NORTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/10/04. Socios: Marcelo Andrés Branda, argentino, nacido el 22/9/66, comerciante, divorciado; DNI 18.058.749; Juan José Branda, argentino, nacido el 19/3/59, comerciante, casado, DNI 13.216.195, ambos con domicilio especial en Morón 2845, departamento 1, Cap. Fed.; y Ernesto Raúl Sollosqui, argentino, nacido el 18/10/57, comerciante, casado, DNI 12.507.765, El Indio 2043, Villa Adelina, San Isidro, Prov. Bs. As. Domicilio: Morón 2845, departamento 1, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Compra, venta, permuta, representación, distribución, mandato y/o consignación, fraccionamiento y comercialización, importación y exportación, al por mayor y al por menor de maquinarias, herramientas e insumos industriales, artículos de ferretería industrial y todo repuesto y accesorio para el uso y aplicación de la industria. II) Prestación de servicios técnicos y de mantenimiento de instrumental y de equipos de uso y de aplicación de la industria, para lo cual utilizará profesionales matriculados en el área respectiva. Capital: $ 30.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Marcelo Andrés Branda y Director Suplente: Juan José Branda. Escribana autorizada según escritura de constitución del 25/10/04.

Escribana - Patricia Marcela Casal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029355727/8. Matrícula Profesional N°: 4186.

N° 28.672

**LATIN RESOURCE CONSULTORA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Carlos Rey Willis, argentino, casado, nacido 16/12/48, L.E. 5.082.974, C.U.I.L. 20-5082974-0, licenciado en administración; María Ofelia Sodor, argentina, casada, nacida 13/5/58, D.N.I. 12.623.708, C.U.I.T. 27-12623708-7, psicóloga; Solange Rey Willis, estadounidense, soltera, nacida 4/4/76, D.N.I. 92.888.830, C.U.I.L. 23-92888830-4, licenciada en relaciones industriales; Mercedes Rey Willis, estadounidense, soltera, nacida 4/11/78, D.N.I. 92.888.831, C.U.I.L. 27-92888831-8, estudiante; Mark Rey Willis, británico, soltero, nacido 22/8/81, D.N.I. 92.888.832, C.U.I.L. 20-92888832-1, estudiante, todos domiciliados en G. Gilardi 3117, Victoria, Pcia., de Buenos Aires. 2) 28/10/04, Escritura 538, Folio 1617, Registro 322, Cap. Fed. 3) LATIN RESOURCE CONSULTORA S. A. 4) Av. del Libertador 774, 6° piso, oficina O, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, al asesoramiento a empresas en materia de negocios, en materia financiera e inmobiliaria, en temas de organización, y en materia laboral y de recursos humanos, pudiendo también y en conexión, realizar operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, y alquiler, de inmuebles urbanos, y financieras mediante el aporte de capitales a comercios o industrias, otorgar créditos de dinero con o sin garantía

real, y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto, con exclusión de aquellas actividades a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuando el asesoramiento requiera título habilitante será prestado por profesionales en la materia de la cual trate el asesoramiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 30.000. 8) Presidente: Hernan Carlos Rey Willis. Director Suplente: María Ofelia Sodor. Constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 774, 6° piso, oficina O, Cap. Fed. 9) Presidente. 10) 30 de Septiembre. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, según Escritura 538, Folio 1617, del 28/10/04, Registro 322, Cap. Fed.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 041028355105. Matrícula Profesional N°: 2392.

N° 60.110

**MASTER'S TERMOMECANICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 576 del 25/10/04 Registro 1210 de esta Ciudad. Socios: Presidente: Isidoro Julio Yedlin 14/3/48 D.N.I. 4.754.003 con domicilio real en Espora 1120 de esta Ciudad y Director Suplente: Carlos Alberto Figueroa 11/9/72 D.N.I. 22.907.192 con domicilio en Eiffel 1150 Merlo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en la sede social. 1) 99 años. 2) Objeto: Fabricación, transformación, producción, distribución, comercialización, arreglo, reparación, importación y exportación, mantenimiento a largo plazo y puntual de cámaras, máquinas, equipos y aparatos de refrigeración en todos sus tipos, así como también sus repuestos, accesorios, derivados y afines. Asimismo la sociedad podrá prestar sus servicios a cualquier tipo de entidades públicas o privadas, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas para desarrollar su objeto social. 3) $ 12.000. 12.000 acciones de $ 1. 4) 31/12. 5) Viamonte 1716 piso 9, oficina 42 de esta Ciudad. 6) Se prescinde de sindicatura. Escribana autorizada por escritura N° 576 del 25/10/04, Registro 1210 de esta Ciudad

Escribana - María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2004. Número: 041028353604/6. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 60.137

**MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG)**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 833 del 25/10/2004 al folio 2367, del Registro 253 de Cap. Fed. los Socios: Arfex Mercado Argentino de Futuros S.A., CUIT 30-70885120-1 y Bolsa de Comercio de Buenos Aires CUIT 30-52629721-7, constituyeron: 1) MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG) S.A. 2) Sarmiento 299 1er piso Capital Federal. 3) 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Tiene por objeto a) Organizar y reglamentar un mercado para la más transparente negociación de: 1) contratos de compraventa, de gas natural y de capacidad de transporte de gas natural, así como contratos derivados sobre los mismos activos, tales como futuros, opciones y otros sobre gas natural y derechos de transporte y distribución; 2) Otros productos y servicios energéticos. b) Fijar los requisitos y condiciones que deben cumplir los agentes, que estarán habilitados a realizar operaciones comerciales por sí o por terceros, y otorgar las licencias correspondientes para operar en el Mercado; c) Dictar las normas para el ejercicio de las funciones de los agentes; d) Establecer los requisitos y especificaciones que deben reunir los contratos en los que intervengan los agentes; el reglamento operativo que regirá las transacciones comerciales que se realicen en el Mercado; el régimen disciplinario al que se sujetan los agentes y demás operadores que eventualmente se incorporen al mercado; y el código de ética relativo a su conducta, para con esta sociedad, sus comitentes y terceros; e) Efectuar la compensación y liquidación de las transacciones realizadas por los agentes y registrar las posiciones, f) Establecer un régimen adecuado para asegurar la realidad y registración de las operaciones que autorice a realizar por los agentes; g) Dictar las normas que establezcan en qué casos y bajo qué condiciones se garantizará el cumplimiento de las operaciones que se realicen y registren; h) Establecer los derechos que percibirán los agentes por su intervención y los que percibirá la Sociedad; i) Adoptar las normas y medidas necesarias para asegurar el mayor orden, eficiencia, calidad, transparencia, funcionamiento en tiempo real y liquidez que sea factible alcanzar en las sesiones de contratación; j) Compilar y publicitar en forma detallada y sin demora (1) la información y estadística de las operaciones realizadas en su ámbito, y sus precios, (2) la información que haya recibido de los sujetos obligados, relativa al despacho, transporte o distribución de gas, provista conforme a la normativa aplicable; k) Difundir la actividad vinculada con la operatoria de este Mercado, proveyendo información pública y transparente. 5) $ 50.000; 6) Administración: el directorio: entre 3 y 5 con mandato por dos ejercicios, y directores suplentes por igual o menor número; 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente; 8) La sociedad prescindirá del órgano de fiscalización interna mientras no sea legalmente exigible; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Adelmo Juan José Gabbi y Vicepresidente: Guido C. M. Tavelli. Domicilio Social y a su vez el Directorio fija domicilio especial, en Sarmiento 299 1er piso Capital Federal. Diego A. Paz Escribano Autorizante adsc. al Reg. 253, autorizado mediante estatuto por esc. 833, 25/10/04, f° 2367 de dicho registro.

Escribano - Diego A. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 041028355079/4. Matrícula Profesional N°: 4261.

N° 60.095

**MISTRETTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 132 del 25/10/04 Folio 390 Registro Notarial 1857 de Capital Federal. Socios: José Luis Giangarra, argentino, nacido el 5/2/61, casado, empresario, C.U.I.T. 20-14375853-3, D.N.I. 14.375.853, y Graciela María Seoane, argentina, nacida el 9/1/61 casada, contadora pública, C.U.I.T. 27-14680108-6, D.N.I. 14.680.108, ambos domiciliados en José Pedro Varela 3248 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Importadora y exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 miembros titulares por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre. Presidente: José Luis Giangarra. Director suplente: Graciela María Seoane. Domicilio especial de los directores: José Pedro Varela 3248 de Capital Federal. Sede social: José Pedro Varela 3248 de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 132 de 25/10/04 Folio 390 Registro Notarial 1857 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Stisin. N° Registro: 1325. N° Matrícula: 3789. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 174. Libro N° 14.

N° 28.648

**MUMIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/10/04 del Registro 1614 se constituyó MUMIR S.A., socios Fernando Castelao, argentino, divorciado, empleado, DNI 13.749.843, nacido 31/12/59 domiciliado en Solís 721, 1° piso, departamento C, Capital y Walter Andrés Franchelli, argentino, soltero, empleado, DNI 24.773.035, nacido 22/7/75, domicilio Concepción Arenal 3754, Capital. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada uno. Objeto: Inmobiliaria: la compra y venta de bienes inmuebles, intermediación en la venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

# De Interés

**PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES**

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

***DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL***

***Disposición 16/2004***

***Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.***

*Bs. As., 12/7/2004*

*VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y*

*CONSIDERANDO:*

*Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.*

*Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.*

*Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.*

*Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. N° 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.*

*Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,*

*EL DIRECTOR*
*NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL*
*DISPONE:*

***Artículo 1° — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:***

***1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.***

***Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.***

***2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.***

***3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.***

***Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.***

***Art. 2° — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1° y 2°, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General N° 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.***

***Art. 3°** — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

***Art. 4°** — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.*

# Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

***EL DIRECTOR NACIONAL***

obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Plazo: 99 años. Administración. Representación: Directorio: 1 a 10: 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Mario Jaime Sureda, argentino, viudo, arquitecto, nacido el 10/11/39 DNI número 4.299.471, domicilio Concepción Arenal 3910, Capital, domicilio especial y real en los consignados. Sede Social: Solís 721, 1° piso departamento C, Capital. Bs. As. 27/10/04. Franco, Cintia Vanesa, DNI. 30.053.778, autorizada por Instrumento Público de fecha 08/10/04, escritura 308, pasada al folio 928 del Registro Notarial 1614.

Certificación emitida por: Escribana Estela Beatriz García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 45.

N° 60.193

**NEWPROD**

S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4/10/04 a las 16:00 horas resolvió aumentar su capital de la suma de $ 1.666.667 a $ 1.955.418 emitiendo 288.751 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, y reformar el artículo 4° de su estatuto social. Autorizado especial por Asamblea Extraordinaria de fecha 4/10/04.

Abogado - José L. Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 74. Folio: 137.

N° 28.621

**PAPELERA DIRECTORIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18-10-04 cambió su denominación por "FIBRA PAPELERA S.A." y reformó el artículo 1° del Estatuto Social. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura del 28-10-04 número 2246 pasada al folio 10152 del Registro 15 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Escribana Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 126. Libro N° 2.

N° 28.268

**PARQUE DE LA COSTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 1102 del 16-09-2004, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria 22 del 31-08-2004, en la cual se resolvió aumentar el capital social desde la suma de $ 60.348.675 hasta $ 196.642.744 y modificar en consecuencia el Artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado: Enrique Ignacio Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1102 del 16-09-2004.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 41029356336. Matrícula Profesional N°: 3731.

N° 60.191

**RESIDUOS PATOGENOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 518 del 27/10/2004, folio 1283 del Registro 77, por ante su Titular escribano Pablo E. Homps, Matrícula 2745 de Capital Federal. Los cónyuges casados en primeras nupcias: Agustín Mias, D.N.I. 21.022.505, nac. 7/11/69, domiciliado en Valladolid 1410, Barrio Maipú, y Daniela del Valle Arch, D.N.I. 22.565.789, nacida el 24/9/72, domiciliada en Richieri 2869, Barrio Jardín, ambos argentinos, comerciantes, de Córdoba, Provincia del mismo nombre, constituyeron: "RESIDUOS PATOGENOS S.A." Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Recolección y transporte de residuos hospitalarios y de industrias para efectuar en ellos el tratamiento que en cada caso dicten las leyes para su descarte. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Liquidación: Directorio. Directorio: Director único y Presidente: Agustín Mias; Director Suplente: Daniela Del Valle Arch. Ambos fijan domicilio especial en Reconquista 336, Piso 4°, Oficina 45, Capital Federal. Sede Social: Reconquista 336, Piso 4°, Oficina 45, Capital Federal. Autorizada por escritura 518 del 27/10/2004, Folio 1283, del Registro 77 de Capital Federal.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 041028354339/6. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 28.652

**SABER FORMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del 28-10-2004 recibo 59758 en la denominación **donde dice:** "SAMBER FORMAR S.A." **debe decir** "SABER FORMAR S.A.". Guillermo A. Symens. Autorizado en escritura 1292 de fecha 4/10/2004, pasada ante el Registro 442.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Escribana María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4754. Fecha: 28/10/04. Acta N°: 200. Libro N° 01.

N° 60.164

**SIEMBRA AFJP**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por reunión de Asamblea del 30 de Octubre de 2003, se ha resuelto por unanimidad reformar el artículo noveno del estatuto social de esta sociedad adoptando el siguiente texto: "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, el que está integrado por el número que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares con igual o menor número de directores suplentes. Los Directores durarán en sus funciones un ejercicio". El autorizado, abogado apoderado por Escritura N° 149, Folio 447 del 8 de febrero de 2000, Registro 282, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Mario Carregal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 15. Folio: 207.

N° 1139

**SINERGICA**

SOCIEDAD ANONIMA

El 20/10/04, Gustavo Roux, DNI 8.481.559, nacido el 7/12/50, divorciado, comerciante, domicilio: Cerviño 3527, piso 2 departamento B, Cap. Fed., Ricardo Daniel Maskivker, LE 7.685.356, nacido el 19/9/49, casado, comerciante, domicilio: Cerviño 3927, piso 8, Cap. Fed. y Aldo Isidoro Rozin, DNI 6.070.225, argentino, casado, nacido 08/12/1946, comerciante, domicilio Viamonte 845, piso 15 departamento J, Cap. Fed., constituyeron por escritura pública la sociedad denominada SINERGICA S.A., Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares de igual o menor número de directores suplentes. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el exterior las siguientes actividades: Servicios: servicios vinculados con el análisis, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos de informática y computación; mantenimiento de equipos electrónicos de procesamiento de información e impresión; procesamiento, lectura y clasificación de correspondencia. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y productos de papelería y plásticos. Industriales: Industria gráfica y de impresión; fabricación de todo tipo de productos derivados del papel, cartulina, plásticos. Inmobiliarios: mediante la compra, venta, hipoteca, permuta, arrendamiento, consignación, comisión, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas a estos efectos la sociedad empleará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. El Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Se designó como director titular y Presidente a Gustavo Roux y Director Suplente a Ricardo Daniel Maskivker por dos ejercicios y se fijó el domicilio legal en la calle Teniente General Perón 1333, piso 7 oficina 60, de esta Ciudad. Los socios constituyeron domicilio especial en Perón 1333, piso 7 oficina 60, de Cap. Fed. Autorizada por Escritura 402 DE Fecha 20/10/2004.

Abogada - Daniela E. Rojek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 79. Folio: 396.

N° 28.661

**THEMBA INVERSORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 28/10/2004; Juan Martín Lutteral, argentino, 18/3/1958, casado en 1° nupcias con Isabel Hardoy, Licenciado en Administración, D.N.I. 12.285.765, C.U.I.T. número 20-12285765-2, domiciliado en calle Maestro Sánchez número 571, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Miguel Alexander, argentino, 13/11/1972, casado en primeras nupcias con Clara Hardoy, ingeniero industrial, D.N.I. 23.050.188 y C.U.I.L. número 20-23.050.188-3, domiciliado en calle Pedro Goyena número 2771, Localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; "THEMBA INVERSORA S.A."; Ciudad de Buenos Aires; 99 años; Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros inversiones en otras sociedades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $ 30.000; Administración y representación: Directorio compuesto de 1 o más miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Representante Legal: Presidente; 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura; cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: don Juan Martín Lutteral; Director Suplente: don Miguel Alexander; quienes aceptaron el cargo. Todos fijan domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad designado en la Avenida Leandro N. Alem número 465, piso primero, departamento letra "B", Capital Federal. El firmante esta autorizado por escritura número 491, de fecha 28 de octubre del corriente ante el registro número 526.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/10/04. Número: 006238728. Matrícula Profesional N°: 4140.

N° 60.141

**VINALIA MEDRANO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 807 del 26-10-04. VINALIA MEDRANO S.A. Socios: Vinalia S.A. escritura pública 628 del 22-11-01, inscripta en IGJ número 16622 Libro 16 Sociedades por Acciones 6-12-01 y Alejandro Martín Marra, argentino, Documento Nacional de Identidad 22.904.742, casado, empresario, nacido 16-12-72, domicilio real Suipacha 119, Piso 3°, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las actividades: A) Vitivinícolas: procesamiento, elaboración, concentración, fraccionamiento y envasado de los productos, subproductos y derivados de la vid. B) Importación y Exportación: importación o exportación de bienes de consumo o capital, productos, subproductos, materias primas y accesorios relacionados con el objeto social. C) Comerciales: explotación de los ramos de bodegas, viñedos, destilerías. Fabricación y venta de productos originarios y derivados de aquellas explotaciones. Compra, venta por mayor y menor, distribución, concesión, consignación, fraccionamiento, envasamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. Sede social Suipacha 119 Piso 3°, Capital Federal. Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente Alejandro Martín Marra, domicilio real Suipacha 119, Piso 3°, Capital Federal. Director Suplente Lucas Labollita, domicilio real Blanco Encalada 3153 Planta Baja, Capital Federal. Ambos domicilio constituido Suipacha 119, Piso 3°, Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59, C.P.A.C.A.B.A. autorizada por escritura de constitución 807 del 26-10-04.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/04. Tomo: 39. Folio: 59.

N° 28.675

**ZAPDOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública N° 598 del 28/10/04 se reformó artículo 3°: Compra, venta, distribución, consignación, comisión, importación, exportación; por mayor y menor de productos para kiosco. Enrique Alfonzo autorizado por escritura pública N° 598 del 28/10/04.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 28.681

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ABC FARMACOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumentos Privados del 25/08/04. Claudia Isabel Guisado, D.N.I. 17.794.984 cede a Roberto Carlos Rodríguez 2.299 cuotas sociales de valor nominal $1 cada una, reformándose la cláusula cuarta del Estatuto y renuncia a la Gerencia. Se designa Gerente hasta el 10/9/05 a Roberto Carlos Rodríguez quien fija domicilio especial en Vieytes n° 1276, Capital Federal. Autorizado por Instrumento de Cesión del 25/8/04.

Abogado Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/X/04. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 28.630

**AGROPECUARIA DOBLE L**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/10/2004, el socio Carlos Daniel Gómez cedió a Carlos De Bella,

argentino, nacido el 30 de mayo de 1955, casado en primeras nupcias con Nora Gladys Facetti, D.N.I.12.572.223 CUIL 20-11385908-4, comerciante, domiciliado en Cuenca 91, 1° piso, depto. "5", Capital Federal, 1.800 cuotas por $ 1.800; y el socio Luis Enrique Lovotrico cedió al Carlos De Bella (cuyos datos se consignaron) 1.080 cuotas por $ 1.080; y a Norberto Oscar Aime, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1953, casado en primeras nupcias con María Víctoria Ferrarotti, Documento Nacional de Identidad 10.880.282, CUIT. 20-10880282-1, Contador Público, domiciliado en Deán Funes 1244 de Luján, Provincia de Buenos Aires, 1.080 cuotas por $ 1.080. Carlos Daniel Gómez renunció al cargo de gerente. Se modificó el contrato social a saber "Cuarta: El capital social es de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas sociales de un peso de valor nominal cada una, las que se suscriben totalmente por los socios del siguiente modo: a) Luis Enrique Lovotrico: seis mil doscientos cuarenta cuotas de valor nominal un peso cada una; b) Carlos De Bella: dos mil ochocientos ochenta cuotas de valor nominal un peso cada una; y Norberto Oscar Aime: dos mil ochocientos ochenta cuotas de valor nominal un peso cada una. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, o sea tres mil pesos. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, también en efectivo. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". "Quinta: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de Carlos De Bella quien tendrá la representación y uso de la firma social. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. La duración en el cargo será de tres ejercicios. El gerente depositará en concepto de garantía la suma de un mil pesos." Se trasladó el domicilio legal y sede social a la calle Bragado 4870, primer piso, depto. "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio legal del gerente Bragado 4870, primer piso, depto. "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La escribana Laura M. Puentes, D.N.I. 4.568.286 está autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 21/10/2004 a publicar los edictos. Laura M. Puentes, D.N.I. 45.682.866. AGROPECUARIA DOBLE L S.R.L. inscripta 14/6/1/2004 con el N° 5186 L° 120 de S.R.L.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2004. Número: 041028353576/8. Matrícula Profesional N°: 3297.

N° 28.637

**ALICANTE MEAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 21/10/04 Se modifico el Art. 1° del Estatuto Social 1°: Bajo la denominación de BUENOS AIRES MEAT MEAT S.R.L. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de ALICANTE MEAT S. R. L y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Autorizado César Adrián Ibarra por escritura 121 del 21/10/04 ante la escribana Axpe de López Fuster Sandra Noemí, Registro 1395 de Cap. Fed.

César Adrián Ibarra.

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de Lopez Fuster. N° Registro: 1395. N° Matrícula: 3904. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 151. Libro N°: 11.

N° 28.656

**ALCAR OIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Designación de Gerentes. Prórroga Escritura 486 del 21/10/04, Fabián Alejandro Carral, cede y transfiere la totalidad de sus 600 cuotas a Adriana Beatriz Aparicio Liberio, argentina, casada, comerciante, 06/10/60, DNI 13.724.468, domiciliada en Florencio Varela 600, Haedo, Pcia. de Bs. As., renunciando al cargo de gerente. Por decisión unánime los socios modifican las cláusulas: Segunda: La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio. Cuarta: Capital $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una, José Alessandrello 600 cuotas y Adriana Beatriz Aparicio Liberio 600 cuotas. Sexta: Administración y representación legal a cargo de los gerentes José Alessandrello y Adriana Beatriz Aparicio Liberio en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad, constituyendo domicilio especial en Luis María Bravo 353, Cap. Fed. Autorizado en esc. 486 del 21/10/04 F° 1023, Reg. 1252 Mat. 2544 de Cap. Fed.

Escribano – Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/04. Matrícula Profesional N°: 2544.

N° 60.196

**AMUKAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 28/10/04. Socios: Germán Moranchel, argentino, nacido el 25/6/76, soltero, óptico, D.N.I. 25.340.038 y CUIL 20-25340038-3, hijo de Ricardo Horacio Moranchel y de María del Carmen Giuliani, domiciliado en Campana 2974, 5° piso, "A", Capital Federal; y Ricardo Horacio Moranchel, argentino, nacido el 14/7/48, casado en primeras nupcias con María del Carmen Giuliani, contador público, LE 6.149.644 y CUIT. 20-06149644-1, domiciliado en Viacava 1640, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: AMUKAN S.R.L. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: Reparación y refacción de inmuebles; construcción de bienes inmuebles, pudiendo hacer las contrataciones pertinentes con relación a su objeto, comprar, vender, y constituir derechos reales sobre los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: La administración y la representación legal estará a cargo de la Gerencia, podrá contar de uno a cinco Gerentes, socios o no; y el uso de la firma social estará a cargo del o los Gerentes indistintamente. El término de su elección es de dos ejercicios. Cierre: 30/10 de cada año. Sede Social: Viacava 1650, 5° piso, departamento "A", Capital Federal. Socio Gerente: Ricardo Horacio Moranchel, constituye domicilio especial en el de la Sociedad. Autorizado: Dr. Elvio Pizzuto por instrumento privado de 28/10/04.

Abogado - Elvio Pizzuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 80. Folio: 158.

N° 28.639

**BAIT.COM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Emilia Farjat, argentina, viuda, nacida 2/7/47, ama de casa, D.N.I. 5.695.636, domiciliada en Donato Alvarez 2034, piso 6, departamento "B", Cap. Fed. y Felisa Nowik, argentina, soltera, nacida 16/11/35, psicóloga social, D.N.I. 1.058.354, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2412 piso 10, departamento B, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado 20/10/04 3) BAIT.COM S.R.L. 4) Jorge Luis Borges 2337, piso 1, departamento "E", Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Realizar por cuenta propia, o de terceros la compra, venta, arrendamiento o administración de bienes urbanos o rurales, subdivisiones, por el régimen de la ley 13.512 o cualquier otra forma de comercialización de bienes inmuebles, por cualquiera de los sistemas vigentes, como club de campo, barrio privado, tiempo compartido, o multipropiedad. Constructora: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la construcción, edificación, parcelamiento o cualquier otra forma de emprendimiento urbano o rural de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, vinculado a su actividad inmobiliaria, como así mismo toda clase de operaciones y negociaciones sobre inmuebles. Para el ejercicio de sus actividades la Sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias para realizar las actividades previstas en el rubro inmobiliaria; cuando así lo requieran ciertas actividades deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. Servicios, representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, para realizar las actividades previstas en el rubro inmobiliaria. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de Felisa Nowik en el cargo de Gerente por el término de duración de sociedad. 10) 31/12. Gerente: Felisa Nowik (domicilio especial: Jorge Luis Borges 2337, piso 1, departamento "E", Cap. Fed.). Autorizado por Contrato Social del 20/10/04.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 28.631

**C.T. COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro.Correlativo 1.716.594. Comunica que por Acto Privado de 15/09/04, Víctor Manuel Di Capua, cedió 8 de sus cuotas sociales que tiene en la sociedad de la siguiente forma: a) 6 cuotas al socio Martín Peydró y b) 2 cuotas a Ignacio Gastón Piceda, argentino, nacido el 4/12/77, casado, empresario, D.N.I. 21.953.836 con domicilio en Barrio Los Sauces, kilómetro 45, Ruta Panamericana, Florida sin número y Pinazo, Pilar, Provincia de Bs. As. Se acordó que el cargo de gerente sea desempeñado sin limite de tiempo, continuando como gerente, Martín Peydró, con domicilio especial en Juramento 2842, piso 10°, departamento "A", Capital Federal, sin limitación temporal alguna. Se modificó las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. EL Dr. Juan Manuel Bermello, está autorizado en el Acto Privado de cesión del 15/09/04 a suscribir el presente.

Abogado - Juan Manuel Bermello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 12. Folio: 164.

N° 28.294

**CARLU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social. Por instrumento privado del 21/7/2004, Luis Alberto Gómez cede, transfiere y vende la totalidad de sus 300 cuotas sociales a Ariel Aníbal Cardeiro, argentino, soltero y comerciante, nacido el 8/4/77, D.N.I. 25.909.297 con domicilio en Av. Montes de Oca 1275, Piso 1, Departamento "4", Cap. Fed. La Sra. Sara Argentina Corvalan presta conformidad a la cesión. Por Acta del 10/8/2004 se decidió ampliar el artículo 3° del contrato social (objeto social) "La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros la compra y venta de artículos del hogar, artículos de librería, computadoras y procesadores en general sus partes y accesorios e insumos para computación, exportación e importación, fabricación y/o distribución de los mismos. Podrá presentarse en Licitaciones Públicas y/o Privadas y realizar actividades como proveedor del Estado Nacional, provincial y municipal y/o entes autárquicos. También podrá formar parte de cualquier otra sociedad, creada o a crear, suscribiendo los aportes de capitales y ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos, todo ello con las limitaciones que establece la Ley 19.550. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Establecer la sede social en Av. Montes de Oca 1275, Piso 1, Departamento "4", Cap. Fed., designar gerentes a los Sres. Norberto A. Cardeiro y a Ariel Aníbal Cardeiro ambos con domicilio especial en Av. Montes de Oca 1275, Piso 1, Departamento "4", Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado de fecha 10/8/04 a suscribir el presente documento Contador Oscar Daniel García.

Contador - Oscar Daniel García

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Tomo: 146. Folio: 38.

N° 28.667

**COMPAÑIA DE RECICLADO DE VIDRIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de fecha de 9 de abril de 2004, factura número 45642. Escritura número 304 de fecha 1 de octubre de 2004 pasada al folio 770. Se decide la adecuación del objeto, resultando su texto: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, transformación compraventa, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados, espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales como asimismo las mercaderías productos e implementos afines a la industria de vidrio y comercialización de dichos bienes, explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de los productos mencionados, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda dentro de esa actividad, El transporte de los elementos mencionados ya sea por vía terrestre, aérea o fluvial o marítima mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. El que suscribe Diego Javier Glikin, en carácter de apoderado de dicha sociedad según lo acredita con el poder especial otorgado al folio 151, escritura número 46 de fecha 19 de febrero del 2004.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. N° Registro: 1597. N° Matrícula: 4728. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 133. Libro N°: 7.

N° 60.148

**CONSULTORA SANTAMARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura rectificatoria del 28 de octubre de 2004, folio 101 Registro 2075, Buenos Aires, se rectifica edicto del 25 de octubre de 2004, suprimiendo del objeto lo siguiente: "Asimismo, podrá dedicarse a la prestación de servicios de consulta, asesoramiento y organización en aspectos técnicos financieros". Dolores Llusá. Autorizada por escritura 29/9/2004 F° 51 R° 2075.

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. N° Registro: 2075. N° Matrícula: 4410. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 48. Libro N°: 15.

N° 60.126

**DREAMS GG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso del 23/09/2004, N° 57.186. La sede social y el domicilio especial de los Socios Gerentes se fija en Lavalle 345, Cap. Fed. Firmada: Aldo Gabriel Oggero. Socio Gerente según contrato social del 07/09/2004. Firma certificada en foja F001194698. Buenos Aires, Octubre 27 de 2004.

Certificación emitida por: Armando Verni. N° Registro: 894. N° Matrícula: 2250. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 188. Libro N°: 34.

N° 28.281

**DULCE MAELI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/10/2004 Juan Carlos Colombo renuncia a la gerencia y cede 150 cuotas a Sara Caje, D.N.I. 18.325.475 y 1.350 cuotas a Juan Carlos Aiello quien continúa en su cargo como gerente único. Se modifica artículo 4 del Estatuto Social. Autorizada por instrumento privado del 19/10/2004.

Autorizada - Ma. Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 75. Folio: 562.

N° 28.641

**EBRO METALURGICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 27/10/04 Alejandro Jorge Ferrarotti, argentino, 39 años, casado, comerciante, D.N.I. 17.634.562; y María Dolores Pociello Argerich, argentina, 40 años, casada, comerciante, D.N.I. 17.034.488, ambos con domi-

cilio especial en Montevideo 418, piso 10°, Departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; constituyeron “EBRO METALURGICA SRL.”. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Industrial: actividad metalúrgica consistente en la producción, fabricación y elaboración de matricería progresiva de precisión, cortantes y estampados; B) Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución en general de lo producido por la actividad industrial; C) Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, y/o mandatos de empresas locales y del exterior, que fabriquen y/o comercialicen productos análogos a los descriptos en los rubros industrial y comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Sede social: Montevideo 418, piso 10°, Departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Capital social: $ 12.000. Gerentes: Alejandro Jorge Ferrarotti y María Dolores Pociello Argerich. Duración: tiempo indeterminado. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Autorizada: Dra. Verónica Lorena Zeppa, por instrumento privado del 27/10/04 Contrato.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 86. Folio: 155.

N° 28.682

**EDESO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 312 del 25/10/2004 se dispuso la prórroga de plazo de duración, cambio de domicilio, y reforma de la cláusula 2°. Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años, a contar desde la fecha de inscripción de la escritura constitutiva de la sociedad en la I.G.J. el 1/11/1994. Se fija el domicilio social en Pringles 727, piso 13°, departamento “B”, Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 312 del 25/10/2004 al folio 844 del Registro 1791 ante la escribana María Marcela Otermin. La firma que antecede ha sido certificada en Acta de Certificación de Firmas número F 001268430, Buenos Aires 28 de octubre de 2004. Conste.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. N° Registro: 1791. N° Matrícula: 4422. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 150. Libro N°: 8.

N° 60.160

**EXPRESS REGALOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Instrumento Privado del 13/10/04. Socios: Cristóbal Avelino Racedo, argentino, nacido el 27/7/1946, soltero, D.N.I. 8.058.427, comerciante, domiciliado en Comodoro Rivadavia 1120, Bernal, Provincia de Bs. As. y Noemí Mabel Croce, argentina, nacida el 6/5/1956, soltera, D.N.I. 12.085.720, comerciante, domiciliada en Avda. Almirante Brown 1336 de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero: comercialización; distribución; almacenamiento; compra y venta por mayor o menor; importación y exportación de artículos de bazar, juguetería y bicicletas, camping y náutica, caza y pesca, iluminación, fotografía, telefonía, artículos de playa, regalería y decoración, menaje, artículos del hogar, mueblería, ferretería, joyería, relojería, marroquinería, mimbre y artículos de audio y video. A tal fin podrá otorgar y recibir licencias y representaciones, designar agentes, establecer sucursales, emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar con todo tipo de instrumentos negociables, incluyendo debentures con o sin garantía; y realizar cualquier otro acto que resulte conducente a la mejor realización del objeto. Capital social: $ 7.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Esmeralda 605, Tercer Piso de Capital Federal. Administración, representación y uso de firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Cristóbal Avelino Racedo, D.N.I. 8.058.427, Comodoro Rivadavia 1120, Bernal, Provincia de Bs. As. Domicilio especial: Esmeralda 605, Tercer Piso de Capital Federal. Se autorizó a la Dra. Adriana Alejo por instrumento privado del 13/10/04.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/04. Tomo: 66. Folio: 86.

N° 28.676

**FASTBIT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Eugenio Escars 16/1/76 D.N.I. 24.977.614 domicilio real y especial Bacacay 2960 Cap. Fed. y Héctor Adrián Suarez 25/07/71 D.N.I. 22.337.494 domicilio real y especial Juan Agustín García 2233, Piso 11°, Departamento “42”, Cap. Fed, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 18/10/04. 3) FASTBIT S.R.L. 4) Bacacay 2960, Cap. Fed. 5) Importación y exportación de software y hardware. Asesoramiento y consultoría en computación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 o más gerentes. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Enrique Eugenio Escars. 10) 30/09. Horacio Jorge Colimodio, autorizado escritura N° 790 del 18/10/04, Registro 694.

Certificación emitida por: Vanina Kartofel. N° Registro: 694. N° Matrícula: 624. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 187. Libro N°: 18.

N° 28.615

**FINCA LA ANGELICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 26/10/2004. Registro 1757, Cap. Fed. María Angélica Lidia Romero, nacida 20/04/40, argentina, casada 1ras. nupcias con Agustín Oscar Mackeprang, D.N.I. 3.944.672, C.U.I.T. 27-03944672-9. empresaria, y Natalia Mariela Mackeprang. nacida 31/05/77, argentina, soltera, D.N.I. 26.047.309, C.U.I.L. 27-26047309-9. empleada. Ambas domiciliadas en Ricardo Gutiérrez 2776, Cap. Fed. Constituyeron: “FINCA LA ANGELICA S.R.L.” Plazo: 99 años; Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias o domicilios especiales, inclusive en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, loteos, arrendamientos, usufructo, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive en operaciones comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Mediante la construcción, refacción y realización de toda clase de mejoras en inmueble propio o de terceros, fraccionamientos, urbanizaciones, loteos, proyectar, dirigir y construir obras públicas o privadas, edificio de viviendas unifamiliares o multifamiliares, para renta o condominio, comercial, realizar operaciones dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. Para ejercer sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 10.000, representado por 100 cuotas de $ 100 valor nominal 1 voto por cuota. Representación: gerentes en forma individual: María Angélica Lidia Romero, con aceptación de cargo, con domicilio especial en sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Ricardo Gutiérrez 2776 de Cap. Fed. Escribano Autorizado, Mario Alberto Zirardini, por escritura 244 del 26/10/2004, Folio 521 del Registro 1757, Capital Federal.

Escribano - Mario Alberto Zirardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029356651/1. Matrícula Profesional N°: 4162.

N° 60.174

**FREE PORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública 106 de 1/10/04, Registro 456, Cap. Fed., Gustavo Daniel Erenfryd y Fabián Erenfryd ceden a Samuel Erenfryd 725 cuotas sociales y a Sara María Pachter de Erenfryd las restantes 725 cuotas sociales; se resolvió aumentar el capital social de $ 0,0001 a $ 8.000; se resolvió reconducción social por 30 años desde inscripción en Inspección General de Justicia, dándole nueva redacción al contrato social y en especial a la cláusula 3° que se refiere al nuevo capital social. Los cedentes renunciaron a cargo de Gerentes y se designaron Gerentes a Samuel Erenfryd y Sara María Pachter (constituyen domicilio especial en Posadas 1205 piso 6, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Públ. 106 de 1/10/04, Registro 456, Cap. Fed., Escribano Luis Andrés Pietrani.

Escribano – Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/10/04. Número: 041027353106/E. Matrícula Profesional N°: 1724.

N° 28.629

**GNC TROPEZON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Instrumento Privado del 09/09/2004; Socio Daniel José Alberto, nacido el 21 de enero de 1955, D.N.I. 11.299.701, C.U.I.T. 20-11299701-7, argentino, soltero, ingeniero, domiciliado en Montenegro 187 Ciudad Autónoma de Bs. As.; Reinaldo Aspromonte, nacido el 21 de junio de 1950, D.N.I. 93.780.703, C.U.I.T. 20-15311089-2, italiano, casado, industrial, domiciliado en Churruca 8765, Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As.; Vincenzo Aspromonte, nacido el 9 de agosto de 1948, D.N.I. 92.384.827, C.U.I.T. 20-92384827-5, italiano, casado, industrial, domiciliado en Churruca 8765, Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As.; Héctor Marcelo Bameule, nacido el 30 de abril de 1954, D.N.I. 11.027.614, C.U.I.T. 20-11027614-2, argentino, casado, contador público, domiciliado en Reconquista 6480 1° Piso, Departamento “A”, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As.; Juan Pedro Ciardullo, nacido el 17 de enero de 1957, D.N.I. 12.855.426, C.U.I.L. 20-12855426-3, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Independencia 7022, José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As.; Héctor Claudio Del Mul, nacido el 11 de septiembre de 1964, D.N.I. 17.109.014, C.U.I.L. 20-17109014-9, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Figueroa Alcorta 407, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As.; Adolfo Mario Lluch, nacido el 19 de octubre de 1943, L.E. 4.421.810, C.U.I.T. 20-04421810-1, argentino, casado, contador, domiciliado en Terrada 5251, Ciudad Autónoma de Bs. As.; María de la Ascensión Ferreiro González, nacida el 24 de mayo de 1952, D.N.I. 93.404.095, C.U.I.T. 27-93404095-9, española, viuda, comerciante, domiciliada en General Guido 510, José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As.; José Luis Franconeri, nacido el 22 de abril de 1965; D.N.I. 17.224.587, C.U.I.T. 20-17224587-1, argentino, casado, industrial, domiciliado Churruca 8765, Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As.; Fernando Martín Lasala, nacido el 12 de noviembre de 1979, D.N.I. 27.777.006, C.U.I.L. 20-27777006-8, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Pacífico Rodríguez 825, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As.; María Cristina Lizzi, nacida el 15 de enero de 1966, D.N.I. 17.936.680, CU.I.L. 27-17936680-6, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Ruta 9 Km. 88,5 Lote 132, Barrio El Casco, Partido de Zárate, Provincia de Bs. As.; Aurelio Ricardo Lopes, nacido el 7 de marzo de 1954, D.N.I. 11.285.330, C.U.I.L. 20-11285330-9, argentino, casado, empleado, domiciliado en Iberá 8067, Loma Hermosa, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As.; Néstor Eugenio Magnani, nacido el 28 de diciembre de 1956, D.N.I. 12.702.355, C.U.I.T. 20-12702355-8, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Dorrego 857, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As.; Rodolfo Fulvio Pareo, nacido en 16 de junio de 1965, D.N.I. 17.407.430, C.U.I.T. 20-17407430-6, argentino, casado, industrial, domiciliado en José Bianco 1657, Haedo Norte, Partido de Morón, Provincia de Bs. As.; Eduardo Rossi, nacido el 30 de noviembre de 1959, D.N.I. 13.976.341, C.U.I.L. 20-13976341-7, argentino, casado, empleado, domiciliado en Portela 201, Piso 1°, Departamento “A”, Ciudad Autónoma de Bs. As.; Mariela Verónica Zampino, nacida el 25 de junio de 1981, D.N.I. 28.622.356, C.U.I.L. 27-28622356-2, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Asamblea 951, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As.; Graciela Zoppi, nacida el 21 de abril de 1954, D.N.I. 11.530.548, CUIL 23-11530548-4, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Profesor Guillermo Simón 1460, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As.; Atilio Ernesto Pieri, nacido el 6 de abril de 1949, L.E. 5.538.193, C.U.I.L. 20-05538193-4, argentino, casado, vendedor, domiciliado en Calle 97 Nro. 2641, San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As.; Hugo Osvaldo Beccalua, nacido el 16 de mayo de 1947, L.E. 7.595.733, C.U.I.L. 20-07595733-6, argentino, casado, empleado, domiciliado en Intendente Neyer 635, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. y Jaime García Domínguez, nacido el 10 de noviembre de 1944, D.N.I. 93.713.169, CUIL. 20-93713169-1, español, casado, empleado, domiciliado en Boulogne Sur Mer 331, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Bs. As.; Denominación: GNC TROPEZON S.R.L. Domicilio Social: Portela 201, Piso 1°, Departamento “A”, Ciudad Autónoma de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación y exportación de equipos vinculados a la explotación de Gas Natural Comprimido pudiendo efectuarlas directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. Venta y colocación de repuestos y equipos para conversión de automotores a gas natural comprimido. Venta de combustibles líquidos, de gas natural comprimido, lubricantes y anexos, servicios de gomería, lavado, taller de mecánica y atención general del automotor, servicio de restaurante, parrilla, cafetería minimercado y anexos y cualquier otra actividad propia del rubro “estaciones de servicio”. Transporte de combustibles para consumo, propio o de terceros. Explotación de Servicio de hotelería, alojamiento, hospedaje y similares. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiere el ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y/o venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social: $ 100.000. Duración: 99 años. Administración: Socio Gerente: Reinaldo Aspromonte con domicilio especial en Portela 201, Piso 1°, Departamento “A”. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio. Reinaldo Aspromonte. Socio Gerente. Designado por Contrato Constitutivo. Instrumento Privado del 09/09/2004.

Socio Gerente – Reinaldo Aspromonte

Certificación emitida por: Karina A. Barchetta. N° Registro: 13 de 3 de Febrero. N° Matrícula: 5384. N° Acta: 250. Libro N°: 250.

N° 60.097

**GRUPO P**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor Alberto Passavanti, 56 años, LE 5071362, casado; Luciano Passavanti, 25 años, DNI 27084535, soltero; ambos argentinos, comerciantes, Pasaje Estanislao Zeballos 5060 Cap. Fed. 2) 26-10-04. 3) Pedro Morán 2230, Cap. Fed. 4) Compra, venta, importación, exportación, distribución de rodados, sus repuestos, partes y accesorios. 5) 99 años. 6) 31-10. 7) $ 12.000. 8) Gerente Héctor Alberto Passavanti con domicilio especial en sede social, José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado Instrumento Privado del 26-10-04 de Constitución de S.R.L.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/10/04. Tomo: 50. Folio: 640.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/10/04.

N° 28.284

**HIGIENE INDUSTRIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de la publicación del 1/10/04, recibo 58.130. Atento la observación formulada al objeto social, por escritura 498 del 25/10/04, se modificó la cláusula tercera; Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Efectuar operaciones multimodales o de transporte combinado; coordinación de terminales de contenedores, muelles y depósitos y/o transporte en medios terrestres, aéreos y/o marítimos y toda otra actividad auxiliar de las operaciones mencionadas, pudiendo actuar como agente, representante, distribuidor de compañías locales y/o extranjeras; b) Carga, descarga, recolección, reconversión, reciclaje, tratamiento y transformación de desechos y residuos industriales, químicos, comunales, cloacales y de aguas contaminadas que se encuentren en poder de la sociedad en cumplimiento de su objeto social; c) Importación y exportación de máquinas, equipos, herramientas, materiales, productos y sustancias químicas necesarias para el cumplimiento de su objeto social; d) Instalación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de los automóviles, rodados y contenedores en general y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado, engrase y reparación; e) Adquirir nuevos vehículos como unidades de reemplazo y enajenar los reemplazados, a efectos de lograr y agilizar el objetivo social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Autorizado en escritura 443 del 27/9/04. Escribano Maximiliano Sanz. Carlos Alberto Rodríguez. Autorizado. 7.607.707

Autorizado – Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 38. Libro N°: 25.

N° 28.645

**KROPPO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del día 21 de octubre del 2004, el Señor Ernesto Ponzini vendió, cedió y transfirió a la Señora Adriana María Bietti, argentina, con D.N.I. N° 10.356.185 y N° de CUIT 27-10356185-5, nacida el 17 de enero de 1952, empresaria, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Paravicini, domiciliada en la calle Club de Campo San Francisco, Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían (6.000 cuotas) de la Sociedad KROPPO S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 7494, del Libro 117, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 3 de diciembre del 2002 (Correlativo 1713937), por lo que con la presente transferencia quedan como únicos socios de la Sociedad el Señor Juan Carlos Paravicini con la cantidad de 14.000 cuotas del Capital Social y la Señora Adriana María Bietti con la cantidad de 6.000 cuotas del Capital Social. Se comunica asimismo que por idéntico instrumento el Señor Ernesto Ponzini renunció al cargo de Gerente General de la Sociedad KROPPO S.R.L., quedando como único Gerente General el Señor Juan Carlos Paravicini por todo el plazo de duración de la Sociedad. El Dr. Iván Posse Molina, Abogado, Tomo 44, Folio 81, se encuentra expresamente autorizado para suscribir el presente por Instrumento Privado del 21 de octubre del 2004. Buenos Aires, 29 de octubre del 2004. Iván Posse Molina. Abogado. Tomo 44. Folio 81.

Abogado – Iván Posse Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 44. Folio: 81.

N° 28.614

**LA SIBERIA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 27/10/04. 1) Socios: Panfila Dorado, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 1/6/1955, D.N.I. 11.897.447, domicilio en Murguiondo 1370, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Pedro Luis Avemaría, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/3/1953, D.N.I. 10.898.053, domicilio en Chile 2304, piso 5°, departamento “B”, Capital Federal; Antonio Vicente Brex, argentino, casado, arquitecto, nacido el 6/4/1955, D.N.I. 11.434.571, domicilio en Aizpurúa 3437, Capital Federal y Carlos Javier Ullúa, argentino, casado, abogado, nacido el 22/10/1970, D.N.I. 21.702.518, domicilio en Jorge Newbery 2441, Planta Baja, departamento “B”, Capital Federal. 2) Denominación: LA SIBERIA CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Duración: 50 años desde su inscripción. 4) Sede: Jorge Newbery 2441, Planta Baja, Departamento “B”, Capital Federal. 5) Objeto: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras públicas o privadas, especialmente casas, departamentos, unidades de propiedad horizontal y/u oficinas. 6) Capital Social: $ 12.000, en 120 cuotas de $ 100 cada una. 7) Integración: 25%. 8) Representación Legal: Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. 10) Gerente: Antonio Vicente Brex, constituyendo domicilio especial en Jorge Newbery 2441, Planta Baja, Departamento “B”, Capital Federal. El autorizado por instrumento privado del 27/10/04.

Abogado – Carlos Javier Ullúa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 59. Folio: 917.

N° 28.686

**LA SQUADRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 105 del 1/10/04, Registro 456, Cap. Fed., Fabián Erenfryd cede a Samuel Erenfryd 250 cuotas y a Sara María Pachter las restantes 250 cuotas; se resolvió aumentar el capital social de $ 0,50 centavos a $ 8.000, se reformó artículo 4° contrato social. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, se reformó artículo 5° contrato social. El cedente renunció a cargo de gerente y se designó Gerentes a Samuel Erenfryd y Sara María Pachter (constituyen domicilio especial en Avenida Quintana 482, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Públ. 105 del 1/10/04, Registro 456, Capital Federal.

Escribano – Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/10/04. Número: 041027353107/E. Matrícula Profesional N°: 456.

N° 28.627

**LACRISTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 257 del 27/10/04, Folio 592, Registro Notarial 88 de Capital Federal. Socios: María Alejandra Lara, argentina, nacida el 17/3/66, D.N.I. 17.706.116, C.U.I.L. 27-17706116-1, soltera, comerciante, domiciliada en Crisólogo Larralde 2428, Cap. Fed. y Elina Lilia Manzini, argentina, mayor de edad, L.C. 0.052.972, C.D.I. 27-00052972-4, viuda, ama de casa, domiciliada en Boyacá 350, piso 1°, departamento “A”, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a: 1) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café y productos lácteos, postres, helados, sandwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de productos alimenticios. 2) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga, y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: estará a cargo de los socios con el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. La representación y uso de la firma social será ejercida por los gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Avenida Cabildo 3698 de Capital Federal. Gerentes: María Alejandra Lara y Elina Lilia Manzini, ambas con domicilio especial en Avenida Cabildo 3698 de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 257 del 27/10/04, Folio 592, Registro Notarial 88 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Andrea Molozaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 113. Libro N°: 4.

N° 28.647

**LCE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/09/2004, la socia María Gracia Pietra vende, cede y transfiere 500 cuotas al señor Pablo Alejandro Cascio, argentino, nacido el 7/09/62, casado en primeras nupcias con Daniela Marina Baccanelli, empresario, D.N.I. 14.611.135, CUIT 20-14611135-2, domiciliado en Teodoro García 2061, Capital Federal. El socio Pedro Antonino Cascio vende, cede y transfiere 500 cuotas al señor Mariano Javier González, argentino, nacido el 8/09/62, casado en primeras nupcias con María Gracia Pietra, arquitecto, D.N.I. 16.062.021, CUIT 20-16062021-9, domiciliado en Catamarca 540, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. El capital social antes de la presente cesión estaba suscripto por María Gracia Pietra y Padro Antonino Cascio en partes iguales o sea 500 cuotas por la suma de $ 500 para cada uno de ellos. Y conforme la cesión instrumentada está suscripto por Pablo Alejandro Cascio y Mariano Javier González por partes iguales o sea 500 cuotas por la suma de $ 500 para cada uno de ellos. Se modifica el artículo sexto del contrato social, que quedará redactado: “Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de Pablo Alejandro Cascio y Mariano Javier González, quienes actuarán en forma indistinta en el carácter de gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad...”. Se designa como Gerentes a Pablo Alejandro Cascio y Mariano Javier González, quienes aceptan el cargo y a sus efectos fija domicilio especial en Avenida Monroe 2630, piso 5°, departamento “A” de Capital Federal. Escribana Laura Matilde Puentes, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 23/09/2004. Escribana Laura Matilde Puentes. Autorizada. LCE S.R.L.: inscripta el 10/08/2001, N° 5093, L° 115, T° SRL.

Escribana/Autorizada – Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 041028353575/8. Matrícula Profesional N°: 3297.

N° 28.638

**LIBRERIAS AMERICANAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Acto privado 18/10/2004. Socios: Simón Ariel Babor, D.N.I. 17.287.592, y José Marcelo Babor, D.N.I. 21.113.314, ambos argentinos, solteros, comerciantes con domicilio real y especial en Alvarez Jonte 2909, piso 2°, departamento “C”, Cap. Fed. constituyen LIBRERIAS AMERICANAS S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 30/03/1998, bajo el número 2162 del libro 108 de sociedades de responsabilidad limitada. José Marcelo Babor, cede y transfiere a Rosa Beatriz Chávez, argentina, soltera, comerciante con domicilio real y especial en Viel 673, Piso 2, departamento “C”, Cap Fed., D.N.I. 27.665.638, cinco mil cuotas sociales por el precio total y definitivo de cinco mil pesos. Simón Ariel Babor cede y transfiere a Daniel Alberto Guerra Leiva, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 27.111.762 con domicilio real y especial en la calle Doblas 432, Cap. Fed., cinco mil cuotas sociales por el precio total y definitivo de cinco mil pesos. Simón Ariel Babor, renuncia a su cargo de socio gerente. Se designa gerente a Daniel Alberto Guerra Leiva. Autorizada: Srta. Miriam Marisa Santillo, D.N.I. 17.110.739 mediante contrato privado de fecha 18/10/2004 por Cesión de Cuotas Sociales. Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Claudia Chirico. N° Registro: 2004. N° Matrícula: 4290. Fecha: 28/10/2004. N° Acta: 63. Libro N°: 18.

N° 28.216

**LINDERO ALTO DE BORDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 1427 del 22/10/2004 se dispuso la cesión de cuotas, ratificación de Gerente y reforma de la claúsula 4°. Delfina María Borda, cede, vende y transfiere las 3.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada a sociedad a favor de los socios Guillermo Julio Borda, Teresita Borda y Alejandro Borda, quienes adquieren 1.000 cuotas cada uno de ellos, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Se ratifica como Gerente al Sr. Alejandro Borda. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en 12000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. El Gerente fija domicilio especial en Talcahuano 1132, piso 9°, departamento “A”, Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según escritura pública N° 1427 del 22/10/2004 al folio 5096, Registro 442, ante la escribana María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo.

Certificación emitida por: María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 199 L I.

N° 28.238

**MIA SAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tomas Leslie Wise, argentino, 22/9/67, casado, comerciante, D.N.I. 18.321.929, CUIT. 20-18321929-5, Bermejo 2155, San Isidro, Provincia Bs. As; Diego José Martínez, arg., 2/11/74, soltero, comerciante, D.N.I. 24.293.046, CUIT. 20-24293046-1, Borges 760, Olivos, Prov. Bs. As.; Esc. 299, 27/10/2004, Registro 1727, Capital; MIA SAN S.R.L.; Kenedy 2840, piso 10°, Cap. Federal. 99 años. La explotación en todas sus formas de negocios de bar, café, pub, confiterías y/o restaurantes; Capital $ 10.000 representados por 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; Representación legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta; Gerente: Diego José Martínez; domicilio especial Kenedy 2840, piso 10°, Capital Federal. La fiscalización corresponde a los socios; 30/6. Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletín Oficial, mediante Esc. 299 de fecha 27/10/2004 del Registro 1727.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029355952/8. Matrícula Profesional N°: 4349.

N° 28.689

**NETOCOQ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15/4/04, Claudia Madoery cedió 1425 cuotas sociales a favor de Diego Madoery. Por el mismo acto se designó Gerente a Diego Madoery. Domicilio Especial: Amenábar 3672, piso 1°, departamento “A” de Capital Federal. Cesión de cuotas y designación de Gerente por instrumento privado de fecha 15 de abril de 2004.

Abogado – Rubén Alberto De Giano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/04. Tomo: 29. Folio: 990.

N° 60.142

**O.G.R.C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1.738.908) Se hace saber por 1 día que por escritura 623 del 01/10/04, Registro 137, Capital Federal, se efectuó cesión de 600 cuotas de $ 10 cada una de la sociedad “O.G.R.C. S.R.L.”, Tucumán 766, piso 12, oficina “269” C.A.B.A. Cedentes: Antonia Inés Lobardo cedió 120 cuotas y Rubén Héctor Cilona cedió 480 cuotas, ambos al cesionario Yolanda Lidia Martirena. Producida la cesión Rubén Héctor Cilona titular de 600 cuotas y Yolanda Lidia Martirena, titular de 600

cuotas. Bernardo Mihura de Estrada. Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura citada. Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 041028354344/8. Matrícula Profesional N°: 4669.

N° 60.089

**ODISEYA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Se deja suficientemente aclarado, a los efectos formales y registrales correspondientes, como rectificación del Edicto publicado en el Boletín Oficial el 10 de Mayo del 2004 referido al Instrumento Privado del 2 de Abril del 2004 de ODISEYA S.R.L. que dicho documento no constituye una "Modificación de Cláusulas" sino una "Cesión de Cuotas Sociales". El Dr. Iván Posse Molina, Abogado, Tomo 44, Folio 81, se encuentra expresamente autorizado para suscribir el presente por Instrumento Privado del 2 de Abril del 2004. Buenos Aires, 28 de Octubre del 2004.
Abogado – Iván Posse Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 44. Folio: 81.

N° 28.617

**OXALA PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Gabriella Virginia Baldini, 39 años, argentina, divorciada en primeras nupcias, Empresaria, Castex 3440, piso 1°, departamento "A", Capital Federal, D.N.I. 17.482.139, y Alejandro Marcelo Baldinu, 39 años, argentino, soltero, artista, Iberá N° 2463, Capital Federal, D.N.I. 17.577.677. 2) Instrumento Privado del 13/10/2004. 3) OXALA PRODUCCIONES S.R.L. 4) Mendoza 1311, Capital Federal. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o terceros. 2. Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. 3. Explotación comercial de espectáculos referidos en los puntos anteriores por cualquier medio de reproducción existente al presente o en el futuro incluyendo, pero sin limitarse a, cine, televisión, videos, internet, etc. 4. Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising). A estos fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20000 (pesos veinte mil), dividido en 2000 (dos mil) cuotas de $ 10, suscripción: 100%, integración: 25%, saldo plazo de ley. 8) Administración: Gerente Gabriella Virginia Baldini con domicilio especial en Castex 3440, piso 1, departamento "A" de Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizada por instrumento privado del 21/10/04.

Certificación emitida por: Daniel Mugaburu. N° Registro: 1907. N° Matrícula: 3679. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 001. Libro N°: 09.

N° 28.302

**P.T.T.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Guillermo Sebastián Marquez Basualdo, DNI 25.865.879, argentino, soltero, comerciante, 13-06-1977, Rosario 578, piso 7° Departamento A de Capital Federal, y Emma María Esteban, LC 0309602, argentina, soltera jubilada, 28-11-1922, Tucumán 2294 de Capital Federal; 2- Instrumento Privado del 27-10-2004; 3- P.T.T. SRL; 4- Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Barrio Piedrabuena Edificio 15 B 1° piso Departamento B; 5- Producción, consignación, comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihortícolas. Fletes, transporte de mercaderías, actividades agrícolas, ganaderas, forestales e inmobiliarias; 6- 99 años a partir de su constitución; 7- Pesos Diez Mil; 8- Gerente: Guillermo Sebastián Marquez Basualdo quien constituye domicilio especial en la sede social; 9- 31 de diciembre. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado de fecha 27 de octubre de 2004 a realizar todas las diligencias para la inscripción.
Abogado - Jorge A. Fernández Sapadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 42. Folio: 971.

N° 28.634

**PAISNET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el aviso publicado el día 21/09/04, Nro. 25.881, informa el domicilio de la nueva sede social sita en Av. Santa Fe 3255 piso 7°, departamento "G", de la C.A.B.A., y se designa como gerente al Sr. Hernán Rosenblatt argentino, casado, comerciante, nacido el 17/12/70, DNI 21.980.154, con domicilio especial en Avda. Santa Fe 3255 piso 7° "G", de la C.A.B.A., renunciando la gerente anterior Sra. María Esperanza Lavallen, en fecha 06/09/04 por instrumento privado.

Certificación emitida por: Escribano Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 183. Libro N° 78.

N° 28.677

**PLANET TELECOMMUNICATIONS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Ignacio Coppola, 27 años de edad, soltero, D.N.I. N° 25.397.623, y Mario Javier Coppola, 32 años de edad, casado, D.N.I. N° 22.305.898, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real en calle Avellaneda 5224, Barrio Ceco, Casa 531, Ciudad de Olavarría, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 28/10/04. 3) "PLANET TELECOMMUNICATIONS S.R.L.". 4) Suipacha 921, piso 1°, oficina "E" Cap. Fed. 5) Compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, exportación, importación, mandato, distribución, fraccionamiento de toda clase de productos de telecomunicaciones, tarjetas telefónicas prepagas, móviles, tráfico de minutos y otros. 6) 99 años. 7) $ 7.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerente: Sebastián Ignacio Coppola, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Suipacha 921, Piso 1°, departamento "E" de esta Ciudad. 10) 30/9 de cada año. Autorizada: Marta Silvia Fiorentino, Escribana, Matrícula 2962, por Escritura N° 135 del 28/10/2004, Registro 711, Capital Federal.
Escribana - Marta S. Fiorentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029356065/0. Matrícula Profesional N°: 2962.

N° 28.264

**RADIO TAXI CONFIANZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrita Inspección General de Justicia Número 3047 Libro 114 de SRL 14/5/01. Instrumento Privado 8/7/03 Guillermo Jaime Bensusan vende, cede y transfiere a la consocia Kelly Carmen Pereyra, uruguaya, nacida 15/7/49, D.N.I. 92.476.201, C.U.I.T. 20-92476201-3, empresaria, casada domiciliada Soler 5650 Capital Federal, la totalidad de sus cuotas sociales: 1320 cuotas, Valor Nominal $ 1 cada una. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada por Kelly Carmen Pereyra, en mérito autorización otorgada: Instrumento Privado del 28/10/04, firma certificada por Escribana Alicia Telma Dopacio, Registro 1822 Capital Federal, obrante en acta 154, Libro 18.
Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Escribana Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 28/10/04. Acta N°: 155. Libro N° 18.

N° 28.685

**RAMSER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 21/10/04. Socios: Haydee Candida Alvarez Nalerio, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 29/8/33, D.N.I. N° 92.196.912 y Marcos Javier Medina Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/8/76, D.N.I. N° 25.556.115, ambos domiciliados en Intendente Rabanal 1986, departamento 2, Capital Federal; 1) RAMSER S.R.L.; 2) Alsina 1170, 6° piso, oficina 601, Capital Federal; 3) 50 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas del marketing directo) ya sea en forma receptiva y/o activa para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas; 5) $ 6.000; 6) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios; 7) 30/8 de cada año; 8) Gerente: Haydee Candida Alvarez Nalerio, quien fija su domicilio especial en Alsina 1170, 6° piso, oficina 601, Capital Federal. Autorizado por contrato privado del 21/10/04.
Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Amelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 27/10/04. Acta N°: 37. Libro N° 25.

N° 28.644

**SERVICIOS RUTA 24**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Instrumento Privado: 29/10/2004. Socios Luis Alberto Arossa, argentino, nacido: 23/2/1969, DNI 20.581.635, CUIT 20-20581635-7, comerciante, casado, domicilio Lavalle 2947, José C. Paz, Pcia. Bs. As. y Lucía Nélida Vega, argentina, nacida 26/10/1958, DNI 12.910.293, CUIT 23-12910293-4, comerciante, casada, domicilio: Oribe 3582, José C. Paz, Pcia. Bs. As. Denominación Social: SERVICIOS RUTA 24 SRL, Domicilio Conde 955, Piso 1°, Departamento "A", Capital Federal. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 30/12. Objeto: Explotación estaciones de servicio y garajes. Industriales. Financieras, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061. Inmobiliarias Administración uno o más gerentes socios o no. Gerente: Luis Alberto Arossa, domicilio especial en sede oficial. Plazo: 99 años. Autorizada por Instrumento Privado del 29/10/2004. Autorizada por Instrumento Privado del 28/10/2004.
Abogada - Nora Lilian Gardeñez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 62. Folio: 85.

N° 28.613

**SKY CLEAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios N° 12 del 27/10/04 se amplió el objeto social, modificando la Cláusula Tercera del Estatuto por incorporación de la siguiente actividad: "Industriales: Mediante la refacción, reparación y mantenimiento de aeronaves, sus equipos y accesorios inclusive aparatos de radiotelefonía de uso en aeronaves, aeropuertos o para apoyo a la aeronavegación pudiendo también fabricar equipos y accesorios de utilización en aeronaves y aeropuertos". Autorizado por Acta de Reunión de Socios N° 12 del 27/10/04.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/X/04. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 28.628

**SUPERMERCADO REY NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas - art. 60 Ley 19.550 1) Instrumento Privado 19/2/2003, 2) SUPERMERCADO REY NORTE S.R.L., 3) Sarmiento 412, Piso 4, Oficina. 409, Cap., 4) Alejandra Marcela Vázquez, argentina, comerciante, soltera, 27 años, DNI 25.980.212, domiciliada en Boulevard Alcorta 967, Paso del Rey, Bs. As., cede a Alejandro Fabián Murrone, DNI 22.592.523, argentino, soltero, comerciante, 32 años, domiciliado en Pío XII 684, Paso del Rey, Bs. As., 40 cuotas a ($ 1) valor nominal cada una. 5) Se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedará redactada en los siguientes términos. El capital se fija en la suma de $ 2.000, divididos en 2.000 cuotas de ($ 1) valor nominal cada uno. Las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Gustavo Marcelo Murrone, suscribe 1.960 cuotas que representan $ 1.960 y Alejandro Fabián Murrone suscribe 40 cuotas que representan $ 40, el que, ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo; 6) Alejandra Marcela Vázquez renuncia al cargo de gerente; 7) Gerente: Alejandro Fabián Murrone con domicilio especial en Pío XII 684, Paso del Rey, Bs. As. La suscripta ha sido autorizada por instrumento privado de fecha 19/2/2003.
Abogada - Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/04. Tomo: 10. Folio: 198.

N° 28.215

**TALANOR SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 12/10/04. 1) Socios: Víctor Manuel Barrios, argentino, nacido 06/06/74, soltero, D.N.I. 23.114.360, C.U.I.L. 20-23114360-6, comerciante, domiciliado en Buen Orden 110, Banfield, Buenos Aires y Abelardo Leandro Devoto, argentino, nacido 20/01/52, D.N.I. 10.328.698, C.U.I.L. 20-10328698-1, comerciante, domiciliado en Leonismo Argentino 825, General Pacheco, Buenos Aires. 2) Denominación: TALANOR SERVICIOS S.R.L. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la realización de negocios relacionados con la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, financiación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de plantas y de todo otro tipo de artículo relacionado con las mismas. Como así también todo lo relacionado con el mantenimiento, podas, conservación, limpieza de parques y jardines, como así también de reparación, conservación y comercialización de maquinarias y repuestos para tal fin. Construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, obras civiles, tendido de redes eléctricas, cableados telefónicos y de T.V. por cable, zanjeados como así también contratación de terceros para la realización de dichas tareas. Abarcando su ámbito de acción en Capital Federal y en cualquier lugar del país. 5) Capital: $ 6.000. 6) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios, por todo el período de duración de la sociedad. 7) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 8) Domicilio legal: Iberá 4924 Cap. Fed. 9) Gerente: Víctor Manuel Barrios, domicilio especial Iberá 4924, Cap. Fed. La autorización de Pablo Francini, DNI 24.083.074 surge del instrumento privado de constitución del 12/10/04.
Pablol Francini

Certificación emitida por: Escribana Ana María Lucasovsky. N° Matrícula: 2647. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 105. Libro N° 028.

N° 60.108

**TAMBO BELLA VISTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 190 del 27-10-2004 pasada ante la Escribana de la Capital Federal Ana María Spinelli al folio 448 del Registro 368, "TAMBO BELLA VISTA S.R.L." modificó artículo primero en el cual se determina que "TAMBO BELLA VISTA S.R.L." es continuadora legal de "TAMBO BELLA VISTA SOCIEDAD DE HECHO". Daniela Alejandra Comerci, autorizada por Escritura 115 del 15/7/2004, folio 270, Registro Notarial 368 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Ana María Spinelli. N° Registro: 368. N° Matrícula: 4288. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 175.

N° 60.139

**TRILEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/10/04 se resolvió la prórroga de la duración de la Sociedad y la reforma de las cláusulas 2°, 3°, 5° y 6° del contrato social: Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción originaria de la Sociedad. Objeto; la comercialización, exportación e importación de productos alimenticios y de todo tipo de bebidas. Administración uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 30/6. Se designó Gerente a Martín Oscar Berro con domicilio especial en Padilla 1120 7° piso departamento B por cesación de los originarios Luciano Domingo y Francisco Farella. Escribana Laura Graciela Medina, escritura N° 174 del 4/10/04, folio 467 Registro Notarial 1929.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029356052/A. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 28.258

**YAMINUHE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento y Rectificación del Contrato de Constitución FC 0059-00059152, 15/10/04, Objeto Principal: Comercial: Distribución, logística, consignación, comisión, representación, explotación, gestión, compra y venta mayorista y minorista, importación y exportación de: productos e insumos alimenticios tales como lácteos, fiambres, carnes, pescados y mariscos, frescos, enlatados, refrigerados y/o congelados; frutas, verduras y hortalizas frescas y/o congeladas, bebidas gaseosas, alcohólicas o no, helados, golosinas, galletitas y productos de panadería como así también artículos rurales, artículos del hogar, muebles, papelería y librería, productos de limpieza, equipamiento escolar y hospitalario, productos textiles, calzado, artículos de ferretería, de electricidad, repuestos, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción. Realizar todo tipo de contrataciones públicas y/o privadas que las leyes vigentes, y este contrato autoriza siempre en relación con el objeto social. Socio Gerente: Francisco Antonio Buyayisqui, D.N.I. 24.772.532, domicilio real y especial Irigoyen 265, Viedma, Provincia de Río Negro. Apoderada Gabriela M. Sassone, según Instrumento Privado del 14/10/04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 159993. Tomo: 207. Folio: 012.

N° 60.104

**ZANMAR DENTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/10/2004. 2) Omar Ramón Zantedeschi, argentino, casado, odontólogo, nacido el 8/8/1952, D.N.I. 10.456.064; domiciliado en Sargento Cabral 945 Muñiz, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Armando Maratea, argentino, casado, odontólogo, nacido el 22/2/1951, L.E. 8.376.896; domiciliado en Paraguay 467, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. 3) "ZANMAR DENTAL S.R.L." 4) Sede social, Avenida Pueyrredón 1546 piso 12 departamento "C" Capital Federal. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Actividad Comercial y Profesional: Mediante la compra, venta, comercialización, importación y/o exportación de todo tipo de materias primas, productos elaborados o no, relacionados directa o indirectamente con la industria odontológica, medicinal y quirúrgica. Mediante la prestación de todo tipo de servicios médicos, odontológicos, medicina prepaga, intervenciones quirúrgicas, prótesis, mecánica dental y cualquier tipo de servicio relativo al arte de la medicina y de la odontología, pudiéndose presentar en todo tipo de licitaciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Mediante el alquiler y reparación de equipos e instrumental de todo tipo relacionados con la industria odontológica, medicinal y quirúrgica. B) Financieras: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, con o sin garantías reales, personales o prendarias, incluyendo la contratación de seguros de todo tipo. C) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, contratos de trabajo, contratación de servicios profesionales, contratos con clínicas médicas u odontológicas, cooperadoras, mutuales y asociaciones civiles, contratos de asociación a obras sociales creadas o a crearse, la creación de contratos de medicina u odontología prepagas y contratos con sus asociados y todo tipo de contratos y representaciones en general relacionados con lo precedentemente expuesto. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Omar Ramón Zantedeschi. 9) 30 de junio de cada año. El administrador fija domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1546, piso 12, departamento "C", Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 308 del 21/10/2004 al folio 831 Registro 1791 ante la escribana María Marcela Otermin, Matrícula 4422.

Certificación emitida por: Escribana María Marcela Otermin. N° Registro: 1781. N° Matrícula: 4422. Fecha: 29/10/04. Acta N°: 151. Libro N° 8.

N° 60.162

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

**"A"**

**AGROESQUINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Susini 2340 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directorio por vencimiento de mandato.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.

La designación del señor Raúl Hernán Grego como Presidente de AGROESQUINA S.A. surge de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25 de Noviembre de 2002, transcripta en el Libro Actas de Asambleas número 2 Rúbrica número 52574-02, y del Acta de Directorio del 25 de Noviembre de 2002, transcripta en el Libro de Actas de Directorio número 2 Rúbrica número 52578-02 .
Presidente – Raúl Hernán Grego

Certificación emitida por: María B. Hayes. N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 160. Libro N°: 26.
e. 3/11 N° 18.258 v. 9/11/2004

**AUROBLUE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2004, a las 16 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, al 30 de Junio de 2004.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación gestión directora.
4°) Elección de directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Laura Marta Bosch de Black, Presidente designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 del 19 de noviembre de 2003.
Presidente – Laura M. Bosch de Black

Certificación emitida por: Dra. Angélica G. E. Vitale, N° Registro. 582. N° Matrícula: 1941. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 059. Libro N° 12.
e. 3/11 N° 60.109 v. 9/11/2004

**"C"**

**CLUB SIRIO LIBANES DE BUENOS AIRES ASOC. SIRIO LIBANESA DE BS. AS. Y DE B. Y S.M.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse en Avenida Triunvirato 6401, Capital Federal, el día jueves 18 de noviembre de 2004 a las 19 horas en primera convocatoria, o a las 20 horas en segunda convocatoria (Art. 51° del Estatuto), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de los Revisores de Cuentas, y Gestión correspondiente al Ejercicio N° 2 cerrado el 30 de Junio de 2004.
2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
Autorizados por Acta 37 del 23/08/2004 de reunión de Comisión Directiva.
Buenos Aires, octubre de 2004

Presidente – Roberto H. Ahuad
Secretario General – Adib Attie

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. N° Registro: 372. N° Matrícula: 2861. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 110. Libro N° 41.
e. 3/11 N° 28.291 v. 3/11/2004

**COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre del 2004, a las 10 horas, en la Av. Julio A. Roca 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido a que su sede se encuentra momentáneamente cerrada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Reseña Informativa de Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2004.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2004.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que correspondan.
5°) Elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo N° 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio del 2004. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio del 2005 y determinación de su remuneración.
8°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la Av. Julio A. Roca 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y (ii) que el registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las acciones escriturales libradas al efecto por dicha caja, en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el 24 de noviembre del 2004, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. La convocatoria se aprueba por unanimidad.
Presidente: Pedro José Fernández Verdugo. Designado por Acta de Directorio N° 38, de fecha 18/12/2003.
Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. N° Registro. 1496. N° Matrícula: 2856. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 104. Libro N° 17.
e. 3/11 N° 60.106 v. 9/11/2004

**COMUNIDAD BENEI TIKVA**

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de noviembre próximo a las 20.00 horas, en su sede de calle Vidal 2049 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración del Inventarío, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
5°) Elección de autoridades.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

NOTA: Art. 10 de los Estatutos: Los socios activos, adherentes mayores de edad y vitalicios, gozan de los siguientes derechos: asistir personalmente a las Asambleas e intervenir en ellas, con voz y voto, debiendo haber cumplido seis meses de antigüedad para intevenir con voz, y un año para votar, y no estar atrasados en el pago de la cuota social por más de dos meses.
Art. 22 de los Estatutos: El quórum de tales Asambleas es la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria. Pasada media hora de la fijada para la citación, el quórum es de diez socios con derecho a voto, excluyendo a los miembros de la Comisión Directiva y los de la Comisión Revisora de Cuentas.
Autorizado por acta Asamblea Anual Ordinaria de fecha 26/11/2002.
Presidente – Julio Schlosser

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. N° Registro. 1318. N° Matrícula: 3691. Fecha: 25/10/04. N° Acta: 005. Libro N° 28.
e. 3/11 N° 28.239 v. 3/11/2004

**"E"**

**EDITORIAL CAYMI S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL CAYMI S.A.C.I. para el día 22 de noviembre de 2004, a las 8.30 horas, en la calle 15 de Noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico número 35, terminado el 30 de junio de 2004, documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas.
3°) Retribución al Directorio. El Directorio.
Estela Teléfora Blanco, Presidente. (La señora Estela Teléfora Blanco fue designada Presidente por la Asamblea General Ordinaria del 24-11-2003).
Presidente – Estela Teléfora Blanco

Certificación emitida por: Esc. María Rosa García Grizutti, N° Registro. 1771. N° Matrícula: 2864. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 11. Libro N° 16.
e. 3/11 N° 28.642 v. 9/11/2004

**ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria a los accionistas de ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A., para el día 22 del mes de noviembre de 2004, a las 13 horas, en la sede de Ituzaingó 1151, Of. 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
2°) Distribución del Resultado.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Preisdente - Mauricio Leopoldo Wyler (h.)
Presidente electo por la asamblea de accionistas del 12/02/2004 (folio 45, libro N° 100862-97).

Certificación emitida por: Escribanía Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 137. N° Matrícula: 4669. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 107. Libro N° 10.
e. 3/11 N° 18.254 v. 9/11/2004

**"F"**

**FAPROMED S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionsitas, para el día 22 de noviembre de 2004 a las 10 horas, en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Segundo: Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación requerida correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
Cuarto: Consideración del Resultado del ejercicio, análisis de la gestión y remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo, y distribución de utilidades.
Quinto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre 28 de 2004.
Presidente según Asamblea General Ordinaria del 15/1/2004.

Presidente – Carlos Luis G. Fevre

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Matrícula: 3731. Fecha: 29/10/2004. N° Acta: 169. Libro N° 223.
e. 3/11 N° 60.192 v. 9/11/2004

**"H"**

**HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2004 en el local social sito en Víamonte 640 piso 5° Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2004. Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Osvaldo Collado, Vicepresidente según Acta de Directorio del 03/11/2003 al F° 721 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado bajo el N° B-08111 el 04/05/1962.
Osvaldo Collado

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 037. Libro N° 22.
e. 3/11 N° 60.087 v. 9/11/2004

**HEPTAGRO S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° Departamento "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

2°) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso; aprobación de la misma.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° Departamento "C" Capital Federal de 9 a 18 horas.
Presidente designado por Acta de Asamblea N° 24 de fecha 27 de agosto de 2004 y Acta de Directorio N° 113 de fecha 27 de agosto de 2004.
Presidente – Julián A. Petersen

Certificación emitida por: Roberto V. Vitale. N° Registro: 829. N° Matrícula: 1939. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 119. Libro N°: 69.
e. 3/11 N° 60.100 v. 9/11/2004

"I"

**INGERPRO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INGERPRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de la calle Mariscal Sucre 2437, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de noviembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento balance general, estado de resultados y demás documentación del inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2004;
3°) Remuneración al Directorio: exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por funciones técnico administrativas;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
Fecha Acta de Directorio, 21 de octubre de 2004. Autorizado por Acta de Directorio número 46 del 22/10/04.
Director – Nicolás P. Leiva

Certificación emitida por: Jorge Filacánavo. N° Registro: 530. N° Matrícula: 3877. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 826.
e. 3/11 N° 28.297 v. 9/11/2004

**INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD**

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social de la Entidad, el Consejo Directivo del INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD (IACC) convoca a sus asociados a concurrir a 1a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 2004, a las 18.00 horas, en la sede social sita en la calle Carlos Calvo 1551 de la Ciudad de Buenos Aires, y a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el mismo día y en la misma sede 30 minutos después de concluir la Asamblea Ordinaria. Se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Lectura de la convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio 2003-2004.
3°) Informes del Tesorero y de los Revisores de Cuentas.
4°) Renovación total del Consejo Directivo.
5°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para actuar durante el ejercicio.
6°) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Lectura de la convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
2°) Venta del edificio de Carlos Calvo 1551 (Capital) y compra de una nueva propiedad.
3°) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Designado por Acta de fecha 30/12/03, folio N° 98.
Presidente – Máximo Marín Miñones

Certificación emitida por: Jorge F. Maschinist. N° Registro: 1051. N° Matrícula: 2271. Fecha: 28/10/2004. N° Acta: 191. Libro N°: 14.
e. 3/11 N° 60.131 v. 3/11/2004

"L"

**LA PERLA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2004, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
5°) Fijar el número de directores y proceder a su elección por el término de dos ejercicios.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Fernando Gabriel Ríos - Vicepresidente. Designado por Acta N° 59 del 16/08/2004, según folio 52 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado bajo el N° A 28890.
Vicepresidente - Fernando Gabriel Ríos

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. N° Registro: 2. N° Matrícula: 1219. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 189. Libro N°: 29.
e. 3/11 N° 60.101 v. 9/11/2004

"M"

**MICROSIGA S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas, en Avda. Santa Fe 911, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de lo resuelto en la asamblea de fecha 22/12/03, lo resuelto por la IGJ al respecto y consideración de aumento o reintegro del capital social.
Presidente - Alberto Cándido Borges de Freitas Filho

El Sr. Alberto Freitas fue designado Presidente del Directorio por Asamblea del 31 de mayo de 2004, obrante a fojas 9 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la IGJ el 20/2/1998 bajo el N° 1220898.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para que se inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: María Leonor Buongiorno. N° Registro: 538. N° Matrícula: 4748. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 091. Libro N°: 3.
e. 3/11 N° 60.098 v. 9/11/2004

"N"

**NEMIRAL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de NEMIRAL SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Av. Santa Fe 2808 3° A, Buenos Aires, el día 22 de noviembre de 2004 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Honorarios de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. Honorarios de los Síndicos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la Sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria. Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de 2003.
Síndico - Carlos Alberto Machicote

Certificación emitida por: Esc. Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 172. Libro N°: 079.
e. 3/11 N° 60.143 v. 9/11/2004

**NESGAMET Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2004 a las 15 horas, en la calle Tres Arroyos 1802, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación y distribución de los resultados del ejercicio y de la gestión del directorio. Fijación de remuneración a los directores.
4°) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designada por Acta de Asamblea Número 17 del 29 de octubre de 2003.
Presidente - Clara Rand de Lem

Certificación emitida por: Andrea Peres. N° Registro: 1765. N° Matrícula: 4175. N° Acta: 166. Libro N°: 11.
e. 3/11 N° 28.214 v. 9/11/2004

**NITARGEN Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2004 a las 18:00 hs., en la sede social de Av. Belgrano 634 Piso 7, oficina G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.
A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.
El Presidente, designado por A.D. N° 265 de fecha 21 de diciembre de 2001. Carlos Walter Aguirre Kober. C.U.I.T. N° 23-14101524-9.

Certificación emitida por: Laura Matilde Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 041. Libro N°: 26.
e. 3/11 N° 60.147 v. 9/11/2004

"P"

**PLASTICA INCOMEX SACI**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22/11/04 a las 17 hs. en la calle Virgilio 1265 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Causas de la convocatoria fuera de término del Ejercicio N° 40.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 41 del 30-04-04.
4°) Consideración de la gestión del Directorio con mandato vencido a partir del 01/05/04.
5°) Fijación del número de directores y su designación por 3 años.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
Presidente designado por Acta de Directorio N° 186 del 22/10/02
Daniel Juan Mattioli

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. N° Registro: 996. N° Matrícula: 3390. Fecha: 28/10/2004. N° Acta: 135. Libro N°: 100.
e. 3/11 N° 60.152 v. 9/11/2004

"Q"

**QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 28 de octubre de 2004 y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, Argentina con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad en relación a la reestructuración de los pasivos financieros de origen bancario de la Sociedad y de Corporación General de Alimentos S.A. Ratificación de los términos y condiciones del acuerdo privado de reestructuración de los pasivos financieros de origen bancario de la Sociedad y Corporación General de Alimentos S.A. (antes denominado "APE" o Acuerdo Preventivo Extrajudicial).
3°) Aumento de capital social y emisión de hasta 43.642.879 acciones escriturales, ordinarias Clase B, no endosables, de un voto por acción y un peso ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que se efectúe la emisión (las "Acciones"), sin prima de emisión y en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias Clase B de la Sociedad en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública. Emisión de 43.642.879 acciones escriturales, ordinarias Clase B, nominativas no endosables de un voto por acción y un peso ($ 1) de valor nominal cada una. Integración (i) en efectivo, (ii) en especie conforme los artículos 2.2.1.(d) y 2.2.1.(g) del acuerdo de reestructuración de pasivos financieros de origen bancario mencionado en el punto 1. precedente, y (iii) con los aportes irrevocables aceptados por el Directorio el 2 de septiembre de 2004 por la suma total de $ 27.864.449 efectuados por Credit Suisse First Boston QESA Ped Ltd. ($ 8.484.768), Banco Patagonia Sudameris S.A. ($ 9.070.037) y Kirkman Ventures Limited ($ 10.309.644).
4°) Delegación en el Directorio, conforme la normativa vigente, de la facultad de fijar el monto definitivo del aumento de capital, como así también la facultad para realizar los trámites de autorización de oferta pública y cotización de las Acciones ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y demás trámites que corresponda efectuar ante la Caja de Valores S.A.
5°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 1: Para la consideración del punto 5 del orden del día se requerirá quórum de Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 30 de noviembre de 2004, a las 17 horas.

NOTA 3: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea deberán informar: los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Firmante designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Presidente – Daniel D. Van Lierde

Certificación emitida por: Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 184. Libro N°: 78.

e. 3/11 N° 60.153 v. 9/11/2004

"R"

**ROBINET S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ROBINET S.A. a la Asamblea Ordinaria General a efectuarse el 26/11/2004 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social Lavalle 1569, 7° piso Of. 712 de Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;

2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2004;

3°) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores, Art. 261 de la Ley de Sociedades. Aprobación de su gestión;

4°) Elección de Directores;

5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

Presidente Simón Castañón electo por Asamblea del 31/10/2001 y Acta de Directorio N° 48 del 31/10/2001.

Presidente – Simón Castañón

Certificación emitida por: Jorge Homero Abud. N° Registro: 381. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 110. Libro N°: 17.

e. 3/11 N° 28.636 v. 9/11/2004

**ROMAGE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "ROMAGE S.A." a celebrar una Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, el día viernes 26 de noviembre de 2004, a las 19 hs., en el local social de la calle Tte. Gral. Perón 1333 Piso 6° Oficina 55° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 30 de junio de 2004.

3°) Consideración de la actuación del Directorio y fijación de los honorarios por encima del tope de ley.

4°) Consideración de la distribución de los resultados.

5°) Elección de autoridades por un nuevo período. El Directorio.

José Manuel Pérez, L.E. N° 4.410.142, en su carácter de vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según Acta de Asamblea N° 28 del 5/11/2003 pasada al folio 77 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rúbrica N° A28999 del 27/11/84 y Acta de Directorio N° 84 pasada al folio 165 del libro de Actas de Directorio N° 1 rúbrica N° A29000 del 27/11/84.

Presidente – José Manuel Pérez

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 031. Libro N°: 39.

e. 3/11 N° 60.185 v. 9/11/2004

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**NUEVOS**

"H"

Ricardo Armada, martillero público con oficinas en Cerrito 228, piso 5to. "C", Capital Federal, avisa que Jorge Daniel Toscano, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 106, Cap. Fed., vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen y libre de personal, a Alberto Ernesto Cruz, domiciliado en Avda. Gaona 2991, piso 4to. "B", Cap. Fed., su negocio del rubro de: Restaurante, Cantina (cód. 602000), Casa de lunch (cód. 602010), Café, Bar (cód. 602020), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (cód. 602030), Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (cód. 602050); sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1492/1500 ESQUINA PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 106, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 3/11 N° 60.175 v. 9/11/2004

"G"

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la martillera y corredora pública señora Paola Quiiroles, con oficinas en la calle Maipú N° 859 piso 5° oficinas B de Capital Federal, avisa: Silvina Marinaro DNI N° 14.952.740 domiciliada en la calle Gorriti N° 5871 de Capital Federal vende a Marrero Raquel María DNI N° 14.519.660 domiciliada en la Avenida Angel Gallardo N° 675 Planta Baja departamento 4 de Capital Federal. Su negocio del rubro comercio minorista productos alimenticios envasados (601.005), Comercio minorista bebidas en general envasadas (601.010), comercio minorista golosinas envasadas kiosko y todo lo comprendido en la ord. 33.266 sito en la calle GORRITI N° 4700 Capital Federal. Reclamos de ley nuestras Oficinas.

e. 3/11 N° 60.102 v. 9/11/2004

"P"

Héctor Adolfo Piñeiro con domicilio en El Salvador 4493 Cap. transfiere a Adrián Néstor Piñeiro con domicilio en Riobamba 550, Cap. el Taller de reparación de radio y televisión, planchas, tostadoras, licuadoras, enceradoras y aspiradoras, secadores de cabello. Comercio mayorista y minorista venta de materiales eléctricos y de iluminación con depósito complementario. Imprenta sin editorial y copias reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocasetes; sito en PASCO 57 PB Y SOT. Libre de deuda y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el local.

e. 3/11 N° 60.119 v. 9/11/2004

"R"

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la martillera y corredora pública Paola Quiiroles, con of. en Maipú N° 859, piso 5° of. B de Cap. Fed., avisa: Exequiel M. Rodríguez Huerta, domic. en calle Bermúdez N° 2262 Olivos Pcia. de Bs. As., vende a Gustavo A. Ríos domic. en Viamonte N° 2130, piso 1, dto. 9, Cap. Fed. su negocio del rubro Café Bar, casa de lunch, despacho de bebidas, confitería, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA N° 488, Cap. Fed. Reclamos de ley ntas. Of.

e. 3/11 N° 60.103 v. 9/11/2004

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

"A"

**ACCESO DIRECTO S.A.**

Por Acta de Directorio del 04/10/04 se resolvió trasladar la sede social de Gregorio de Laferrere 3872 a Juramento 3939, piso 1, departamento A de Capital. Quien suscribe ha sido autorizado por Instrumento Privado, mediante Acta de Directorio N° 29.

Contador – Alejandro Litmanovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 313479. Tomo: 250. Folio: 247.

e. 3/11 N° 28.278 v. 3/11/2004

**ALENCO Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 12-7-04 se nombró el siguiente Directorio Presidente Alberto Antonio Fernández, Vicepresidente Horacio Luis Merini, Directores Titulares José Ramón Rey, Marcelo Adrián Larregina, José María Díaz Couselo. Los Directores fijan domicilio especial de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Antonio Fernández en Melián 2196 Capital Federal, Horacio Luis Merini en Juncal 1461, piso 11 Capital Federal, José Ramón Rey en Washington 1824 Capital Federal, Marcelo Adrián Larregina en Formosa 212, piso 3 Departamento "A" Capital Federal, José María Díaz Couselo en Paraná 1145, piso 18, Departamento "A" Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 2205 del 25-10-04 pasada al Folio 10008 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pablo Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 168. Libro N° 67.

e. 3/11 N° 28.270 v. 3/11/2004

**ALTOS DE BLANCAN S.A.**

Inscripta el 17 de junio de 1999 bajo el número 8444 Libro 5 de Sociedades por acciones. Por Acta de Asamblea del 21 de agosto de 2003, se redujo el Capital Social de $ 350.000 en la suma de $ 338.000, siendo en consecuencia el capital actual de $ 12.000. Reclamos de ley en Avda. Belgrano 615, Piso 8°, Oficina B, Capital Federal. La señora Norma Clara Massoni, es designada Presidente por Acta de Asamblea del 9 de abril de 2002 y Acta de Directorio de igual fecha, doy fe.

Norma Clara Massoni

Certificación emitida por: Esc. María Eugenia Girard. N° Registro: 81. N° Matrícula: 4550. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 126. Libro N° 19.

e. 3/11 N° 60.176 v. 5/11/2004

**ARENALES GRAN HOTEL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/05/2004 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Paula Alejandra González, Presidente; Silvana Cristian González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Tomás Maselli, Directores titulares; y Gerardo Francia y Santiago Maselli, Directores suplentes. los funcionarios designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 1°, C1107CDA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente es el siguiente: Silvana Cristian González, Presidente: Paula Alejandra González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Santiago Maselli, Directores titulares; y Tomás Maselli y Gerardo Francia, Directores suplentes. Firmante designado por Acta de Asamblea N° 13 de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 14/5/2004.

Presidente – Paula A. González

Certificación emitida por: Marta Silvia Magne. N° Registro: 672. N° Matrícula: 3521. Fecha: 21/10/04. N° Acta: 187. Libro N° 17.

e. 3/11 N° 60.189 v. 3/11/2004

**AXSYS COMUNICACIONES DE ARGENTINA S.A.**

Avisa que por Escritura del 5/10/04. Se protocolizó el Acta del 2/7/04. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Ramiro Iglesias: Director Suplente: Luciano Horacio Iglesias. Autorizado Aldo Hugo Sivilo por Escritura 191 del 5/10/04 ante el escribano Aldo Hugo Sivilo, Registro 1763 de Cap. Fed.

Escribano – Aldo Hugo Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/04. Número: 041028353581/B. Matrícula Profesional N°: 191.

e. 3/11 N° 28.655 v. 3/11/2004

**AZURINE Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Inscripta I.G.J. 10/7/1997, Número 4925, Libro 107, Tomo S.R.L. Se rectifica edicto N° 57477, publicado en Boletín Oficial 30.494 del 28 de septiembre de 2004: disolución por artículo 94, inciso 2° Ley de Sociedades. Sebastián Alberto Szabo Escribano Matrícula 4535, autorizado escritura 484, folio 1326, Registro 496 Ciudad de Buenos Aires del 16/09/2004.

Escribano – Sebastián A. Szabo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029356481. Matrícula Profesional N°: 4535.

e. 3/11 N° 28.304 v. 3/11/2004



"C"

**CANAL 2 CABLEVISION S.A.**

Comunica, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/05/03 se procedió a la elección del nuevo Directorio en virtud de la renuncia del Sr. Martín Carlos Bruno a su cargo de Vicepresidente, quedando el nuevo Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rafael Maurino, Documento Nacional de Identidad N° 6.298.812, con domicilio real en Boulevard América N° 1030, El Trébol, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Ana María Aguilera, Libreta Cívica N° 4.943.632, con domicilio real en la calle Río Negro N° 840, El Trébol, Provincia de Santa Fe; Directora Titular: Mariana Bruno, Documento Nacional de Identidad N° 25.548.950, con domicilio real en la calle Santa Fe N° 157, El Trébol, Provincia de Santa Fe. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Adolfo Alsina N° 1495, Piso 2, Oficina 2 de Capital Federal. Firmante designado, Presidente en Asamblea de fecha 30/5/03.

Presidente – Eduardo Rafael Maurino

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 3986. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 36. Libro N° 15.

e. 3/11 N° 60.085 v. 3/11/2004

**CARELAN SA**

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 42 del Libro 19, Tomo - de SA, con fecha 2/01/2003, comunica que por Acta de Directorio N° 8 de fecha 24/06/2004, se resolvió trasladar su sede social de la calle Arce 680, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires a la calle Suipacha 211, Piso 24, Oficina "B" Ciudad de Buenos Aires. M. Celina Giraudy, autorizada por Acta de Directorio N° 8 de fecha 24/06/2004.

Abogada – María Celina Giraudy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 86. Folio: 136.

e. 3/11 N° 28.653 v. 3/11/2004

**CGM Leasing Argentina S.A.**

Por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 17/9/2004 se aceptó la renuncia presentada por Anna Cecilia Cohen, Julián Cohen y Jorge Hugo Cohen a sus cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente designándose a los Sres. Numo Iván Werthein y Carlos Alberto Luc como Directores Titulares y al Sr. Guillermo Daniel Matías como Director Suplente. Por reunión de Directorio del 17/9/2004 se distribuyeron los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alberto Raúl Beunza, Vicepresidente: Martín Rubiero; Directores Titulares: Numo Iván Werthein y Carlos Alberto Luc y Director Suplente: Guillermo Daniel Matías. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 195, piso 8,

Capital Federal. Alberto Raúl Beunza. Presidente, según Escritura Número 227 de fecha 23 de julio de 2004. Registro: 1729. Escribano Carlos Alberto Guyot.

Presidente – Alberto Raúl Beunza

Certificación emitida por: Constanza Maffraud. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 151. Libro N° 008.

e. 3/11 N° 60.134 v. 3/11/2004

**CISILOTTO HNOS., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Por Acta del 6-2-02 designó Presidente; Armando Cisilotto, Vicepresidente: Luis Vizzari Directores Titulares; Fabiana Cisilotto, Patricia Cisilotto, Sergio Cisilotto. Todos domicilio especial Tucumán 455, Piso 1, Departamanto A Cap. Fed. Julio César Jiménez autorizado Instrumento Privado 29-10-04.

Autorizado – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 159950. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 3/11 N° 28.240 v. 3/11/2004

**CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

Se hace saber que el 8.7.04 se celebró un contrato por el cual se acordó que Vida Activa Mutual actuará como agente institorio de CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. por el plazo de 1 año, renovable automáticamente por el mismo plazo salvo que las partes resuelvan lo contrario. Autorizada por Acta de Directorio del 31/8/04 transcripta en el folio 40 del Libro de Actas de Directorio N° 2.

Autorizada – Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 3/11 N° 28.660 v. 3/11/2004

**CONSULTORES ADUANEROS S.A.**

Asamblea de fecha 24/6/2004. Cambio de Autoridades: Directorio saliente: Presidente: Oscar Alfredo Rodulfo: argentino, casado, nacido 17/12/1949, comerciante, documento Nacional Identidad 8.108.349, domicilio real y especial: Mentruyt 1615, Bánfield, Prov. Bs. As. Director Suplente: Jorge Iglesias Martínez, español, casado, Cédula Identidad Policía Federal 6576474, comerciante, nacido 22/2/1930, domicilio real y especial Tucumán 2033, Bánfield, Prov. Bs. As. Directorio entrante: Presidente: Oscar Alfredo Rodulfo: argentino, casado, nacido 17/12/1949, comerciante, Documento Nacional Identidad 8.108.349, domicilio real y especial: Mentruyt 1615, Bánfield, Prov. Bs. As. Director Suplente: Facundo Lionel Rodulfo: argentino, soltero, nacido 17/3/1983, comerciante, Documento Nacional Identidad 30.198.349, domicilio real y especial: Mentruyt 1615, Bánfield, Prov. Bs. As. Acredita su cargo con el Acta de Asamblea 17, fecha 24/6/2004, folio 22, Libro 1, rubricado el 17/11/1989, número A26510.

Presidente – Oscar Rodulfo

Certificación emitida por: Escribana Sara Rudoy de Imar. N° Registro: 982. N° Matrícula: 2350. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 167, Libro N° 36.

e. 3/11 N° 28.671 v. 3/11/2004

**CONTRATISTA UNO S.A.**

Hace saber que en reunión de Socios del 7-7-2004, ha resuelto por unanimidad la aceptación de las renuncias presentadas por la totalidad de los Directores titulares y suplentes de los Accionistas de las clases "B" y "C": 1. Gastón Schang, argentino, casado, ingeniero mecánico, titular del DNI 20.985.989, con domiciliado real y especial en la calle C. F. Melo 1320, Localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2. Gastón Alejandro Kukita, argentino, soltero, empresario, titular del DNI 28.021.994, con domicilio real y especial en la calle Almirante Brown 3164, Localidad de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. 3. Claudio Marcos Aranguren, argentino, casado, ingeniero, titular del DNI 20.055.192; con domicilio real y especial en la calle Viamonte 1653, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Hernán Mendoza Flores boliviano, soltero, titular del DNI 93.104.119, con domicilio real y especial en la calle Ruiz Huidobro 3690, Piso 1°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alvaro Romero, autorizado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria, de fecha 7 de julio de 2004.

Abogado – Miguel A. Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/10/2004. Tomo: 57. Folio: 357.

e. 3/11 N° 28.289 v. 3/11/2004

**"D"**

**DAFYPLUS Sociedad Anónima**

Por Acta de Directorio del 12/08/04 se aceptó la renuncia del Representante Guillermo Enrique Caputo. Designó Representante a Jorge Alberto Losicer LE. 4.548.996, domicilio especial Libertad 860, Piso 2°, Oficina "B" de la C.A.B.A. Trasladó el domicilio de la representación en el país a Libertad 860, Piso 2°, Oficina "B" de la C.A.B.A. Autorizado el Representante Legal Jorge Alberto Losicer por Acta del 12/08/04.

Certificación emitida por: Escribano Público Guillermo M. Ferrari. N° Registro: 181. N° Matrícula: 2280. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 71. Libro N° 20.

e. 3/11 N° 28.247 v. 3/11/2004

**DART ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asambleas Generales Ordinarias y Unánimes de Accionistas del 10/12/03 y 7/5/04 resolvió aprobar su disolución anticipada y designar como Liquidador Titular al Sr. Carlos Fidanza y como Liquidador Suplente al Sr. Juan Lisandro Salas, ambos con domicilios constituidos en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Bs. As. Autorizada especial por Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Unánimes de Accionistas N° 54 y 58 del 10/12/03 y 7/5/04, respectivamente.

Autorizada/Abogada – Delina I. Salas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 75. Folio: 727.

e. 3/11 N° 28.623 v. 3/11/2004

**DITTA S.A. en Liquidación**

Expte. IGJ: 1.590.429, con domicilio en Juncal 1366, piso 5 "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-05-94, bajo el número 4859 del Libro 114 Tomo "A" de S.A., comunica: 1) Que la Asamblea Unánime de Accionistas del 07-10-2004, aprobó la distribución parcial del activo. En consecuencia conforme los arts. 83, 107 y 204 de la Ley de Sociedades Comerciales se informa: 1) Que la valuación del Activo y Pasivo antes de la distribución parcial es la siguiente: Activo: $ 455.006.01. Pasivo: $ 19.016,82. 2) Que la valuación del Activo y Pasivo posterior a la distribución parcial es la siguiente: Activo: $ 108.595,18. Pasivo: $ 11.340,56 y 3) Reclamos y oposiciones en la Escribanía Vanina Pomeraniec, Lavalle 1672 piso 5 departamento 28, Capital Federal en el horario de 11 a 17. Autorizada por Acta de Asamblea Unánime de Accionistas del 07-10-2004.

Liquidadora – María Susana Chico Lappas Checchi

Certificación emitida por: Dra. Vanina Sol Pomeraniec. N° Registro: 953. N° Matrícula: 4792. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 050. Libro N° 004.

e. 3/11 N° 28.665 v. 5/11/2004

**"E"**

**EL MALECON DEL DIQUE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/05/2004 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Silvana C. González, Presidente; Paula A. González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Santiago Maselli, Directores titulares; y Gerardo Francia y Tomás Maselli, Directores suplentes, quienes fijan su domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente es el siguiente: Paula Alejandra González, Presidente; Silvana Cristian González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Tomás Maselli, Directores titulares; y Santiago Maselli y Gerardo Francia, Directores Suplentes. Firmante designado por Acta de Asamblea N° 8 de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 18/5/2004.

Presidente – Silvana C. González

Certificación emitida por: Marta Silvia Magne. N° Registro: 672. N° Matrícula: 3521. Fecha: 21/10/04. N° Acta: 183. Libro N° 17.

e. 3/11 N° 60.183 v. 3/11/2004

**ELECTRO CORT S.R.L.**

Escritura de Protocolización número 137 de fecha 3/8/2004, ante la Escribana Mirta Haydée Fischer, Registro 143 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Renuncia al cargo de Socio Gerente: Guillermo Alvarellos; se designan nuevos Gerentes a: Carlos Ramón Grinovero y Cristián Carlos Grinovero, ambos con domicilio real y especial en Comodoro Rivadavia 4543 de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Escribana Mirta Haydée Fischer, Titular del Registro Número 143 de Avellaneda, Carnet 2940, autorizada para publicar en la misma escritura de cesión citada.

Escribana – Mirta Haydée Fischer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 1/10/04. Número: FAA01788995. Matrícula Profesional N°: 2940.

e. 3/11 N° 60.149 v. 3/11/2004

**ELGO S.A.**

Se hace saber que por Acta de fecha 2/9/03, la sociedad fijó la nueva sede social en Avenida Las Heras número 1856, 1860, piso 5, departamento A, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 13/6/69, Número 2208, Folio 303, Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales. Juan Marcelo Scatorchio. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 13/10/04.

Certificación emitida por: Escribano Ezequiel Darío Codino. N° Registro: 1709. N° Matrícula: 4120. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 133. Libro N° 40.

e. 3/11 N° 28.303 v. 3/11/2004

**EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS ARENALES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/05/2004 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Paula Alejandra González, Presidente; Silvana Cristian González, Vicepresidente; Facundo Alfredo Narduzzi y Santiago Nicolás Maselli, Directores titulares; y Gerardo Francia y Tomás Agustín Maselli, Directores suplentes. Los Funcionarios designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 1°, C1107CDA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente es el siguiente: Silvana Cristian González, Presidente; Paula Alejandra González, Vicepresidente; Facundo Alfredo Narduzzi y Tomás Agustín Maselli, Directores Titulares; y Santiago Nicolás Maselli y Gerardo Eduardo Francia, Directores Suplentes. Firmante designado por Acta de Asamblea N° 13 de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 21/5/2004.

Presidente – Paula A. González

Certificación emitida por: Marta Silvia Magne. N° Registro: 672. N° Matrícula: 3521. Fecha: 21/10/04. N° Acta: 185. Libro N° 17.

e. 3/11 N° 60.177 v. 3/11/2004

**ESTUDIO I S.A.**

Escritura 128 del 27/10/2004. Registro 82 Capital. Acta de Asamblea General Ordinaria 25 del 19/11/2003: Decide fijar en 1 el número de integrantes del Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Isabel Rodríguez de Iannella. Directora Suplente: María del Carmen Iannella. Ambas con domicilio especial en Tucumán 540, 6° Piso, Departamento A, Capital. Las decisiones se toman todas por Unanimidad de los presentes y con quórum suficiente. Acta de Asamblea Extraordinaria del 5/10/04: resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad (artículo 94 incisos 1° y 4° Ley 19.550) y el nombramiento de Liquidador titular y suplente. Liquidadora titular: Isabel Rodríguez de Iannella, D.N.I. 3.302.455, domicilio real en Virrey Liniers 1656, Florida, Provincia de Buenos Aires. Liquidadora suplente: María del Carmen Iannella, L.C. 6.145.368, domicilio real en Virrey del Pino 2604, 3° Piso, Departamento B, Capital, quienes aceptaron los cargos. Por la misma escritura, se autorizó a la Escribana Rosario Antonia Martínez a publicar.

Escribana – Rosario A. Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2004. Número: 041029355855/8. Matrícula Profesional N°: 2196 Reg. 82 Cap.

e. 3/11 N° 60.096 v. 3/11/2004

**"F"**

**FFLAB S.A.**

FFLAB S.A., domiciliada en Sánchez de Bustamante 2346, Piso 3ro. departamento B Capital Federal, hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2004 se decidió la renovación del Directorio con motivo de la extinción del plazo de mandato del Directorio saliente: Presidente Pirola, Daniel; Vicepresidente Queralt, Ana María, Tokumoto Marta, Director titular y Gustavson Corina Director suplente. El Directorio entrante quedó compuesto por: Presidente Queralt, Ana María; Vicepresidente Tokumoto Marta, Pirola, Daniel Director titular y Gustavson Corina Director suplente constituyendo todos domicilio especial en Avenida Belgrano 1746, Piso 2 de esta Capital.

Director, Ana María Queralt designado en el Acta Nro. 15 de fecha 30 de abril de 2004.

Director – Ana María Queralt

Certificación emitida por: Juan Carlos Trípodi. N° Registro: 847. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 005. Libro N° 119.

e. 3/11 N° 60.093 v. 3/11/2004

**FRIGORIFICO UNO MAS Sociedad Anónima**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de octubre de 2004, se eligen las siguientes autoridades sociales: Directores Titulares: Alfredo Coto, Gloria Alicia García de Coto y Carlos Alberto Messina. Síndico Titular: Virginio Alberto Gentilini. Síndico Suplente: Susana Silvia Marder. Los datos de los designados son los siguientes: 1) Alfredo Coto: argentino, casado, empresario, nacido el 9 de octubre de 1941, Libreta de Enrolamiento Número 4.584.517, domiciliado real y legalmente en Loyola 1602, Capital Federal. 2) Gloria Alicia García: argentina, casada, empresaria, nacida el 31 de octubre de 1951, Documento Nacional de Identidad Número 10.129.711, domiciliada real y legalmente en Loyola 1600, Capital Federal. 3) Carlos Alberto Messina: argentino, casado, comerciante, nacido el primero de enero de 1946, Documento Nacional de Identidad Número 5.215.895, domiciliado real y legalmente en Vicente López 2272, de esta ciudad. 4) Virginio Alejandro Gentilini, argentino, casado, contador, nacido el 31 de marzo de 1936, titular de la Libreta de Enrolamiento Número 4.185.057, domiciliado real y legalmente en Zapiola 2156, piso once, deparmento "A" de esta Ciudad. 5) Susana Silvia Marder argentina, viuda, contadora, nacida el 27 de octubre de 1942, Libreta Cívica Número 4.474.194, domiciliada real y legalmente en Avenida de Mayo 1260, segundo piso departamento "H" de esta Ciudad. Autorizada por escritura Número 73 del 28/10/2004 al folio 215, del Reg. Notarial 1765 de esta Ciudad.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029355868. Matrícula Profesional N°: 4175.

e. 3/11 N° 28.249 v. 3/11/2004

**"G"**

**GASODUCTO GasAndes (ARGENTINA) S.A.**

Expte. 1.603.568. Se deja constancia que por Acta de Directorio de 21 de octubre de 2004, se decidió modificar a partir del 15 de noviembre de 2004 la Sede Social de la Sociedad por la de Moreno 877, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adicionalmente, en el mismo Acto se resolvió autorizar a Marisa Basualdo para realizar todos los trámites, gestiones, publicaciones y diligencias que fueren necesarios.

Abogada – Marisa Basualdo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Número: 09-031980. Matrícula Profesional N°: 780361. Tomo: 78. Folio: 0461.

e. 3/11 N° 28.643 v. 3/11/2004

**GRACIVAL S.A.**

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/10/04 se resolvió por unanimidad aprobar las renuncias presentadas por Nicolás Martín Bancalari a su cargo de Presidente y Director Titular y de Gabriel Osvaldo Santos a su cargo de Director Suplente de la sociedad y que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Ernesto Abate; Director Suplente: Sergio Elías Alahio. Los Directores titular y suplente constituyen domicilio especial de la siguiente

manera: Julio Ernesto Abate en Laprida 473, Sáenz Peña, Chaco y Sergio Elías Alahio en Santa Fe 1470, Resistencia, Chaco. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de esta sociedad de fecha 26 de octubre de 2004. Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 3/11 N° 60.115 v. 3/11/2004

**GT ONE S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 27/10/04, la sociedad "GT ONE S.A." estableció nueva sede social en la calle Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado por Andrés Leonardo Vittone, autorizado por Acta de Directorio de fecha 27/10/04.

Autorizado/Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 3/11 N° 18.267 v. 3/11/2004

**GUARDAPOLVOS ARGENTINOS DE SAN JUAN S.A.**

Por Acta de Asamblea N° 24 y Acta de Directorio N° 74 ambas del 27/8/2004 se designó: Presidente: Claudio Gabriel Arditi, Vicepresidente: Alcira Noemí Arditi y Director Suplente: Jacobo Selim Ardid. Todos con domicilio constituido en Ituzaingó 946 Cap. Fed. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en Escritura 77 del 28/10/2004, Registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 068. Libro N° 01.

e. 3/11 N° 60.144 v. 3/11/2004

**"H"**

**HANOY S.A.**

Sede Social HANOY S.A. Según Acta de Directorio 10, del 2/7/2004, la sociedad "HANOY S.A." resolvió cambiar el domicilio social, el que quedará fijado en la calle Alicia Moreau de Justo 846, Piso 1, Departamento 04, Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio N° 10, del 2/07/2004.

Escribano – Andrés F. Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 041029356591/3. Matrícula Profesional N°: 4249.

e. 3/11 N° 60.181 v. 3/11/2004

**"I"**

**IMAGEN TELEVISORA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/04/03 y reunión de Directorio de fecha 8/03/03 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Martín Carlos Bruno a su cargo de Vicepresidente de la sociedad, recomponiendo el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rafael Maurino, Documento Nacional de Identidad N° 6.298.812, con domicilio real en Boulevard América N° 1030, El Trébol, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Ana María Aguilera de Bruno, Libreta Cívica N° 4.943.632, con domicilio real en la calle Río Negro N° 840, El Trébol, Provincia de Santa Fe; Directores titulares: María José Bruno, Documento Nacional de Identidad N° 21.976.056 con domicilio real en la calle Río Negro 840, El Trébol, Provincia de Santa Fe, y Georgina Inés Maurino, Documento Nacional de Identidad N° 22.814.613, con domicilio real en la calle J. F. Seguí N° 825, El Trébol, Provincia de Santa Fe. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Adolfo Alsina N° 1495 Piso 2, Oficina 2 de Capital Federal. Firmante designado Presidente por Asamblea de fecha 26/04/03.

Presidente – Eduardo Rafael Maurino

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 3986. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 35. Libro N° 15.

e. 3/11 N° 60.086 v. 3/11/2004

**INTESER S.A.**

La Asamblea del 27-8-2003 eligió su Directorio, designando Presidente a Isabel Onetti y Director Suplente a Juan Mora, ambos con domicilio especial en Mansilla 4040 de Capital Federal. El firmante Hugo Benito Fessia se halla Autorizado por la Asamblea del 1-9-2004, Número 8.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 7. Libro N° 35.

e. 3/11 N° 28.295 v. 3/11/2004

**"J"**

**JEFFREY WALTER ARGENTINA S.A.**

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 1 del 22/04/2003 y Asamblea General Ordinaria N° 2 y Extraordinaria N° 1 ambas del 4/06/2004, y Actas de Directorio N° 3 del 22/04/2003 y N° 9 del 4/06/2004, se designa y distribuyen los cargos del Directorio de la sociedad. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Roberto Marcelo Puricelli y Directora Suplente Verónica Gabriela Puricelli, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1845, Piso 5, Departamento A Cap. Fed. Directores Titulares Cesantes: Sres. Pablo Walter Glusman y Alan Jeffrey Sujovolsky, Directores Suplentes Cesantes: Sres. Sebastián Leonel Nisenbaum, Pedro Alfredo Amson y Srta. Liliana Graciela Dobisky todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1845, Piso 5, Departamento A, Capital Federal. Srta. Miriam Marisa Santillo DNI 17110739. Autorizada por Acta de Directorio N° 10 de fecha 30/09/2004. Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.

Autorizada – Miriam Marisa Santillo

Certificación emitida por: Claudio Chirico. N° Registro: 2004. N° Matrícula: 4290. Fecha: 28/10/2004. N° Acta: 62. Libro N° 18.

e. 3/11 N° 28.217 v. 3/11/2004

**"L"**

**LA QUERENCIA S.C.A.**

Escisión y constitución de DON MAXIMIANO S.A. A los fines del artículo 88 II) Ley 19.550 se hace saber a) LA QUERENCIA S.C.A. con domicilio en Avenida Nazca 3340, piso 3, departamento A Cap. Fed. inscripta el 1 de diciembre de 1955 bajo N° 870 al Folio 182, Libro 234 de Contratos Públicos escinde de su Activo $ 3.922.545,60 y Pasivo $ 612.806,07 para constituir DON MAXIMIANO S.A. domiciliada en Avenida Nazca 3340, piso 3 departamento A con un Activo $ 671.642,68 sin Pasivo, Patrimonio Neto $ 671.642,68 después de la escisión LA QUERENCIA Activo $ 3.250.902,92 Pasivo $ 612.806,07 Compromiso de escisión 16/5/04 aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2/6/04. No hay Accionistas recedentes. Oposiciones de Ley Avenida Nazca 3340 piso 3 departamento A. Dr. Percano Pedroche autorizado Acta N° 58 Asamblea General Extraordinaria Unánime fecha 2/6/04.

Contador – Percano Pedroche

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2004. Número: 160114. Tomo: XXIV. Folio: 47.

e. 3/11 N° 60.125 v. 5/11/2004

**LACTEOS O'HIGGINS Sociedad de Responsabilidad Limitada**

En aviso publicado en fecha 18-10-04, según recibo N° 007600027578, se omitió consignar que la sociedad cambió su domicilio a Scalabrini Ortíz 2625, 1° piso, departamento B, Cap. Fed.; Firmado: Dra. Claudia Liliana Singerman, abogada, Tomo N° 24, folio N° 870 autorizada en Instrumento Privado fecha 15-9-04.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 3/11 N° 28.618 v. 3/11/2004

**LETIS S.A.**

Por Acta del 15/6/04, se cambió domicilio social a Perú 375, oficina 10, Capital Federal. Autorizado Carlos Darío Litvin en Acta del 15/6/04.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/04. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 3/11 N° 28.635 v. 3/11/2004

**"M"**

**MADERO ESTE HOLDING DE EMPRESAS S.A.**

N° Correlativo 1.674.527. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/05/2004 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Paula Alejandra González, Presidente; Silvana Cristian González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Tomás Maselli, Directores suplentes. Los funcionarios designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 1°, C1107CDA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente es el siguiente: Silvana Cristian González, Presidente; Paula Alejandra González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y/o Tomás Maselli, Directores suplentes. Firmante designado por Acta de Asamblea N° 5 de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 21/5/2004.

Presidente – Paula A. González

Certificación emitida por: Marta Silvia Magne. N° Registro: 672. N° Matrícula: 3521. Fecha: 21/10/04. N° Acta: 184. Libro N° 17.

e. 3/11 N° 60.186 v. 3/11/2004

**MAREAS S.R.L.**

Comunica que las Reuniones de Socios del 24/9/2004 y 15/10/2004 resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, la designación de Liquidador de Gustavo Rubén Sommi y su cancelación registral. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2242 del 27/10/2004 pasada al folio 10132 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pablo Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 169. Libro N° 067.

e. 3/11 N° 28.271 v. 3/11/2004

**MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/5/04, se designó nuevo Directorio así compuesto: Presidente Jorge Raúl Costas; Vicepresidente Martín Vázquez Oubiña; Directores Titulares: Daniel Faller, Carlos Formichelli, Luis Arceo; Director Suplente: Raúl Orfilio Orihuela. Duración cargo hasta 30/5/06. Domicilio especial del Directorio: Donato Alvarez 2645. Cap. Fed. Autorizada Acta de Asamblea del 28/5/04 Sandra A. Lombardi.

Abogada – Sandra A. Lombardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 65. Folio: 77.

e. 3/11 N° 28.663 v. 3/11/2004

**MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2004, se eligen las siguientes autoridades sociales: Directores Titulares: Clase "A" Doctores Mario Jasatzky y José Antonio Iglesias, Clase "B" Alfredo Coto y Clase "C" Gloria Alicia García de Coto. Directores Suplentes: Clase "A" Doctoras Beatriz Margarita Enriqueta Campos y Cecilia Passarini; Clase "B" Carlos Alberto Messina y Clase "C" Roberto Julio De La Riega. Sindicos titulares: Clase "A" Gustavo Fiocca, Clase "B" Edgardo Eugenio Proietti y Clase "C" Susana Silvia Marder. Síndicos Suplentes: Clase "A" Doctora Ana María Carrozza, Clase "B" Natalio Jorge Burak y Clase "C" Juan Pablo Vázquez Avila. Por Acta de Asamblea General de la clase de acciones "A" del 8 de setiembre de 2004, y ante la renuncia del Síndico Gustavo Fiocca, asume como titular Ana María Carrozza y se nombra como nueva suplente a Carmen Antonia Cirigliano. Los datos de los designados son los siguientes: 1) José Antonio Iglesias, argentino, abogado, nacido el 15 de junio de 1951, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 8.533.561, domiciliado real y legalmente en Reconquista 715, sexto piso, oficinas 6 y 7 de esta Ciudad de Buenos Aires. 2) Mario Jasatzky, argentino, contador, nacido el 15 de noviembre de 1927, divorciado, Libreta de Enrolamiento Número 4.037.871, domiciliado real y legalmente en Cerrito 228, tercer piso, oficina "C" de esta Ciudad de Buenos Aires. 3) Alfredo Coto: argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1941, Libreta de Enrolamiento Número 4.584.517, domiciliado real y legalmente en Loyola 1602, Capital Federal. 4) Carlos Alberto Messina: argentino, casado, comerciante, nacido el primero de enero de 1946, Documento Nacional de Identidad Número 5.215.895, domiciliado real y legalmente en Vicente López 2272, de esta Ciudad. 5) Edgardo Eugenio Proietti: argentino, casado, contador, nacido el 19 de setiembre de 1942, Libreta de Enrolamiento Número 6.649.028, domiciliado real y legalmente en Castelli 830, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 6) Natalio Jorge Burak: argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de 1950, contador, Documento Nacional de Identidad Número 8.550.112, domiciliado real y legalmente en Castelli 368, de esta Ciudad. 7) Gloria Alicia García: argentina, casada, comerciante, nacida el 31 de octubre de 1951, Documento Nacional de Identidad Número 10.129.711, domiciliada real y legalmente en Loyola 1600, Capital Federal. 8) Roberto Julio De La Riega: argentino, casado, comerciante, nacido el dos de enero de 1950, Documento Nacional de Identidad Número 8.275.258, domiciliado real y legalmente en Vidal 3054, de esta Ciudad. 9) Susana Silvia Marder argentina, viuda, contadora, nacida el 27 de octubre de 1942, Libreta Cívica Número 4.474.194, domiciliada real y legalmente en Avenida de Mayo 1260, segundo piso departamento "H" de esta Ciudad. 10) Beatriz Margarita Enriqueta Campos, argentina, abogada, nacida el 26 de julio de 1958, de estado civil divorciada, Documento Nacional de Identidad Número 12.127.589, domiciliada real y legalmente en Reconquista 715, sexto piso, oficinas 6 y 7 de esta Ciudad de Buenos Aires. 11) Cecilia Passarini, argentina, abogada, nacida el primero de julio de 1971, estado civil casada, Documento Nacional de Identidad Número 22.302.693, domiciliada real y legalmente en Reconquista 715, sexto piso, oficinas 6 y 7 de esta Ciudad de Buenos Aires. 12) Ana María Carrozza, argentina, contadora, nacida el 21 de octubre de 1948, casada, Libreta Cívica Número 5.968.188, domiciliada real y legalmente en Corrientes 2885, piso doce de esta Ciudad de Buenos Aires. 13) Juan Pablo Vázquez Avila, argentino, abogado, casado, nacido el 4 de agosto de 1967, casado, Documento Nacional de Identidad Número 18.521.909, domiciliado real y legalmente en Paysandú 1842, de esta Ciudad de Buenos Aires. Y 14) Carmen Antonia Cirigliano, italiana, contadora, casada, nacida el 16 de junio de 1948, Documento Nacional de Identidad Número 93.262.094, domiciliada real y legalmente en Columbres 1720 de esta Ciudad. Autorizada por Esc. N° 73 del 25/10/2004, Reg. Notarial 1765 Cap. Fed.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 045029355869. Matrícula Profesional N°: 4175.

e. 3/11 N° 28.250 v. 3/11/2004

**MONTFORT S.A.**

Expte. 1.721.042. Rectifica aviso publicado el 21/09/04, Factura N° 26085. Hace sabe que por error se consignaron los domicilios especiales del Presidente Sr. Juan Carlos Seiler y Directora Suplente Sra. María Graciela Garbarino en Uruguay 385, Oficina 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando debió decir: Uruguay 1037, 4° piso, departamento 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Juan Carlos Seiler, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria de 28/01/04 por la cual se designa a los miembros del Directorio Certificación emitida por: María Zulema García de Arana, Escribana N° de Registro 1643, N° Matrícula 3516, Fecha 20 de octubre de 2004, N° de Acta 161, Libro N° 30.

Presidente – Juan Carlos Seiler

Certificación emitida por: Escribana María Zulema García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 161. Libro N° 30.

e. 3/11 N° 28.633 v. 3/11/2004

**MOTORSPORT S.A.**

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 17845 L. 23 de S.A. el 11/10/2003, comunica que la Asamblea General Ordinaria del 17 de septiembre de 2004 aceptó la renuncia del Sr. Gervasio Amadeo Videla al cargo de Presidente del Directorio y se designó en su reemplazo al Sr. Hugo Amadeo Videla, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Hugo Amadeo Videla, domicilio especial: Sucre 2437, Piso 1 de Capital Federal; Director Suplente: Marcos Laborda. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17 de septiembre de 2004.

Abogada – Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 3/11 N° 28.619 v. 3/11/2004

**MOUNTAIN NATURE INTERNATIONAL S.A.**

Complementando Edicto publicado el 04/10/04, N° 26694, se hace saber que por Asamblea de fecha 25/10/2004, se ratificó las decisiones de la Asamblea del 17/9/04 y se rectifican los domicilios especiales de los Directores, ubicándose el mismo en Lavalle 1569, piso 3°, departamento 314, Capital Federal. Eduardo Gustavo Ploskinos, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/09/2004, suscripta en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado por la IGJ, con N° 41909-02, folio N° 4.

Contador - Eduardo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2004. Número: 313509. Tomo: 175. Folio: 144.

e. 3/11 N° 28.662 v. 3/11/2004

**"N"**

**NEUMATICOS DARWIN II S.R.L.**

Escritura complementaria, Número 128, del 15/10/2004 folio 259, Registro 1811 Cap., Denominación "NEUMATICOS DARWIN II S.R.L." los Socios resolvieron unánimemente elevar el Capital a pesos ocho mil, dividido en 40 cuotas, valor nominal $ 100 cada cuota y con derecho a un voto. Esc. María Cristina Moore. Autorizada por escritura del 15/10/2004, folio 259, Registro 1811, Capital Federal, a mi cargo.

Escribana – María Cristina Moore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 006239241. Matrícula Profesional N°: 3598.

e. 3/11 N° 60.124 v. 3/11/2004

**NORMELEC S.A.**

Conforme lo establece el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 5/05/04 designó autoridades: Presidente: Jorge Luis Ferreira y Director Suplente: Javier Jorge Ferreira, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo N° 347, 5° Piso, Oficina 561, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Asamblea Ordinaria del 5/5/04.

Autorizada – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 159920. Tomo: 68. Folio: 43.

e. 3/11 N° 28.620 v. 3/11/2004

**"P"**

**PARMA AGRICOLA GANADERA S.A.**

En cumplimiento del artículo 194, de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20-9-2004, en segunda convocatoria, los Accionistas resolvieron aumentar el Capital Social en $ 300.000, en dinero efectivo, a suscribir por los Accionistas conforme lo previsto en la L.S.C., para lo cual se emitirán 1500 acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal 200 pesos cada una, con derecho a un voto por acción, por lo que se ofrece el derecho de preferencia a suscribir a los Accionistas que no estuvieron presentes. El Director Edmundo José Correas, designado por Acta Asamblea N° 14 del 21-4-04.

Certificación emitida por: Juan Carlos Suffern Quirno. N° Registro: 946. N° Matrícula: 1870. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 63. Libro N° 17.

e. 3/11 N° 28.293 v. 5/11/2004

**PLUS AGRO Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Dése a publicidad que en reunión de Socios con representación del ciento por ciento del Capital Social, realizada el día 02/12/99, se resolvió unánimemente lo siguiente: a) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del Socio Juan Julio Amadeo. b) Establecer nuevo domicilio legal y sede social en Tacuarí 453, Piso 1°, Departamento "C" de Capital Federal. Firmante autorizado mediante Instrumento Privado con certificación notarial del 29/09/04 del titular del Registro 1441 de Capital Federal.

Autorizado – Juan C. Chaker

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/04. Número: 1721726. Tomo: 180. Folio: 09.

e. 3/11 N° 60.121 v. 3/11/2004

**"R"**

**RED SOCIEDAD COMERCIAL S.A.**

Por Acta de Directorio del 2/7/04 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y se trasladó la sede social a la calle Viamonte 759, piso 1, Oficinas 11 y 12 de Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 3/11 N° 28.678 v. 3/11/2004

**REDYCOM S.A.**

Por Asamblea del 23/9/04, se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente. Renunció el Presidente Julio César Alejandro Olivera y se designó como Presidente: Ramón José Frutos, DNI 22937201 y Director Suplente: Eliene Aparecida Ribeiro, DNI 35834915-1; quienes fijan domicilio especial en Pringles 92, piso 1 oficina A de Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/04. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 3/11 N° 28.679 v. 3/11/2004

**REMADES S.A.**

N° Correlativo 1.665.586. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/05/2004 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Paula Alejandra González, Presidente; Silvana Cristian González, Vicepresidente; y Facundo Narduzzi y Santiago Maselli, Directores suplentes. Los funcionarios designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 1°, C1107CDA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente es el siguiente: Silvana Cristian González, Presidente; Paula Alejandra González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Tomás Maselli, Directores Suplentes. Firmante designado por Acta de Asamblea N° 8 de elección de Autoridades y distribución de cargos de fecha 24/5/2004.

Presidente – Paula A. González

Certificación emitida por: Marta Silvia Magne. N° Registro: 672. N° Matrícula: 3521. Fecha: 21/10/04. N° Acta: 186. Libro N° 17.

e. 3/11 N° 60.187 v. 3/11/2004

**RESIDENCIAS MADERO S.A.**

N° Correlativo 1.676.520. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/05/2004 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Silvana C. González, Presidente; Paula A. González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Santiago Maselli, Directores suplentes. Los Funcionarios designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 1°, C1107CDA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente es el siguiente: Paula A. González, Presidente; Silvana C. González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Santiago Maselli, Directores suplentes. Firmante designado por Acta de Asamblea N° 6 de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 27/5/2004.

Presidente – Silvana C. González

Certificación emitida por: Marta Silvia Magne. N° Registro: 672. N° Matrícula: 3521. Fecha: 21/10/04. N° Acta: 181. Libro N° 17.

e. 3/11 N° 60.180 v. 3/11/2004

**RIVIERA CENTER S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/03/02, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Presidente del Directorio: Alberto David Pereyra y del Director Suplente: Violeta Luisa Ríos; y (ii) designar como Director Titular (Presidente): Víctor Díaz Bobillo, y como Director Suplente: Andrés Leonardo Vittone, ambos constituyendo domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 884, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado por Andrés Leonardo Vittone autorizado en Acta de Asamblea de fecha 21/03/02.

Autorizado/Abogado – Andrés L. Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 3/11 N° 18.266 v. 3/11/2004

**ROSSI PEREZ S.A.**

Por Asamblea del 30/5/03 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad designando Liquidadora Julia Arean de Rossi. La sociedad fija domicilio legal y el Liquidador especial en Viamonte 885, 3° piso, Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en Acta del 30/5/03.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 3/11 N° 28.616 v. 3/11/2004

**"S"**

**SEJOA S.A.**

Rectificatoria Publicación del 16-9-04, Recibo 25.475 de Artículo 60. **Donde dice:** Bergonzi **debe leerse:** "BERZONI".

Autorizada por Asamblea de elección de autoridades del 3-3-04.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 047. Libro N° 66.

e. 3/11 N° 28.673 v. 3/11/2004

**SIDEPRO S.A.**

N° IGJ 1528838. Comunica que la Asamblea de Accionistas del 28/12/03 aceptó la renuncia al cargo de Director Titular presentada por Néstor Luis Fuks (L.E. 4.441.746), con domicilio especial en Olleros 3123, 4° piso, departamento "A", Buenos Aires; y designó como Director Titular y Presidente a Marcos Pedro Makon (DNI 4.383.968), con domicilio especial en Amenábar 950, 7° piso Buenos Aires; como Director Titular y Vicepresidente a Ricardo Gutiérrez (DNI 5.482.564) con domicilio especial en Washington 2090 Buenos Aires; y como Director Suplente a María Antonieta Zanardi (DNI 5.463.859) con domicilio especial en Tucumán 622, 7° piso Buenos Aires. Apoderado según poder de fecha 9/10/02, Escritura N° 122 del Registro Notarial N° 1844. Esc. Pablo Galisky.

Néstor Luis Fuks

Certificación emitida por: Marta Arisi. N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 19. Libro N° 1.

e. 3/11 N° 60.123 v. 3/11/2004

**SIEMBRA AFJP S.A.**

Hace saber que por reunión de Directorio N° 242 del día 1° de septiembre de 2002, se ha resuelto por unanimidad de los Sres. Directores aceptar la renuncia del señor Director Alejandro Echegorri al cargo de Director Suplente de esta sociedad. El autorizado, abogado apoderado por Escritura N° 149, Folio 447 del 8 de febrero de 2000, Registro 282 Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Mario Carregal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 15. Folio: 207.

e. 3/11 N° 1138 v. 3/11/2004

**SOUTH CONVENTION CENTER S.A.**

N° Correlativo 1.631.444. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/05/2004 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Paula Alejandra González, Presidente; Silvana Cristian González, Vicepresidente; Facundo Alfredo Narduzzi y Santiago Nicolás Maselli, Directores titulares; y Gerardo Francia y Tomás Agustín Maselli, Directores suplentes. Los Funcionarios designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 1°, C1107CDA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente es el siguiente: Silvana Cristian González, Presidente; Paula Alejandra González, Vicepresidente; Facundo Alfredo Narduzzi y Tomás Agustín Maselli, Directores titulares; y Santiago Nicolás Maselli y Gerardo Eduardo Francia, Directores suplentes. Firmante designado por Acta de Asamblea N° 19 de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 29/5/2004.

Presidente – Paula A. González

Certificación emitida por: Marta Silvia Magne. N° Registro: 672. N° Matrícula: 3521. Fecha: 21/10/04. N° Acta: 188. Libro N° 17.

e. 3/11 N° 60.188 v. 3/11/2004

**SUD VALORES S.A. Sociedad de Bolsa**

(Art. 60 Ley 19.550). Por Actas de Asamblea y de Directorio del 7 de abril de 2004 y 18 de octubre de 2004 se designaron los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Jorge Horacio Brito (DNI 10.550.549), Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo (DNI 10.788.109), Directores Titulares: Fernando Andrés Sansuste (DNI 10.140.776), Ernesto Eduardo Medina (DNI 18.130.408) y Jorge Pablo Brito (DNI 27.287.180), y Director Suplente: Luis Carlos Cerolini (DNI 11.187.410), todos con domicilio especial en Sarmiento 447, piso 4° de Capital Federal: Jorge Horacio Brito. Presidente según Acta de Directorio del 7/4/2004.

Presidente – Jorge Horacio Brito

Certificación emitida por: Marcelo Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 52. Libro N° 74.

e. 3/11 N° 28.632 v. 3/11/2004

**"T"**

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

AVISO DE EMISION

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") constituida el 23 de abril de 1990 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 31 de julio de 2089, inscripta en la Inspección de Justicia el 13 de julio de 1990 bajo el Número 4.535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avenida Huergo 723, P.B., Capital Federal, ha resuelto por Directorio del 29 de junio de 2004, en el marco del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa") por hasta pesos 1.500.000.000 o su equivalente, emitir el 28 de octubre de 2004 las Obligaciones Negociables Segunda Clase, Serie A a Tasa Fija por un monto de valor nominal $ 134.849.333 con vencimiento el 28 de octubre de 2005 y Serie B a Tasa Variable por un monto de valor nominal $ 65.150.667 con vencimiento el 29 de abril de 2006. Las Obligaciones Negociables Serie A devengarán un interés del 8,25% y la Serie B a una tasa equivalente a la Tasa de Referencia (según se la describe en el Suplemento de Precio publicado en fecha 8 de octubre de 2004 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) más un margen del 2,40%. Dichas Obligaciones Negociables serán amortizadas al 100% de su valor nominal, en sus respectivas fechas de vencimiento. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la provisión, por cuenta propia o a través de o en asociación con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excluida la radiodifusión. El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2004, asciende a $ 1.746.052.429 y está compuesto por 1.746.052.429 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, que comprenden 1.091.847.170 acciones Clase A y 654.205.259 acciones Clase B y su Patrimonio Neto asciende a $ 2.747 millones al 30 de junio de 2004, fecha del último Balance trimestral de la Sociedad realizado por Deloitte & Co. S.R.L. La Sociedad ha efectuado una emisión de Obligaciones Negociables el 4 de agosto de 1992, por un valor nominal de U$S 100.000.000, a una Tasa Fija del 8% con vencimiento en 1995; una emisión, el 1° de octubre de 1993, por un valor de U$S 300.000.000 a una tasa fija del 9,375% con vencimiento en 2000; una emisión el 3 de noviembre de 1994, por un monto de U$S 300.000.000 a una tasa fija del 11,875% con vencimiento en el año 2004; una emisión el 7 de mayo de 1998, por un monto de U$S 400.000.000 a una tasa fija del 9,125% con vencimiento en 2008 (que, consiste en la Primera Clase bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 1.500.000.000 o su equivalente en cualquier moneda en circulación en cualquier momento - el "Programa"); una emisión el 5 de agosto de 1998, por un monto de U$S 400.000.000 a tasa flotante, con vencimiento en 2001 (que consiste en la Segunda Clase bajo el Programa); una emisión el 6 de julio de 1999 por un monto de U$S 100.000.000 a una tasa fija del 9,875% con vencimiento en 2002 (que consiste en la Tercera Clase bajo el Programa); una emisión el 5 de julio de 2002 por un monto de U$S 71.375.350 a una tasa fija del 9,875% anual con vencimiento en 2006 (que consiste en la Cuarta Clase bajo el Programa); una emisión de Obligaciones Negociables simples por hasta un monto de U$S 277.500.000 a una tasa del 11 7/8% anual con vencimiento en 2007; una emisión de Obligaciones Negociables simples por hasta un monto de U$S 351.000.000 a una tasa del 9 1/8% anual con vencimiento en 2010 y una emisión de Obligaciones Negociables simples por hasta un monto de U$S 290.000.000 a una tasa del 8,85% anual con vencimiento en 2011; una emisión de Obligaciones Negociables por hasta pesos 162.000.000, inicial-

mente emitidas en pesos y al 10 3/8% anual con vencimiento en 2011, las cuales el 1° de agosto de 2004 se convertirán a dólares estadounidenses y pasarán a devengar interés al 8,85% anual; y una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones Clase LESEP (Letras del Sector Privado) Serie Mayo 05 - por un valor nominal de $ 163.264.000 con vencimiento el 6 de mayo de 2005, que consiste en la primera emisión bajo el Programa. Autorizado por acta de Directorio N° 151 de fecha 29 de junio de 2004.

Funcionario Autorizado – Juan Ignacio López Basavilbaso

Certificación emitida por: Guillermo Enrique Caballero. N° Registro: 246. N° Matrícula: 1975. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 47. Libro N° 47.

e. 3/11 N° 18.261 v. 3/11/2004

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

Inscripta en la IGJ el 13/7/90 bajo el Número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por medio de la Disposición N° 1275 del 26/10/04, la Comisión Nacional de Valores autorizó a TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. para que la Caja de Valores Sociedad Anónima le lleve el Registro Escritural de Obligaciones Negociables Segunda Clase Serie A, a tasa fija, y Serie B, a tasa variable, por un monto de valor nominal pesos ciento cincuenta millones (v/n $ 150.000.000) o el monto menor o mayor que determine el emisor hasta un monto máximo de valor nominal pesos doscientos millones (v/n $ 200.000.000), de acuerdo al convenio celebrado con dicha entidad. Autorizado por Acta de Directorio N° 151 de fecha 29 de junio de 2004.

Funcionario Autorizado – Juan Ignacio López Basavilbaso

Certificación emitida por: Guillermo Enrique Caballero. N° Registro: 246. N° Matrícula: 1975. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 49. Libro N° 47.

e. 3/11 N° 18.263 v. 3/11/2004

**TELEFONICA MOBILE SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de septiembre de 2001, bajo el número 12337, del Libro 15 de Sociedades por Acciones. La Escribana Lilia Renée De Benedetti, Titular del Registro 1058 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que de acuerdo con la designación de autoridades y distribución de cargos efectuada por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2004, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente y Director Titular: Patricio José Lobos. Director Suplente: Javier Roldán. Domicilio especial de todos los integrantes del Directorio. Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Dicha Acta se encuentra transcripta al protocolo por escritura 274, de fecha 12 de octubre de 2004, pasada al folio 1042, del Registro 1058. Escribana Lilia Renée De Benedetti. Autorizada por escritura número 274, de fecha 12 de octubre de 2004, folio 1042, Registro 1058. Legalización Número 041020343313.

Escribana – Lilia R. De Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/04. Número: 041020343313/8. Matrícula Profesional N°: 2373.

e. 3/11 N° 60.105 v. 3/11/2004

**THH RESEARCH S.A.**

Por Acta del 7-9-04. Resuelve por unanimidad cambiar el domicilio de la Sede Social a Cuenca 3735, Piso 5, departamento A, Cap. Fed. donde los Directores constituyen domicilio especial. Firma autorizada por Escr. 264, del 12-10-04, Reg. 1206.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/04. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 3/11 N° 28.669 v. 3/11/2004

**TOTAL GAS Y ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.**

Expte. N° 1.563.864. Se deja constancia que por Acta de Directorio de 21 de octubre de 2004, se decidió modificar a partir del 15 de noviembre de 2004 la Sede Social de la Sociedad por la de Moreno 877, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adicionalmente, en el mismo acto se resolvió autorizar a Marisa Basualdo para realizar todos los trámites, gestiones, publicaciones y diligencias que fueren necesarios.

Abogada – Marisa Basualdo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Número: 09-031980. Matrícula Profesional N°: 780361. Tomo: 78. Folio: 0461.

e. 3/11 N° 28.646 v. 3/11/2004

**"U"**

**UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 26/03/04 y Acta de Directorio del 26/03/04, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Moojen Epperlein, con domicilio especial en Florida 537, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Juan Manuel Ruiz; Director Titular: David Castiglioni; Director Suplente: Diego Martín Garrido; el Vicepresidente y los Directores Titular y Suplente con domicilio especial en Florida 537, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe Diego Martín Garrido, Tomo 53, Folio 934, ha sido autorizado por instrumento privado, Asamblea Ordinaria Unánime del 26/03/04. El Autorizado.

Autorizado – Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/04. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 3/11 N° 28.649 v. 3/11/2004

**"V"**

**VERMINAL S.A.**

Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2004. Los señores Accionistas de VERMINAL S.A. (sociedad Inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de septiembre de 1980 bajo el N° 68.997, y con sede social sita en la calle Iberá 5073, Capital Federal), han resuelto mediante la Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2004, designar para el ejercicio 2004 a los señores Eduardo Carlos Roberto Verardo y Norma Elvira Fernández como Directores titulares y a los señores Héctor Manuel Fernández y María Eugenia Verardo como Directores suplentes. Los Directores mencionados, constituyen domicilio especial en a calle Iberá 5073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Director. Presidente - Eduardo C. R. Verardo Expedido por el Acta de Directorio N° 87 a los 6 días del mes de mayo del 2004.

Presidente – Eduardo C. R. Verardo

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 115. Libro N° 46.

e. 3/11 N° 60.178 v. 3/11/2004

**VIMADES S.A.**

N° Correlativo 1.665.520. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/05/2004 se resolvió designar un nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Silvana Cristian González, Presidente; Paula Alejandra González, Vicepresidente; Facundo Alfredo Narduzzi y Santiago Nicolás Maselli, Directores titulares; y Gerardo Francia y Tomás Agustín Masselli, Directores suplentes. Los Funcionarios designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 1°, C1107CDA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio saliente es el siguiente: Paula Alejandra González, Presidente; Silvana Cristian González, Vicepresidente; Facundo Narduzzi y Tomás Masselli, Directores titulares; y Santiago Maselli y Gerardo Francia, Directores suplentes. Firmante designado por Acta de Asamblea N° 10 de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 26/5/2004.

Presidente – Silvana C. González

Certificación emitida por: Marta Silvia Magne. N° Registro: 672. N° Matrícula: 3521. Fecha: 21/10/04. N° Acta: 182. Libro N° 17.

e. 3/11 N° 60.182 v. 3/11/2004

**VQEST-ALPINE INTERTRADING ARGENTINA S.A.**

Por escritura 465 del 19/10/04, Folio 1322, pasada por ante mí, escribano, Titular del Registro 310 de Capital Federal, a mi cargo se protocolizó el Acta de Directorio del 15/6/2004, donde se resolvió el cambio de domicilio a la calle Belgrano 406, Piso 1°, de Capital Federal. Autorizado por esc. 465 del 19/10/04, Folio 1322, Registro 310 Capital Federal.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/10/04. Número: 041026350518/8. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 3/11 N° 28.650 v. 3/11/2004

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El martillero Herman Blitz Katz (4527-5951) designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por tres días que subastará públicamente el día 19 de noviembre 2004 a las 12 hs. en punto ante escribano público, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 16 y 17 de 14 a 15 hs., ad corpus, al contado, en dinero efectivo al mejor postor y en estado físico y jurídico en que se encuentra, la Unidad Funcional N° 1, P. Baja del inmueble con frente a la calle Nazca N° 3560/64/66 e/Navarro y Av. Francisco Beiró. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 71; Manz. 41, Parc. 5 g. Ptda. 3106906. Sup. 43,34 m2. Porcentual 4.21%. Matríc. FRE 15-39100/1. Deudas informadas: A. Args. $ 4.464,11 al 22/9/04; Municipal $ 2.780,87 al 29/9/04; Expensas $ 7.186,23 al 10/10/04. Se aplica la doctrina del fallo plenario del fuero civil, con respecto a las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así con relación a las expensas comunes que serán a cargo del comprador. Base $ 70.297. En caso de no haber postores, transcurrida media hora se efectuará un nuevo llamado con base de $ 52.723 y de persistir la falta de postores, a continuación se efectuará otro llamado con base de $ 39.542. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá integrar el saldo del precio en dinero efectivo, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 612 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC, haciéndole saber que no se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. La Unidad a subastar se trata de un local al fte. con entrada independiente por Av. Nazca 3564, con fte. de vidrio, puerta ídem con cortina malla enrollable, tiene entre techo baulera y se encuentra desocupado y en estado de abandono. La causa se caratula "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. NAZCA 3560/64/66 c/RENSO ANTONIO ADOLFO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 99.568/99 que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° Capital.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Herman Blitz Katz, martillero.

e. 3/11 N° 60.157 v. 5/11/2004

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39, Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 8/11/2004, 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed. subastarán los siguientes bienes: Fiat Uno SD 3 p., 1.7, 1997 BQW 384; Renault 19 RE Diesel 2000 DIK 069; Fiat Uno S 1.4 (3 p.) 1998 CAT 174; Peugeot 405 GLD 1.9, 1997 BMZ 066; Renault 19 RE AA 1998 CHK 238; Ford Mondeo CLX nafta 1995 AMZ 434; Renault Twingo 2001 DLG 937; Renault Clio RN, 5 p. Die Pack AA DA 1999 DBP 551; Renault 19 RE D AA Direc 1999 CWL 283; Fiat Uno S 1.3 2000 DFH 960; Fiat Siena ELD, 4 p., 1997 BTL 094; Fiat Duna S 1999 CZM 541; Peugeot Peugeot 405 GLD 1.9, 4 p., /97 1997 BLY 942; Fiat Palio SX 1.6 2001 2001 DPU 018; Renault Renault, 3 p., Twingo 2001 DKS 598; Renault Expres RN 1999 CKJ 663; Fiat Siena HL 1998 BRE 569; Fiat Fiat Siena HL 1999 CGL 956; Renault Kango Expres 2001 DOI 797; Renault Megane RT Tric 2001 DFN 240; Volkswagen Caddy 1.9 SD 1999 CSO 565; Renault Clio RN, 5 ptas, AA 1999 CPM 674; Hyundai Excel 4DR LS 1994 C 1757153; Fiat Fiat Duna SX 1,6 1997 BRY 901; Volkswagen Volks Gol GL 1,6 MI 1998 BOH 548; Fiat Fiat Duna SD 1999 DBQ 506; Fiat Fiat Duna S 1998 BXJ 184. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben, del 1 al 5 de noviembre próximos, de 12 a 18 hs. en Echeverría 3750, entre las calles White y Colectora Panamericana, 2° Subsuelo "Show Center", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Sin base. Seña 20%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 3/11 N° 60.169 v. 3/11/2004

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 25**

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia N° 25, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1212, 6° piso, ha ordenado notificar a la Sra. ANDREA PEDRAZA por medio de edictos en los autos caratulados "PEDRAZA LAUTARO LUCA s/Protección de Persona", Expte. N° 12069/04 que debe comparecer al Juzgado dentro de las 72 hs. de notificada, haciéndole saber que en caso de incomparendo injustificado se tomarán las medidas que se entiendan adecuadas para la prosecución de la presente causa. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Fdo.: Lucas C. Aon, Juez en lo Civil.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 3/11 N° 462.793 v. 5/11/2004

**N° 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. Bournissen, Secretaría Unica a cargo de al Dra. Abrebaya, cita y emplaza por el plazo de 30 días a DINO FRANCO UDASSO, SERGIO UDASSO, ALEJANDRA UDASSO, PAOLA MARIA UDASSO, ELEONORA UDASSO y MARCELO SALVADOR UDASSO, a presentarse en la sucesión de don SALVADOR UDASSO. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 3/11 N° 28.657 v. 4/11/2004

**N° 40**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 40 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, p. 4, Ciudad de Bs. As. en autos caratulados "NAJLIS, LAZARO RENE c/GARCIA CONI RAUL ALBERTO s/Prep. de la Vía Ejecutiva" Expte. 90966/01, intima de pago a RAUL ALBERTO GARCIA CONI por la suma de $ 7.240 con más $ 2.172 bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente, el auto que lo ordena dice: "Bs. As., junio 22 de 2004… Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz (art. 531, inc. 2 del Cód. Procesal) … Fdo.: Guillermo P. Zuccarino, juez".

A los 29 días del mes de setiembre de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 3/11 N° 28.298 v. 3/11/2004

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "TRANSPORTE TOMEO S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que se dispuso la prórroga del vencimiento del período de exclusividad para el día 1 de diciembre de 2004, fijándose audiencia informativa para el día 24 de noviembre

de 2004 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

Martín Terrero, secretario.

e. 3/11 N° 60.091 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Martín Terrero sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de octubre de 2004 en los autos caratulados "MOTO HOGAR S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MOTO HOGAR S.A. (CUIT N° 30-67669891-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 1 de febrero de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 18 de febrero de 2005. Se fijan las fechas de 18 de marzo de 2005 y el 29 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.

Martín Terrero, secretario.

e. 3/11 N° 462.792 v. 9/11/2004

## N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Juez Subrogante, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos "CARNEVALE ROBERTO s/Quiebra" (reconstrucción), Expediente reservado N° 76.198 que se ha ordenado el llamado a mejorar la oferta de fs. 1045/46 por la suma de $ 2.000, respecto del automotor Ford Sierra Ghia, dominio UWT 653 hasta el 19 de noviembre de 2004 a las 13:00 hs. Toda mejora de oferta deberá integrarse con un depósito en garantía del 10% de la suma ofertada. El automotor será adjudicado al oferente que efectúe la mejor oferta. El saldo del precio deberá cancelarse dentro del 5° día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación. La falta de integración del saldo del precio importaría la pérdida —a favor de la quiebra— de la garantía depositada. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Francisco J. Cárrega, juez subrogante.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 3/11 N° 60.150 v. 4/11/2004

## N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de AGRICOLA GANADERA ALPA S.A. siendo el síndico designado Miryan Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666, piso 11°, Oficina 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2005, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/3/05 y 12/5/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/11 N° 462.860 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de JAITI S.R.L. siendo el síndico designado Roberto Alfredo Boffa con domicilio en Uruguay 390, piso 20° "G". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2005, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/3/05 y 12/5/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.

Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/11 N° 462.865 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "RAFAEL PAOLILLO E HIJOS S.A. s/Quiebra" siendo el sindico designado Norma Haydée Fernández, con domicilio en Plaza 3442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2004, autorizándose a ser presentados en el domicilio constituido del letrado patrocinante de la sindicatura, Dr. Ricardo Alberto Canovi en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5°, Oficina 40 de esta Capital, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/6/05 y 4/8/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/11 N° 462.850 v. 9/11/2004

## N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo interinamente del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en "GATIC S.A. s/Quiebra – Incidente de Licitación", Expediente N° 82.480 en trámite ante la Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, que el 27/10/04 dispuso el llamado a licitación pública nacional e internacional para vender los bienes de la fallida que integran los establecimientos descriptos en el pliego de bases y condiciones (denominados genéricamente "Planta Industrial Pilar", "Planta Industrial Las Flores" y "Planta Industrial Coronel Suárez") en el estado de conservación en que se encuentran. La totalidad de los bienes de las tres plantas será vendida en block, según el procedimiento establecido en la LC 205 y ccdtes. —aunque con las salvedades que fluyen de lo decidido en la convocatoria de esta licitación—. Se aceptarán ofertas por la denominada "Planta Las Flores", la ""Planta Coronel Suárez y la "Planta Pilar" en block cada una; si la sumatoria de las mejores ofertas que se formulen individualmente por las 3 plantas superarse en más de un 5% la mejor oferta por el block de las 3 plantas, se adjudicará a esas ofertas individuales. La venta incluye lo siguiente: a) Los inmuebles de propiedad de la fallida sitos en las ciudades y/o partidos de Pilar, Coronel Suárez y Las Flores, todos en la Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás condiciones de dominio son los que resultan de sus títulos de propiedad y certificaciones respectivas expedidas por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. Dichos inmuebles se ubican en 1) calle 5 s/N°, Parque Industrial Pilar; 2) Ruta de empalme Rotonda Ruta 67, Parque Industrial Coronel Suárez; 3) Rivadavia 743, Las Flores, todos de la provincia de Buenos Aires. b) las máquinas, herramientas y matrices cuyo inventario físico obra agregado en los autos "GATIC S.A. s/Quiebra – Incidente de Licitación". c) Los muebles, útiles e instalaciones existentes en las citadas plantas industriales de acuerdo con los inventarios mencionados en el apartado anterior. Bases: (I) Por la venta en block de la totalidad de los bienes descriptos, es decir, las plantas de Coronel Suárez, Las Flores y Pilar, incluyendo bienes muebles e inmuebles, la base es de $ 25.000.000; (II) Las bases de venta de la planta de Coronel Suárez —en block— será de $ 11.500.000; la de la planta de Las Flores —en block— será de $ 4.500.000 y la de Pilar —también en block— será de $ 10.500.000. En cada uno de los casos la venta implicará la realización en block de los inmuebles y los bienes muebles. Se establece como condición de la presente licitación que los bienes objeto de la presente deberán ser utilizados por quien resulte adjudicatario para fines productivos (de bienes y/o servicios), asumiéndose el compromiso de reactivación de las plantas en el plazo más acotado posible. Además, aquél deberá priorizar la progresiva contratación de personal oriundo de las poblaciones en las que se ubican las plantas. La eventual adquisición de algunos o de todos esos bienes con la única finalidad de excluirlos del mercado —en contra de la ley de defensa de la competencia y de otras normas de orden público— constituirá automática causal de nulidad del acto sin perjuicio del resarcimiento que pueda reclamarse al adquirente por los daños que así pudieren generarse. Los oferentes deberán indicar —con fines ilustrativos y a los efectos de una adecuada ponderación de las ofertas frente a eventuales empates técnicos— el tiempo proyectado para la puesta en marcha de las plantas de referencia, y el plan de ocupación de empleados previsto por dichos oferentes. Las demás condiciones de la licitación (plazo, lugar de presentación y requisitos a cumplir, apertura de sobres, selección de ofertas, adjudicación, pago del precio, tenencia y posesión, IVA, seguros, escrituración, etc.) se consigna en el pliego respectivo cuyo ejemplar podrá adquirirse por $ 1.000, siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado a realizar oferta de compra en las oficinas de la sindicatura (Lavalle 1118, piso 3°, Oficina "E", Tel. 4383-1212/4394-0468) de la Ciudad de Buenos Aires, desde el primer día hábil siguiente de iniciada la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina hasta el 3 de diciembre de 2004, de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. La venta de cada ejemplar de pliego se numerará y registrará individualizando a su adquirente quien deberá acreditar su identidad, denunciando cuando corresponda el nombre del tercero por el que actúa, acreditando en legal forma su personería. El pliego deberá ser abonado mediante depósito en la cuenta de autos, cuya boleta destinada al Juzgado deberá ser entregada a la sindicatura para que le entregue el pliego y registre su adquisición. Los adquirentes del pliego deberán denunciar su domicilio real y constituir uno especial dentro de la Capital Federal, a todos los efectos legales de este llamado. Podrán solicitarse aclaraciones respecto del pliego y los anexos que lo integran de acuerdo al detalle del ítem Documentación, dentro del plazo de veinte días corridos antes del 13/12/04, debiendo el Juzgado pronunciarse respecto de las mismas dentro del quinto día posterior a pedido aclaratorio y haciéndose saber a todos los interesados que quedarán notificados por nota de esa decisión que será obligatoria para todos los eventuales oferentes, por lo que no podrá alegarse en ningún caso su desconocimiento. Cualquier resolución aclaratoria que se dicte, será inapelable. Visitas: Todos los establecimientos objeto del presente se exhibirán y podrán ser visitados de lunes a domingos (previa acreditación de la compra del pliego correspondiente) a partir de la primera publicación de edictos y de la compra del presente pliego de bases y condiciones en el horario de 8:00 a 18:00 hs. Para ello, los interesados deberán coordinar con los martilleros Rufino J. de Elizalde (Tel. 4322-8245), Julio Ramírez Gaito (Tel. 4811-5480) y Mariano Espina Rawson (Tel. 4371-2309) a fin de que tales visitas puedan llevarse a cabo guiadas por ellos o por el personal designado al efecto. Publíquese urgente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/11 N° 462.971 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Juez Subrogante, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCTORA IGASAN S.A., cuyo síndico es el contador Fernández Agustín con domicilio constituido en la calle La Rioja 1746, piso 10°, Of. "G" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17/12/04. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entregue al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraron en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

3/11 N° 462.852 v. 9/11/2004

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., comunica por dos días que en autos COCARSA CIA. DE CARNICEROS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bien Inmueble (Acassuso N° 5179) con fecha 26 de agosto de 2004 se ha dispuesto convocar a mejorar la propuesta de compra efectuada en autos (de $ 33.000, con más el 1,5% en concepto de comisión al martillero, más IVA si corresponde), respecto del inmueble sito en Acassuso N° 5179 de la Ciudad de Buenos Aires (en estado de ocupación, según constatación del martillero fs. 148/150). Las ofertas podrán ser presentadas hasta las 9 hs. del día 10 de noviembre de 2004, en la sede del Juzgado, en sobre cerrado, debiendo el proponente constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y denunciar el real, acompañando el importe del 10% ofrecido mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada. La apertura de los sobres se realizará el día 10 de noviembre de 2004 a las 10 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 3/11 N° 28.273 v. 4/11/2004

## N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CARESTIA, JOSE SEBASTIAN s/Quiebra", se ha decretado con fecha 14 de septiembre de 2004 la quiebra de CARESTIA JOSE SEBASTIAN, DNI N° 23.899.463, CUIT 20-23899463-3. Síndico Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliados en Lavalle 1459, piso 2, Oficina 57 de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 21/12/2004 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 10/3/2005 y 27/4/2005 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimiente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.

Valeria C. Pererya, secretaria.

e. 3/11 N° 462.853 v. 9/11/2004

## N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/10/04 se decretó la quiebra de ""S.C. METALURGICA S.R.L." (CUIT N° 30-70727486-3) cuyo síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/12/2004. El art. 35 LC vence en fecha 25/2/2005 y el art. 39 de la misma ley vende en fecha 12/4/2005. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las

48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/11 N° 462.776 v. 9/11/2004

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de DOMINGA MABEL ROBLES RODRIGUEZ, DNI 16.343.941, con domicilio en la calle Humberto Primo 2666, PB, Dto. "3" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROBLES RODRIGUEZ DOMINGA MABEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.
e. 3/11 N° 462.802 v. 9/11/2004

**N° 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, en autos "SAVODIVKER, ROBERTO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 49.519) hace saber que el 25/10/04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. ROBERTO SAVODIVKER (DNI N° 11.400.679) domiciliado en Soldado de la Independencia N° 1109/11, 7° piso, Capital Federal. El síndico es Edgardo A. Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal (Tel. 011-4653-3481). Los acreedores insinuarse a verificar en el domicilio del síndico (art. 32 LCQ) hasta el día 15/12/04. El informe individual (art. 35 LCQ) se presentará el 28/2/05 y el informe general (art. 39 LCQ) el 11/4/05. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) el día 26/9/05, a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 3/11 N° 28.241 v. 9/11/2004

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "STELLE S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Integración de Aportes", citando a MONICA INES APOLITO, DNI 22.963.463 y CARLOS EZEQUIEL MACULAN, DNI 22.964.815, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
María V. Balbi, secretaria.
e. 3/11 N° 462.799 v. 4/11/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**N° 12**

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a ALBERTO RICARDO ALFONSO (con último dclio. conocido en San José 1491, piso 2°, hab. "14" de esta Ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 28.595, seguida en averiguación al delito previsto en el art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a ALBERTO RICARDO ALFONSO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 20 de octubre de 2004.
Juan José Baric, secretario.
e. 3/11 N° 462.808 v. 9/11/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° 7785/03 (A-6954/03) caratulada "LARROSA RICARTE, VICTOR HUGO s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a VICTOR HUGO LARROSA RICARTE, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 3/11 N° 462.785 v. 9/11/2004

**N° 10**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Helou en la causa N° 10.312/04, cita y emplaza a SERRUDO GUTIERREZ JUSTINO, de nacionalidad boliviano, DNI 93.072.416, nacido el 5/9/42 con último domicilio en la Av. Perito Moreno y F. de la Cruz, Manz. 19, Casa 19 de esta Ciudad, haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer ante este juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Javier Helou, secretario federal.
e. 3/11 N° 462.784 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 9521/04 cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS PEREYRA ALCOBA, de nacionalidad uruguaya, nacido el 24/12/1962 con último domicilio conocido en la calle Piedras 1010 de esta Ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 3/11 N° 462.788 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 10.622/04 cita y emplaza al Sr. EDVER ESPINOZA LAIME, nacido el día 24/4/1978 en Cochabamba, Bolivia, con último domicilio en la Avenida Riestra 1482, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 3/11 N° 462.786 v. 9/11/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, Notifíquese al Sr. CARLOS ALBERTO ROLDAN que con fecha 30 de septiembre de 2004 este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de CARLOS ALBERTO ROLDAN y en consecuencia sobreseerlo totalmente. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2004. Autos y Vistos… Y Considerandos… Resuelvo: I) Declara extinguida por prescripción la acción penal respecto de CARLOS ALBERTO ROLDAN emergente de la presente causa N° 161/04 (0)… Y en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo procesado alguno (art. 302, 62 inc. 2°, 67 párrafo 4° y 59 inc. 3° del C.P. y art. 336 inc. 1° del CPPN). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario".
Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
e. 3/11 N° 462.781 v. 9/11/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Se notifica a LEV LOUGASHI que se corre vista del pedido de regulación de honorarios efectuado por María E. Anzorena. Auto que ordena la presente "///nos Aires, 25 de octubre de 2004. Del pedido de regulación de honorarios efectuado por María Elena Acuña Anzorena, se deberá correr vista al imputado LEV LOUGASHI, quien se encuentra rebelde. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 3/11 N° 462.782 v. 9/11/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza al Sr. NISTAL, JORGE FABIAN (DNI 16.657.192) a fin de notificarle que con fecha 5 de agosto de 2004 este Tribunal resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y respecto de NISTAL FABIAN JORGE, y en consecuencia sobreseer total y definitivamente en la presente causa en la que no hubo procesado alguno (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67, 302 del CP y 336 del CPP). Publíquese por cinco (5) días. Se hace saber a Ud. el auto que requiere su publicación: ///nos Aires, 26 de octubre de 2004: "…notifíquese por edictos lo decretado a fs. 379/80…". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, JUEZ NACional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
e. 3/11 N° 462.779 v. 9/11/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

**N° 1**

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Bicayart, Secretaría Unica —sito en la calle Sarmiento 1118, 3° piso de la Capital Federal— cita a primera audiencia, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de asociación ilícita a WALTAR GABRIEL SBROLLINI (DNI 16.822.896), JORGE ALBERTO RODRIGUEZ (DNI 14.867.767) y ANTONIO LISIO (DNI 10.995.889). El auto que ordena la media, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2004… Visto lo dispuesto a fs. 3082 a 3086 y 6061 cítese a los imputados WALTER GABRIEL SBROLLINI, JORGE ALBERTO RODRIGUEZ y ANTONIO LISIO a primera audiencia mediante edictos, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. A tal fin líbrese oficio… Fdo: Javier López Bicayart, juez. Ante mí: Anabella Espósito, secretaria.
Secretaría, 26 de octubre de 2004.
e. 3/11 N° 462.777 v. 9/11/2004

## JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As. Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. DIEGO MATEO MAGGIANO, argentino, soltero, artesano, instruido, DNI N° 22.895.431, hijo de Mateo y de Mirta Lucciani, nacido en Mar del Plata el 3/11/72, ddo. en Primera Junta y Chile de Mar del Plata, y Malvinas 2041 de Tandil, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 870, caratulada "MAGGIANO DIEGO MATEO s/Inf. Ley 23.737 TANDIL", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, octubre 22 de 2004… cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a DIEGO MATEO MAGGIANO, argentino, soltero, artesano, instruido, DNI N° 22.895.431, hijo de Mateo y de Mirta Lucciani, nacido en Mar del Plata el 3/11/72, ddo. en Primera Junta y Chile de Mar del Plata, y Malvinas 2041 de Tandil, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 15, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Oscar A. Blanco, fiscal federal.
Secretaría, 22 de octubre de 2004.
Víctor J. Borghi, prosecretario administrativo.
e. 3/11 N° 462.807 v. 9/11/2004

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

**N° 2**

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.779, caratulados "c/PAEZ, JAVIER ANTONIO. Por Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 21 de octubre de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 3/11 N° 462.810 v. 9/11/2004

## 3.2. SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | U | CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ) | 23/09/2004 | Julia Anatilde Tassi y Norberto Valentin Pastoriza | 28560 |
| 2 | U | CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ) | 08/10/2004 | MARIA MARCIANA RIOS | 28154 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 15/10/2004 | Celina Estela LECUMBERRI de CANO,Alberto Eustoquio CANO y Alicia Estela CANO | 28174 |
| 15 | | KARINA G. RAPKINAS | 26/10/2004 | ANTÓN, HORACIO SANTIAGO | 28113 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 25/10/2004 | JUANA SILVIA CALDERON | 60011 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 07/10/2004 | LUIS MANUEL MARÍA CASTELOS | 28156 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 14/10/2004 | MASCINA GENOVEVA | 28140 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 25/10/2004 | Mariana Francisca Arata | 28595 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | U | ELISA M. DIAZ DE VIVAR | 19/10/2004 | BOUZAS GARCIA, Segundo | 28532 |
| 20 | U | LUIS MARCELO HERRERO CHEGO | 27/10/2004 | José Walter PAZ | 28561 |
| 27 | U | ALEJANDRO BARNECHE | 22/10/2004 | Consuelo OLIVEIRA CURRO | 28122 |
| 27 | | ALEJANDRO BARNECHE | 22/10/2004 | Diego RODRIGUEZ Y OLIVEIRA | 28121 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 20/10/2004 | Baltasar Santi y Maria Luisa Olmello | 28110 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 22/10/2004 | MONICA SUSANA ANDRADE | 28147 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 26/10/2004 | RODOLFO OSCAR ORIO | 28143 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 26/10/2004 | JUAN CARLOS GADDI | 28114 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 22/10/2004 | Ana Emilia Lotito | 59993 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 22/10/2004 | JUAN CARLOS MIGLIORINI | 28131 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 01/10/2004 | NELIDA ELBA CUITIÑO | 28579 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 21/10/2004 | Clara Elena Vignolo | 60025 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 24/09/2004 | SALVADOR RAFAEL LO PRESTI | 28185 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 22/10/2004 | EDGARDO LEMOS | 28163 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 22/10/2004 | GREGORIO SEVERO CASALINS | 28188 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 22/10/2004 | JUANA PILAR PALLARES | 28189 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 26/10/2004 | MARTINEZ CABRE JUAN | 28577 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 14/10/2004 | Ernestina Clérici | 28129 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 26/10/2004 | MANUEL MURAS VECINO | 28192 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 27/10/2004 | OSVALDO MIGUEL BIANCHI E HILDA ELEONOR ODDO | 28133 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 13/10/2004 | BLANCA ADELAIDA CIARAMELLA | 28127 |
| 42 | | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 22/10/2004 | CARLOS MANUEL PEREYRA | 28592 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 12/10/2004 | NUÑEZ ROSA NILDA | 28171 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 21/10/2004 | SUCHOWOLSKI ALFREDO Y WOLBERG HILDA | 28112 |
| 44 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 19/10/2004 | Adela DEL MONACO | 28135 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 27/10/2004 | José Arturo OUTEDA | 28562 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 18/10/2004 | SALVADOR MUNNO Y MARIA FILAZZOLA | 28187 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 20/10/2004 | Mirta Cerrella | 28111 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 21/10/2004 | José ANTAS CARAMES | 28568 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 27/10/2004 | ANIBAL ABENTE O ABENTE BENITEZ | 28128 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 19/10/2004 | De Carlo Lidia Nelly | 28144 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 21/10/2004 | RAÚL ALBERTO MEANA ALDAO | 28202 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 25/10/2004 | ALBERTO RAUL BALANGERO | 28119 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 21/10/2004 | DELIA HAYDEE DOMENECH | 28177 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 19/10/2004 | Martinez Camila y Casas Germán | 28531 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 28/10/2004 | ALBERTO CASTRONOVO | 60004 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 20/10/2004 | Heldo Augusto BORZAGA | 28123 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 14/10/2004 | ELSA FRANCISCA SAN MARTIN | 28132 |
| 58 | | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 19/10/2004 | MARINO RIVA | 28519 |
| 58 | U | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 26/10/2004 | AMADEO ROSSI | 28142 |
| 61 | | EDUARDO JOSE GORRIS | 06/10/2004 | ENZIO ROQUE MUSANTE | 28120 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 02/08/2004 | CLELIA DE RISO | 28141 |
| 67 | | CELIA ANGELES PEREZ | 26/10/2004 | ANGELA LUZ DIVINA CALO | 28527 |
| 68 | | MAXIMILIANO L. CAIA | 28/10/2004 | ELENA DUARTE | 28200 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 23/06/2004 | Elvira María Mautone | 28588 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 20/08/2004 | Carlos Basile | 28115 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 19/10/2004 | Vicente Juan DE NICOLO | 2001 |
| 73 | | ALBERTO UGARTE | 26/10/2004 | Florencio Hidalgo Iglesias | 28168 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 25/10/2004 | OMAR ALEJANDRO PISANI | 28582 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 22/10/2004 | JUAN JOSE MAFFRE | 28190 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 26/10/2004 | PEDRO RUBEN BONNIN | 28130 |
| 89 | | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 04/10/2004 | TITO PIGHIN | 28201 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 29/09/2004 | CRUDO MARIANA | 28576 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 22/10/2004 | HORACIO LÓPEZ | 28534 |
| 97 | U | MARIA VERÓNICA RAMÍREZ | 22/10/2004 | MARIA ELISA SCHUMACHER | 28117 |
| 97 | | MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ | 26/10/2004 | RAQUEL RODRÍGUEZ | 28526 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 22/10/2004 | BRUNA EDERA BALDINI | 28116 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 20/10/2004 | HERMINDA PAMAPIN y VITO FELICI | 28169 |
| 99 | U | MARTA N COCCIA | 27/10/2004 | MARIA ESTHER ELENA SOIZA | 28136 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 26/10/2004 | MARIA TRANI | 28557 |
| 104 | | JULIO F. RIOS BECKER | 22/10/2004 | SILVIA GORIS | 28160 |
| 105 | U | CARLOS EDUARDO CREADO | 26/10/2004 | Norberto Homero GUERRA LARRALDE | 28572 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 28/09/2004 | SARA BERCOVICH | 28199 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 22/10/2004 | David Simón BOBOVNIK | 2000 |
| 109 | | MARIA JOSE DI TOMASO | 26/10/2004 | MATIAS JAVIER DE NICOLA | 28170 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 21/10/2004 | Marta Ángela Avalos y Lindor Tomas Avalos | 28587 |

e. 3/11 N° 205 v. 5/11/2004

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 13**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en Expte. 60.144/02 "BANKBOSTON N.A. c/VIDAL, SERGIO DARIO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Hiriart rematará el 10/11/2004 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Justa Lima de Atucha 1716, de Zárate, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. F; Manz. 366, Parc. 17a. Matríc. 12663. Deudas: OSN fuera de radio al 2/5/03; Municipal ABL $ 114,67 más $ 389,38; Tasa Serv. Sanit. $ 12,93 al 8/5/03; Rentas $ 2.219,51 al 20/5/03. Base $ 48.115,27. Para el caso de no haber postores a la ½ hora sin base. Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. Las personas que asistan al acto deberán identificarse con exhibición de documento. No procederá la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto con excepción de aquellas que se otorguen por escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Ocupado por Sergio Darío Vidal quien lo destina a comercio de ferretería. Es una finca transformada a local de negocio donde no hay divisiones, con un desnivel, un baño y fondo libre. Carece de conexión cloacal y gas, todo en mal estado de uso y conservación. Visitar 6, 8 y 9 de noviembre de 14 a 17 hs. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Buenos Aires, de septiembre de 2004.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 3/11 N° 28.255 v. 4/11/2004

**N° 20**

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 20, Sec. Unica, comunica por dos días en los autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORDOBA SILVIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 126.572/96 que el martillero José Eduardo Sabaris rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 26 de noviembre de 2004 a la 9:15 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Cap. Fed., un inmueble edificado sobre el lote Tres, ubicado en la calle Manuel Brid 347 entre las calles Belgrano y Oliveira César de la ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 29; Parc. 12. Matrícula 17.190. Partida inmobiliaria 5636. Superficie total 412,78 m2. Según constatación obrante a fs. 190, consiste en una casa que en Planta Baja está integrado por un living-comedor, garaje, dos habitaciones con un solo baño, y en el sector de la Planta Alta comedor, cocina, dos habitaciones y dos baños más un lavadero y en el fondo tiene un amplio jardín, el estado del inmueble exhibe un gran deterioro por falta de mantenimiento, y reiteradas inundaciones lo cual se puede apreciar, observándose manchas de humedad, por todos los sectores. El inmueble ser halla ocupado por Carlos Campaña, casado con la demandada señora doña Silvia Noemí Córdoba, habitando junta a ella y tres hijos solteros mayores de edad, que se llaman Juan Pablo, María Belén y María Florencia, quien a su vez tiene un hijo menor de dos años y medio que es su nieto, así mismo vive una hija del matrimonio que es menor de edad y se llama María Agustina. Bajo las siguientes condiciones: Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (Art. 1) CSJN 0,25% sobre el precio de venta. Deudas: Municipalidad de Tigre al 20/10/99 fs. 154 $ 6.693,34. Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 29/10/99 fs. 146 $ 2.754,35; a OSN al 15/2/2000 $ 742,40 a fs. 170/1. Aguas Argentinas al 19/10/99 fs. 151 y 152 $ 2.375,70. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Conforme lo resuelto en el plenario civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Días de visita 22 y 23 de noviembre de 2004 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar al expediente o al martillero Sabaris, Teléf. 4797-1444 o por e-mail:

inmobiliaria@sabaris.com. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Luis Marcelo Herrero Chego

e. 3/11 N° 60.170 v. 4/11/2004

**N° 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 7 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALZAIBAR, MATILDE ELENA c/COSTAMANTEZ DE VIEDMA, JULIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 51709/2001, reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin (4657-7878) rematará el día 12 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 (Oficina de Subastas Judiciales) de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 de noviembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. con frente a la calle Bolivia 4825 de la localidad de Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., edificado sobre lote 18 de la Manzana 15, Superficie total de 184,07 m2. Ante. dominio 58874. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. A; Manz. 73; Parc. 2; Partida 26357. Según informe del martillero el inmueble consta de: Se trata de un lote propio donde se hallan construidas tres (3) viviendas las cuales paso a detallar: Planta Baja al frente: Consta de dos (2) dormitorios (uno chico y otro grande), living-comedor, cocina-comedor diario, baño, patio de 3 x 3 mts. y jardín en su frente. La propiedad es toda de mampostería y sus techos de fibrocemento y su estado es bueno y se encuentra ocupada y alquilada por el Sr. Jorge Algañaraz, su esposa Mirian Hernández y dos hijos menores de edad de 7 y 9 años respectivamente, dicha persona alquila el inmueble desde hace tres (3) años, según la persona que me atendió. Planta Baja fondo: Consta de dos (2) dormitorios, cocina-comedor, baño y patio. La propiedad es de mampostería y tiene una antigüedad de aproximadamente 65 años y su estado es regular y se encuentra ocupada y alquilada por el Sr. Jorge Cabral, la Sra. Ana Benítez y dos hijos menores de edad de 4 y 10 años respectivamente, dichas personas alquilan el inmueble desde hace aproximadamente un (1) año. Planta Alta fondo: Consta de un dormitorio grande, cocina-comedor amplio, baño instalado y terraza, y se encuentra ocupada y alquilada por el Sr. Marcelo Chavez, Silvia Ojeda y dos hijos menores de edad de 6 años y otro de ocho (8) meses y viven alquilando desde hace aproximadamente ocho (8) meses. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. Dicho inmueble cuenta con los servicios de gas natural, Aguas Argentinas y cloacas, teniendo en su frente pavimento y luz a mercurio. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base U$S 27.500 (o su equivalente en pesos). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Sellado 1% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, como así también deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se procederá la compra en comisión. Adeuda conforme constancias de autos: Imp. Inmb. $ 2.004,81; Imp. Mun. $ 1.631,44; OSN sin deuda y Aguas Arg. $ 79,83. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa, de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 3/11 N° 60.155 v. 4/11/2004

**N° 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/RION SERGIO ANTONIO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 70.894/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 9 de noviembre de 2004, a las 11:40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle El Malambo esquina calle Los Plátanos, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, posee un cartel en el frente que dice "La Paloma". Consta de verja de mampostería y hierro en todo su frente, con portón de madera doble hoja, casa de material con techo de tejas compuesta de living, dos dormitorios, cocina-comedor y baño, en cuerpo aparte se ubica también de material el garage cerrado, quincho, pileta de natación de material y amplio espacio libre con frondosa arboleda, se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Rion en calidad de propietario. Está edificado sobre los lotes 16, 17 y 18, de la Manzana 139, que miden: Lote 16: 8 mts. de frente, 20m32 en el costado O.S.O., 11m05 en el contrafrente al N.N.O. y 21m34 al E.N.E. o sea una Superficie de 229,13 m2.; lote 17: 8m43 al S.S.E., 4m43 en la ochava S.S.O., 16m17 al frente O.S.O., 13m26 al N.N.O. y 20m32 en el E.N.E. o sea una Superficie de 238,75m2; Lote 18: 10 metros al O.S.O., 25m24 en el N.N.O., 10m04 al E.S.E. y 24m31 al S.S.E. o sea una Superficie de 247,75m2. Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 139, Parcela 16-a. Matrículas N° 34.155, N° 34.156 y N° 34.157. Base $ 22.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 10/99 0,25% y sellado de boleto 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se adeuda: Rentas (fs. 180) al 31/1/03, no posee deuda; Aguas Argentinas (fs. 186) al 27/2/03 se halla fuera de radio servido; Imp. Municipal, al 31/3/03, Lote 16 (fs. 220) $ 1.712,88, Lote 17 (fs. 221) $ 1.772,67 y Lote 18 (fs. 222) $ 1.613,96. Visítese los días 5 y 8 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 3/11 N° 60.136 v. 4/11/2004

**N° 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHARCAS 3060 c/LUNA DE GONZALEZ JUANA ANGELITA y Otros s/Ejecución de Expensas. Exp. 120771/99" que la martillero Teresa Dolores Olivera, rematará el día 8 de noviembre de 2004 a las 12,20 hs. en punto, en la Corp. de Remat. Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un inmueble ubicado en la calle Charcas 3060, Piso 1° Dto. "C" UF 6, Matrícula 19-1845/6 de la Capital, según constatación del martillero, el inmueble a subastar, se trata de un departamento de 4 ambientes, que cuenta con living comedor, pasillo, cocina, 1 balcón, 1 baño c/bañera y ventilación c/ventana, 3 dormitorios, totales UF. 102 m2 aprox. Se encuentra en mal estado faltando pintura y arreglos de caños. El edificio tiene una antigüedad de 62 años, aproximadamente, no posee ascensor, es un edificio de 3 pisos, son 17 departamentos, no tiene portero, y un local de portería alquilado. Ocupado por el Sr. Carlos María Gutiérrez Marni DNI 92.278.939 quien no acreditó documentación alguna, que demuestre fehacientemente en calidad ocupa dicho bien con su mujer. Deudas: Exp. a Mayo de 2004 $ 9.445, ABL $ 2.888,84 a fs. 233/36; Ags. Args. $ 1.557,35 a fs. 238/39, OSN que no adeuda al 29/10/02. Base Ad-Corpus $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. El remate se llevará al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., y dentro del décimo día de efectuada la subasta depositar judicialmente el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de estos autos bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos de los arts. 584 del CPCC. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, desde la posesión de acuerdo a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. – Ejecutivo" no procede la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Visitar los días 4 y 5 de noviembre de 2004 de 14 a 15 hs. Este edicto deberá publicarse en el día.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 3/11 N° 60.219 v. 4/11/2004

**N° 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BUJEIRO DE PEREZ, BEATRIZ ANGELICA y Otro c/CUENZE, RAFAELA NOEMI y Otros s/Daños y Perjuicios", Exp. 91168/1993, Reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin (T.E. 4657-7878), rematará el inmueble de propiedad de MARIA JUDINA SCALESI, el día 12 de noviembre de 2004 a las 9:00 hs. en el Salón de Remates (Oficina Subastas Judiciales) de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 4 y 5 de noviembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. con frente a la calle treinta y cuatro s/n entre Neuquén y Chubut (hoy Lijo López N° 4763 entre los números 4767 y 4743, frente al número 4754 entre las calles Manuela Pedraza y Chubut) de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón de la Pcia. de Bs. As., edificado según título en el lote de terreno N° 26 de la Manzana 2, Superficie 341,98 m2. Nomenclatura Catastral. Circ. VI, Sec. B, Manz. 141a; Parcela 19; Matrícula 166.223. Según constatación de fs. 408 el inmueble es un lote de terreno con un portón de rejas en su centro y pared y rejas en ambos costados del mismo, en su interior hay una pileta de natación aproximadamente en la mitad del lote, el cual se encuentra parquizado, en su costado derecho al fondo se encuentra un quincho de mampostería y tejas y a su izquierda un baño y vestuario, también de mampostería y tejas. Se encuentra desocupado y sin persona alguna, con las mejoras referidas y puesto que no es habitable como vivienda. Registra deudas por Impuesto Municipal (fs. 386/87) $ 0,71 al 4/12/02; Rentas (Inmobiliario) fs. 385 $ 53,94 al 31/10/02 y O.S.N. (agua corriente y cloacas) fs. 419 $ 14,06 al 11/8/03, con sus correspondientes ajustes y actualizaciones. El comprador deberá abonar la seña y saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Base: $ 30.704. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente deberá abonar la seña y comisión en dinero en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Javier Santamaría, secretario.

e. 3/11 N° 60.156 v. 4/11/2004

**N° 64**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BEOTRON INTERNACIONAL S.A. c/GODOY DANIEL DURVAL s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 50.044/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 2004 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 586 - Caseros entre las de Gran Avda. Mitre y calle 524, que forma parte de los lotes 21 y 22, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Manz. 180, Parc. 22a, Matrícula 8.154, Superficie 635,85 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Caseros (19) N° 5477, entre la calle 155 y Av. Mitre Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. a aprox. 7 cuadras de la Estación Berazategui y a 500 mts. de la Av. Alte. Brown (14) y se trata de una casa en dos plantas construida en mampostería de ladrillos que consta en la planta baja de dos locales al frente, uno de los cuales sin terminar, sobre un costado entrada amplia y hacia los fondos un galpón con techo de losa y más hacia el fondo una vivienda que consta de 3 dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero y en la planta alta y sobre el frente del edificio un departamento de 3 dormitorios, cocina, living comedor, baño, lavadero, balcón y terraza, todo en regular estado de conservación, faltándole detalles de terminación, ocupado por el demandado y su familia. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 22.948,40 al 28/5/04 (fs. 252); a OSN no cuenta con servicios sanitarios al 28/8/00 (fs. 103); a la Munic. de Berazategui la suma de $ 1.256,41 en concepto de ABL al 31/5/04 (fs. 245) con más $ 1.888,96 en concepto de Serv. Sanitarios y Conservación de la Vía Pública al 31/5/04 (fs. 246). Para el caso que el comprador no depositara el saldo del precio dentro del 5° día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Serv. Eficientes c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 3/11 N° 60.158 v. 4/11/2004

**N° 89**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to., Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SCOCOZZA LILIANA OFELIA c/PRINOTTI, RICARDO JESUS y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 57.874/95 que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4 RI) rematará el martes 9 de noviembre de 2004, a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.) el inmueble sito en la calle Matheu esquina Blas Parera, Lote 12, Manzana 35, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C; Mz. 208. Pc. 1. Sup. Total 282 m2. Conforme constatación, se trata de una casa en regular estado de conservación, sin placa numerada en las puertas, sobre la esquina de las calles Blas Parera y Matheu (actualmente Llambino) sin pavimentar. Se encuentra pintada de blanco con un alero color gris musgo, rodeada de rejas metálicas color ladrillo, con entrada principal por Blas Parera, vereda par, sin placa en la puerta, estimando que correspondería al 1601/10, dado que la propiedad lindera es 1614, con dos entradas para vehículo (sin placa) sobre la calle Matheu/Llambino (una da a un garage cubierto y la otra a uno descubierto tipo galpón). La casa tiene jardín con pileta de natación de unos 3 x 6 mts. Conforme la descripción realizada por la ocupante, la casa tiene living comedor, dos dormitorios, un baño, un ambiente formado por el garage cubierto y cocina. Ocupada por la Sra. María Pilar Sánchez, en carácter de cuidadora colocada por los demandados. Condiciones de Venta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 24.360. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de ley 0,50%. El martillero deberá percibir el 0,25% del precio de venta en concepto de arancel fijado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad del art. 133 del Cód. Proc. El comprador en el plazo de cinco días de aprobado el remate y sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciendo a estos actuados. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18-02-99, no corresponde que el adquirente en Subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Deudas: Rentas al 31/3/99 $ 921,76 (fs. 136) O.S.B.A. al 19/2/99 $ 429,95 (fs. 138/40). Imp. Municipal al 23/2/99 $ 3.897,68 (fs. 142). Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 3/11 N° 60.163 v. 4/11/2004

**N° 90**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/SUAREZ, JORGE LUIS s/Ejecución Hi-

potecaria" Expte. 90.542/2001, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 15 de noviembre de 2004, a las 9:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble de autos, en el caso que al momento de celebrarse el remate se hubiera dictado auto declarativo de quiebra, respecto de la co-ejecutada Lucía Araceli Colman, se procederá a subastarse sólo el 50% indiviso perteneciente al co-ejecutado Jorge Luis Suárez. Todo ello con relación al inmueble sito en la calle Conde N° 2414/16/18/20 esquina Blanco Encalada 3311/13, Unidad 1, Planta Baja 1° y 2° piso, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16; Sección: 39; Manzana: 37; Parcela: 1. Matrícula: FR 16-15684/1. Superficie total: 158 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados, con una base de $ 176.000. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 8/08/03 sin deuda, Aguas Argentinas al 8/08/03 $ 63,65 y una deuda en la Municipalidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aries al 15/08/03 de $ 5.729,21. No devenga deuda de expensas al 15/08/03 por no poseer entidad consorcial. Las características del bien a subasta son las siguientes: Se trata de una casa de dos pisos y se compone en el segundo piso de tres dormitorios y dos baños completos, en el 1° piso: Living-comedor, toilette y cocina-office, y en la planta baja: Garage cubierto para un vehículo, patio descubierto, y lavadero cubierto, un dormitorio y un toilette. Todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por la señora Lucía Araceli Colman, con Cédula de Identidad N° 10.310.966, quien lo hace en carácter de esposa del demandado y lo ocupa junto a sus hijos menores de edad. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% más IVA y 0,25% por Acordada 24/00, a cargo del comprador. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal). No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas (conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución Prendaria"). El inmueble se exhibirá los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2004, de 10:00 a 18:00 horas. Informes: Tel.: 4743-2090 (9:00 a 19:00 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón" de Capital Federal, conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 3/11 N° 2022 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Sec. Unica, a mi cargo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 34760/02 "BANKBOSTON N.A. c/LUPO, ALICIA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 12 de noviembre de 2004, a las 10:00 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle José María Paz 404/06/10, UF 2, Matrícula 4655/2, Gral. Sarmiento, Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 69, Parc. 12-C, Supbparcela 2 Polígono 00-02. El inmueble se compone de living-comedor con piso cerámica, pasillo de distribución, 2 dormitorios con placard, baño completo, cocina comedor, lavadero y terraza con parrilla, todo en regular estado de conservación con problemas de humedades en las paredes. Ocupado por el señor Aurelio Fernández Díaz conjuntamente con su esposa y 2 hijos menores de edad, quien dijo ocuparlo el inmueble por permiso de su titular Alicia Haydee Lupo, quien no habita el inmueble. Condiciones venta: Contado y mejor postor. Base $ 40.000. Las posturas que se efectúen no deberán ser inferiores a $ 200 entre una y otra. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de Subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: Rentas fs. 121 al 30/9/02 $ 246,34. OSN: fs. 96 fuera de radio. Municip. fs. 114 al 31/12/02 $ 2.947,55 AGBA fs. 89 al 15/8/02 $ 375,18. Expensas (fs. 87/88) no hay consorcio, no paga. Se hace saber que no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP. La parte actora hará uso de la facultad legal de percibir el precio directamente del comprador, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 9, 10 y 11 de noviembre de 2004 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficia y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 3/11 N° 28.256 v. 4/11/2004

## N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por tres días en los autos caratulados "A B N AMROTRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ESTALLO, NESTOT RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 36.291/00 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de noviembre de 2004 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Palacios (ex Don Bosco) 894, esquina Alvear 2412 de la Ciudad de Ramos Mejía, Paraje Villa Don Bosco, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. UF Nro. 1, polígono 00-01, de superficie 118,20 m2, y polígono 01-01 de 51,04 m2. Total polígono y UF 169,14 m2 de acuerdo al plano PH 70-42-62. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección L, Manzana 135, Parcela 135, subparcela 1. Según constatación de fs. 172 en el lugar vive la madre del demandado, quien manifestó que vive ella sola, que su hijo concurre a trabajar en el estudio contable que tiene instalado en el living. La finca consta de tres dormitorios, una cocina, un baño (instalado), comedor, living, patio, terraza, sobre lote de 10 por 20 mts. aprox. En buen estado de conservación. Conforme informe efectuado por el martillero agregado en autos con fecha 06-10-04, el inmueble en la actualidad se encontraría desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de noviembre próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 45.000 (fs. 190). Seña 30%. Comisión 2% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 113) por 827,30 al 25/04/01; en Municipalidad (fs. 105) por $ 505,12 al 20/04/01; y sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 120) al 1/06/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. No se aceptarán ofertas menores a $ 100.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 3/11 N° 60.166 v. 5/11/2004

## N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "FOGELMAN CARLOS RUBEN y Otros c/RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 11721/2001), que el martillero Ernesto Camilo Vidal, con domicilio en Olazábal 5313 Cap. Fed. (Tel. 4523-7070), rematará el día 12/11/2004 a las 08:20 hs. en Pte. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Corvalán N° 3513/3517 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 66, Manz. 53, Parc. 39, Partida: 0.061.203, Matrícula F.R. N° 1-5117. El inmueble es una finca tipo chalet, construida en dos plantas en un lote de terreno que mide 8,66 m. de frente por 21,46 m. de fondo, la cual no se encuentra totalmente terminada en sus detalles y a la que se le han sacado diversos elementos y accesorios. En la Planta Baja posee un hall de 3,50 x 3m. con piso de mosaicos, living comedor de 6 x 4,50 m. con piso de parquet y persianas de madera en el frente, garage para un automóvil con un portón oscilante de madera, lavadero de 3,50 x 1,50 m. azulejado, cocina-office de 4,50 m. x 5,60 m. sin amoblamientos y sin artefactos de cocina, con calefón, jardín con parrilla y depósito, habitación sin placard, baño completo con placard, y una escalera revestida en madera hacia la planta alta. En la Planta Alta: Dormitorio de 3x3 m., dos dormitorios de 3,20 x 3m. cada uno, dos baños, balcón de 8,66 x 2,50 m. y 1,50m., patio de 4 x 5 m. En su Segundo Piso existe una bohardilla de 8 x 4 mts. La casa tiene techos de teja a la vista, faltan artefactos y sanitarios. La instalación eléctrica es deficiente y falta el revestimiento del frente. La propiedad tiene una antigüedad aproximada de veinticinco años, es de regular construcción ya que no se advierten rajaduras ni humedad, pero se encuentra en mal estado. El inmueble se encuentra desocupado bajo la tenencia de la parte actora. Condiciones: Al contado y al mejor postor, Base: $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada C.S.J.N. 10/99), todo en dinero efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez (10) días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del CPCCN (fs. 212/213). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 133 CPCCN). El inmueble adeuda: $ 158,86 al 12/7/04 a Aguas Argentinas S.A. (fs. 228/230), $ 3819,59 al 6/2/02 al G.C.B.A. - ABL (fs. 91/102) y no adeuda O.S.N. (fs. 251/2). En virtud de lo dispuesto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El plenario no resulta aplicable respecto de las expensas comunes. Exhibición: 8 y 9 de noviembre de 2004 de 10 a 12 hs. El presente deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 3/11 N° 28.300 v. 4/11/2004

## N° 101

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 101 comunica por 2 días en autos "BLASCO DE MIRALLES JUANA c/COBAS IRENE s/Ejec. de Alquileres" expte. 111222/97, que el martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el 10 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en calle Pte. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, la Unidad Funcional 13, Depto. "B", ubicada en el piso 4° del edificio sujeto a la ley de P.H. sito en calle Aristóbulo del Valle N° 316/318/320 con acceso por el N° 320, entre las de Necochea y Almte. Brown de Cap. Federal, teniendo la U.F. 13 superficie total de 34,84 m2, y el 3,13% de Porcentual. Design. Catastral: Circ. IV, Secc. 6, Manz. 38, Parc. 2, Dominio inscripto en Matrícula FR 4-1309/13. Ocupada por la co-demandada, Norma Cignacco, L.C. 2.976.211, como propietaria. Se trata de depto. de 2 ambientes, cocina y baño completo, con bañera, en buen estado de conservación. Deudas: A. Argentinas $ 20,05 al 7-8-03; GCBA $ 626,44 al 8-8-03; O.S.N. sin deuda al 12-8-03; Expensas $ 195 al 30-7-04, Expensas agosto/04 $ 145. Remate al contado y mejor postor. Base $ 24.000; Seña 30%; Comisión 3%, Arancel Ac. 10/99 0,25%. Exhibición 8 y 9 de noviembre/04 de 15 a 16 horas, bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada, a cuyo fin se hace saber que cualquier obstáculo que ésta opusiere a la exhibición no dará lugar a incidente alguno.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 3/11 N° 60.161 v. 4/11/2004

## N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/NIETO, EDELMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 118931/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de noviembre de 2004 a las 9 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Nicolás Ocampo 4395, lote 29, Manzana h, Localidad de Los Polvorines Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 5037/74. Superficie total 500 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 43, Parcela 17. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, como propietarios. Se ubica con frente a la calle Ocampo 4195 y 1135 de la Localidad de Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires. Consta de cocina comedor, un baño, dos habitaciones, sala de estar y otro dormitorio, posee un alero al frente utilizado como garage, pequeño jardín al frente y fondo libre con una pileta tipo riñon, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 5, 8 y 9 de noviembre de 13 a 16 hs. Base: $ 25.583,33. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio podrá efectivizarse en efectivo o cheque certificado. Se podrá efectuar el pago del saldo de precio al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentase la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 351/3) por $ 3.109,01 al 10/09/04; en Rentas de Malvinas Argentinas (fs. 411/3) por $ 1.583,04 al 1/09/04; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 358) al 20/09/04 y en OSN (fs. 361) al 17/09/04; la actora (fs. 304) manifiesta que el bien no tiene servicios de agua, y asume los gastos para el supuesto que hubiera servicios. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Carlos Eduardo Creado, secretario interino.

e. 3/11 N° 60.154 v. 4/11/2004

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. 6, comunica por dos días en autos: "ELUSANSE MABEL BEATRIZ s/Quiebra y ALVAREZ MOSER JUAN JORGE c/BIANCHINI ROBERTO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria Expte. 82789", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), rematará el 23 de noviembre 2004, a las 12 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Urquiza 2196 Esquina España 1295 de la localidad de Olivos, Ptdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires. Sup. 81,60 mts.2. (Ad-Corpus) N.C.C. II. Sec. H. Manz. 23. Parc. 25. Matríc. 39488, que se compone de dos habitaciones, un baño, living comedor, cocina, entrada para auto por España, todo en P.B. y terraza que se accede por el patio, donde existen dos bauleras, un baño, lavadero y un cuarto destinado a costura, todo en regular estado por falta de mantenimiento, encontrándose ocupada por la Fallida (C.I. 4.765.223) y el esposo demandado (C.I. N° 5.629.653). Deudas informadas: Fs. 162. Rentas al 31/8/02 $ 2.048,29; Fs. 165 OSN, sin deuda al 18/9/02; Fs. 166, A. Arg. $ 19,48 al 4/9/02; Fs. 168. Municipal $ 2.191,01 al 4/9/02. Base $ 66.670 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% arancel derecho de subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf., art. 104 Reg. del fuero que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal Avda. Callao 635 Piso 6° Capital. Exhibición: día 17 de noviembre de 15 a 17 hs., bajo la responsabilidad de la fallida y el deudor hipotecario, quienes deberán facilitar el acceso a toda persona interesada en la subasta, quienes en caso de no acatar la orden del Tribunal quedarán incursos en desobediencia, responsables de la eventual disminución del precio y que la no exhibición del inmueble no serán causal de nulidad u otro incidente que impida la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/11 N° 60.277 v. 4/11/2004

## N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BASSANI ARMANDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 66016, que el martillero público Patricio Luis López Malbrán (CUIT 20-13735513-3) rematará, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el jueves 11 de noviembre de 2004 a las 12 hs. en punto, el inmueble sito en la calle Valentín Alsina 636/639/645/663 (hoy Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón), Partida de Lanús, Provincia de Buenos Aires al que corresponde los lotes de terrenos designados con los número 21; 22; 23; 24 y 25 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 54, Parcela 19a Partida 8839 lo que hace una superficie de terreno de 860,80m2 Base $ 225.000. Se compone en un galpón de material con techo tipo parabólico, entrada para personal y entrada independiente para camiones, piso de alisado de cemento, cuenta con sector de oficinas, baños, taller y sobre uno de sus laterales posee un entrepiso de material. Está unido a otra construcción compuesta por un local de tipo comercial en la planta baja con entrada independiente para vehículos. En la planta superior del local, con acceso propio, se encuentra con un departamento que está compuesto de 4 dormitorios, living comedor, dos baños dos cocinas y terraza el que ocupado por el Sr. Martín Núñez en calidad de cuidador puesto en funciones por el fallido. El estado de toda la propiedad es bueno con evidentes nuestras de falta de mantenimiento. "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Seña 30%. Sellado 0,5% Comisión 3%, Arancel Acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobadas las subastas, art. 580 de CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Visitas: Los días 8 y 9 de noviembre de 11 a 14 hs. Mayores informes y planos en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 3/11 N° 60.165 v. 9/11/2004

El Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Sec. 100 comunica por tres días en autos "TRANSBUS S.A. c/DIAZ, RICARDO REYES DNI 8.454.880 s/Ejec. Prendaria" Expte. 14469 que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L. 1526/42, año 1987, motor Mercedes Benz N° 347917-10-109983, chasis Mercedes Benz N° 351087-12-075248, dominio RWC 992, en el estado en que se encuentra y exhibe en Galileo Galilei y Col. Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días 19 y 22 de noviembre de 2004 de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 2.693,59 al día 29/9/04. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 4.731,48 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA es a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el martillero.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Leila M. Zeolla, secretaria interina.

e. 3/11 N° 60.171 v. 5/11/2004

## N° 13

Juzgado Nacional de Comercio N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 25 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, 4° piso Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ITURRALDE ESTELA LIBERTAD sobre Incidente de Enajenación" Expte. 89120, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día jueves 12 de noviembre de 2004 a las 9:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Av. Independencia 4195/99 Unidad 3 P.B. es. José Mármol Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una unidad con entrada independiente en muy buen estado de conservación, que consta de porch, hall de entrada, 4 habitaciones baño completo, cocina comedor diario, lavadero y un pequeño patio. Todos ambientes con luz, agua caliente por termotanque. No paga expensas comunes. El bien se encuentra afectado del derecho de usufructo vitalicio. Matrícula 6-444/3. Se encuentra ocupado por los padres de la fallida. Registra las siguientes deudas: A. A. $ 22,43 Base $ 20.000. Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% y 0,25% Arancel Acordada 24/00. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes al de la subastas, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5. Está prohibida la compra en comisión, la ulterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. N° 584 del C.P.C.N.—. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los impuestos y tasas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: 5 y 8 de noviembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Roxana L. Basso, secretaria.

e. 3/11 N° 60.159 v. 4/11/2004

## N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "EMI SAN S.A. s/Quiebra" - Expte. N° 52.638, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 11 de noviembre de 2004, a las 10:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en el Partido de Merlo (072), Matrícula 6758, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D, Chacra 58, Parcs. 1, 2 y 3, localidad de Pontevedra, Pcia. de Buenos Aires. Sup. Total: 2 has., 24 as. 98 cas. 68 dm2. Conforme constatación se trata de las tres primeras parcelas con frente a la calle Necochea, desde la esquina que forman esta calle y la calle Bella Vista, sitas en la manzana que delimitan las calles Necochea, Bella Vista, De la Amistad y Nahuel Huapi. Se trata de un terreno baldío, con alguna vegetación, cuenta con dos edificaciones en estado de destrucción total, conformadas por los restos de un galpón, y de la otra sólo quedan restos de algunas de sus paredes. Cada parcela cuenta con una superficie de 7.499,56 m2 —86,60 x 86,60 m2.— Habitado por un señor quien no se identificó, con su cónyuge, colocados —según sus dichos— por el dueño de la fallida. Se trata de una zona de viviendas humildes, con calles de tierra, verificándose el funcionamiento en el lugar de algunos viveros. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 10.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 5 y 8 de noviembre de 2004, de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/11 N° 462.843 v. 4/11/2004

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**N° 53**

El Juzgado Nac. de 1° Inst. del Trabajo N° 53 a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino, sito en Lavalle 1268 piso 1° Capital Federal, comunica por un día en autos "FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE AGUAS GASEOSAS c/FAUNDEZ MONCADA MARCOS MANUEL s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 5389/99, que el martillero Antonio Ricardo Blanco (TE 4826-5473 y Cel. 15-4025-4114) rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día 18 de noviembre de 2004 a las 11:40 hs. en punto, en los salones de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Una máquina lavadora de botellas marca Frusso en funcionamiento. El bien se encuentra depositado en Maturín 2231 (entrada portón entre Nros. 2227 y 2233) Capital Federal, donde será exhibido a los interesados el día 16/11/04 de 13 a 16 hs. (por exhibición en otro momento combinar con martillero). Condiciones: Venta al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, sujeta a aprobación por parte del Juzgado, Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. El bien será entregado al comprador previo pago total y aprobación de la subasta, en el estado en que se encuentra, quedando a su exclusivo cargo el eventual desarme y traslado del bien. El adquirente deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 3/11 N° 462.847 v. 3/11/2004

## JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA DE PRIMERA NOMINACION SAN JUAN

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de Primera Nominación de la Ciudad de San Juan - Provincia de San Juan, sito en Rivadavia 473 Este, 1° piso, comunica que en autos 50.943, caratulados "ZEGHAIB, DOUMIS MICHEL c/ERASO, VICENTE ARIEL y Otra s/Ejecutivo", el 12 de noviembre de 2004 a la hora 10.00, martillero Hugo Francisco Toledo en calle Santa Fe N° 64 Este, local 33 de esta Ciudad de San Juan, subastará doscientas (200) acciones cuotas sociales que posee JORGE PASCUAL FISCHETTI en la Sociedad FISCHETTI Y CIA. SRL, con domicilio en Montiel 5248 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Base de subasta conforme capital social pesos argentinos doscientos mil, hoy $ 0,020. Comprador acto subasta depositará 10% precio más comisión martillero. Saldo al aprobarse subasta. Publíquese edicto por un día.
San Juan, 27 de octubre de 2004.
María Laura Velert, secretaria.

e. 3/11 N° 28.263 v. 3/11/2004

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACION RIOJANA

### Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 14-10-04, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACION RIOJANA", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

ALBERTO OMAR BRUNO, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 3/11 N° 462.809 v. 5/11/2004

## PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

### Distrito Neuquen

INFORME FINAL DE APORTES Y GASTOS DE CAMPAÑA

Elecciones del 27 de abril del 2003

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aportes recibidos: | | | |
| Público: 19/05/2003. Depósito Secretaría de Hacienda: | | | 6.163,42 |
| Privado: | | | 0,00 |
| Intereses capitalizados Bco. Nación s/Resumen: | | | 2,52 |
| 01/06/2003: | | 2,34 | |
| 11/06/2003: | | 0,18 | |
| TOTAL DE APORTES | | | 6.165,94 |
| Gastos: | | | |
| Gravamen Ley 25.413 - S/Resumen Banc | | | 37,08 |
| 19/05/2003: | 36,98 | | |
| 20/05/2003: | 0,04 | | |
| 20/05/2003: | 0,01 | | |
| 02/06/2003: | 0,01 | | |
| 02/06/2003: | 0,04 | | |
| Comisiones: S/resumen Bancario: | | | 14,00 |
| 20/05/2003: | 7,00 | | |
| 01/06/2003: | 7,00 | | |
| IVA base: S/resumen Bancario: | | | 1,47 |
| 20/05/2003: | 1,47 | | |
| TOTAL DE GASTOS | | | 52,55 |

NOTA 1: La cuenta especial lleva el N° 376825355/6 Caja de Ahorro en pesos Bco. Nación Argentina, sucursal Neuquén. Fue solicitada su apertura el día 26/03/2003, y su cierre el 11 de junio del 2003. El día 02 de junio del 2003 transferimos, el saldo que figuraba en el extracto provisorio, a la cuenta 3768075697, que es la cuenta única del partido prevista por el art. 2° de la ley 25.600. Se nos informó que para el cierre la cuenta debía quedar con saldo 0, y que debíamos esperar el resumen de la cuenta y la acreditación de los intereses pendientes que recién se produjo el día 11 de junio del 2003, y en esa misma fecha nos aceptaron el cierre y cancelaron la cuenta.

NOTA 2: Se acompaña Nota de pedido de cierre de la cuenta y hojas de resúmenes bancarios numerados 1 al 4.

INFORME FINAL DE APORTES Y GASTOS DE CAMPAÑA

Elecciones del 27 de abril del 2003.

NOTA 3: No se realizaron otros gastos en la campaña electoral. El aporte del Ministerio del Interior se produjo el 19 de mayo del 2003, es decir 22 días después de la realización de los comicios.

NOTA 4: Toda la publicidad radial y televisiva fue hecha en los espacios que por orden del Ministerio del Interior, se otorgan en forma gratuita a los partidos políticos, y en los días y espacios que por sorteo nos asignaron.

NOTA 5: Las boletas necesarias para el acto eleccionario nos fueron provistas por el Comité Nacional del MID, no habiendo erogado ningún importe para su impresión.

NOTA 6: No habiendo podido utilizar los fondos para la campaña electoral, el importe excedente al cierre fue depositado en la cta. Unica prevista por el art. 2° de la ley 25.600. Se acompañan boleta de retiro de una cuenta y depósito en la otra.

ANGEL CAPARROZ, Tesorero. — ENRIQUE CECCHINI, Presidente. — RUBEN CERNADAS, Responsable Económico Financiero. — RICARDO ROJAS, Responsable Político, Apoderado.

Neuquén, 26 de octubre de 2004.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 3/11 N° 462.813 v. 3/11/2004

## PARTIDO PRODUCCION Y TRABAJO

### Distrito San Juan

En autos N° 26.209, año 2004, caratulados: "PARTIDO PRODUCCION Y TRABAJO S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA", se comunica por tres (3) días, que con fecha 18 de octubre de 2004, se encuentra en formación una agrupación política, denominada PARTIDO PRODUCCION Y TRABAJO. Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan.

e. 3/11 N° 462.849 v. 5/11/2004

## PARTIDO MEMORIA Y PARTICIPACION

### Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "MEMORIA Y PARTICIPACION s/Personalidad Política, Expte. N° 34 - Año 1985 (3° cuerpo)", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 21 de octubre de 2004. Agréguense los recaudos acompañados y del nombre "Memoria y Movilización Social" que adoptara el partido Memoria y Participación, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en este distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 25 de octubre de 2004.

Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 3/11 N° 462.803 v. 5/11/2004

## PARTIDO MOVIMIENTO SIN TRABAJO TERESA VIVE

### Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "MOVIMIENTO SIN TRABAJO "TERESA VIVE" s/Personalidad Política, Expte. N° 251/04", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 22 de octubre de 2004. Por presentados, en el carácter que invocan, con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación acompañada. En su mérito, téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación". Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 25 de octubre de 2004.

Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaia Electoral Nacional.

e. 3/11 N° 462.806 v. 5/11/2004

# 5. Información y Cultura

## 5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**ABOGADOS. Contratación. Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación. Honorarios. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Dictamen jurídico previo. Omisión. Saneamiento.**

**ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Causa.**

ABOGADOS. Contratación. Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación. Honorarios. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Dictamen jurídico previo. Omisión. Saneamiento.

Resulta procedente la contratación y otorgamiento de personería a favor de diversos profesionales en calidad de asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado. Ello así, teniendo en cuenta que las necesidades

funcionales que se invocan permiten tener por configurada la situación de excepcionalidad prevista en el artículo 66 *in fine* de la Ley Nº 24.946.

Conforme lo determina el artículo 16 de la Ley Nº 12.954, ninguna repartición nacional puede nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario que específicamente ejerza la función para la que se precise el título de abogado sin oír previamente a la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado.

El artículo 66, *in fine*, de la Ley Nº 24.946 determina que cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, la representación del Estado en juicio podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación.

Los procedimientos establecidos por las Leyes Nº 12.954 y Nº 24.946, que establecen como requisito para la contratación de abogados el dictamen previo de la Procuración del Tesoro de la Nación, tienen por objeto el control que, sobre la designación de integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, debe tener su Director.

En los actos o convenio en los que se instrumenten contrataciones de abogados, se debe incluir una cláusula que establezca que el contratado no podrá, ni aún finalizado el mandato, y cualquiera fueren las disposiciones de las Leyes de Aranceles nacionales o provinciales que resulten de aplicación, y cualquiera fuere la parte condenada en costas, reclamar al Estado Nacional, ni a sus entidades centralizadas o descentralizadas, honorarios regulados judicialmente.

No procede la nulidad de un acto por falta de dictamen previo si aquella omisión es subsanada posteriormente, pues los dictámenes posteriores purgan el vicio de la omisión del dictamen previo. Todo ello, obviamente, si la cuestión resuelta estuviera arreglada a derecho y, por lo tanto, la omisión formal resulta salvable (conf. Dicts. 144:148; 191:140; 193:110; 197:162 y Fallos 301:955)

Dict. Nº 327/04, 6 de septiembre de 2004. Expte. Nº 120.807/04. Policía Federal. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones. (Dictámenes 250:209).

Expte. Nº 120.807/04

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

BUENOS AIRES, 6 SEP. 2004

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAJA DE RETIROS
JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL:

En las presentes actuaciones se solicita el dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación, en su carácter de Director del Cuerpo de Abogados del Estado y en los términos de las Leyes Nº 12.954 (B.O. 10-3-47) y Nº 24.946 (B.O. 23-3-98), con relación a la contratación y el otorgamiento de personería a favor de los doctores Angel Enrique Ulloa Franco y Paula Andrea Cejas, a efectos de brindar asesoramiento y ejercer la representación en juicio de la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

— I —

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos de la referida Caja, señaló que resulta necesaria la *renovación* de los contratos de los precitados profesionales, en razón que los letrados que conforman la planta permanente se encuentran *colapsados* por la cantidad y magnitud de sus actuales tareas.

Destacó el número de causas que tienen a su cargo el doctor Ulloa y la doctora Cejas y la responsabilidad personal y directa que recae sobre los mismos, así como el conocimiento de la legislación previsional aplicable a los regímenes que administra la mencionada Caja (v. fs. 1).

2. En las actuaciones obran los siguientes antecedentes de ambos profesionales:

2.1. Fotocopias certificadas de los Documentos Nacionales de Identidad (v. fs. 8 y 35).

2.2. Fotocopias certificadas de las Credenciales de Abogado (v. fs. 3 y 36).

2.3. Fotocopias certificadas de los títulos profesionales expedidos por la Universidad de Buenos Aires (v. fs. 4 y 37).

2.4. Currículum Vitae (fs. 5/23 y 38/40).

2.5. Certificados de Antecedentes Penales extendido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (fs. 24 y 41).

2.6. Declaraciones juradas de los citados profesionales en las que manifiestan:

a) No estar alcanzados por las incompatibilidades que surgen de la Ley Nº 25.188 (B.O. 1-11-99) (v. fs. 25 y 42).

b) No estar comprendidos en las previsiones del Decreto Nº 894/01 (B.O. 13-7-01) (v. fs. 26 y 43).

c) No encontrarse incursos en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 5º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 (B.O. 8-10-99) (v. fs. 27 y 44).

3. A fojas 28/34 y 45/51 obran agregados sendos contratos de locación de servicio y a fojas 92/93 fotocopia certificada del informe producido por la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros en el que consta que el doctor Ulloa Franco y la doctora Cejas no se encuentran alcanzados por la prohibición que contempla el artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa Nº 5/00.

4. En este estado se requiere mi intervención (v. fs. 119).

— II —

ANALISIS PREVIO

1. En primer lugar observo que se trata del otorgamiento de personería a abogados ya contratados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, para lo cual se requiere la opinión favorable de esta Casa que exige el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Nº 24.946.

2. También destaco que si bien en la Nota de elevación a esta Casa se expresa la necesidad de renovar los contratos suscriptos, estos se encuentran en plena vigencia y tienen ambos prevista como fecha de finalización el 31-12-04.

3. Sentado ello, observo que el artículo 16 de la Ley de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 (B.O. 10-3-47) estableció que *Ninguna repartición nacional podrá nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario que específicamente ejerza función para la que se precise el título de abogado* ***sin oír previamente*** *a la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado…* (el destacado me pertenece)**.**

3.1. Por su parte, el artículo 66, *in fine,* de la Ley Nº 24.946, determinó que *Cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, tal representación podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado,* ***previo*** *dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación* (el destacado también me pertenece).

3.2. Los procedimientos establecidos en las leyes reseñadas, que establecen como requisito para la contratación de abogados el previo dictamen de esta Casa, tienen por objeto el control que, sobre la designación de integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, debe tener su Director.

4.1. Al respecto, debo señalar que la inexistencia del dictamen previo de esta Procuración del Tesoro, tal como lo exigen las normas antes reseñadas no invalida, en el caso, a las designaciones en análisis, en atención a la conformidad que se presta en la presente intervención.

En efecto, es doctrina reiterada de esta Casa que no procede la nulidad de un acto por falta de dictamen previo si aquella omisión es subsanada posteriormente (v. Dictámenes 191:140) y que los dictámenes posteriores purgan el vicio de la omisión del dictamen previo (v. Dictámenes 144:148; 193:110 y 197:162 entre otros). Todo ello, obviamente, si la cuestión resuelta estuviera arreglada a derecho y, por lo tanto, la omisión formal resulta salvable (v. Fallos 301:955).

Teniendo en cuenta, por otra parte, que las necesidades funcionales que se invocan a fojas 1 permiten confirmar la situación de excepcionalidad prevista en el artículo 66 antes citado, y la circunstancia de que los nombrados se vienen desempeñando en ese organismo en el área de la especialidad para la que se solicita su apoderamiento, no encuentro obstáculos al otorgamiento de la personería solicitada.

4.2. No obstante, a los efectos de evitar cualquier tipo de cuestionamiento a la personería de los contratados en oportunidad de representar en juicio a ese organismo, estimo que sería conveniente el dictado de un acto administrativo confirmatorio del anterior, de acuerdo a lo previsto por el artículo 19 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, en el que se deje expresa constancia de la emisión del presente dictamen.

5. Sin perjuicio de lo expuesto, señalo que previo efectivizar el apoderamiento deberá requerirse a los interesados la declaración jurada dando cuenta de la inexistencia de la situación de incompatibilidad prevista en el artículo 43 del Decreto Nº 34.952/47 (B.O. 13-11-47) y al texto del contrato ya suscripto, deberá agregarse mediante una addenda, una cláusula complementaria que establezca que *El contratado no podrá, ni aún finalizado el mandato, y cualquiera fueren las disposiciones de las Leyes de Aranceles nacionales o provinciales que resulten de aplicación y cualquiera fuere la parte condenada en costas, reclamar al Estado Nacional, ni a sus entidades descentralizadas honorarios regulados judicialmente.*

— III —

CONCLUSION

Con las salvedades apuntadas en el acápite anterior y atento las razones expresadas, presto conformidad a la contratación y apoderamiento del doctor Angel Enrique Ulloa Franco y de la doctora Paula Andrea Cejas en calidad de Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

Así opino.

DICTAMEN Nº 327

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Causa.

Al perfilar a la causa como requisito esencial de validez del acto administrativo, la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos adscribe a una concepción objetivista y, por lo tanto, la voluntad administrativa debe ser ejercida sobre la base de los hechos objetivos que se invoquen como presupuestos.

Dict. Nº 332/04, 6 de septiembre de 2004. Expte. Nº 1-2015-00001017866/98. Ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Dictámenes 250:222).

Expte. Nº 1-2015-00001017866/98.
ex MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

BUENOS AIRES, 6 SEP. 2004

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE
DESPACHO Y DECRETOS DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Vuelven los presentes actuados, en los que se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación sobre el proyecto de decreto número provisorio 750/04 (v. fs. 208/218) que rechaza el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Correo Argentino S.A. contra la Resolución ex MTySS Nº 506/98 que dispuso que se abonara a la mencionada firma por cada despacho obrero Ley Nº 23.789 (B.O. 31-7-90) el valor de pesos tres con 75/100 ($ 3,75) que fija el artículo 2º del Decreto Nº 150/96 (B.O. 21-2-96), sin adicionarle suma alguna en concepto de impuesto al valor agregado (v. fs. 219).

— I —

ANTECEDENTES

1. En cuanto a los antecedentes de autos, me remito a las reseñas efectuadas en las anteriores intervenciones de esta Casa (v. fs. 107, 126, 137/140, 164/165 y 173/174).

2. Con posterioridad al último de los asesoramientos precitados —en el cual se indicó cuales eran las pautas de procedimiento a las que debía ajustarse el trámite de autos—, la Dirección de Dictámenes y Contenciosos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos reiteró que el telegrama obrero no constituye un servicio telegráfico, en virtud de lo cual no resulta alcanzado por la exención subjetiva contenida en el artículo 3º, inciso e), punto 4º, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, que se refiere tan sólo a telecomunicaciones (v. fs. 176/181).

Puntualizó por otro lado que, al no abonarse el despacho postal mediante el uso de sellos, el envío de que aquí se trata tampoco encuadra en la exención contemplada en el artículo 7º, inciso b), de la ley citada.

Recordó además que el servicio postal considerado se encontraba gravado cuando era prestado por ENCOTESA y que de ello puede inferirse que la incidencia del tributo fue tenida en cuenta en oportunidad de establecerse el precio fijado por el Decreto Nº 150/96.

De tal suerte —concluyó— no puede prosperar la pretensión de la peticionante de trasladar al precio mencionado la carga fiscal derivada de la aplicación del impuesto, y corresponde sólo reconocer por cada despacho obrero —postal o telegráfico— el valor de pesos tres con setenta y cinco centavos ($ 3,75) contemplado en el Decreto Nº 150/96, por incluir esa suma el componente impositivo.

Sin perjuicio de ello, estimó conveniente girar las actuaciones al entonces Ministerio de Economía a los efectos de que tomara intervención la Comisión de Renegociación del Contrato de Concesión entre Correo Argentino S.A. y el Estado Nacional creada por el artículo 2º del Decreto Nº 1534/02 (B.O. 21-8-02).

3. Al operarse el vencimiento del plazo de actuación de la mencionada Comisión (v. art. 2º, Dec. Nº 1534/02), la Coordinación de Asesoramiento Técnico de la Jefatura de Gabinete de Ministros solicitó la

opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. fs. 184).

Esta última consideró que correspondía que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social elaborase el correspondiente proyecto de decreto que resolviera el recurso, el cual, una vez refrendado por el titular de ese Departamento de Estado, debía elevarse a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional (v. fs. 185/190).

Recién en esa instancia —agregó— se encontraría habilitada la competencia de esa Secretaría Legal y Técnica.

4. Después de cumplimentado este requisito, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que, mediante el dictado del Decreto Nº 1075/03 (B.O. 20-11-03), el Poder Ejecutivo Nacional rescindió el Contrato de Concesión suscripto entre el Estado Nacional y la empresa Correo Argentino S.A. —que incluía el Servicio Postal Básico Universal— invocando la culpa del concesionario y las causales contempladas en el numeral 30.1., a) y b), del mencionado Contrato (v. fs. 203/207).

Destacó que a través del Decreto Nº 1074/03 (B.O. 20-11-03) el Poder Administrador procedió, con carácter previo a la mencionada rescisión, a rechazar la presentación efectuada por Correo Argentino S.A. el 11 de septiembre de 2003 ante la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la totalidad de los reclamos, peticiones, recursos y/o reclamaciones interpuestas por la Concesionaria con relación al Contrato de Concesión.

Puntualizó que la intención del Poder Ejecutivo Nacional fue conferir una solución definitiva a la cuestión suscitada entre la entonces Concesionaria y el Estado Nacional, resolviendo todos los reclamos y recursos administrativos planteados por la primera.

Señaló luego que la cuestión examinada en autos se encuentra incluida entre los reclamos formulados por Correo Argentino S.A. al Estado Nacional, vinculados a deudas por servicios postales prestados por el primero, entre ellos, los correspondientes a la *Carta Documento* y al *Telegrama Laboral*, mencionados en el *Considerando* del Decreto Nº 1074/03.

Concluyó por ese motivo que la cuestión sobre la que versa el recurso se encuentra alcanzada por el precitado Decreto Nº 1074/03, en la medida en que esté resolvió la totalidad de los reclamos, peticiones, recursos y/o reclamaciones interpuestas por Correo Argentino S.A. con relación al Contrato de Concesión suscripto entre el Estado Nacional y Correo Argentino S.A.

Puntualizó que, si bien es ...*necesario un pronunciamiento expreso por parte de la Administración Pública Nacional (...) no lo es menos que el Poder Ejecutivo Nacional ha exteriorizado su voluntad administrativa tendiente al rechazo de la totalidad de los recursos deducidos por Correo Argentino S.A. a través del referido Decreto Nº 1074/03 (...).*

Frente a tal circunstancia, consideró que el proyecto de decreto que tramita en autos devendría abstracto y que, en consecuencia, las actuaciones deberían ser devueltas al organismo de origen a sus efectos.

Atento a la trascendencia del tema y toda vez que se trata en el caso de un recurso interpuesto contra una resolución de un ministro, concluyó que resultaba necesario contar con la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

5. En ese estado se formula una nueva consulta (v. fs. 219).

— II —

LA NORMATIVA CONCERNIDA

1.1. El artículo 1º del Decreto Nº 1534/02 estableció ...*que el Contrato de Concesión de todos los servicios postales, monetarios y de telegrafía celebrado entre el CORREO ARGENTINO S.A. y el ESTADO NACIONAL deberá ser renegociado a fin de permitir su adecuación a los parámetros vigentes, de preservar intangible la ecuación económica-financiera y de garantizar el interés general.*

1.2. Según el artículo 2º de la norma en cita, *A los efectos de llevar a cabo la renegociación del contrato de Concesión oportunamente celebrado con CORREO ARGENTINO S.A. constitúyese una Comisión integrada por un (1) representante de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, un (1) representante de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, un (1) representante de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION y un (1) representante de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES. Dicha Comisión deberá cumplir su cometido dentro del plazo de NOVENTA (90) días.*

1.3. Posteriormente, el Decreto Nº 311/03 (B.O. 4-7-03) unificó la continuidad de los procesos de renegociación de contratos de obras y servicios públicos que involucran al Sistema Nacional de Aeropuertos y al Servicio Postal, Monetario y de Telegrafía y disolvió la Comisión creada por el mencionado Decreto Nº 1534/02 (v. art. 10).

2.1. El Decreto Nº 1074/03 rechazó ...*la presentación efectuada por CORREO ARGENTINO S.A. con fecha 11 de setiembre de 2003 ante la SECRETARIA DE COMUNICACIONES del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y la totalidad de los reclamos, peticiones, recursos y/o reclamaciones interpuestas por dicha empresa con relación al Contrato de Concesión suscripto entre el Estado Nacional y CORREO ARGENTINO S.A. por el cual se adjudicó la concesión de todos los servicios postales, monetarios y telegráficos prestados oportunamente por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. (ENCOTESA) y los restantes servicios que la concesionaria estuviere habilitada a realizar, incluyendo el Servicio Postal Básico Universal.* (v. art. 1º).

2.2. En el *Visto* de ese decreto se mencionan las actuaciones y normas siguientes: ...*SC Nº 102/98, SC Nº 12/99, SC Nº 55/99, SC Nº 67/99, SC Nº 22/99, SC Nº 115/98, MECON Nº 3106/02, MINFRAVI Nº 475/00, MINFRAVI Nº 1564/00, MINFRAVI Nº 348/01, MINFRAVI Nº 228/01, CNC Nº 7455/98, CNC Nº 2460/98, CNC Nº 2418/98, CNC Nº 2377/99, CNC Nº 6729/99, CNC Nº 13.780/99, CNC Nº 1159/99, CNC Nº 7205/99, CNC Nº 5897/01, CNC Nº 1227/02, CNC Nº 5036/02, CNC Nº 4825/02, CNC Nº 2942/03, CNC Nº 5716/03, CNC Nº 7095/03, CNC Nº 3899/03, CNC Nº 2867/03, CNC Nº 735/03, TRECNC Nº 9302/03, CNC Nº 1519/03, TRECNC Nº 22.332/03, JGM Nº 2991/03, MINPLAN Nº 175.534/03, MINPLAN Nº 222.089/03, ENCOTESA Nº 038/98, ACTUACION PN Nº 24594/03-1-3, los Decretos Nros. 1187, del 10 de junio de 1993* (B.O. 16-6-93), *265 del 24 de marzo de 1997* (B.O. 25-3-97), *840 del 26 de agosto de 1997* (B.O. 11-9-97), *431 del 17 de abril de 1998* (B.O. 30-4-98), *471 del 30 de abril de 1998* (B.O. 6-5-98), *617 del 22 de mayo de 1998* (B.O. 28-5-98), *1534 del 20 de agosto de 2002, 311 del 3 de julio de 2003 y la Resolución SC Nº 18.770/99,...*

2.3. Por su parte, el *Considerando* del acto en cita declara: *Que en los expedientes mencionados en el Visto se hallan agregados los antecedentes* ***que configuran la universalidad de las reclamaciones*** *formuladas por CORREO ARGENTINO S.A. al ESTADO NACIONAL desde el inicio de la concesión adjudicada por el Decreto Nº 840/97* (el resaltado me pertenece).

*Que ante la existencia de numerosos reclamos y/o recursos administrativos presentados en diferentes áreas de la Administración Pública Nacional, resulta necesario en esta instancia proceder a su resolución* ***integral*** (el resaltado me pertenece).

*Que entre dichas presentaciones cabe mencionar la efectuada con fecha 11 de setiembre de 2003 ante la SECRETARIA DE COMUNICACIONES del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS mediante la cual se reiteran, en lo sustancial, todas las reclamaciones anteriormente presentadas.*

*Que CORREO ARGENTINO S.A. formuló peticiones de similar tenor ante la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, evidenciando así un accionar que tiende claramente a dispersar la consideración de esta temática en distintas áreas de la Administración Pública Nacional.*

*Que en razón de ello se hace imprescindible proceder al análisis y resolución* ***integral*** *de todas las presentaciones efectuadas por CORREO ARGENTINO S.A. ante la Administración Pública Nacional* (el resaltado me pertenece).

*Que en los escritos mencionados la Concesionaria opuso la excepción de contrato no cumplido manifestando, según su criterio, que no puede hacer efectivo el pago del canon porque el Estado Nacional no habría cumplido con la ley, con el contrato, con los tratados internacionales, ni con sus propios actos, pretendiendo intimar al Concedente a dar cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo e invocando un supuesto deber legal de renegociar (...).*

*Que en tales condiciones y del análisis* ***de la totalidad de los reclamos*** *efectuados permanentemente por la Concesionaria, su accionar puede calificarse como una estrategia de reclamaciones sistemáticas contra el Concedente, todas orientadas a generar presuntas acreencias que, indefectiblemente, son invocadas para condicionar y/o eximirse de la obligación de pagar el canon, único criterio tenido en cuenta al momento de seleccionar al concesionario* (el resaltado me pertenece).

*(...) Que del cúmulo de actuaciones administrativas citadas en el Visto, muchas veces reiteradas o presentadas paralelamente en diversas áreas del Estado Nacional puede extraerse, luego de SEIS (6) años de actividad administrativa, la clara evidencia de un accionar tendiente a llevar a pronunciamientos contradictorios dentro de la propia Administración Pública Nacional y así obtener una modificación ex post de la obligación por la cual accediera a la condición de concesionaria.*

*(...) Que en lo referido a la deuda devengada por la prestación de los servicios de "Carta Documento" y* ***"Telegrama Laboral"****, y ante la ilegítima tentativa de la empresa de discontinuar el Servicio Público de Correos, la cartera laboral, en los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/CORREO ARGENTINO S.A. s/MEDIDA CAUTELAR", en trámite por ante el JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 52, SECRETARIA UNICA, ha obtenido una medida cautelar que dispuso obligar al Concesionario a no suspender las prestaciones debidas a esa cartera ministerial en el marco de las obligaciones emergentes del Contrato de Concesión, del Reglamento de Control del Correo Oficial y de la Ley Nº 23.789, ello sin perjuicio de la ulterior resolución de la situación planteada por la deuda devengada* (el resaltado me pertenece).

*(...) Que en tales condiciones las reclamaciones sobre el particular efectuadas por el Concesionario deben ser desestimadas...*

— III —

EXAMEN DE LA CUESTION - DEVOLUCION.

1.1. Advierto liminarmente que, de la lista de expedientes y actos administrativos mencionados en el *Visto* del Decreto N° 1074/03 no surge que estos actuados hayan sido merituados como constitutivos de su elemento *causa*, esto es, que se hayan tenido oportunamente en cuenta como antecedentes de hecho y de derecho para proceder a su dictado (v. art. 7º, Ley Nº 19.549 —B.O. 27-4-72—).

Esa circunstancia no resulta aclarada por el servicio jurídico preopinante, a pesar de que éste considera que la cuestión bajo examen se encuentra incluida entre los reclamos formulados por Correo Argentino S.A. al Estado Nacional por deudas originadas en servicios postales prestados por esa empresa, entre otros, los correspondientes a la *Carta Documento* y al *Telegrama Laboral* mencionados en el extenso *Considerando* del Decreto Nº 1074/03 y alcanzados, a su juicio, por el marco dispositivo de éste (v. en tal sentido, el párrafo primero del *Considerando* y el art. 1º del Dec. Nº 1074/03).

1.2. Cabe recordar al respecto que, al perfilar a la *causa* como requisito esencial de validez del acto administrativo, la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos adscribe a una concepción *objetivista* y que, por lo tanto, la voluntad administrativa debe ser ejercida sobre la base de los hechos objetivos que se invoquen como presupuestos (v. Comadira, Julio R., *Procedimientos Administrativos, Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Anotada y Comentada*, Tomo I, La Ley, Buenos Aires 2003, págs. 196 y ss.).

2. Con arreglo a lo expresado precedentemente correspondería que, **a efectos de determinar si el presente recurso se cuenta entre los denegados por el Decreto Nº 1074/03,** por intermedio del órgano pertinente, se informe a esta Casa **si en alguna de las actuaciones en las que fue dictado ese decreto se examinó la cuestión de que tratan los presentes actuados.**

Satisfecho ese requisito previo, este Organismo estará en condiciones de brindar el dictamen que se le solicita, si aún se estima menester.

Así opino.

DICTAMEN N° 332

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

## 5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

**ESTATUTO. TRANSFERENCIA. COMPETENCIA PARA SU APROBACION. EQUIPARACION ESCALAFONARIA.**

**La situación de marras encuadra en las previsiones de la Ley Nº 25.164.**

BUENOS AIRES, 5 DE JULIO DE 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa mediante el cual se propicia la transferencia con su respectivo cargo y nivel escalafonario, de ..., agente Clase D - Nivel I - Categoría 07 del Escalafón para el Personal del INTA —ente autárquico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Economía y Producción—, de la Planta Permanente del citado Instituto a la Planta Permanente de la Unidad Secretario de la mencionada Secretaría, para ocupar cargo Nivel E del Escalafón SINAPA.

Por el artículo 2 se establece que en la equiparación efectuada se han respetado los derechos emergentes de la antigüedad que el agente posee en el INTA, y por el artículo 3 se dispone que la atención del gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes a la jurisdicción de origen.

Esta Oficina Nacional ha tomado intervención oportunamente en las presentes actuaciones en los términos que da cuenta el Dictamen ONEP N° 3898/03 obrante a 126/127, formulando una serie de consideraciones acerca del encuadre normativo que correspondía a la situación planteada y de la propuesta de equiparación formulada, como asimismo de otros aspectos de la tramitación.

Al respecto se han agregado antecedentes obrantes a fs. 135/145. En tal sentido consta la certificación del titular del Departamento Administración de Recursos Humanos del INTA que, al 29-10-03, el causante revista en la Planta Permanente de dicho organismo en la Case D, Nivel I, Categoría 7 del Escalafón para el Personal del INTA, que percibe una remuneración bruta de $ 816,38 —importe resultante de la aplicación del Decreto N° 896/01— y que lleva a cabo tareas auxiliares bajo supervisión de personal incluido en las restantes clases escalafonarias (fs. 135). Por su parte, el Subsecretario de Política Agropecuaria y Alimentos, con fecha 14-11-03, agrega que el agente presta servicios en el área desde el 28-10-93, desempeñando funciones de apoyo administrativo y operativo (fs. 138).

Asimismo, el interesado expresa su conformidad con lo solicitado en su oportunidad por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en los términos del artículo 5 del Decreto N° 138/01 (fs. 136) y que el Presidente del INTA hace lo propio a fs. 137.

A fs. 140, la Gerencia de Administración de Recursos Humanos y Servicios de Personal del INTA informa que el agente ingresó el 17-6-74, renunció el 10-9-76 y reingresó el 14-12-87, y a continuación el funcionario a cargo del Area de Carrera certifica que el causante, al 9-12-03, tiene una antigüedad de 18 años, 3 meses y 10 días, por lo que estima que corresponde asignarle el Grado 5 del Nivel E (fs. 141).

Sobre el particular, la titular de la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales del Ministerio de Economía y Producción informa que la denominación del cargo al que pertenece el agente es Auxiliar Administrativo, Nivel E - Grado 5, y realiza funciones de asistencia y colaboración en tareas administrativas, de clasificación, registro y archivo de documentación, de fotocopiado, tipeo y despacho, inherentes todas al Nivel escalafonario E del SINAPA (fs. 144).

Al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos del organismo de destino, remite los presentes obrados a esta Oficina Nacional para una nueva intervención (fs. 151).

En este estado de las actuaciones interviene esta Oficina Nacional, la que destaca en primer término que la situación de marras quedaría comprendida en las disposiciones del art. 15, inc. b) apartado IV del Decreto N° 1421/02, que establece que: "... La situación de movilidad que implique la afectación del agente a otra dependencia con la transferencia del cargo presupuestario, será dispuesta por el señor Jefe de Gabinete de Ministros salvo cuando esté involucrado personal dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, en cuyo caso será establecida por decreto. Deberá respetarse la situación escalafonaria del agente involucrado o la equiparación correspondiente, y disponerse la pertinente modificación estructural y de partidas presupuestarias de acuerdo con las disposiciones de la ley de presupuesto del ejercicio correspondiente ...".

En segundo término y en lo concerniente a la equiparación propuesta, se señala que el organismo de revista del agente se rige por el Escalafón aprobado por la Resolución INTA N° 343/91, que establece que el Agrupamiento del personal de ese Instituto se estructura en clases —A, B, C o D, según la índole de las tareas que desempeñe, la capacidad de ejecutar las mismas y los requisitos de estudios mínimos exigidos para cada clase—, subdivididas en niveles —4 para la Clase A y 3 para las restantes—, y 9 categorías para cada Clase, de acuerdo a las condiciones de revista y promoción.

Según lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la citada norma, la Clase propuesta para la equiparación: D - AUXILIAR, agrupará al personal que realice tareas auxiliares bajo la supervisión de personal incluido en las restantes clases y desempeñe tareas vinculadas con la atención a otros agentes o al público, a la vigilancia, seguridad y limpieza de edificios y locales; construcción, reparación o conservación de bienes muebles e inmuebles; el cuidado y atención de semovientes; atención de ensayos y manejo de cultivos, control de plagas, malezas, cosecha y otros trabajos de mantenimiento y producción agropecuaria, exigiéndose como condición mínima para revistar en la misma, tener aprobado el ciclo de estudios primarios y la posesión del certificado expedido por autoridad competente que lo acredite.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del mencionado Escalafón, el personal incluido en el Nivel I - Auxiliar Principal "... debe poseer un dominio muy amplio de su oficio o especialidad, adquirido a través de la experiencia o de un proceso de capacitación, aptitud destacada para conducir equipos de trabajo así como para resolver problemas propios de su área ...".

Por su parte, el artículo 10 del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) especifica que el Nivel E del Agrupamiento General del SINAPA corresponde a funciones con escasa diversidad de tareas que requieran la aplicación de conocimientos específicos. Pueden comportar la supervisión de las tareas de otros agentes, supone responsabilidad sobre el resultado de las tareas individuales o grupales establecidas por su superior, con alternativas de simple elección de medios para su desempeño y requiere formación específica para la función. Asimismo, en el artículo 11 de la citada norma se establecen como requisitos mínimos de acceso a este nivel, tener el ciclo básico de enseñanza secundaria o capacitación específica para la función, adquirida mediante estudios o experiencia laboral, razón por la cual debería incorporarse al expediente la copia del certificado correspondiente.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oficina Nacional considera que resultaría adecuada la equiparación propuesta, a un Nivel E del SINAPA, ya que no generaría menoscabo ni perjuicio a la actual situación escalafonaria del agente.

Cabe consignar también que se reitera el criterio vertido oportunamente por esta Oficina Nacional en el citado Dictamen ONEP N° 3898/03 obrante a fs. 126/127 respecto a la necesidad de incorporar a los presentes actuados el consentimiento expreso del agente a la transferencia que se gestiona y al cambio de sistema de carrera que implica su pase a un organismo que se rige por un escalafón diferente, circunstancia que modificaría su progresión en la carrera, ya que según consta a fs. 136 y 137, el interesado y el Presidente del INTA prestan conformidad con lo solicitado "en los términos del artículo 5 del Decreto N° 138/01", norma que ha sido derogada.

Por otra parte, dando cumplimiento a lo establecido en en el artículo 11 del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995), correspondería agregar al expediente de marras la copia del certificado que acredite que el agente tiene el ciclo básico de enseñanza secundaria o capacitación específica para la función, adquirida mediante estudios o experiencia laboral.

Por último se indica que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del organismo de destino deberá expedirse sobre el particular con carácter previo a una nueva intervención de esta Oficina Nacional, y en una instancia posterior deberá ser sometido nuevamente a consideración de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

**Subsecretaría de la Gestión Pública**

**EXPEDIENTE N° 800-006879/01. PROGSCOORD N° 1809/03 ex SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION**

**DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2060/2004**

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

**ESTATUTO. ADSCRIPCION. REQUISITOS.**

**Se deben cumplimentar los preceptos indicados en el Decreto Nº 639/02.**

BUENOS AIRES, 6 DE JULIO DE 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ingresan las presentes actuaciones por las cuales tramita un proyecto de Decreto mediante el que se propicia la adscripción del ..., Ayudante de Quinta —Escalafón Cuerpo General— del Servicio Penitenciario Federal al Gobierno de la Provincia de Chubut, a fin de ocupar el cargo de Director General de la Niñez, Adolescencia y Familia —dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social— en la citada provincia, por el término de 365 días a partir de la fecha de la presente.

Según constancias obrantes en el expediente, el Secretario de Desarrollo Social de la Provincia de destino solicita al Secretario de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de jurisdicción nacional, la adscripción del mencionado profesional, quien se desempeña en la Sección de Asistencia Social de la Unidad Penitenciaria Nº 6 del Servicio Penitenciario Federal de la ciudad de Rawson, para ocupar el cargo de Director General de la Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, petición avalada por el Gobernador de la citada Provincia (fs. 2/3).

Por su parte, la Jefa de División Asistencia Social informa no tener objeciones "... toda vez que se disponga de vacante para el nombramiento de un profesional más y de esta manera no perjudicar al Servicio" (fs. 7) y los funcionarios a cargo de la División Recursos Humanos y la Dirección de Auditoría General ponen en resalto que el causante ingresó a la repartición en fecha 1-6-02, que al 28-1-04 no obran constancias de que haya sido adscripto anteriormente y que ha sido destinado al Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6), donde cumple funciones de Asistente Social..." (fs. 8 y 18).

Al respecto cabe consignar que la Dirección de Auditoría General del organismo de origen se expide señalando que, si bien no se precisan las tareas a desarrollar por el agente en cuestión, lo peticionado encuadraría en el marco de lo previsto en el Punto 2.1. del Anexo I al Decreto Nº 639/02, que establece que la situación de adscripción permitiría satisfacer necesidades de colaboración, asesoramiento o eventualmente dirección o supervisión de un organismo de la APN que no pueda resolverse con personal propio. Por otra parte destaca que, si bien no se ha presentado el Plan de Trabajo requerido en el punto 7 del Anexo I al Decreto referido, considera que corresponde elevar las presentes actuaciones a la instancia ministerial a los fines de su consideración, toda vez que decidir en la materia resulta de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional, según lo establecido en el Anexo I, punto 4 "in fine" de la citada norma (fs. 9/10).

A su vez, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de referencia manifiesta la necesidad de dirimir la conveniencia de la medida a adoptar en relación a lo destacado a fs. 7 y estima que la Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios deberá merituar si decide impulsar el dictado de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, en función de las razones aportadas por la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal (fs. 13), y la máxima autoridad del Ministerio eleva la solicitud de marras al Presidente de la Nación ( fs. 26).

Sobre el particular se pronuncia la Dirección de Asesoría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señalando que en relación a la viabilidad de acceder a la adscripción propuesta, para que el causante pueda ocupar el cargo de Director General en la Provincia de Chubut, deberá estarse a lo que sobre el particular dictamine la Subsecretaría de la Gestión Pública; que atento las jurisdicciones involucradas, se estima que la medida debería ser dispuesta por Decisión Administrativa, en función de lo dispuesto por el segundo párrafo, punto 4 del Anexo I del Decreto Nº 639/02; que no se ha podido corroborar el número de documento del causante y que no se han incorporado a los antecedentes adjuntos el Plan de Trabajo a desarrollar por el agente ni la conformidad del mismo con la adscripción propiciada.

Por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la misma jurisdicción coincide con su preopinante en resaltar la necesidad de requerir la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en su carácter de organismo con competencia primaria en la materia (fs. 27/30).

En este estado de las actuaciones se solicita la intervención de esta Oficina Nacional la que tras el análisis de los antecedentes adjuntos para evaluar la procedencia de la adscripción propiciada, en orden a lo dispuesto en el Decreto N° 639/02, señala las siguientes consideraciones:

— En primera instancia, se reitera la observación oportunamente formulada por la Dirección de Asesoría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación respecto a la necesidad de dar cumplimiento a lo prescripto en el punto 7 del Anexo I al Decreto Nº 639/02, mediante el cual se establece que la autoridad máxima del organismo de destino deberá presentar, al momento de elevar el requerimiento del caso, un Plan de Trabajo indicando las actividades a desarrollar, los resultados a concretar, el cronograma tentativo correspondiente y las razones que fundamentan la imposibilidad de atenderlos con personal propio.

— Asimismo en atención a la función que desempeñaría el agente de marras, corresponde la aplicación del punto 5.1 del Anexo al Decreto Nº 639/02 que establece: "La cobertura de cargos de dirección o supervisión con personal adscripto estará condicionada a las normas que rijan la cobertura de este tipo de funciones, debiendo el adscripto reunir los requisitos exigidos para dichos cargos o funciones y nivel jerárquico previsto para los mismos" a cuyos efectos deberá adjuntarse la información correspondiente.

— Por otra parte se señala que resulta imprescindible agregar a los presentes actuados la conformidad del Lic. ... con la medida propiciada.

— Cabe también indicar que, conforme lo dispuesto por el segundo párrafo, punto 4 del Anexo I del Decreto Nº 639/02, "... las adscripciones fuera del Poder Ejecutivo Nacional serán dispuestas exclusivamente por el titular de éste de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Nº 977/95 o por el Jefe de Gabinete de Ministros, según corresponda...", razón por la cual atento que no se trata de personal dependiente directamente de áreas presidenciales, el acto administrativo que autorice la situación de marras deberá llevarse a cabo mediante Decisión Administrativa.

**Subsecretaría de la Gestión Pública**

**PRODESPA Nº 1757/04. MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

**DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2114/2004**

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

BUENOS AIRES, 5 DE JULIO DE 2004

**ASUNTO: EXPEDIENTE N° 800-006879/01. PROGSCOORD N° 1809/03 ex SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION. TRANSFERENCIA. AGENTE: Agustín Héctor BROZICEVICH.**

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa mediante el cual se propicia la transferencia con su respectivo cargo y nivel escalafonario, de Agustín Héctor BROZICEVICH, agente Clase D - Nivel I - Categoría 07 del Escalafón para el Personal del INTA —ente autárquico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Econo-

mía y Producción—, de la Planta Permanente del citado Instituto a la Planta Permanente de la Unidad Secretario de la mencionada Secretaría, para ocupar cargo Nivel E del Escalafón SINAPA.

Por el artículo 2 se establece que en la equiparación efectuada se han respetado los derechos emergentes de la antigüedad que el agente posee en el INTA, y por el artículo 3 se dispone que la atención del gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes a la jurisdicción de origen.

Esta Oficina Nacional ha tomado intervención oportunamente en las presentes actuaciones en los términos que da cuenta el Dictamen ONEP N° 3898/03 obrante a 126/127, formulando una serie de consideraciones acerca del encuadre normativo que correspondía a la situación planteada y de la propuesta de equiparación formulada, como asimismo de otros aspectos de la tramitación.

Al respecto se han agregado antecedentes obrantes a fs. 135/145. En tal sentido consta la certificación del titular del Departamento Administración de Recursos Humanos del INTA que, al 29-10-03, el causante revista en la Planta Permanente de dicho organismo en la Case D, Nivel I, Categoría 7 del Escalafón para el Personal del INTA, que percibe una remuneración bruta de $ 816,38 —importe resultante de la aplicación del Decreto N° 896/01— y que lleva a cabo tareas auxiliares bajo supervisión de personal incluido en las restantes clases escalafonarias (fs. 135). Por su parte, el Subsecretario de Política Agropecuaria y Alimentos, con fecha 14-11-03, agrega que el agente presta servicios en el área desde el 28-10-93, desempeñando funciones de apoyo administrativo y operativo (fs. 138).

Asimismo, el interesado expresa su conformidad con lo solicitado en su oportunidad por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en los términos del artículo 5 del Decreto N° 138/01 (fs. 136) y el Presidente del INTA hace lo propio a fs. 137.

A fs. 140, la Gerencia de Administración de Recursos Humanos y Servicios de Personal del INTA informa que el agente ingresó el 17-6-74, renunció el 10-9-76 y reingresó el 14-12-87, y a continuación el funcionario a cargo del Area de Carrera certifica que el causante, al 9-12-03, tiene una antigüedad de 18 años, 3 meses y 10 días, por lo que estima que corresponde asignarle el Grado 5 del Nivel E (fs. 141).

Sobre el particular, la titular de la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales del Ministerio de Economía y Producción informa que la denominación del cargo al que pertenece el agente es Auxiliar Administrativo, Nivel E - Grado 5, y realiza funciones de asistencia y colaboración en tareas administrativas, de clasificación, registro y archivo de documentación, de fotocopiado, tipeo y despacho, inherentes todas al Nivel escalafonario E del SINAPA (fs. 144).

Al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos del organismo de destino, remite los presentes obrados a esta Oficina Nacional para una nueva intervención (fs. 151).

En este estado de las actuaciones interviene esta Oficina Nacional, la que destaca en primer término que la situación de marras quedaría comprendida en las disposiciones del art. 15, inc. b) apartado IV del Decreto N° 1421/02, que establece que: "... La situación de movilidad que implique la afectación del agente a otra dependencia con la transferencia del cargo presupuestario, será dispuesta por el señor Jefe de Gabinete de Ministros salvo cuando esté involucrado personal dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, en cuyo caso será establecida por decreto. Deberá respetarse la situación escalafonaria del agente involucrado o la equiparación correspondiente, y disponerse la pertinente modificación estructural y de partidas presupuestarias de acuerdo con las disposiciones de la ley de presupuesto del ejercicio correspondiente ...".

En segundo término y en lo concerniente a la equiparación propuesta, se señala que el organismo de revista del agente se rige por el Escalafón aprobado por la Resolución INTA N° 343/91, que establece que el Agrupamiento del personal de ese Instituto se estructura en clases —A, B, C o D, según la índole de las tareas que desempeñe, la capacidad de ejecutar las mismas y los requisitos de estudios mínimos exigidos para cada clase—, subdivididas en niveles —4 para la Clase A y 3 para las restantes—, y 9 categorías para cada Clase, de acuerdo a las condiciones de revista y promoción.

Según lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la citada norma, la Clase propuesta para la equiparación: D - AUXILIAR, agrupará al personal que realice tareas auxiliares bajo la supervisión de personal incluido en las restantes clases y desempeñe tareas vinculadas con la atención a otros agentes o al público, a la vigilancia, seguridad y limpieza de edificios y locales; construcción, reparación o conservación de bienes muebles e inmuebles; el cuidado y atención de semovientes; atención de ensayos y manejo de cultivos, control de plagas, malezas, cosecha y otros trabajos de mantenimiento y producción agropecuaria, exigiéndose como condición mínima para revistar en la misma, tener aprobado el ciclo de estudios primarios y la posesión del certificado expedido por autoridad competente que lo acredite.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del mencionado Escalafón, el personal incluido en el Nivel I - Auxiliar Principal "... debe poseer un dominio muy amplio de su oficio o especialidad, adquirido a través de la experiencia o de un proceso de capacitación, aptitud destacada para conducir equipos de trabajo así como para resolver problemas propios de su área ...".

Por su parte, el artículo 10 del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) especifica que el Nivel E del Agrupamiento General del SINAPA corresponde a funciones con escasa diversidad de tareas que requieran la aplicación de conocimientos específicos. Pueden comportar la supervisión de las tareas de otros agentes, supone responsabilidad sobre el resultado de las tareas individuales o grupales establecidas por su superior, con alternativas de simple elección de medios para su desempeño y requiere formación específica para la función. Asimismo, en el artículo 11 de la citada norma se establecen como requisitos mínimos de acceso a este nivel, tener el ciclo básico de enseñanza secundaria o capacitación específica para la función, adquirida mediante estudios o experiencia laboral, razón por la cual debería incorporarse al expediente la copia del certificado correspondiente.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oficina Nacional considera que resultaría adecuada la equiparación propuesta, a un Nivel E del SINAPA, ya que no generaría menoscabo ni perjuicio a la actual situación escalafonaria del agente.

Cabe consignar también que se reitera el criterio vertido oportunamente por esta Oficina Nacional en el citado Dictamen ONEP N° 3898/03 obrante a fs. 126/127 respecto a la necesidad de incorporar a los presentes actuados el consentimiento expreso del agente a la transferencia que se gestiona y al cambio de sistema de carrera que implica su pase a un organismo que se rige por un escalafón diferente, circunstancia que modificaría su progresión en la carrera, ya que según consta a fs. 136 y 137, el interesado y el Presidente del INTA prestan conformidad con lo solicitado "en los términos del artículo 5 del Decreto N° 138/01", norma que ha sido derogada.

Por otra parte, dando cumplimiento a lo establecido en en el artículo 11 del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995), correspondería agregar al expediente de marras la copia del certificado que acredite que el agente tiene el ciclo básico de enseñanza secundaria o capacitación específica para la función, adquirida mediante estudios o experiencia laboral.

Por último se indica que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del organismo de destino deberá expedirse sobre el particular con carácter previo a una nueva intervención de esta Oficina Nacional, y en una instancia posterior deberá ser sometido nuevamente a consideración de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

De compartir esa Superioridad el criterio expuesto, procedería la remisión de las presentes actuaciones a la Dirección de Administración y Gestión del Personal de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Producción para su conocimiento.

Lic. Rodríguez Gadea

Buenos Aires 13 jul. 2004.

Visto que ha sido estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración y Gestión del Personal de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Producción para su conocimiento y posterior trámite. Sirva la presente de atenta nota de envío.

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública,
Jefatura de Gabinete de Ministros

BUENOS AIRES, 6 DE JULIO DE 2004

**PRODESPA N° 1757/04. MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. ADSCRIPCION. AGENTE: Lic. Oscar Alberto CASANOVA.**

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ingresan las presentes actuaciones por las cuales tramita un proyecto de Decreto mediante el que se propicia la adscripción del Lic. Oscar Alberto CASANOVA, Ayudante de Quinta —Escalafón Cuerpo General— del Servicio Penitenciario Federal al Gobierno de la Provincia de Chubut, a fin de ocupar el cargo de Director General de la Niñez, Adolescencia y Familia —dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social— en la citada provincia, por el término de 365 días a partir de la fecha de la presente.

Según constancias obrantes en el expediente, el Secretario de Desarrollo Social de la Provincia de destino solicita al Secretario de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de jurisdicción nacional, la adscripción del mencionado profesional, quien se desempeña en la Sección de Asistencia Social de la Unidad Penitenciaria Nº 6 del Servicio Penitenciario Federal de la ciudad de Rawson, para ocupar el cargo de Director General de la Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, petición avalada por el Gobernador de la citada Provincia (fs. 2/3).

Por su parte, la Jefa de División Asistencia Social informa no tener objeciones "... toda vez que se disponga de vacante para el nombramiento de un profesional más y de esta manera no perjudicar al Servicio" (fs. 7) y los funcionarios a cargo de la División Recursos Humanos y la Dirección de Auditoría General ponen en resalto que el causante ingresó a la repartición en fecha 1-6-02, que al 28-1-04 no obran constancias de que haya sido adscripto anteriormente y que ha sido destinado al Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6), donde cumple funciones de Asistente Social..." (fs. 8 y 18).

Al respecto cabe consignar que la Dirección de Auditoría General del organismo de origen se expide señalando que, si bien no se precisan las tareas a desarrollar por el agente en cuestión, lo peticionado encuadraría en el marco de lo previsto en el Punto 2.1. del Anexo I al Decreto Nº 639/02, que establece que la situación de adscripción permitiría satisfacer necesidades de colaboración, asesoramiento o eventualmente dirección o supervisión de un organismo de la APN que no pueda resolverse con personal propio. Por otra parte destaca que, si bien no se ha presentado el Plan de Trabajo requerido en el punto 7 del Anexo I al Decreto referido, considera que corresponde elevar las presentes actuaciones a la instancia ministerial a los fines de su consideración, toda vez que decidir en la materia resulta de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional, según lo establecido en el Anexo I, punto 4 "in fine" de la citada norma (fs. 9/10).

A su vez, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de referencia manifiesta la necesidad de dirimir la conveniencia de la medida a adoptar en relación a lo destacado a fs. 7 y estima que la Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios deberá merituar si decide impulsar el dictado de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, en función de las razones aportadas por la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal (fs. 13), y la máxima autoridad del Ministerio eleva la solicitud de marras al Presidente de la Nación ( fs. 26).

Sobre el particular se pronuncia la Dirección de Asesoría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señalando que en relación a la viabilidad de acceder a la adscripción propuesta, para que el causante pueda ocupar el cargo de Director General en la Provincia de Chubut, deberá estarse a lo que sobre el particular dictamine la Subsecretaría de la Gestión Pública; que atento las jurisdicciones involucradas, se estima que la medida debería ser dispuesta por Decisión Administrativa, en función de lo dispuesto por el segundo párrafo, punto 4 del Anexo I del Decreto Nº 639/02; que no se ha podido corroborar el número de documento del causante y que no se han incorporado a los antecedentes adjuntos el Plan de Trabajo a desarrollar por el agente ni la conformidad del mismo con la adscripción propiciada.

Por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la misma jurisdicción coincide con su preopinante en resaltar la necesidad de requerir la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en su carácter de organismo con competencia primaria en la materia (fs. 27/30).

En este estado de las actuaciones se solicita la intervención de esta Oficina Nacional la que tras el análisis de los antecedentes adjuntos para evaluar la procedencia de la adscripción propiciada, en orden a lo dispuesto en el Decreto N° 639/02, señala las siguientes consideraciones:

— En primera instancia, se reitera la observación oportunamente formulada por la Dirección de Asesoría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación respecto a la necesidad de dar cumplimiento a lo prescripto en el punto 7 del Anexo I al Decreto Nº 639/02, mediante el cual se establece que la autoridad máxima del organismo de destino deberá presentar, al momento de elevar el requerimiento del caso, un Plan de Trabajo indicando las actividades a desarrollar, los resultados a concretar, el cronograma tentativo correspondiente y las razones que fundamentan la imposibilidad de atenderlos con personal propio.

— Asimismo en atención a la función que desempeñaría el agente de marras, corresponde la aplicación del punto 5.1 del Anexo al Decreto Nº 639/02 que establece: *"La cobertura de cargos de dirección o supervisión con personal adscripto estará condicionada a las normas que rijan la cobertura de este tipo de funciones, debiendo el adscripto reunir los requisitos exigidos para dichos cargos o funciones y nivel jerárquico previsto para los mismos"* a cuyos efectos deberá adjuntarse la información correspondiente.

— Por otra parte se señala que resulta imprescindible agregar a los presentes actuados la conformidad del Lic. Oscar Alberto CASANOVA con la medida propiciada.

— Cabe también indicar que, conforme lo dispuesto por el segundo párrafo, punto 4 del Anexo I del Decreto Nº 639/02, *"... las adscripciones fuera del Poder Ejecutivo Nacional serán dispuestas exclusivamente por el titular de éste de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Nº 977/95 o por el Jefe de Gabinete de Ministros, según corresponda...",* razón por la cual atento que no se trata de personal dependiente directamente de áreas presidenciales, el acto administrativo que autorice la situación de marras deberá llevarse a cabo mediante Decisión Administrativa.

En consecuencia, de compartir esa Superioridad el criterio expuesto, corresponde la remisión de las presentes actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación para su conocimiento y posterior trámite.

Lic. Rodríguez Gadea

Buenos Aires 13 jul. 2004.

Visto que ha sido estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación para su conocimiento y posterior trámite. Sirva la presente de atenta nota de envío.

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública,
Jefatura de Gabinete de Ministros

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**AGREXPO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGREXPO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 2004 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Esmeralda 1066, Piso 6, Departamento "A", de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27 de julio de 2004.
2°) Puesta a consideración de los Balances Generales, Memoria, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas por los ejercicios sociales cerrados al 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Causas que motivaron la confección y la presentación tardía de los Balances.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos 1998 a 2002.
5°) Causas que motivaron la no presentación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 2003.
6°) Marcha de los negocios y estado de la Empresa.
7°) Aporte de capital para atender las deudas de la Sociedad.
8°) Capitalización de deudas y aportes a la Sociedad por parte de los Sres. Accionistas.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Omar A. Poch, Presidente, designado por Acta del 8 de setiembre de 2003.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Presidente - Omar A. Poch

Certificación emitida por: Escribano Julio Méndez Peralta Ramos. N° Matrícula: 2478. Fecha: 21/10/04. Acta N°: 21. Libro N° 34.
e. 29/10 N° 59.857 v. 4/11/2004

**ARCONSULTORA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 2004, a las 19:15 horas en la primera convocatoria y a las 20:15 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 430 Piso 7, Oficina A de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la conducta de los miembros del Directorio.
3°) Situación actual de la Sociedad.
4°) Aumento de Capital Social.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán notificar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, al domicilio de la calle Av. Belgrado 430 Piso 7, Oficina A, el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente Oscar Alfredo Romero, designado en la escritura N° 142 de constitución de la Sociedad de fecha 14 de mayo del año 2004.
Presidente – Oscar Alfredo Romero

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes, Escribana. N° Registro: 645. N° Matrícula: 2836. Fecha: 28/10/2004. N° Acta: 134. Libro N°: 34.
e. 2/11 N° 60.084 v. 8/11/2004

**ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la entidad, cumpliendo disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2004, en su sede social, calle Reconquista 616 3° Piso Oficina "A" de esta Capital, a las 11 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y la Secretaría el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico social quincuagésimo finalizado el 31 de julio de 2004.
4°) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Suplentes, para integrar el Consejo Directivo; tres miembros titulares y uno suplente para integrar la Comisión de Fiscalización, todos por un término de dos años.

Firmantes cuyos cargos electos surgen del Acta de Asamblea N° 61 del 30 de abril del 2003 (Libro de Actas de Asambleas N° 3).
Presidente – Cristian Bressan
Secretaria – Ana Galán

Certificación emitida por: Dr. Javier Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 27/10/2004. N° Acta: 085. Libro N°: 36.
e. 2/11 N° 60.007 v. 4/11/2004

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 32° del Estatuto Social, el Consejo Directivo "Convoca" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 26/04/2004, a la Sexta Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 4054 de la Ciudad de Buenos Aires, el miércoles 1° de diciembre de 2004, a las 11.00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea por parte del Sr. Presidente del Consejo Directivo de AMPIL.
2°) Designación de dos Delegados congresales para la firma del Acta de la Asamblea.
3°) Análisis, evaluación y tratamiento del funcionamiento y administración de AMPIL, en el período transcurrido entre el día 1° de mayo de 2001 y la fecha de convocatoria de esta Asamblea Extraordinaria.
4°) Análisis, Evolución y tratamiento de la actitud asumida por los delegados congresales y los socios de A.M.P.I.L. en defensa de los recursos y el patrimonio mutual.
5°) Análisis, evaluación y tratamiento de la actuación que le cupo a la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina y a la Asociación Mutual Trabajadores 1° de Mayo, en especial su rol como depositarios de importes de cuotas sociales de los asociados de A.M.P.I.L. y la ayuda económica recibida de la primera.
6°) Cierre de la Asamblea.

Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivo cargos por Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE" (A.M.P.I.L.), celebrada el 30 de diciembre de 2003.
Presidente – Luis Mario Mollar
Vicepresidente – Domingo Héctor Possetto

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 30/12/03. Libro N° 1.
e. 1/11 N° 59.929 v. 3/11/2004

**ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social, convoca a los Sres. Asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2004, en la sede social Lavalle 392 5to. piso Capital, a 10:00 hs. en primera convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Movimiento de asociados.
4°) Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio.
5°) Consideración del Balance General; del Cuadro de Resultados, y Otros Cuadros Complementarios, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2004.
6°) Presentación de la única lista propuesta para la renovación parcial de la Comisión Directiva, para el período 2005-2007.
7°) Proclamación de la Nueva Comisión Directiva integrada con los socios que fueron elegidos.
8°) Análisis del presupuesto administrativo para el ejercicio 2004-2005. Fijación de las cuotas y aportes sociales y mutuales.
9°) Determinación del importe por cuota de ingreso, del monto del subsidio por fallecimiento y/o límite de edad, caja dotal y por compensación jubilación.
Los abajo firmantes, Capitanes Rubén Barquet y Eusebio A. Acosta, fueron elegidos y proclamados en los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente de esta Asociación con mandato hasta el 31 de diciembre de 2004, por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 2002, según consta en el libro de Actas de Asamblea N° 2, folios 130 y 131..
Capitán/Presidente – Rubén Barquet
Capitán/Secretario – Eusebio A. Acosta

Certificación emitida por: Escribana Ana Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 78. Libro N°: 36.
e. 2/11 N° 60.035 v. 4/11/2004

**ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
EJERCICIO ANUAL 1/7/2003-30/6/2004

De acuerdo con los artículos 9 y 12 de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 2004, a las 17.00 horas en la calle Tacuarí 147, 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para labrar el Acta y otros dos para refrendarla.
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4°) Aprobación del presupuesto para el nuevo ejercicio fiscal.
5°) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Directiva.
Capital Federal, 28 de octubre de 2004.
Presidente - Adriana Bergström, elegida en Asamblea General Ordinaria el 29 de noviembre del 2002. Acta número 702.
Vicepresidente - Enrique Östman, elegido en Asamblea General Ordinaria el 28 de noviembre del 2003. Acta número 709.
Presidente – Adriana Bergström
Vicepresidente – Enrique Östman

Certificación emitida por: Dr. Eduardo L. Zapatini Aguirrre. N° Registro: 1664. N° Matrícula: 3773. N° Acta: 132. Libro N°: 45.
e. 2/11 N° 59.996 v. 4/11/2004

**"B"**

**BGH Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de noviembre de 2004, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004 y del dictamen de contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Propuesta de distribución de dividendos y destino de los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Sindicatura de BGH SOCIEDAD ANONIMA correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Designación de Síndico titular y su suplente.
7°) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2004.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los Estados contables correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2004. Designación de contador certificante de los Estados Contables iniciados el 1 de julio de 2004. El Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 11 de noviembre de 2004, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

Autorizado por Acta de N° 1497 del 14/11/2003 a suscribir el presente.
Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Escribano Walter F. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 19/10/04. N° Acta: 027. Libro N° 3.
e. 28/10 N° 59.802 v. 3/11/2004

**BIPER Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle José A. Cortejarena 1950, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.
4°) Pago de honorarios a directores por encima de los límites del art. 261 de la ley 19.550 y distribución de los resultados no asignados.
4°) Determinación del número de directores a elegir por un ejercicio, elección de directores y elección de síndicos por igual plazo.
Jorge Luis Miguel, Presidente según acta de asamblea N° 41 del 4/08/04 y acta de directorio N° 97 del 4/08/04.
Presidente – Jorge Luis Miguel

Certificación emitida por: Silvia María Parera. N° Registro: 1066. N° Matrícula: 3324. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 191. Libro N°: 182.
e. 2/11 N° 60.036 v. 8/11/2004

**B. L. ELECTRIC S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24/11/2004 a las 17.00 horas en Independencia 1924, Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de documentación art. 234, Ley 19550, ejercicio cerrado 30/4/2004.
3°) Consideración resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración Gestión de Directorio.
5°) Elección Directores Titulares y Suplentes por 2 años.
6°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
Armando Lapinskas, Presidente designado por Acta Directorio N° 14 del 06/09/2002.

Certificación emitida por: Jorge José Giménez. N° Registro: 15. Fecha: 25/10/04. N° Acta: 36 Libro: 43.
e. 1/11 N° 59.953 v. 5/11/2004

**BUTALO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2004 a las 18:00 horas en la primera convocatoria y a las 19:00 horas a la segunda convocatoria en Corrientes 3321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 12 de noviembre de 2003.
Presidente – Osvaldo Vulcano

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 18/10/04. N° Acta: 185. Libro N° 044.
e. 28/10 N° 59.761 v. 3/11/2004

**"C"**

**CHEMOTECNICA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2004 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en Libertad 1173, 4° Piso Oficina C Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de Síndico titular y Suplente.
Edgardo Julio Martínez, Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 22/01/04.
Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 25/10/04. Acta N°: 019. Libro N° 51.
e. 29/10 N° 28.007 v. 4/11/2004

**CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A. para el 22 de Noviembre de 2004 a las 17 hs. en Florida 780 4° Piso Cap. Fed. en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 hs. con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Celebración fuera de término.
2do.) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3ro.) Designación de vicepresidente ante la renuncia del director actual.
4to.) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.
A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550. Héctor Orlando, Presidente, cargo designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 31 de Octubre 2002.
Presidente - Héctor Orlando
Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 25/10/04. Acta N°: 179. Libro N° 18.
e. 29/10 N° 59.871 v. 4/11/2004

**COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Sarmiento 459, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales para la consideración del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003;
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003;
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003;
5°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004;
6°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004;
7°) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2004;
8°) Honorarios del Directorio y a la Sindicatura por los ejercicios en tratamiento;
9°) Determinación del número de miembros del Directorio y de la Sindicatura, elección de los mismos por el término de dos años;
10) Consideración de la posibilidad de venta del paquete accionario de la Sociedad Portfolio Personal S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Sarmiento 459, Piso 2, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18:00 horas del día 16 de noviembre inclusive, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/10/02 y Acta de Distribución de Cargos de fecha 5/11/02.
Presidente – Orlando Francisco Parisi

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 111. Libro N°: 46.
e. 2/11 N° 59.995 v. 8/11/2004

**COMPAÑIA QUIMICA S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 25 de octubre de 2004, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de noviembre de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha N° 664, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004 y destino de los resultados;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004;
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Designado Presidente por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2003.
Presidente – Carlos E. Paz Soldán Franco

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Certificación emitida por: Escribano Juan Antonio Maciel. Mat. N° 2005. N° Registro: 132. Fecha: 28/10/04. Acta N°: 164. Libro N°: 59.
e. 1/11 N° 60.056 v. 5/11/2004

**CORRIENTES Y URUGUAY S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Noviembre del 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al 20° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004. Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio en consideración.
4°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el ejercicio en consideración.
5°) Elección del Directorio para cumplir mandato por dos años
6°) Prescindencia de Sindicatura reformando artículo N° 9 del Estatuto Social.
José Manuel Díaz: Presidente designado según Acta de Directorio N° 97 de fecha 20 de noviembre del 2002.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 18/10/04. N° Acta: 074. Libro N°: 42.
e. 2/11 N° 28.124 v. 8/11/2004

**"E"**

**EFEL S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 26 Noviembre 2004, a las 9.30 hs. y 10.30 hs. respectivamente en Maipú 497, 4to. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 16 cerrado el 30 junio 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Designación del Directorio por un nuevo período de dos años. El Directorio.
El Presidente fue designado por Acta Nro. 59 de fecha 2/12/2003.

Presidente - Fernando Ferrer

Certificación emitida por: Luis María Canosa Montero. N° Registro: 489. N° Matrícula: 4329. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 072. Libro N° 9.
e. 1/11 N° 28.077 v. 5/11/2004

**EL POTRERO DE SAN LORENZO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se comunica que, por reunión del directorio de fecha 27 de octubre de 2004 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de EL POTRERO DE SAN LORENZO S.A. para el día 22 de noviembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la sede social sita en la calle Sarmiento 643, piso 7, oficina 731, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2004.
3°) Destino del resultado.
4°) Asignación de honorarios a directores y fijación de la remuneración del síndico.
5°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
6°) Fijación del número de directores y su elección.
7°) Elección del síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente designado por acta de asamblea y de directorio del 2 de diciembre de 2003.
Presidente – Matías Sporleder

Certificación emitida por: Esc. Julio Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 125.
e. 2/11 N° 28.520 v. 8/11/2004

**EL RETIRO DE LOBOS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 18 de noviembre de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación del artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550 para el ejercicio económico número 50 finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio por vencimiento del mandato.
5°) Designación de los integrantes del Directorio.
6°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.

Se deja constancia que quedan a disposición de los señores accionistas, en la oficina del Contador Francisco José Dotras, sita en Córdoba 1345, piso 13 oficina B, Capital, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades, con 15 días de anticipación.
María Luz Rubio, Presidenta, el cargo invocado surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/03.
Presidenta – María Luz Rubio

Certificación emitida por: Escribano Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4565. Fecha: 23/10/04. Acta N°: 151. Libro N° 007.
e. 29/10 N° 59.819 v. 4/11/2004

**EL VASQUITO S.C.A.**

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 5432. Se convoca a los señores Accionistas de EL VASQUITO S.C.A.,

a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2004, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10,30 horas, respectivamente en la sede social de Avda. Roque S. Peña 1110, 2do. Piso, Oficinas 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEI DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del destino a aplicar al Resultado Económico producido por las ventas concretadas, y a concretarse en el futuro, con relación a los lotes que la Sociedad posee en el Club de Campo Las Perdices.
Firmante designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2003.
Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). N° Registro: 370. N° Matrícula: 2061. Fecha: 22/10/04. N° Acta: 176. Libro N° 19.
e. 28/10 N° 59.751 v. 3/11/2004

**ESMALTADOS A FUEGO LA UNION Industrial Comercial y Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por Acta de directorio de fecha 20 de octubre de 2004 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Noviembre de 2004 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en San Martín 201 piso 8 Oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración y aprobación de los estados contables al 2001/2002/2003.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Designación de nuevas autoridades.
5°) Consideración del aumento del capital social.
6°) Evaluación de la modificación del estatuto de la sociedad prescindiendo de la sindicatura.
7°) Causas de la demora en la convocatoria.
Manuel José Castro. Presidente, designado por acta de asamblea de fecha 18/07/2001 pasada al libro rubricado n° 34718 de fecha 15/01/1995, acta transcripta al folio N° 42/43.
Presidente – Manuel J. Castro

Certificación emitida por: Zulema Zarza. N° Registro: 170. N° Matrícula: 2893. Fecha: 25/10/04. Acta N°: 154. Libro N° 46.
e. 29/10 N° 59.872 v. 4/11/2004

**EUMA Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria con fecha 19 de noviembre de 2004 a las 17 horas, en Avenida San Martín 4954, Capital. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Considerar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto y Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, el 31 de diciembre de 2000, el 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión por los períodos mencionados hasta el día de la Asamblea.
4°) Aprobación de la venta de parte del paquete accionario.
5°) Liberación de responsabilidades societarias a los accionistas salientes y a las distintas gestiones de representantes que actuaron con mandatos vencidos.
6°) Designación de nuevo Directorio.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Los socios deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la Escribanía de la Escribana Amanda Elsa Calles, sita en Avenida Corrientes 1585, 2° piso, oficina "8" Capital, de lunes a viernes de 12 a 17 horas. Firma el presente Ana María D'Aversa,en su carácter de Presidente de la sociedad, autorizada en Acta de Asamblea de fecha 2 de agosto de 1999 asentada en libro de Actas de Asambleas de la sociedad.
Presidente – Ana María D'Aversa

Certificación emitida por: Amanda Elsa Calles. N° Registro: 1068. N° Matrícula: 3152. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 152. Libro N°: 18.
e. 2/11 N° 28.600 v. 8/11/2004

**EUROMAYOR S.A. de Inversiones**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de noviembre de 2004, a las 15 y 16 horas respectivamente, fuera de la sede social, en Reconquista 546, 1er. Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la ley, 19.550 (t.o. 1984 y modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio recientemente finalizado.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para completar el período de los renunciantes.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.
9°) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio 2004/2005 y determinación de su remuneración.
Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitido por Caja de Valores S.A., en el horario de 12 a 17 hs., hasta el día 24 de noviembre de 2004 a las 17 hs., en la sede social de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES sita en Corrientes 880, 2° piso, Capital Federal.
El Sr. Vicepresidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2003 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio del 1° de diciembre de 2003.
Vicepresidente – Daniel Armando Giménez

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera. N° Registro: 282. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 867. Libro N°: 19.
e. 2/11 N° 60.017 v. 8/11/2004

**"F"**

**FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2004, a las 8,00 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° ley 19.550 al 30 de junio de 2004;
3°) Aprobación de las remuneraciones al Síndico y al Directorio en exceso de los porcentajes establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.
5°) Tratamiento de los resultados acumulados.
El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2003.
Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 26/10/04. Acta N°: 33. Libro N° 22.
e. 29/10 N° 18.193 v. 4/11/2004

**FERRYTUR S.A.C. de T. y T.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2004, a las 9,30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° ley 19.550 al 30 de Junio de 2004;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Fijación número y elección de Directores.
5°) Tratamiento de los resultados acumulados.
El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2003.
Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 26/10/04. Acta N°: 34. Libro N° 22.
e. 29/10 N° 59.866 v. 4/11/2004

**FIPLASTO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el día 18 de noviembre de 2004 a las 11 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 59° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Recomposición de la Reserva Legal.
5°) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 600.000, equivalentes al 2,5% del capital social.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2004 por $ 388.302,40, en exceso de $ 76.602,49 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7°) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art.: 8 del Estatuto Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
10) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 60 a cerrarse el 30 de junio del 2005.
11) Consideración del Presupuesto asignado al Comité de Auditoría por el Directorio para el ejercicio en consideración y fijación del Presupuesto para el ejercicio en curso.

---

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar hasta el día 12 de noviembre de 2004, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs., en Alsina 756 10° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.
Máximo F. Leloir, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 14/11/03.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. N° Registro: 444. N° Matrícula: 1696. Fecha: 26/10/04. Acta N°: 098. Libro N° 43.
e. 1/11 N° 59.869 v. 3/11/2004



**GIRASOLE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GIRASOLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2004 a las 18 hrs. en primera convocatoria y a las 19 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cosentini 791 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los Señores miembros del Directorio.
4°) Distribución de los honorarios del directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de Julio de 2003 y el 30 de Junio de 2004 y su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Presidente - Carlos Tarantino

Electo según Acta de Directorio N° 26 de fecha 23 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. N° Registro: 1147. N° Matrícula: 2296. Fecha: 27/10/2004. Acta N°: 074. Libro N°: 55.
e. 1/11 N° 28.208 v. 5/11/2004

**GRUPO DESARROLLISTA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 15 de Noviembre de 2004, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre N° 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del o los accionistas que firmarán el acta de asamblea respectiva y elección del Presidente de la asamblea;
2°) Consideración de un aumento de capital. Emisión de acciones, con prima de emisión. Fijación del valor de la prima. Forma, plazos, condiciones y términos de pago, delegación en el directorio. Emisión de acciones de diversas clases. Autorización al Directorio para cumplimentar los contratos de suscripción y demás instrucciones de forma y de estilo. Instrumentación y entrega de los títulos representativos;
3°) Comunicación a los Sres. Accionistas para hacer uso del derecho a suscribir acciones de manera preferencial y en proporción a su actual tenencia, instrumentación y procedimientos varios;
4°) Modificación del Estatuto Social, Artículo Cuarto y Quinto;
5°) Varios. Apoderamientos y Autorizaciones. Datos de Inscripción IGJ: 02/06/03, N° 7306, Libro 20, Tomo: de Sociedades por Acciones. Designación Presidente: en el Contrato Constitutivo por escritura del 9 de mayo de 2003, escribana de

esta Ciudad Claudia M. Lis, Folio 122, Registro 385 a su cargo.

Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: Escribano Domingo Olivera. N° Registro: 968. N° Matricula: 3202. Fecha: 20/10/04. N° Acta: 64. Libro N° 43.

e. 29/10 N° 59.885 v. 4/11/2004

**"H"**

**HAGRAF S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2004, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 731, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de convocatoria fuera de término.
2°) Documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de remuneración al Directorio de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios Síndico.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Fijación del número de directores titulares, entre uno y cinco, y designación de los mismos, por un ejercicio. Designación de directores suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
8°) Aumento del capital social. Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital. Delegación en el directorio de la época de la emisión de las acciones, forma y condiciones de pago. Otorgamiento de facultades con relación al trámite de inscripción registral del aumento de capital.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 17 de noviembre de 2004.

Acta de Directorio Nro. 56 del 15/04/03 de Distribución de Cargos.

Presidente – Matías Eduardo Carballo

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. N° Registro: 1564. N° Matrícula: 3979. Fecha: 22/10/04. N° Acta: 199. Libro N°: 63.

e. 29/10 N° 59.862 v. 04/11/2004

**HIPERCAMARAS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 2004 a las 15 horas, en su domicilio real y especial de Sánchez de Bustamante 1175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, correspondiente el 10° Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio: retribuciones del Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de 2 ejercicios.

El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio N° 43 de fecha 25/10/2004.

Directora Titular/Presidente en Ejercicio – Nina Subbotina

Certificación emitida por: Beatriz R. Goransky de Racanelli. N° Registro: 1303. N° Matrícula: 3497. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 123. Libro N° 012.

e. 1/11 N° 59.985 v. 5/11/2004

**HOTELSA Sociedad Anónima Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2004 a las 16 horas, en Fray Justo Santa María de Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea;
2°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio de 2004;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4°) Elección Síndicos;
5°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2005. Comunicación asistencia Asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el N° 2.810, F° 354, Libro N° 56, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Firmante Síndico Titular, autorizado por Acta de Directorio N° 388 de fecha 22 de octubre de 2004.

Síndico titular – Jacobo Zelzman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2004. Número: 311.993. Tomo: 54. Folio: 186.

e. 1/11 N° 59.903 v. 5/11/2004

**"I"**

**INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la demora en la convocatoria de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/04/2004.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
5°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
6°) Honorarios al Directorio.
7°) Honorarios a la Sindicatura.
8°) Distribución de resultados.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
10) Elección de Presidente y Vicepresidente.
11) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 90 del 22/12/2003.

Presidente – Carlos Asensio Zaballa

Certificación emitida por: Escribana Mercedes B. Costa Mendoza. N° Registro: 833. N° Matrícula: 2929. Fecha: 22/10/04. N° Acta: 142. Libro N° 22.

e. 28/10 N° 18.148 v. 3/11/2004

**INTERINVEST S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea para el 19 de noviembre de 2004 a las 16:00 horas, a celebrarse en la sede social, Tucumán 141, piso 1°, según lo resuelto por Acta de Directorio del 21-10-2004, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance cerrado el 31 de diciembre de 2003 y demás documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de las remuneraciones correspondientes a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
6°) Fijación del número de Directores y elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

José María Llodrá, Director. Autorizado por Acta de Directorio del 21/10/2004.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.

Director - José María Llodrá

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4090. Fecha: 25/10/2004. Acta N°: 50. Libro N° 26.

e. 29/10 N° 59.879 v. 4/11/2004

**INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.727.588. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2004, a las 15 horas, en la sede social de Suipacha 1092, Departamento 1003, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio irregular N° 1 de 121 días, iniciado el 02 de setiembre de 2003 y cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del señor Director.
4°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

---

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los Accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Patricio Hernán Fuks, Presidente. Designado en el acta constitutiva de la sociedad del 02 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Virginia Rut Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 094. Libro N° 8.

e. 1/11 N° 59.947 v. 5/11/2004

**"K"**

**KIA ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 37 de fecha 25 de octubre de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 2004, a las 9:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2003.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 y su resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Diego Carlos Verardo a su cargo de Director Titular de la Sociedad.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes. Designación de Síndicos titular y suplente.
7°) Designación de firma de Auditoría.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 11 de noviembre de 2004, en Suipacha 1111, Piso 18 (C1008AAW), Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

(Presidente elegida por Acta de Directorio de fecha 25 de octubre de 2004).

Luciana Verónica Zuccatosta

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Matrícula: 4589. Fecha: 25/10/04. N° Acta: 60. Libro N° 17.

e. 28/10 N° 18.174 v. 3/11/2004

**"L"**

**LAGO VIEDMA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004, a las 11 hs., la que se celebrará en la sede social Avenida Belgrano, número 1680, Planta Baja, oficina "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19.550, Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Retribución al Directorio y la Sindicatura, art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados no asignados.
5°) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año.
6°) Elección de Síndicos, titular y Suplente, por un año.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de el Asamblea. El Directorio.

Se deja constancia que el firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea del 4 de septiembre de 2003, de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 164 del 4 de septiembre de 2003 de distribución de cargos.

Director Titular – Adolfo Pedro Martignone

Certificación emitida por: Escribano Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 85. Libro N° 155.

e. 1/11 N° 59.937 v. 5/11/2004

**LOPEZ LEON BROKERS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LOPEZ LEON BROKERS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2004, a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Sarmiento 459, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales;
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003;
4°) Destino de los resultados del ejercicio;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003;
6°) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento;
7°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos por el término de dos años. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Sarmiento 459, Piso 2, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18:00 horas del día

16 de noviembre inclusive, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Vicepresidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/10/02 y Acta de Distribución de Cargos de fecha 21/10/02.
Vicepresidente – Orlando Francisco Parisi

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 110. Libro N°: 46.
e. 2/11 N° 59.994 v. 8/11/2004

"M"

**MAITINADA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de noviembre de 2004 a las 10 horas en la sede social sita en Esmeralda 1394, piso 6°, departamento B, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Honorarios al Directorio según lo establece el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y su designación.
7°) Autorización a Directores en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Autorizado José Francisco Merlo – Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2003.
Presidente – José Francisco Merlo

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760. N° Matrícula: 3838. Fecha: 25/10/04. N° Acta: 140. Libro N° 76.
e. 28/10 N° 59.771 v. 3/11/2004

**MASTER BUS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo lunes 22 de Noviembre de 2004 en las oficinas de Av. Leandro N. Alem N° 639, 1er. piso oficina "12", Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004;
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el martes 16 de Noviembre de 2004, en Av. Leandro N. Alem N° 639, 1er. piso oficina "12", Capital Federal.
Claudio Pedro Tóffoli. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 19 de Noviembre de 2003 y reunión de Directorio del 20 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Escribana Mónica María Aguerregaray. N° Registro: 613. N° Matrícula: 3009. Fecha: 22/10/04. Acta N°: 032. Libro N°: 28.
e. 29/10 N° 59.858 v. 4/11/2004

**MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 2004 a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social. El Directorio. Presidente: Roberto Fabio Ferreira, Secretario: Ricardo Amílcar Cortadi, ambos designados por Acta de Asamblea Ordinaria del 4 de marzo de 2003.
Presidente – Roberto Fabio Ferreria
Secretario – Ricardo Amílcar Cortadi

Certificación emitida por: Nelly Olga López. N° Registro: 24 (Tigre). Fecha: 27/10/04. N° Acta: 101. Libro N° 101.
e. 1/11 N° 59.936 v. 5/11/2004

**M.O.D.O. S.A. de Transporte Automotor**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2004, a las 19:00 hs., a los accionistas de M.O.D.O. S.A DE TRANSPROTE AUTOMOTOR, en la sede social Av. San Isidro 4812, de la C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales se convoca fuera de término.
3°) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de los miembros del Directorio por término de dos años con mandato hasta el año 2006.
Presidente – Eros M. Fernández

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Directorio del 30 de setiembre de 2003 a fojas 14 del Libro de Actas de Directorio N° 5 rubricado el 12 de mayo de 2000 bajo el Nro. 36379.

---

NOTA: No siendo posible reunir el quórum, en primera convocatoria, la asamblea se llevará a cabo una hora después con los accionistas presentes Art. 237 Ley 19.550.

Certificación emitida por: Escribano Luis A. Ugarte. N° Registro: 1235. N° Matrícula: 2555. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 31. Libro N°: 62.
e. 2/11 N° 1137 v. 8/11/2004

**MOTELPLAYA S.A.**

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria 18.11.04, hora 19, Larrea 1147 piso 1, Oficina A; Capital Federal; comunica asistencia, en dicho domicilio días hábiles, 14 a 18.

ORDEN DEL DIA:

1°) Mora en convocar;
2°) Ejercicio 30.XI.04;
3°) Designación Directores y Síndicos y remuneración.
Doctor José Raúl Ferraro, Síndico Titular, designado por Asamblea del 4.12.03.
Abogado - José Raúl Ferraro

Certificación emitida por: Escr. María Valeria Seivane. N° Registro: 1824. N° Matrícula: 4472. Fecha: 25/10/04. Acta N°: 150. Libro N°: 4.
e. 29/10 N° 28.390 v. 4/11/2004

"N"

**NAMINCO S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

(Registro 230.147/18.701). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2004 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 1270, Planta Baja, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 de la misma Ley y destino del resultado del ejercicio al 30 de Junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Autorización al Directorio a percibir honorarios para el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2005.
Comunicación Asistencia a Asamblea según artículo 238 Ley 19.550. Lunes y martes 10 a 12 horas. Acta de Asamblea N° 45 del 7 de Noviembre de 2002.
Presidente – Claudio García Rizzo

Certificación emitida por: Jorge Vast Salamouve. N° Registro: 429. N° Matrícula: 2000. Fecha: 22/10/04. N° Acta: 45. Libro N°: 124.
e. 29/10 N° 18.185 v. 4/11/2004

"O"

**ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bolívar 391 - 3° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 2004. Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Distribución y destino de las utilidades.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Presidente - Martín M. Devoto

---

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Personería del firmante acreditada por Estatuto Social (última modificación inscripta en la I.G.J. N° 10.639 - L° 18 - Tomo de Sociedades por Acciones el 17/09/2002) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 y Acta de Directorio N° 910 de Distribución de Cargos (ambas del 17/02/2004).
Presidente – Martín M. Devoto

Certificación emitida por: Eugenia V. Pazo. N° Registro: 1876. N° Matrícula: 3906. Fecha: 25/10/04. Acta N°: 174. Libro N° 32.
e. 29/10 N° 28.027 v. 4/11/2004

**ORO Y PLATA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la calle Venezuela 2164 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aceptación de renuncias de directores y síndicos y aprobación de gestiones.
3°) Modificación del Estatuto Social: Artículos 1°, 8°, 11°, 16°, 17° y supresión del 12°.
4°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
5°) Fijación de la sede social.
6°) Nombramiento de autorizado.
Sr. Manuel Pazos Martínez. Presidente, designado por Acta Asamblea N° 151 del 29 de septiembre de 2003.
Presidente – Manuel Pazos Martínez

Certificación emitida por: Esc. Fabiana Alalú. N° Registro: 1663. N° Matrícula: 4298. Fecha: 20/10/04. N° Acta: 056. Libro N°: 8.
e. 2/11 N° 60.057 v. 8/11/2004

"P"

**PAPELERA IBY S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 20 de noviembre de 2004 en la sede social de Teniente General Perón 1730 Piso 7° Oficina 75 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 14 horas y 15 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Elección del Directorio.

---

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán notificar, para la inscripción en el libro respectivo, su asistencia a la sede social, con la antelación prevista por ley conforme artículo 238 de la Ley 19.550.
El firmante fue designado Presidente por medio de Acta de Asamblea del 24/6/2003 y Acta de Directorio del 20/7/2003.

Presidente – Raúl Néstor González

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. N° Registro: 405. N° Matrícula: 3097. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 32. Libro N°: 17.
e. 2/11 N° 60.040 v. 8/11/2004

**PARADA LINIERS S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, Libro 117, Tomo a de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 23 de noviembre de 2004 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en calle Avda. Gral. Paz N° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del revalúo Contabilizado.
5°) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio.
6°) Elección del nuevo Directorio.
7°) Tratamiento de la venta de acciones por los Socios.
8°) Considerar por la Asamblea el destino de las utilidades una vez efectuadas las deducciones de Reserva Legal y el impuesto a las Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

---

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.

Vicepresidente – Rubén Abelardo Gualdoni. Libro de Actas de Directorio N° 1-A 26963, Folio N° 69, Rubricado el 14/08/1995. Acta N° 66.
Vicepresidente – Rubén Abelardo Gualdoni

Certificación emitida por: Escribana Rodríguez. N° Registro: 2061. N° Matrícula: 4330. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 144. Libro N° 50.
e. 1/11 N° 59.926 v. 5/11/2004

**PASCUAL BRUNI SACIFIA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16/11/04 a las 14:30 hs. En la sede social Maipú 267, piso 6°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia de los Directores, evaluación de su gestión y nombramiento de las nuevas autoridades. Enrique Ricardo Escardó Barbe, Presidente por escritura de Acta protocolar N° 1472 de fecha 26 de octubre de 2004

pasada ante el escribano de Capital Federal Eduardo R. Larronde al folio 1960 del Registro 1330.

Presidente – Enrique Ricardo Escardó Barbe

Certificación emitida por: Eduardo R. Larronde. N° Registro: 1330. N° Matrícula: 3550. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 180. Libro N° 60.

e. 1/11 N° 59.939 v. 5/11/2004

## "R"

**RED DIAMONDS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2004, a las 10 horas, en la sede social de Avenida Argentina 6801, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el mismo período.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Consideración de honorarios al Directorio.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente designado por Acta de Directorio N° 35, fecha 2 de enero de 2004.

Presidente – Osvaldo Repetto

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 25/10/04. N° Acta: 113. Libro N° 25.

e. 28/10 N° 59.726 v. 3/11/2004

**REINALDO MACHADO Y CIA. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REINALDO MACHADO Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2004, a las 10 horas y 11 horas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Florida 987 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Remuneración del Directorio.
Designado por Acta de Asamblea N° 19 del 10 de noviembre de 2003.

Presidente - Reinaldo Ricardo Esteban Machado

Certificación emitida por: Escribano Ernesto H. A. Martí. N° Registro: 1270. N° Matrícula: 3374. Fecha: 27/10/2004. N° Acta: 114. Libro N°: 17.

e. 2/11 N° 60.003 v. 8/11/2004

**RESPLACO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de RESPLACO S.A., en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 25 de noviembre del 2004 a las 11 horas y 12 horas, respectivamente, en la calle Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al 21° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004. Destino del Resultado del Período.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el ejercicio en consideración.
4°) Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio en consideración.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
Carlos Raúl Martin: Director Titular designado según Acta de Directorio N° 116 de fecha 20 de noviembre del 2003.

Director Titular – Carlos Raúl Martin

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 18/10/04. N° Acta: 073. Libro N° 42.

e. 28/10 N° 27.918 v. 3/11/2004

## "S"

**SAN MATEO S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de SAN MATEO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas en el domicilio social de la calle Bouchard 547 Piso 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Fijación del Número de Directores y su elección por el término estatutario de un año.
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.
Presidente electo según Acta de Asamblea de fecha 6 de diciembre de 2002.

Presidente – Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Escribano Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 22/10/04. N° Acta: R000795275.

e. 28/10 N° 59.737 v. 3/11/2004

**SATELY S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SATELY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en la calle Justo Santa María de Oro número 2881 a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Capital.
2°) Análisis de la situación de la empresa en relación a la inspección de la AFIP actualmente en curso, de las distintas alternativas a tomar, costos y consecuencias legales y la elección de la estrategia a seguir.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Presidente: Alberto Luis Angel Egea designado por acta 23 del 31 de mayo de 2004.

Presidente – Alberto Luis Angel Egea

Certificación emitida por: Escribano Carlos J. Fridman. N° Registro: 870. N° Matrícula: 4745. Fecha: 23/10/04. Acta N°: 45. Libro N° 3.

e. 29/10 N° 28.364 v. 4/11/2004

**SOLARES DE TIGRE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18/11/04 a las 15 en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria en Leandro N. Alem 356, piso 11 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Considerar fuera del plazo legal la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31/7/02 y destino de su resultado económico;
3°) Considerar fuera del plazo legal la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31/7/03 y destino de su resultado económico;
4°) Considerar la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31/7/04 y destino de su resultado económico;
5°) Considerar la gestión del Directorio y su remuneración en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 en virtud de las funciones técnico-administrativas desarrolladas y remuneración de la Sindicatura;
6°) Fijar el número y elegir a los integrantes del Directorio y la Sindicatura;
7°) Realización de auditorías y verificaciones del Capital Social, los Aportes y los Pasivos, y negociación y restructuración de Activos y Pasivos. Autorización al Directorio y provisión de fondos necesarios para realizar los actos de implementación resueltos;
8°) Anulación de títulos accionarios en circulación, emisión de nuevos títulos e inscripción en el Libro de registro de Acciones; y
9°) Ratificación y/o aprobación de lo resuelto en las Asambleas del 13/12/99, 28/4/00, 15/9/00 y 27/4/01.
El Presidente fue designado el 20/5/04 en Asamblea de Accionistas.

Presidente - Carlos María Martire

Certificación emitida por: Escribano Domingo Olivera. N° Registro: 968. N° Matrícula: 3202. Fecha: 22/10/04. N° Acta: 064. Libro N° 43.

e. 28/10 N° 59.722 v. 3/11/2004

**SOUTHERN WINDS S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social:
El directorio de SOUTHERN WINDS S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social Suipacha 1111, piso 26°, para el día 16 del mes de noviembre del 2004, a las 15 horas, en primera y segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta pertinente;
2°) Consideración de la aprobación o rechazo de un acuerdo con Jazzya Investment S.L. para el desarrollo de ciertas rutas internacionales".

Presidente - Juan José Maggio

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social Suipacha 1111, piso 26°, Capital Federal, de 10 a 18 horas hasta el día 10 de noviembre del 2004 y que en la sede social se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a su consideración.
Conforme Acta de Directorio N° 141 de fecha 22 de octubre del 2004.
Juan José Maggio, Presidente, SOUTHERN WINDS S.A.

Presidente – Juan José Maggio

Certificación emitida por: Ana María Valdéz. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 13. Libro N° 48.

e. 1/11 N° 59.946 v. 5/11/2004

**SZWARCBERG HNOS. S.A.**

CONVOCATORIA

Comunica que por Acta Directorio del 18/10/2004 se resolvió convocar en su sede social de la calle Lope de Vega 3469 1° A, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 25 de Noviembre de 2004 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los balances cerrados en los años 2000, 2001, 2002, 2003 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 236, ley 19.550.
3°) Tratamiento de la gestión del directorio. Determinación del número y designación del nuevo directorio.
4°) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social. Prescindencia de la sindicatura.
Presidente León Szwarcberg designado por acta de asamblea de fecha 17/10/2000.
Certificación emitida por: Escribana Elisa Limansky. N° Registro: 486. N° Matrícula: 3023. Fecha: 25/10/04. Acta N°: 186. Libro N° 22.

e. 29/10 N° 28.400 v. 4/11/2004

## "T"

**TELECOM ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de TELECOM ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2004, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación judicial del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de la Sociedad. Resolución de continuar con su trámite. Aprobación de la eventual presentación del APE ante autoridades judiciales del exterior. El Directorio.

---

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13°, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 22 de noviembre de 2004, a las 17 horas.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de Documento de Identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Amadeo Ramón Vázquez. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004 y Acta de Directorio N° 169 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Escribana Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 9. Libro N° 8.

e. 28/10 N° 18.161 v. 3/11/2004

**TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de noviembre de 2004 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169 Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la fecha de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3°) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de Directores.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Número 57 del 30/4/2002.

Vicepresidente – Marcelo H. Fernández

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 22/10/04. N° Acta: 200. Libro N° 34.

e. 28/10 N° 27.949 v. 3/11/2004

**TRES CERRITOS S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de TRES CERRITOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 23 de noviembre de 2004 a hs. 16, en la sede social de calle San Martín 579, Buenos Aires, Capital Federal. En caso de no existir quórum a la hora prevista, la Asamblea se constituirá inmediatamente en segunda convocatoria a hs. 17, con los accionistas que estuvieren presentes (Artículo Duodécimo - Asambleas del Estatuto Social). La Asamblea tendrá como objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación y nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración sobre la disolución y liquidación de la sociedad.
3°) Designación y apoderamiento de Liquidadores.

Presidente designado por Acta N° 437 de fecha 9 de septiembre de 2003.

Presidente – Eduardo Gibson

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. N° Registro: 430. N° Matrícula: 1910. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 564.

e. 1/11 N° 59.944 v. 5/11/2004

**TRICENTRO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TRICENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 2004 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 en segunda convocatoria, en la sede social de la Empresa, Migueletes 868 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, Ley 19.550 y modificatoria Ley 22.903, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Retribución a Directorio y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Natalio Oscar Churba, Presidente. Acta del 28/5/2003 de designación de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Natalio Oscar Churba

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. N° Registro: 748. N° Matrícula: 4496. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 102. Libro N° 105.

e. 28/10 N° 59.753 v. 3/11/2004

**"U"**

**URBANBUCHNER S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de URBANBUCHNER S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2004, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria, en Cerrito 1320, piso 12 Departamento "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2004.
3°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Designación por Acta de Directorio N° 86 de fecha 23 de octubre de 2002.

Presidente – Marcos F. Urban

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 21/10/04. N° Acta: 009. Libro N°: 166.

e. 2/11 N° 59.910 v. 8/11/2004

**"W"**

**WALDBOTT & ASOC. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 2004, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 finalizado el 30-09-2004.
3°) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4°) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.

Autorizado en virtud del Acta de Directorio N° 79 de fecha 27/11/2003.

Presidente – Carlos Waldbott De Bassenheim

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. N° Registro: 1741. N° Matrícula: 4094. Fecha: 26/10/04. N° Acta: 105. Libro N°: 12.

e. 2/11 N° 18.249 v. 8/11/2004

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Alfredo Darocas, domicilio: Segurola 29, 1° piso, Capital Federal vende a Manuel Giraldez, Arternio Giraldez y María Giraldez, domicilio Rivadavia 8510, Capital Federal, el veinticinco por ciento indiviso del fondo de comercio del rubro: Hotel sin servicio de comida, sito en AV. RIVADAVIA 8510 PB, libre de pasivo y sin personal, a excepción de la empleada Adelicia Ester Montero, fecha ingreso 01-12-1984, categoría: Encargada de portería. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 28/10 N° 28.306 v. 3/11/2004

María Juana Eggimann, Escribana Pública, domicilio: Carlos Pellegrini 1163, piso 4°, oficina 103, Cap. Fed., avisa, que "Hotel Crillon S.A.C.I.F. e I.", domicilio: Av. Santa Fe 796, Capital Federal, vende a "Inversora Hotelera del Sur SA", domicilio Av. Santa Fe 1726, Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al "Hotel Crillón" ubicado en AV. SANTA FE 796, ESQUINA ESMERALDA 1083 Cdad. de Bs. As., negocio de Hotel con servicio de comida, servicios de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería; espectáculos y diversiones públicas, y casa de fiestas privadas; libre de deuda y gravamen, tomando a su cargo el total del personal en relación de dependencia según este detalle: Zarino Egils, Alberto, recepcionista, ingresó: 01/12/1981; Cantero, Dolores Moar De, recepcionista, ingresó: 07/07/1972, Franco, José Luis, 1/2 Of., Of. Varios; ingresó: 19/03/1984; Botana, Jesús, Encargado Bar, Ingresó: 01/12/1972; Sánchez De Mesa, Andrea Adelina, mucama, ingresó: 15/09/1982; Hermosilla, Miguela, Lencera, ingresó: 05/04/1983; Grance, Irma, mucama, ingresó: 05/01/1984; Sánchez, Carlos, Of., Of. Varios. Ingresó: 03/12/1984; Giménez, Guillermo, ascensorista, ingresó: 12/12/1980; Canteros, Ignacia, mucama, ingresó: 15/04/1985; Escordamagila, Hugo Marcelo, jefe recepción, ingresó: 30/09/1990; Freiria, Beatriz Graciela, gerente de housekeeping, ingresó: 01/12/1992, Báez, Dolores Sebastián, lavador, ingresó 18/05/1993; Benítez, Hipólito, mozo 1, ingresó: 01/05/1993, Córdoba, Norma Beatriz, mucarna, ingresó: 03/01/1994; Giménez, Eduardo Orlando, mensajero, ingresó: 21/06/1994; Acaro, Alejandra Cecilia, mucama, ingresó: 06/07/1994, Zerpa, Angel, ayudante de cocina 1, ingresó: 01/10/1994, Valles Torres, Manuel Angel gerente de mantenimiento, ingresó: 17/10/1994; Cobeñas Portal, Javier Teófilo, recepcionista, ingresó: 22/11/1994; Godoy, Rómulo, portero, ingresó: 02/05/1995; Martínez, Mónica Gabriela, gerente administrativa, ingresó: 01/06/1995; Flores, Francisco Rufino, peón general, ingresó: 08/06/1995; Godoy, Miguel Angel, Of., Of. Varios, ingresó: 04/07/1995, Sánchez, Sergio Rubén, peón de cocina, ingresó: 03/11/1995; Báez, Claudio Ramón, 1/2 Of., Of. Varios, ingresó: 05/01/1996; Rojas, Magdalena Ester, lavadora, ingreso: 06/02/1996; Romero, Rubén Jorge, portero, ingresó: 16/12/1996; Bauer, Axel, recepcionista, ingresó: 16/10/1997; Spikerman, Sandra Mabel, mucama, ingresó: 02/02/1998, Peluffo, Nélida Beatriz, mucarna, ingresó: 10/03/1998; Cabrera Gloria Susana, lavadora, ingresó: 24/11/1998; López Manuel Alberto, chofer, ingresó: 23/05/1998; Ayala, Fablán, mozo 1, ingresó: 02/01/2003; Castillos, Luis Ismael, ayudante de cocina 1, ingresó: 06/04/1999; De Caires, Marina, ayudante de cocina 1, ingresó: 25/03/1999; Cuenca, Graciela María, mucama, ingresó: 06/05/1999; Derendinger, Graciela Leonor, secretaria de dirección, ingresó: 17/11/1999; Bautista, Miguel Orlando, ayudante de steward, ingresó: 21/02/2000, Novellino, Mauricio, auxiliar de lavacopas, ingresó: 05/12/2002, González, Diego Gabriel, mozo 1, ingresó: 19/09/2000, Sampson, Patricio, recepcionista, ingresó: 05/04/2003; Nicolotti, María Paula, gerente de ventas, ingresó: 16/09/2002, Sotomayor, Claudia, mucama 1, ingresó: 30/04/2003, Bautista, Juan Manuel, gerente general, ingresó: 07/04/2003; Donvito Silvina Noemí, empleada administrativa, ingresó: 09/05/2003; Rodrigues Lima Verónica, Telefonista, ingresó: 01/07/2003; Sánchez, Raúl Omar, mozo 1, ingresó: 26/07/2003; Ayala, Diego Héctor, mozo 1, ingresó: 01/09/2003; Nieva, Mario Luis, jefe de partida, ingresó: 01/09/2003; Pereyra, Gabriel, peón general, ingresó: 20/09/2003, González Cotugño, Romina Inés, recepcionista, ingresó: 30/10/2003: Freiria, Femando, administrativo, Ingresó: 24/03/2004; Bonta, Micaela, jefa reservas, ingresó: 13/04/2004, Kuzczyk Valeria, telefonista, ingresó: 04/10/2004; Martínez Víctor, peón general, ingresó: 04/10/2004; Butti, Pablo, auxiliar lavacopas, ingresó: 04/10/2004; Ferder, Pablo, recepcionista, ingresó: 05/10/2004. Reclamos de Ley: domicilio Escribanía Eggimann.

e. 28/10 N° 59.779 v. 3/11/2004

El Sr. Nadur, Alejandro Miguel, D.N.I. 10.569.361, en representación de Automotores San Jorge de Nadur y Cía. S.R.L. con domicilio en Av. La Plata 1635, Capital Federal, avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. LA PLATA 1635/37 Y SENILLOSA N° 1550 PB Y EP, Capital Federal, en carácter de: taller de chapa y pintura, taller mecánico de automotores, comercio minorista, exposición y venta de automotores y de accesorios para automotores; a Automóviles San Jorge S.A., con domicilio en Av. La Plata 1635, Capital, representada por el Sr. Nadur, Alejandro Miguel, D.N.I. 10.569.361, con domicilio en Av. La Plata 1635, Capital Federal. Reclamos de ley en Av. La Plata 1635, Capital.

e. 2/11 Nº 60.076 v. 8/11/2004

**"B"**

Eduardo A. Vitale, abogado, T. 21 F. 952, avisa que Eudosio Agustín Díaz, DNI 4.416.786, domicilio Bahía Blanca 1673 CABA, transfiere a Alberto Alejandro Peralta, DNI 23.449.151 domicilio Segurola 2092, CABA, el fondo de comercio sito en BAHIA BLANCA 1673, CABA rubro panadería. Reclamos de ley en Bahía Blanca 1673, CABA.

e. 29/10 N° 28.408 v. 4/11/2004

**"H"**

Transferencia Fondo de Comercio: "Pictures Now". Romina Guarino, escribana, con domicilio en 9 de Julio 1063, San Fernando, hace saber por cinco días que Compañía de Arte SRL, con domicilio en Esmeralda 1066, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a favor de Frame Group S.R.L., con domicilio en Diagonal Norte 730, tercer piso, oficina 35, de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía "Pictures Now" y consistente en: (1) Fábrica y oficina de administración sita en HIPOLITO IRIGOYEN 1944, Martínez, Provincia de Buenos Aires; (2) Stand en Unicenter Shopping, sito en PARANA 3745, Martínez, PRIMER NIVEL N° 6464; (3) Stand en el Solar de la Abadía, sito en ARCE 940 de Capital Federal, PRIMER NIVEL N° 602, incluyendo todo el personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Diego Palma 83, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Gaona 3088, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.

e. 1/11 N° 59.900 v. 5/11/2004

**"L"**

Araceli Felicidad Méndez contadora pública T° 78 F° 50 CPCECABA, con oficina en Chaco 40 7° "A", CABA, avisa que Silvia Fernández con domicilio en Laprida 1385 8° CABA, transfiere su negocio de restaurante, bar, café y parrilla sito en LEANDRO ALEM 236, CABA a Ana Belén Rodríguez Marcos domiciliada en Pueyrredón 1746 12° A CABA. Reclamos de ley en Leandro Alem 236 CABA.

e. 29/10 N° 59.842 v. 4/11/2004

**"O"**

Carmen Lage de Busto, escribana titular del Registro 520, con domicilio en Esmeralda 614 piso 5°. Departamento A, de esta ciudad avisa que Mandina del Carmen López con DNI 92.906.329, con domicilio en Olavarría 1042 de esta ciudad, transfiere a título gratuito, sin empleados, sin deudas ni gravámenes a Jorge Hugo de Mazzi con DNI 12.016.225, el Fondo de Comercio sito en OLAVARRIA 1042 DE PLANTA BAJA, Capital Federal, rubro Garage Comercial. Reclamos de Ley en Esmeralda 614, piso 5°, Departamento A, Capital Federal.

e. 29/10 N° 59.821 v. 4/11/2004



Enrique Sala, Mart. Púb. ofc. Maza 40 avisa que con fecha 01/12/2003 Susana Beatriz Méndez, dom. Alsina 1618, vende su Hotel S.S.C. sito en SCALABRINI ORTIZ 1241 a Nélida Beatiriz Filgueira, dom. Maza 40. Recl. Ley en Maza 40.

e. 28/10 N° 59.741 v. 3/11/2004

**"T"**

Lois & Asociados S.R.L. (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Andrés Vigil González y José Arsenio Vigil González domicilio Juan Domingo Perón 1702, Cap. Fed. vende a Centenium S.A. domicilio en Malvinas Argentinas 994, Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina, (602010) Casa de lunch (602020) café Bar (602030) despacho de bebidas, wiskería, cervecería (602070) confitería (601050) Com. Min. de helados (sin elaboración) sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1702 Y RODRIGUEZ PEÑA 186 PB Y SOT., Cap. Fed., quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal Ernesto Otoniel 01/10/03 mozo most.; Jorge Bernardo Bautista 01/10/03 Ay. Coc. y Cristian Melon 15/11/03 mozo. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 2/11 Nº 60.001 v. 8/11/2004



El señor Masayoshi Higa con domicilio en Venezuela 1880, Capital, transfiere al señor Hugo Niz con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 837, 2°

D, Capital el Fondo de Comercio del local de taller de limpieza y planchado de ropa, sito en la calle VENEZUELA 1880/82, Capital. Reclamos de Ley en el domicilio Venezuela 1880, Capital.

e. 28/10 N° 59.738 v. 3/11/2004

Rafael J. Sorrentino, abogado con oficinas en Esmeralda 561, 5 piso, Capital Federal, comunica que Juliana Andrea Mayer domiciliada en Mansilla 3570, piso 9, depto. B, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de la agencia de turismo, ubicado en la calle VIAMONTE 749, SEXTO PISO, OFICINA 601, Capital Federal y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía "Mayer y Mayer" a Say Hueque Patagonia S.R.L. con domicilio social en la calle Viamonte 749, sexto piso, oficina 601, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en la oficina sita en Juncal 754, piso 11° of. 92 de 11 a 18 hs. Esc. Pérez Soto.

e. 29/10 N° 27.954 v. 4/11/2004

"Z"

Se avisa al comercio que la firma Marluni SRL, con domicilio en la calle Virrey Avilés 3007 de la Ciudad de Bs. As., cede y transfiere a la Srta. Noelia Lorena Marron, DNI 29.697.452 con domicilio en la calle Concepción Arenal 3994, el Fondo de Comercio de su exclusiva propiedad sito en la calle ZAPIOLA 502 y que explota el rubro de Casa para Fiestas Privadas Infantiles, código de actividad 800011, aprobada por actuación expediente 12694-2002. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.

e. 28/10 N° 59.743 v. 3/11/2004

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"C"

**COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima**

Desafectación parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital. COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Chile 778 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1901, bajo el N° 38, folio 303, Libro 13 de Estatutos y sus reformas posteriores, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones de los artículos 204 y 83 inciso 2) de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de octubre de 2004 resolvió desafectar la suma de $ 5.000.000 de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social, y su distribución en efectivo a los Señores Accionistas, de conformidad con las disposiciones de los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550 y demás normas aplicables. La valuación del activo y del pasivo al 30/06/2004 es respectivamente de $ 61.669.997 y $ 4.644.207, y una vez efectuada la desafectación parcial, la valuación respectiva es de $ 56.669.997 y $ 4.644.207. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación se reciben en la sede social de la compañía, sita en Chile 778, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Buenos Aires, 26 de octubre de 2004. El Señor Francisco Enrique Viegener fue designado por Acta de Directorio N° 2044 de fecha 21 de octubre de 2004 para ejercer la Presidencia, en reemplazo del Señor Alfredo Jorge Klein durante su pedido de licencia.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Francisco Enrique Viegener

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 27/10/04. N° Acta: 63. Libro N° 13.

e. 2/11 N° 60.047 v. 4/11/2004

**CURAPALIGÜE S.A.**

La Asamblea General Extraordinaria N° 23 del 21 de mayo de 2004 aprueba el aumento de capital de $ 130.000,00 a $ 300.000,00, y, en el mismo Acto lo redujo a $ 60.000,00. Reforma del artículo 4° del estatuto. Activo al 30-04-2004 antes del aumento y reducción $ 491.478,59 y post aumento y reducción $ 251.478,59; Pasivo al 30-04-2004 antes y después de la reducción $ 37.211,57. Oposición: sede social Las Casas 3918. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 21 de mayo de 2004 por Acta N° 23 de la Asamblea General Extraordinaria a suscribir el presente documento.

Autorizado – León Rubén Altman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/10/04. Número: 61714581. Tomo: 36. Folio: 60.

e. 2/11 N° 60.005 v. 4/11/2004

"P"

**PAVIE Sociedad en Comandita por Acciones**

Por Asamblea del 15-9-2004 se resuelve la escisión de la sociedad siendo el Activo de la misma $ 273.706,45 y el Pasivo: $ 13.180. Nueva Sociedad LOS MAITEN S.R.L. Activo: $ 126.318,45, Pasivo: $ 6.590 y el 5 DE ABRIL S.R.L. $ 147.388 y Pasivo $ 6.590. María Elena Raggi, escribana autorizada por Asamblea del 15-9-2004.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/X/04. Número: 041027351850/E. Matrícula Profesional N°: 4155.

e. 1/11 N° 28.081 v. 3/11/2004

## 2.4. REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Horacio Héctor García (4371-9176), designado por los acreedores hipotecarios, en los términos de los arts. 57 y conc. de la ley 24.441, comunica por tres días que subastará públicamente el día 19 de noviembre de 2004, a las 10,00 hs., en punto, ante escribano público, en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15 y 16 de noviembre de 2004, de 15,00 a 17,00 horas, "ad corpus", al contado, en dinero efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, la Unidad Funcional N° 32, piso 7°, Dto. "A", con entrada por el N° 160 de la calle Rosario, con una superficie propia y total de 90,54 m2, que se integran: superficie cubierta: 65,35 m2; descubierta: 16,45 m2; y balcón: 8,74 m2; Porcentual: 2,59%: y 1/13 ava parte de la U.F. N° 1 (guardacoche) ubicada en planta baja, con entrada por el N° 156 de la calle Rosario, con una superficie propia y total de 373,56 m2; Porcentual: 8,82% del inmueble sito en esta ciudad con frente a la calle Rosario 156/160, entre las de Senillosa y Doblas; Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 132, Parc. 7; Partidas: U.F. 32: 1.506.226 y U.F. 1 Proporcional: 1.506.195; inscripto los dominios en la Matrícula FR: 6-11672/32 y 6-11672/1 (1/13 ava parte); con una base de $ 130.000,00; todo conforme autos: "BARLETTA, PABLO MARTIN y Otro c/BITAR, JORGE ROBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 50.642/01 - Reservado), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, con asiento en calle Talcahuano 490, piso 3°, Cap. Fed. En caso de no haber postores, se efectuará un nuevo llamado, media hora después del primero, con una nueva base de $ 86.250,00 y si tampoco hubieren postores, media hora después saldrá a subasta sin base. Seña: 30% y Comisión: 3%, todo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos y se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se aplicará la doctrina del Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecutivo", con respecto a las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así, con relación a las expensas comunes. La U.F. se encuentra desocupada. Deudas: Expensas al 31-07-04, UF. 32 y 1/13 ava parte individual UF1, con intereses, $ 2.970,11 (fs. 263). Horacio Héctor García, martillero público (CUIT Nº 20-04266840-1, Monotributo).

Horacio Héctor García, martillero.

e. 2/11 N° 60.059 v. 4/11/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de noviembre de 2004, a las 13,40 hs. con una base de $ 109.452,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 11 de noviembre de 2004 a las 13,40 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 82.089,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Las Heras 2179/81 entre Córdoba y Entre Ríos, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII. Sec. A. Manz. 47. Parc. 39. Matrícula: 216. Superficie: 209 mts. 10 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, con rejas al frente, en dos plantas, con entrada para un auto en un costado. Se ingresa al living comedor, que están separados por una arcada, con pisos en parte de cerámicos y en parte de madera y Ventanas al frente. Cuenta en la planta baja con dos dormitorios, uno con ventana al patio interno de la parte trasera y otro al frente. La cocina comedor tiene muebles de fórmica y puerta al patio. En el patio hay un pequeño lugar donde están los termotanques. El comedor diario está separado y allí hay un lavadero. En esta planta hay un baño sin artefactos y un vestidor. En la planta alta hay dos dormitorios uno al frente y el otro al contrafrente, ambos con los pisos alfombrados. Aquí también hay un baño completo y con bañadera. La casa en general no está en muy buen estado de conservación, tiene humedad en algunos sectores y es de amplias dimensiones. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Ricardo Lovera, D.N.I 21.791.155, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con el señor Miguel Godoy, siendo ambos cuidadores de la casa. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Args. S.A. al 3-6-04 $ 275,49. O.S.N al 7-6-04 Part. sin deuda. Municipalidad de San Fernando al 1-6-04 $ 2.584,92. Dir. Prov. de Rentas al 22-6-04 $ 5.478,72. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 5 y 8 de noviembre de 2004 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MIGLIUCCI, MARIA MARTHA s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 76.887/2002. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 2/11 N° 60.075 v. 4/11/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de noviembre de 2004, a las 14,20 hs. con una base de $ 42.268,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 11 de noviembre de 2004, a las 14,20 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 31.701,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle 258 Nro. 518 entre las calles 205 y 206, localidad de Ranelagh, del Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. N. Manz. 31. Parc. 19. Matrícula: 686. Superficie: 253,13 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, con un pequeño jardín y rejas al frente, y garage en un costado. Se ingresa al living comedor con pisos de cerámicas y ventana al frente, con hogar. La cocina comedor es amplia, los muebles son de fórmica y tiene ventana al frente. Hay dos baños completos, con ducha. Hay tres cuartos, dos con ventanas al contrafrente y el otro al frente, con pisos de madera. En la parte posterior hay un galpón y en el frente una escalera que sube a una losa. El señor Musso, le señala que la parte posterior de la casa, se trata de un lote diferente y que no está hipotecado, se trata de los ambientes que dan al contrafrente y un baño, y un patio con piscina. Se trata de una casa con algunos detalles sin terminar, en un barrio de casas, muy tranquilo y calles de tierra mejorada. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifiesta llamarse Musso, Daniel D.N.I. 11.103.567, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su madre imposibilitada, su mujer y dos hijos menores. Deudas: Municipalidad de Berazategui al 28-6-04 $ 630,01. Dir. Prov. de Rentas al 22-7-04 $ 2.849,22. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 5 y 8 de noviembre de 2004 de 13,00 a 15,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, sito en Uruguay 714, 5to. piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MUSSO, DANIEL y Otro Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 93.169/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 2/11 N° 60.073 v. 4/11/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de noviembre de 2004, a las 14:00 hs. con una base de $ 39.043,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada rematará el 11 de noviembre de 2004 a las 14:00 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 29.282,25 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle La Rioja 2154 entre 2 calles sin nombre, Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. Q. Manz. 23. Parc. 28. Matrícula: 83.656. Superficie: 406,73 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa con pequeño jardín en el frente, se ingresa al living comedor con pisos de cerámicas y ventana al frente. Cuenta con tres dormitorios, uno con pisos de madera, y los otros de cerámicos, dos con ventanas al contrafrente y el otro al frente. Tiene un baño completo. La cocina comedor tiene muebles de madera. En la parte posterior de la casa hay un gran patio, con parrilla, dos galpones y una pileta pequeña de fibra de vidrio. En este patio, hay una construcción muy humilde, con pisos de cemento alisado, que está habitado por los padres y hermano de la señora Torres, esta construcción cuenta con un baño y tres ambientes sin puertas. El barrio es muy humilde, la casa está frente a una villa y la casa en general está en mal estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Alejandra Torres, D.N.I. 20.057.081, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo, tres hijos y su suegra, en la casa de adelante y sus padres y hermano en la casa de la parte posterior. Deudas: Aguas Args. S.A. al 13-3-03 $ 1.135,78. Municipalidad de Quilmes al 21-3-03 $ 1.761,88 al 8-4-03 $ 267,43. Dir. Prov. de Rentas al 31-5-04 $ 3.134,33. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del

remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 5 y 8 de noviembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BINDELLA, FABIAN ALFREDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente N° 76.891/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 2/11 N° 60.207 v. 4/11/2004

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15)5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/CANTON, ARTURO y Otro s/Ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 34591/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Sra. Silvia R. Rey Daray, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de la Capital Federal, que rematará el día 12 de noviembre de 2004 a las 14.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Elflein 3713/3717 y 3719 entre las de Díaz Vélez y Salvador Debenedetti, de la localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Unidad Subparcela 01-01 del 1° piso (frente). Según la constatación efectuada en autos, se trata de un departamento con ingreso al living comedor, piso de madera y ventana a balcón corrido al frente. Tiene dos dormitorios, uno con piso de madera y otro alfombrado. Un dormitorio tiene ventana al frente y el segundo a un aire y luz. Tiene lavadero con puerta y un baño de recepción. Se encuentra en buen estado de mantenimiento. Superficie cubierta 89,22mts2. Sup. Total 99,28m2. Matrícula N° 3615/01-01. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. D, Manzana 62: Parcela 20, subparcela 01-01. Deudas: Aguas Args. al 23/01/03 la cantidad de $ 1.128,37 (fs. 108) por Rentas al 9/01/03, la cantidad de $ 2.412,73 (fs. 99/101), expensas al 14/02/03 la cantidad de $ 3.780 (fs. 104), por A.B.L. al 8/01/03 la cantidad de $ 2.296,20 (107) y por O.S.N. al 24/01/03 no registra deudas (fs. 105). Según constatación realizada en fecha 6/12/02, el inmueble se encontraba ocupado por Adrián Canton y sus padres; habiendo sido intimado su desocupación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 73.046,76. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores el día 19 de noviembre de 2004 a las 14.30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 54.785,07. De persistir la falta de postores, pasada la media hora y en el mismo lugar que el indicado precedentemente; saldrá sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; y el 0,50% de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4° "401" de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 8 y 9 de noviembre de 2004 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 1/11 N° 28.106 v. 3/11/2004

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15)5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/CAPURRO, ENRIQUE ALBERTO s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 93826/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 62, interinamente a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mirta Lucia Alchini, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de la Capital Federal, que rematará el día 12 noviembre de 2004 a las 14 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Julián Alvarez N° 585, de la ciudad de Buenos Aires, U.F. 20 del piso 6°. Según la constatación efectuada en autos, se trata de un departamento al que se ingresa directamente al living-comedor. Tiene dos dormitorios, con pisos de cerámicos, con ventana al contrafrente, con pisos de madera y placares. Tiene un baño completo, con una bañadera y ventana al exterior. La cocina tiene muebles de fórmica altos y bajos y cuenta con ventana al aire y luz, aquí también cuenta con un lavadero cubierto. Se trata de un departamento luminoso, y en buen estado de conservación. Matrícula N° 18-9358/20. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Manzana 25, Parcela 3. Superficie cubierta 45,41mts.2. Deudas: Aguas Args. al 22/09/04 la cantidad de $ 51.08 por Rentas al 10/09/03, la cantidad de $ 1.046,05 consorcio al 22/9/03 la cantidad de $ 131,14 y por O.S.N. al 22/9/04 no registra deudas. Según constatación realizada en fecha 15/7/03, el inmueble se encontraba ocupado por el demandado y su pareja; habiendo sido intimado su desocupación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 50.560,58. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 19 de noviembre de 2004 a las 14 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 37.920,44. De persistir la falta de postores, pasada la media hora y en el mismo lugar que el indicado precedentemente, saldrá sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4° "401" de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 9 y 10 de noviembre de 2004 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 1/11 N° 28.105 v. 3/11/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 11 de noviembre de 2004 a las 13:40 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 9 y 10 de noviembre de 2004 de 10 a 12 hs., lo siguiente: La unidad funcional uno de planta baja, que forma parte de la finca sita en la zona Sud de Capital Federal, calle Dr. Florentino Ameghino 1595/7, esquina calle Monte 4401. Superficie cubierta 41,17 m2; semicubierta de 1,78 m2; descubierta 5,45 m2. Superficie total 48,40 m2, porcentual 28,67%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 54, Manzana 53, Parcela 23. Conforme constatación efectuada por escribano, el bien se ubica como calle Monte 4401 (sin chapa), entre el Nro. 4415 de la misma calle, esquina Dr. Florentino Ameghino 1597 (sin chapa municipal) y otra entrada del mismo edificio con el Nro. 1595; UF 1 de planta baja. Se encuentra libre de ocupantes y de muebles, presentando en todos sus ambientes, living comedor, dormitorio, cocina y baño, algunos destrozos, de la mudanza, y del tiempo que lleva cerrado el departamento. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 21.206; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 78, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, autos "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A c/KATZ, GUSTAVO PABLO s/Ejecucion Hipotecaria Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nro. 77650/03. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 95) por $ 671,49 al 5/07/04; por ABL (fs. 93) por 480,90 al 1/07/04; en Aguas Argentinas (fs. 84) por $ 56,30 al 2/07/04; sin deudas en OSN (fs. 86) al 6/07/04. El inmueble no paga expensas. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con, dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Atento detentar la actora la tenencia del inmueble, esta será entregada al comprador cuando esté completado el saldo de precio.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/11 N° 59.977 v. 3/11/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de noviembre de 2004 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Concejal Calcagno/Diagonal 170 N° 3685/89, esq. Diagonal 81-Bolivar N° 6821/25, U.F. N° 1 de P.B., con entrada propia por el N° 3685 de Cjal. Calcagno/Diag. 170, José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. lll, Sec. C, Manz. 68, Parc. 14a, Subparc. 1, Polígono 00-01. Matrícula 6565/1. Superficie 149,34mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble con rejas al frente, entrada guardacoche y zaguán, y consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un patio al fondo. Ocupado por la demandada y familia, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 98.042,55. Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda al 30/9/04; a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 574,05 al 1/7/03; a Aguas Argentinas la suma de $ 15,72 al 31/8/04; a O.S.N. sin deuda al 14/9/04. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de noviembre de 2004 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479; Cap. Fed., con la base retasada de $ 73.531,91 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de noviembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 52 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RIVEROS GABRIELA ANTONIA s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/11 N° 18.211 v. 3/11/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de noviembre de 2004 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Agüero N° 376/80/82/86/90/94/96/98, esq. Valentín Gómez N° 3304/06/08/10, U.F. N° 2 de P.B., con entrada propia por el N° 380 de la calle Agüero, Ciudad de Bs. As., Nom. Cat. Circ. 9, Sec. 13, Manz. 49, Parc. 1a. Matrícula 9-5672/2. Superficie 31,78 m2. Porcentual 3,62%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un depto. a la calle que consta de un gran ambiente, cocina y baño. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. M. Salasar quien manifestó ser comodatario, encontrándose legalmente intimado al desalojo: Base $ 63.041,88. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 557,20 al 22/9/04; a Aguas Args. sin deuda al 22/9/04; a O.S.N. sin deuda al 22/9/04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2331 al mes 8/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de noviembre 2004 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 47.281,41 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de noviembre de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 95 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CANELO ADRIAN ABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/11 N° 18.210 v. 3/11/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de noviembre de 2004 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Vidt N° 1959/61/63, U.F. 21 del 3° piso y U.C. N° XX de Pta. sótano, entre las de Güemes y Charcas, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 146, Parc. 13. Matrícula 18-2271/21. Para la U.F. 21: superficie de 22,13m2., porcentual 1,13%; para la U.C. XX: sup. de 1,15m2, porcentual 0,6%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "E" del piso 3°, y consta de un ambiente con balcón, baño y kichenette. Ocupado por la demandada, quien se encuentra legalmente intimada al desalojo. Base $ 45.467,18. Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/Comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 465,21; a Aguas Args. la suma de $ 964,52; a O.S.N. sin deuda, todas al 22/9/04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.290,03 al 31/8/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de noviembre de 2004 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 34.100,38 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de noviembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 22 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/EYDALLIN ELISABET s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/11 N° 18.209 v. 3/11/2004

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO

Por disposición de V.E., la Dra. Ana María D'Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en

los autos Nro. 126 "E" caratulados "Legajo De Ejecucion de Sentencia de JORGE LEANDRO FRONTAN" en trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JORGE LEANDRO FRONTAN, D.N.I. Nro. 22.503.932, nacido el 14 de marzo de 1972 en la Capital Federal, instruido, casado, chofer, sin sobrenombres ni apodos, hijo de Jorge Natalio (f) y de María Isabel Méndez, con último domicilio en la calle Jujuy 23 de Villa Luzuriaga, en la Provincia de Buenos Aires y la inhabilitación absoluta por el doble de la condena para desempeñarse como funcionario público, se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 9/2004, dictada el 24 de mayo del 2004, cuya parte pertinente transcribo "Ushuaia, 24 de mayo de 2004. Autos y Vistos: ... Resulta:... y Considerando: ...Por todo ello, y por unanimidad el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Falla: I).- Condenando a JORGE LEANDRO FRONTAN, alfabeto, de profesión chofer, sin sobrenombres ni apodo, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1972 en la Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 22.503.932, hijo de Jorge Natalio Frontan (f) y María Isabel Méndez, a la pena de un año de prisión de cumplimiento en suspenso, por ser hallado autor penalmente responsable del delito de contrabando en grado de tentativa (arts. 864, inc. d) y 871 y 872 del Código Aduanero). II).- Imponiéndole las accesorias de pérdida de concesiones, regímenes especiales y privilegios, inhabilitación especial de seis (6) meses para el ejercicio del comercio; e inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público y las costas del juicio (art. 876, incs. d), e) y h) en función del art. 1026 del Código Aduanero y arts. 530, 531, 533 y 431 bis del C.P.P.N. y 29 inc. 3° del Cód. Penal. ...Fdo.: Roberto Mario Sprat. Presidente.— Ana María D'Alessio, Juez de Cámara y Rubén Regalado, Conjuez. Ante mí: Dra. María Paula Bassanetti, Secretaria de Cámara Ad-Hoc.

Ushuaia, 19 de octubre de 2004.
María Alonso Massey, secretaria.
e. 1/11 N° 462.530 v. 5/11/2004

## FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 8321 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GUZMAN JUAN TORIBIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 22.362 CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Tenga a bien remitir mediante oficio si fue efectivizada la mentada publicación (teléfono fax: 4753-5942).

San Martín, 24 de septiembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 29/10 N° 462.420 v. 4/11/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 8000 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a IMPA, JORGE MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Tenga a bien remitir mediante oficio si fue efectivizada la mentada publicación (teléfono fax: 4753-5942).

San Martín, 29 de septiembre de 2004.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 29/10 N° 462.421 v. 4/11/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JUAN RAMON LEDESMA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "ROSATO ALBERTO JOSE c/LEDESMA JUAN RAMON s/Preparación de Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Popular".

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 2/11 Nº 28.529 v. 3/11/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de "LATINO TERMINAL INTERNACIONAL DEL MERCOSUR SA TIMSA s/Quiebra" Expediente Nro. 88611 – CUIT 30-696903146, en la que se designó síndico a la contadora Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, E. P. "5" (Tel. 4334-1808) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 28/10 N° 462.322 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de "UNITED GROUP S.A. s/Quiebra Expediente Nro. 88606 – CUIT 30-69802759-9, en la que se designó síndico a la contadora Marta Mabel Linares, con domicilio en Paraná 145, piso 5° "A" (Tel. 4372-0130/1015) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 28/10 N° 462.319 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de "SERVICIOS INSTAL-AR S.A. s/Quiebra" Expediente Nro. 88607 – CUIT 30-70741813-9, en la que se designó síndico al contador Barg Lajbisz, con domicilio en Paraguay 2630, 10° piso "B" (Tel. 4963-1011) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 28/10 N° 462.318 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Juan Pablo De Luca, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "MERCAU, MARIA BENICIA c/TRANSPORTES METROPOLITANOS S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza a los herederos del co-actor fallecido TEOBALDO AGUIAR para que comparezcan dentro del plazo de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Juan José Dieuzeide, juez.
Juan Pablo De Luca, secretario.
e. 2/11 Nº 28.158 v. 3/11/2004

### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FABIAN AUGUSTO RANUCCI CUIT 20-16213486-9, con domicilio en la calle José Hernández 1955, piso 4 "20" de esta Ciudad. Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Haimovici Claudio Jorge con domicilio en Sarmiento 3843, piso 4° "C" Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4773-5555. El Señor Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de marzo de 2005 y 13 de abril de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4 de octubre de 2005 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista Comercial".

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 2/11 Nº 60.048 v. 8/11/2004

### N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "J.F. GAS S.A. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-69834260-5 Expte. N° 84134, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7° Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-12-04 en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 20 de octubre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/10 N° 462.211 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "BENEITO INFORMATICA S.A. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-69691362-1 Expte. N° 78178, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-12-04 en el horario de 14 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 de octubre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/10 N° 462.210 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CENTRO MEDICO ESMERALDA S.R.L. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-69555578-0, Expte. N° 84561, habiéndose designado síndico a Juan José Roberto Esturo, Reconquista 336, 8° "T", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-12-04 en el horario de 10 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de octubre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/10 N° 462.209 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DESIGN CONSULT S.R.L. s/Quiebra" C.U.I.T. 33-69322602-9 Expte. N° 83232, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6° "B" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-12-04 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de octubre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/10 N° 462.208 v. 3/11/2004

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre del 2004, se decretó la quiebra de ELIDA DORA GONZALEZ designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 ofs. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de febrero del 2005 y 21 de marzo del 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de septiembre del 2004 ...publíquense edictos ...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/11 Nº 462.630 v. 8/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassa-

llo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre del 2004, se decretó la quiebra de EDUCANDO S.A. designándose como síndico al contador Roberto Massacane, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 846 8vo. piso, T.E. 4328-8162, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de febrero del 2005 y 11 de abril del 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de octubre del 2004 ...publíquense edictos ...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 2/11 Nº 462.629 v. 8/11/2004

## N° 7

Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por dos (2) días en autos: "EGISA EMPRESA GRAFICA INTEGRAL S.A. s/Quiebra" (exp. N° 63591), que se halla a disposición de los acreedores al estado de distribución final de fondos, las reservas efectuadas y las regulaciones de honorarios.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 2/11 Nº 462.650 v. 3/11/2004

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial nro. 7 a cargo interinamente del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Cap. Fed., comunica que de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley 24.522, con fecha 1/9/04 se ha decretado abierto el concurso preventivo de DE GIORGI AMILCAR VALENTIN, DNI Nro. 92.745.802. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 10/11/04 en el domicilio del síndico Guillermo Ickowicz constituido en la calle Talcahuano 768, piso 9no., Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 22/12/04 y 17/03/05 respectivamente. Vencimiento período exclusividad: 5/09/2005. Audiencia informativa: día 29/08/2005 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/10 N° 27.886 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso, Capital Federal, cita al demandado JORGE EXEQUIEL AYALA (D.N.I. Nro. 11.340.823) en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/AYALA, JORGE EXEQUIEL s/Ejecutivo" para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 2/11 Nº 28.145 v. 8/11/2004

## N° 8

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado N° 8, Dr. Atilio V. González, Secretaría N° 15 a cargo del firmante, R. S. Peña 1211, P.B., ha dispuesto en autos "SORACE Y CIA. S.R.L. Quiebra" que se proceda a publicar el presente edicto haciendo saber que se fija nuevo plazo hasta el día 1° de diciembre de 2004 a fin de que los acreedores soliciten las verificaciones de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de febrero de 2005 y 30 de marzo de 2005, respectivamente. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley citada el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal el cual se cumple el día 28 de febrero de 2005. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 30 de marzo de 2005. La CUIT de la fallida es 30-50154436-8. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario

e. 29/10 N° 462.406 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CAFERAL SRL (INTERNACIONAL) s/Quiebra, Antes Pedido de Quiebra (Promovido por: INTERNACIONAL DE PRODUCTOS SA)", cuya quiebra se decretara con fecha 17 de septiembre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Uruguay 618 8° piso de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2004. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/02/05 y 29/3/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario P.A.S.

e. 1/11 N° 462.522 v. 5/11/2004

## N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "CABILDO SOLEADO S.R.L. s/Quiebra 13/10/04 LEDESMA, MARCELO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de CABILDO SOLEADO S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Uruguay 660, piso 3° of. "A", TE. (15) 5101-8718; 4371-5401 de Capital Federal hasta el día 10 de marzo del 2005. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 3 de mayo del 2005 y 24 de junio del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de mayo del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/11 N° 462.516 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "METALMUNDO S.A. sss. Quiebra, inscripta el 21/2/2000, bajo el N° 2368 L. 10 T. S.A." comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13/10/04 se decretó la quiebra de METALMUNDO S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Abraham Yalvetzky, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 6° "611" T.E. 4372-8318 de Capital Federal hasta el día 25 de febrero del 2005. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de abril del 2005 y 31 de mayo del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de abril del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/11 N° 462.619 v. 5/11/2004

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de PEMAR S.R.L. (C.U.I.T. 33-58764257-9) en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1260, piso 5° "N" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21/12/2004 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 04/03/2005 y el general el 19/04/2005 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos PEMAR S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 28/10 N° 462.327 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12-10-04 se decretó la quiebra de KLEIMAN JORGE HORACIO (DNI 13.807.441) en la cual ha sido designado síndico el contador Edith Norma Regazzoni, con domicilio constituido en Lavalle 1145, 4° "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/12/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/02/2005 y el general el 8/04/2005 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos KLEIMAN JORGE HORACIO s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 28/10 N° 462.328 v. 3/11/2004

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a SONAL S.A. (inscripto en la IGJ bajo el N° 15597, L° 3 de Sociedades por Acciones con fecha 30/12/1998), que el síndico designado es el contador Mario Nicolás Degese, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5to. "I", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de diciembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 28 de febrero de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 23 de febrero de 2005 y 6 de abril de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de marzo de 205 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 18 días del mes de octubre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/11 Nº 462.685 v. 8/11/2004

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de NICE FRUIT S.A. —CUIT 30-68301066-5— haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Luis Humberto Chelala con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 2004.

Buenos Aires, octubre de 2004.
Roxana L. Basso, secretaria.

e. 1/11 N° 462.518 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/9/2004 en los autos caratulados "CHUNG IN SUNG s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CHUNG IN SUNG, CUIT N° DNI 92.796.039, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Francisco Ruiz, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264, 7° piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/11/2004. El pre-

sente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 29/10 N° 462.473 v. 4/11/2004

**N° 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "SAYI S.A. (CUIT N° 30-70124514-4), expediente N° 85336, el 07/10/04. Síndico: Rubén Joaquín Toytoyndjian, con domicilio en Pte. R. S. Peña 1219, 7° Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17/12/04, el Síndico presentará el informe individual el 07/03/05 y el informe general el 21/04/05, habiéndose fijado para el 06/07/05, a las 10,00 horas, la audiencia informativa. Publíquense por cinco días en el diario "La Prensa" y en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/11 N° 1993 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 80.191), se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos, y la regulación de honorarios y que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el presente proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/11 Nº 60.038 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por el término de cinco días a EDUARDO MORELLI, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/11 Nº 28.118 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 2004, en los autos caratulados "DIAZ, MARISA ROSANA s/Quiebra (promovido por FINCA FLICHMAN S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de DIAZ MARISA ROSANA (CUIT 27-23956110-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 01/02/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/03/05 y el 26/04/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/11 Nº 462.632 v. 8/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación" en autos "CASTALDI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Subasta de Acciones" Expte. N° 93810 en los que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra formulada por Mario Guillermo Castaldi y Miguel Angel Castaldi (h.) respecto de las acciones del fallido en la sociedad "Macplast S.A.". Monto a mejorar $ 4.000, modalidades y apercibimientos fecha de presentación: las ofertas podrán presentarse hasta el día 16 de noviembre de 2004 a las 12:00 hs. en la sede del Tribunal, sita en la Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, durante el horario de 7:30 a 13:30. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra, previo a la inscripción. La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Depósito de garantía. Los oferentes deberán depositar el 10% de las sumas que ofrezcan en concepto de depósito en garantía, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de V.S. Apertura de sobres: La apertura de sobres se efectuará el día 17 de noviembre de 2004 a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Puja: Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta aludida, todos los oferentes ya presentados en autos quienes tienen derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente, cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior, la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. Postor remiso: El que resulte adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, a la orden de V.S. y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en un orden sucesivo. Comisión: quien resulte adjudicatario deberá depositar conjuntamente con el saldo de precio, el 10% del total de la suma ofrecida —más IVA— correspondiente a la comisión del martillero. Mayor información consultar el expediente.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/11 N° 60.070 v. 3/11/2004

**N° 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Doctor Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibárzabal, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 29 de setiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de REINO DE BURGOS S.A. C.U.I.T. Nro. 30-60771571-4. El síndico designado en autos es la contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031, piso 3°, Dto. 34 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 27 de diciembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de marzo y 21 de abril de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 inc. 4° L.C. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
e. 28/10 N° 462.219 v. 3/11/2004

**N° 17**

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. SABINA VICTORIA LOVATO (DNI N° 1.132.521) con fecha 6 de octubre de 2004. El síndico interviniente es la contadora Dina Leonor Lorenzon con domicilio en la calle Viamonte 749 piso 7° Of. "6" Cap. Fed., Tel. 4326-4570/4309, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1° de diciembre de 2004. Fíjanse los días 14 de febrero y 30 de marzo de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/11 N° 462.616 v. 5/11/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAUREVIL S.A.C.I. (CUIT N° 30-55444889-1) con fecha 6 de septiembre de 2004. El síndico interviniente es el contador Hugo Alberto Trejo con domicilio en la calle Av. Córdoba 744 piso 2° "O" Cap. Fed., Tel. 4322-7991/7319, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de diciembre de 2004. Fíjanse los días 18 de febrero y 5 de abril de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/11 N° 462.618 v. 5/11/2004

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TRAFIND S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 30 de septiembre de 2004, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Rubén Oscar Conti, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1967, Piso 8° Of. N, de la Ciudad de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 26 de noviembre de 2004. El Síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de febrero y 24 de marzo de 2005 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 5 de septiembre de 2005 a las 11.00 hs. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 28/10 Nº 27.912 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra a SMT SRL Inscripta en la IGJ con fecha 05/12/1996 bajo el N° 10437, L° 106 T° SRL, CUIT 30-68711881-9, con domicilio en Santa Fe 3519 4° "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10/12/2004 al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775 piso 9° "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SMT SRL s/Quiebra (Antes Pedido por RODRIGUEZ FERNANDO CARLOS)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 1/11 N° 462.524 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de VICTORIA PRIVITERA, DNI 4.996.206, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 04/02/05 al Síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145 Piso 5° Dto. "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PRIVITERA VICTORIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 1/11 N° 462.525 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "FALAK, MARIO VICTOR s/Pedido de Quiebra por BANCO COMAFI S.A." cita al señor FALAK MARIO VICTOR, D.N.I. n° 4.440.747, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edito deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 2/11 N° 60.081 v. 3/11/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GANDINI MARIA LUISA s/Concurso Preventivo" por disposición del 5 de octubre de 2004, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de GANDINI MARIA LUISA D.N.I. n° 14.887.010, con domicilio en Murguiondo N° 1131 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Mario Enrique Galanti Podestá, con domicilio en la calle Cramer 2175, piso 1, Of. E de Capital Federal, hasta el día 3/12/04. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 17/2/05. Fecha de presentación del informe general: 31/3/05. Audiencia informativa: 12/9/05 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Para publicar en el Boletín Oficial.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 2/11 N° 60.074 v. 8/11/2004

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, desempeñada por la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASA MALIAR S.A. s/Quiebra" que por auto de fecha 2 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de CASA MALIAR S.A. (CUIT N° 30-51713430-5 inscripta bajo el N° 1425, Libro 7, el día 28/08/1978; con domicilio social en Raúl Scalabrini Ortiz 339, Capital Federal) habiendo sido designado síndico la contadora Beatriz Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, 4° piso, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 06/12/2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 18/02/2005 y 01/04/2005, respectivamente. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismo, y a constituir domicilio, junto a sus administradores, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe a los terceros los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Boletín Oficial (5 días).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 2/11 N° 462.694 v. 8/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Doctora Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de "FLEXI CAMP S.R.L." con domicilio en Avenida Coronel Roca 2399 Ciudad de Buenos Aires CUIT 30-55155977-3 decretada el 30 de agosto de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Jorge Alberto Arias con domicilio en Avenida Rivadavia 1227 piso 3° oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 07/12/2004. Los informes individuales y el informe general (art. 35 y 39 LCQ) se presentarán el 21/02/2005 y 04/04/2005 respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del Art. 86 LC; a entregar los libros, documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/10 Nº 462.284 v. 3/11/2004

Edicto Aclaratorio. El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 38, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, aclara y comunica por 5 días en autos "ROCHMAN, RAUL SEBASTIAN s/Concurso Preventivo "Expte.: 47.160 (CUIT 20-21621785-4), iniciado con fecha 16.07.2004, con domicilio en Argerich 679, 6° A; "ROCHMAN, MAXILIANO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 47.161 (CUIT 23-24170638-9), iniciado con fecha 16.07.2004, con domicilio en Argerich 679, 6° A; "ROCHMAN, MARIO s/Concurso Preventivo" Expte. N° 47.067, (CUIT: 20-07621316-0), iniciado con fecha 17.08.2004. con domicilio en Argerich 679, 6° A; "R. ROCHMAN y M. ROCHMAN (S.H.) de RAUL SEBASTIAN ROCHMAN K y MAXIMILIANO ROCHMAN s/Concurso preventivo" Expte. N° 44.275 (CUIT 30-70701347-4) con domicilio Av. Corrientes 2392, Socios: RAUL ROCHMAN, DNI 21.521.785 y MAXIMILIANO ROCHMAN DNI 24.170.638, y "ROCHMAN MARIO y ROCHMAN RAUL SEBASTIAN (S.H.) s/Concurso Preventivo" Expte. 46.992 (CUIT 30-70701515-9) con domicilio: Av. Pueyrredón 255, Socios: MARIO ROCHMAN DNI 7.621.316 y RAUL ROCHMAN DNI 21.521.785; en todos los expedientes mencionados se decretó la apertura de los concursos preventivos con fecha 15/09/04, fijándose para todos ellos el día 2/11/04 como fecha límite para verificar créditos art. 32 ante el síndico designado, Cr. Eduardo F. Aguinaga con domicilio en Maipú 374, Piso 8 "B" Cap. Fed. Se fijan los días 15/12/04 y 28/02/05 para la presentación de los informes art. 35 y art. 39 respectivamente. Se ha fijado el día 18/08/05 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/10 N° 462.830 v. 4/11/2004

## N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2004 se ha decretado el estado de quiebra de SPINA MARTIN ADRIAN, DNI 22.644.918, con domicilio en Estrados del Juzgado, habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5, Of. 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2005. Se deja constancia que el 28 de marzo de 2005 y el 9 de mayo de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El Presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 1/11 N° 462.556 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de esta Capital, en los autos caratulados: "BENABIDEZ SEBASTIAN LEANDRO s/Quiebra", Expte. N° 42752, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2004, se ha decretado la quiebra de BENABIDEZ SEBASTIAN LEANDRO, DNI – CUIL 20-25.589.825-7, designándose síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 piso "D" (15 5228-4981), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 7/12/04 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 11/3/05 y 4/5/05 respectivamente. Asimismo se hace saber que se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 29/10 N° 462.465 v. 4/11/2004

## N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANRIQUE ZAGO EDICIONES S.R.L." (CUIT 30-57982494-4) en fecha 14 de octubre de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de febrero de 2005 y 23 de marzo de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Pablo Caro, secretario.

e. 29/10 N° 462.416 v. 4/11/2004

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2004 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de EDILIA VEGA, LC 5.888.450, señalando hasta el 1 de diciembre de 2004 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Aldo Rubén Maggiolo sito en la calle Paraguay 610, piso 7 (teléfono 4311-5244), los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 16 de diciembre de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1 de febrero de 2005. El síndico presentará informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de febrero de 2005 y 31 de marzo de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 13 de septiembre de 2005 a las 10:00 hs. y el período de exclusividad concluirá el día 20 de septiembre de 2005.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/10 N° 27.996 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "AUTO RADIO CANNING S.R.L. s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, 5° piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/04. Fíjanse los días 3/3/05 y 14/4/05 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86, Ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/10 N° 462.471 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2004, se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIDER LTDA… El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "'COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIDER LTDA. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/10 N° 462.408 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2004, se ha decretado la quiebra de M. MANCE GRUAS S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "M. MANCE GRUAS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/10 N° 462.410 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 04 de octubre de 2004. 1- Se decretó la Quiebra de BISCEGLIA SPORT S.R.L. CUIT 33-69972319-9, con domicilio en Montes de Oca 1119 de Capital Federal. 2 - Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 - Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad. 4 - Prevíénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 5 - Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6 - Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle: Sarmiento 517, Piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 6 de diciembre de 2004, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6 - Designar los días 18/02/2005 y 5/04/2005 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/10 Nº 462.325 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Pta. Baja, de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27/09/04 se ha decretado la quiebra de "PEREZ, BEATRIZ ANGELA", DNI 4.490.343, domicilio en la Av. Bruix 4710, Capital Federal. Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ha fijado hasta 29/11/04 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el Síndico HUGO OSCAR D'UBALDO domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-8505). Informe art. 35 de la LCQ el 11/02/05 y para el informe art. 39 de la LCQ el día 29/03/05. Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Gerardo Tello, secretario.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/11 N° 462.539 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de PLAZA VENEZIA S.R.L. (CUIT 30-68276382) con domicilio en la Avda. Rivadavia 6499, de Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Lavalle 2024, piso 6° de esta Capital (Tel. 4951-6871) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 29/11/04, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18.30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 11/02/05 y 29/03/05 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/11 N° 462.664 v. 8/11/2004

## N° 25

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 4°, de la Capital Federal, comunica por 5 días que, en los autos "SECURITY CONSULTING SRL s/Concur-

so Preventivo", con fecha 13-10-2004 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la firma SECURITY CONSULTING SRL (CUIT 30-64751803-2) con domicilio en Tres Sargentos 463, 10° B, designándose Síndico al Cdor. Raúl Brener, domiciliado en la calle Lambaré 1140 Piso 1 A, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 07-12-04. Fecha procesales: art. 35 LCQ 21-02-2005; art. 39 LCQ 04-04-2005. Audiencia Informativa día 29-08-2005 a las 9:30 hs.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 1/11 N° 28.091 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/10/04 se ha decretado la quiebra de FUSCALDO HUGO ENRIQUE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Domingo Vicente Marinkovick (Tel. 4773-8104), con domicilio en Fray Justo Sta. María de Oro 2381 2° A de Capital Federal, hasta el día 10 de diciembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522, el día 16 de febrero de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de abril de 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 1/11 N° 462.515 v. 5/11/2004

### N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de HAY CHAIA DAVID GUSTAVO DNI 21.730.388 (representado por la Sra. Defensora Oficial), debiendo señalar los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/12/04 ante el síndico Kinsbruner Natalio, quien constituyó domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671 4º "33", quien presentará el informe individual de los créditos el día 23/02/05 y el informe general el día 06/04/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/11 N° 462.614 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de FE DE IMAGENES S.R.L. con domicilio en Paraná 230, 3° Of. 31, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/12/04 ante el Síndico Torrado Adriana Elena, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, quien presentará el informe individual de los créditos el día 11/02/05 y el informe general el día 25/03/05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/11 N° 462.611 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BEJARANO, SUSANA BEATRIZ s/Quiebra", que con fecha 12 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de BEJARANO, SUSANA BEATRIZ, DNI 10.588.434, domiciliada en Ramón Carrillo 308. Síndico: Rapetti, Carlos con domicilio en Echeverría 2670, piso 7°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos para el día 4/2/2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18/3/2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/5/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 1/11 N° 462.656 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SIABA SRL s/Quiebra", que con fecha 13 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de SIABA SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 9/11/83, bajo el N° 6041, L° 84, con domicilio en Méndez de Andes 1294. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos para el día 9/2/2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23/3/2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 6/5/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 1/11 N° 462.655 v. 5/11/2004

El Jugado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "TOFFEL PABLO s/Quiebra" que con fecha 25 de octubre de 2004, se decretó la quiebra antes mencionada, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: María Silvia Cosoli, con domicilio en Uruguay 750, piso 2° B, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-12-2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24-02-2005 y el informe general (art.: 39 LC el día 11-04-2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 2/11 N° 462.653 v. 8/11/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathlet, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 5 de la Capital Federal, cita al Sr. DIEGO ANTONIO DI PASTENA, para que comparezca a estar a derecho en el término de quince días y a tenor de la intervención que le corresponda en las actuaciones "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DI PASTENA, DIEGO ANTONIO s/Cobro de Pesos" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 2/11 N° 28.195 v. 3/11/2004

### N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Liberatd 731, piso 5 de la Capital Federal, cita a la Sra. LILIANA VIRGILIO, a fin de oponer excepciones en el plazo de cinco días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIRGILIO, LILIANA y Otro s/Proceso de Ejecución" bajo apercibimiento de que, vencido el plazo indicado, se designará al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 2/11 N° 28.197 v. 3/11/2004

### N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 9 de la Capital Federal, cita al Sr. ALBERTO FEDERICO BARRIL, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARRIL, ALBERTO FEDERICO s/Proceso de Ejecución" bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Sra. Defensor Oficial. A tal fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 2/11 N° 28.196 v. 3/11/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 55.939 del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR LEONARDO CASTAÑO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/10 N° 462.380 v. 4/11/2004

### N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO SERPERO —L.E. 4.413.877, con último domicilio conocido en Roosevelt 5257 de esta Ciudad—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 56.818 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: P.R.S. Dr. Jorge Rimondi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria). Queda Ud. Notificado.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 28/10 N° 462.448 v. 3/11/2004

### N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS EDUARDO RICARDO a estar a derecho en la causa N° 28.751 que se le sigue por el delito previsto por el art. 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 462.654 v. 8/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, sito en Lavalle 1638, 2° piso de Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VIVIAN DEL CARMEN SERPA HERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 27.489 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 462.652 v. 8/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LEANDRO SERGIO GARCIA y a MARTIN SERVANDO HEREDIA a estar a derecho en la causa N° 28.902 k que se les sigue por el delito de hurto, a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 462.658 v. 8/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a SILVESTER VILLODAS TERRY a estar a derecho en la causa N° 28.294 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 89 y 239 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 462.691 v. 8/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ANGELINA RAMOS ROJAS a estar a derecho en la causa N° 28.440 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 462.705 v. 8/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PATRICIO RENE CLAVIJO a estar a derecho en la causa N° 28.604 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del CP. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 462.702 v. 8/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la ultima publicación del presente, a CECILIA MUÑOZ SANCHEZ a estar a derecho en la causa N° 28.044 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/11 N° 462.698 v. 8/11/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### N° 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ROMANO DEGRANDI, quien dijo poseer C.I.P.F.A. N° 6.851.370, uruguayo, de 51 años de edad, casado, nacido el día 10 de diciembre de 1952 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Victoriano y Zulma Iris Degrandi, de quien se conocen como sus últimos domicilios, los de la calle Entre Ríos 1521 de la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires

o el del hotel “Asunción”, sito en la intersección de las calles Brasil y Santiago del Estero de esta ciudad, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Ello en el marco de la causa N° 6.305/2004 (B-8124/04), caratulada: “BAIGORRIA, CRISTIAN DAMIAN y Otros s/Infracción Ley 23.737”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 22 de octubre de 2004.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 29/10 N° 462.557 v. 4/11/2004

**N° 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8266/04, caratulada “N.N. s/Delito de Acción Pública”, hace saber a MAGALY LILIANA BERNABEL ESPINOZA, titular del DNI N° 93.724.849 que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 2/11 N° 462.695 v. 8/11/2004

**N° 9**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUIS BELTRAN YAPURA, argentino, nacido el día 07 de octubre de 1960 en la Sala, Luracatan de Molinos, Salta, hijo de Lucila Yapura, con último domicilio conocido en Deán Funes 1177, Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 5635/2004, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada “LOTO ROBERTO s/Falsificación de Documentos Públicos” bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 18, 15 de octubre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 28/10 N° 462.326 v. 3/11/2004

El Dr. Juan José Galeano, juez federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. ADRIAN CHOQUE ROJAS (nacido el día 8 de septiembre del año 1972 en la ciudad de Laimiña Punata — departamento de Cochabamba — de la República de Bolivia), a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en causa N° 567/2004, seguida por infracción a la Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/10 N° 462.417 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado OMAR ARMANDO MACEDO, argentino, nacido el día 18 de marzo de 1982 en San Salvador de Jujuy, Pcia. homónima, hijo de Eduardo y de Hilda Arias, soltero, con último domicilio conocido en Pinedo 463, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa N° 16.326/2003, que se le sigue en orden a la falsificación de marcas, caratulada “MACEDO OMAR ARMANDO s/Inf. Ley 22.362” bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 18, 22 de octubre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/11 N° 462.683 v. 8/11/2004

**N° 10**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE FELIX JAILLITA LUNA, nacido el 22 de mayo de 1976 en Quillacolla, República de Bolivia, con presunto domicilio en la villa 1/11/14 manzana 2 casa 26 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados, en relación a la causa N° 10.152/04, que se le sigue por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, caratulada “JAILLITA LUNA JOSE FELIX s/Fals. Doc. Dest. a Acreditar Ident.”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 15 de octubre de 2004.
Javier E. Helou, secretario.
e. 28/10 N° 462.226 v. 3/11/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 2241/2002 (Int. 2372), caratulados: “LLEXO S.R.L.; ORFALI CESAR ANGEL s/Inf. Art. 302 del C.P.”, del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a MIRTA MABEL MANSILLA (DNI N° 23.375.260) para que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 &° piso, “Ala Retiro”, de esta Ciudad de Buenos Aires, dentro del tercero día de notificada, a partir de la última publicación de edictos, en el horario de 07.30 a 13.30 horas a fin de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en función del presunto ilícito previsto en el art. 302 del Código Penal, ocasión en la que podrá designar defensor de su confianza y deberá constituir domicilio; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y de ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 29/10 N° 462.418 v. 4/11/2004

**N° 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 11.253 caratulada: “VENTURA S.A. s/Inf. Ley 22.415” a REYNALDO OSCAR NAVARRETE, cíteselo a prestar declaración indagatoria mediante edictos, a la audiencia fijada para el día 30 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: “‘///nos Aires, octubre 14 de 2004.… se ignora el domicilio de REYNALDO OSCAR NAVARRETE cíteselo a prestar declaración indagatoria mediante edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 30 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas”. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
e. 2/11 N° 462.697 v. 8/11/2004

**N° 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a AIDA FABIANA BONAVITA DE CORNELLI, lo resulto a fs. 573/74 vta. como así también el auto de fojas 583, 1er. párrafo respectivamente, los que para mejor proveer se transcriben: Fojas 573/74 vta.: “///nos Aires, 21 de mayo de 2004 ... Resuelvo: I. Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones a ... AIDA FABIANA BONAVITA DE CORNELLI... toda vez que los hechos investigados no fueron cometidos por los “ut supra” nombrados, haciendo expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren... II. Remitir testimonios de la presente a la AFIP DGI a sus efectos ... Fojas 583, 1er. párrafo: “///nos Aires, 10 de junio de 2004 ... atento a lo manifestado precedentemente y sin perjuicio de haber sido delegada la instrucción oportunamente a la Fiscalía interviniente, concédese el recurso de apelación interpuesto a fs. 576/581 vta., por el Dr. Roberto Leanza, titular de la Fiscalía N° 3 del Fuero, contra el resolutorio de fs. 573/74, debiendo elevarse las actuaciones al Superior en la forma de estilo. Emplázase al apelante a mantenerlo en el Tribunal de Alzada por el término de ley desde que el mismo tuviere entrada en aquél. Notifíquese lo resuelto a fs. 573/74 y lo aquí dispuesto. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
e. 28/10 N° 462.336 v. 3/11/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación lo resuelto a fojas 1229, puntos I y III. Fojas 1229, punto I. Declarando extinguida por prescripción la acción penal en esta causa N° 7959, y consecuentemente, sobreseo parcial y definitivamente la misma y respecto del acusado DANIEL ROMAN CORTINA (arts. 59, inc. 3° y 63 del Código Penal, 19 de la ley 19.359, 433, 443 inc. 8° del Código de Procedimientos en Materia Penal), en orden al delito por el que fueran sometidos a proceso... Punto III. Declarando extinguida por muerte del imputado, JORGE CORTINA... la acción penal en la causa y consecuentemente sobreseer parcial y definitivamente respecto del nombrado en la misma. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 28/10 N° 462.333 v. 3/11/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica lo resuelto en los autos 10.425 a fs. 438 y 440, que se transcriben a continuación: fs. 438: “///nos Aires, 30 de septiembre de 2004. Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: 1) si las firmas libradoras insertas en los cheques: a) originales N° 90885237 y 90885245 del Banco Sudameris —actual Banco Patagonia Sudamderis SA— perteneciente a la cta. cte. N° 017-003374/3, denominada “GABRIEL EDUARDO VALES”; b) original N° 46797778 del Banco Provincia de Buenos Aires, cta. cte. N° 512616423/4 denominada “ANTONIO MARIO VIDELA”; c) original N° 06207046 del Banco Río, cta. cte. N° 191-020651/4 denominada “PELUFFO BUCONIC OSCAR”, d) copia N° 48182290 del Banco Bisel, cta. cte. N° 003176/05 denominada “HECTOR TABORDA – DANIEL TABORDA”, se corresponden con las obrantes en los registros de firmas y restante documentación remitida por cada una de las entidades bancarias, 2) para el caso que las firmas no se correspondan con las de sus respectivos libradores, determinar si las firmas libradoras estampadas en cada uno de los cheques detallados, constituyen imitaciones de las estampadas en los registros de firmas y documentación remitida por cada entidad bancaria, si hubo actividad deformativa o bien si se las puede considerar como firmas de fantasía o creadas para la ocasión”. Fs. 440: “///nos Aires, 06 de octubre de 2004 ... téngase por designado como Perito Calígrado Oficial al Sr. José Antonio Sarni, a fin de realizar la medida ordenada a fs. 438”. Fdo.: Horacio Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 28/10 N° 462.332 v. 3/11/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica a los representantes legales de la firma “ALME S.A.” lo resuelto en los autos 10.368 a fs. 299/300, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: “///nos Aires, 30 de septiembre de 2004 ... Resuelvo: Declarar la nulidad del punto II) de la resolución de fojas 226/230 (art. 166 y cc del C.P.P.). II) Archivar parcialmente las presentes actuaciones con relación al libramiento de los cheques Nros. 175032, 175033 y 175084, pertenecientes a la cuenta corriente N° 247998/05 del Banco de la Nación Argentina, a nombre de la firma “ALME S.A.”, por no poder contarse con elementos que permitan continuar con la investigación (art. 195, segundo párrafo del CPP). Sin costas”. Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 28/10 N° 462.329 v. 3/11/2004

**N° 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita e invita a JOSE ORLANDO PIZZAFERRY y/o PIZZAFERRI, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de hacer uso de derecho que le confieren los arts. 73 y 279 del CPPN en la audiencia que se señala dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. “///nos Aires, 21 de octubre de 2004. Invítese nuevamente al Sr. JOSE ORLANDO PIZZAFERRY o PIZZAFERRI en los términos de los arts. 73 y 279 del CPPN para el caso que desee hacer uso del derecho que esos artículos implican (fs. 873 punto III), en la audiencia que se le señala para el día 15 de noviembre a las 10 horas. A tal fin, notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
e. 29/10 N° 462.466 v. 4/11/2004

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**N° 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D’Amore, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, a la ciudadana MARIA SOLEDAD ROSSI, de nacionalidad argentina, clase 1978, matrícula N° 27.182.962, con último domicilio conocido en autos en calle Arenales 524, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa Nro. 4235, caratulada: “MAMPEREZ, FERNANDO DANIEL s/Pta. Infracción Ley 23.737”, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737.

Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2004.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.
e. 29/10 N° 462.392 v. 4/11/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D’Amore, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano SERGIO DANIEL CASTILLO, de nacionalidad argentina, indocumentado, con último domicilio conocido en autos en Monoblock 17, escalera 3, piso 3, depto. “A”, de la localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa Nro. 4235, caratulada: “MAMPEREZ, FERNANDO DANIEL s/Pta. Infracción Ley 23.737”, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737.

Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2004.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.
e. 29/10 N° 462.396 v. 4/11/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D’Amore, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano FERNANDO DANIEL MALPEREZ, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en autos en calle Laprida y Olazábal, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa Nro. 4235, caratulada: “MAMPEREZ, FERNANDO DANIEL s/Pta. Infracción Ley 23.737”, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737.

Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2004.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.
e. 29/10 N° 462.397 v. 4/11/2004

## JUZGADOS FEDERALES SAN ISIDRO

**N° 1**

Juan Manuel Culotta, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a JORGE OMAR ARAMBURU, de nacionalidad argentino y titular de la L.E. Nro. 8.071.860 a que dentro del tercer día de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de notificarlo de la formación de la presente causa, el juez que entiende en la misma, como así también se ordene la extracción de un juego de fichas dactilares del nombrado, en el marco de la causa caratulada “ARAMBURU, JORGE OMAR por Inf.

Ley 24.241" del registro de la Secretaría N° 7 "///Isidro, 13 de octubre de 2004. Por recibido el exhorto que antecede, agréguese, téngase presente y cítese a JORGE OMAR ARAMBURU mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal, bajo apercibimiento de librarse su orden de paradero y posterior comparendo a este Tribunal contra el nombrado. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Juan Manuel Culotta, juez federal. Ante mí: María Pérez Cárrega, secretaria".

e. 29/10 N° 462.383 v. 4/11/2004

**N° 2**

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a GUSTAVO JAVIER VYDRA, que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa N° 2215 en la que se investiga una infracción al art. 292 del C.P., dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 15 de octubre de 2004.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 29/10 N° 462.387 v. 4/11/2004

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

**N° 2**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a OSCAR JESUS LOPEZ, titular del DNI 4.918.511, de quien se desconocen otros datos filiatorios, a que comparezca ante este tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro del quinto (5to.) día de enterado, con el objeto de prestar declaración testimonial en la causa Nro. 3995 del registro de la Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la que se investigan presuntos hechos de falsificación documental.

San Martín, 8 de octubre de 2004.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 29/10 N° 462.390 v. 4/11/2004

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

**N° 3**

Por el presente se cita y emplaza a JORGE RICARDO LOVERO, titular del DNI 8.069.742 para que se presente en este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, dentro del quinto día de haber tomado conocimiento del presente edicto, para brindar declaración testimonial en la causa 6841 caratulada "VILLABO S.A. s/Pta. Inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría N° 9 a mi cargo. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//Plata, 12 de octubre de 2004. No habiendo sido posible dar con el paradero del Sr. JORGE RICARDO LOVERO, cíteselo por edicto. Fdo.: Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal.

Secretaría N° 9, 12 de octubre de 2004.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e 29/10 N° 462.419 v. 4/11/2004

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a MARCELINO ALARCON, de nacionalidad argentino, DNI N° 10.928.457, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del CPPN). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 18 de octubre de 2004. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de MARCELINO ALARCON, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del CPPN)…". Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.

Secretaría Penal N° 7, 18 de octubre de 2004.

e. 29/10 N° 462.389 v. 4/11/2004

## JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal de la suscripta, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este medio a MARIA ALEJANDRA ALEMANDI, DNI N° 22.575.320 que en la causa N° 8564 "ALEMANDI, MARIA ALEJANDRA s/Inf. Art. 282 CP" se ha dictado el siguiente decreto: "Junín, 15 de octubre de 2004. Desígnase la audiencia del día 5 del mes de noviembre del cte. año a las 10:00 horas, para que MARIA ALEJANDRA ALEMANDI brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo la imputada ALEMANDI designado defensor, desígnasele de oficio al Oficial… Fdo.: Carlos Román Compaired, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal".

Secretaría Penal, 15 de octubre de 2004.

e. 29/10 N° 462.394 v. 4/11/2004

## JUZGADO FEDERAL DOLORES

El señor Conjuez Federal Dr. Augusto Octavio Sosa, ante el Juzgado Federal de Dolores, Pcia. de Bs. As., sito en calle Buenos Aires 127, de Dolores, Secretaría Penal por subrogancia a cargo de la Dra. Claudia Analía Idabour, en la causa N° 2071, caratulada "UNION GANDARENSE s/Inf. Ley 23.771", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, DNI N° 14.772.736 y EDUARDO RODRIGUEZ ARIAS, DNI N° 13.886.948, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebeldes.

Dolores, 8 de octubre de 2004.

Augusto Octavio Sosa, conjuez federal.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal subrogante.

e. 29/10 N° 462.399 v. 4/11/2004

El señor Juez Federal Dr. Raúl María Cavallini, titular del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires N° 127, de Dolores, Secretaría Penal interinamente a cargo de la Dra. Claudia Analía Idabour, en la causa N° 5171, caratulada: "TESTIMONIOS DE LA CAUSA 5171. SOSP: ROSARIO TERESA BAZAN", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a TERESA ROSARIO BAZAN, DNI N° 25.935.887, soltera, argentina, nacida el día 15 de mayo de 1977, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Dolores, 14 de octubre de 2004.

Raúl María Cavallini, juez federal.

Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 29/10 N° 462.414 v. 4/11/2004

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**N° 3**

Se cita y emplaza a DIEGO MAXIMILIANO AROMANDO, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 25.141.141, último domicilio conocido en la calle A. J. Carranza 1237 de la Capital Federal, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal N° 8 a cargo de la suscripta (ad-hoc), en autos N° 3658 caratulados "HALLAZGO DE ESTUPEFACIENTES", bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho, encontrándose su conducta '"prima facie", incursa en el delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, previsto y penado por el art. 14 primera parte de la Ley 23.737.

Secretaría Penal N° 8, Mar de Plata, 20 de octubre de 2004.

Silvia González, secretaria ad-hoc.

e. 29/10 N° 462.487 v. 4/11/2004

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "BENITEZ BENITEZ MARILDA AZUCENA – Uso DNI Falso", Expte. N° 55.005; cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a la Sra. MARILDA AZUCENA BENITEZ BENITEZ, CI Paraguaya N° 2.650.067, DNI para extranjeros N° 93.938.428, con último domicilio en calle Lanza y Raulet de San Justo, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 estar a derecho en la causa de referencia. Guillermo Adolfo Quadrini, Juez Federal. Ante mí: Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

Concepción del Uruguay, 13 de octubre de 2004.

e. 28/10 N° 462.335 v. 3/11/2004

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Ana Isabel Pereyra, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a RAMIRO CAMACHO TORRICO, C.I. boliviana N° 4.468.781, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2004.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 29/10 N° 462.480 v. 4/11/2004

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Ana Isabel Pereyra, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a FELIX CARLOS ROMERO, DNI 17.814.739 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2004.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 29/10 N° 462.483 v. 4/11/2004

## JUZGADO LABORAL 3ª NOMINACION ROSARIO

Por estar así ordenado dentro de los autos caratulados "VITTI RUBEN c/MINICELULAR S.A. y/o TELECOM PERSONAL S.A. y/o TIT. y/o RESP. s/Cobro de Pesos" Expte. N° 621/01, que tramitan por ante el Juzgado Laboral de la Tercera Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Mariana Corea, se cita y emplaza a MINICELULAR S.A., con domicilio en Avda. Belgrano 845 Piso 6 Of. A de Capital Federal a que comparezca a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer prueba en el término y bajo los apercibimientos de la ley 7945, arts. 47, 48, 50; asimismo, dentro del mismo término, acompañe la documental en su poder".

Carmen Gloria Galán, juez en suplencia.

Mariana S. Corea, secretaria.

e. 1/11 N° 462.612 v. 3/11/2004

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1a NOMINACION VENADO TUERTO – SANTA FE

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C. L. s/Quiebra c/ZARATE, JOSE y/o s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 1435/2002, se hace saber al señor JOSE ZARATE y/o YOLANDA ESCOBAR y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 22 de septiembre de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 15 vta.: No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. Dra. María Celeste Rosso".

Venado Tuerto, 6 de octubre de 2004.

María Celeste Rosso, secretaria.

e. 1/11 N° 462.500 v. 3/11/2004

## JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO – SANTA FE

**N° 3**

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan José Cabanellas, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C. L. s/Quiebra c/PROGRAMAS DEPORTIVOS S.R.L. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 3142/2003), se hace saber al gerente y/o representante legal y/o socios de la firma PROGRAMAS DEPORTIVOS S.R.L. y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 16 de junio de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 8 vta.: No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. Dr. Juan José Cabanellas".

Venado Tuerto, 15 de septiembre de 2004.

Juan José Cabanellas, secretario.

e. 1/11 N° 462.507 v. 3/11/2004

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 137 | JULIO A. HERRERA | 15/10/2004 | TERESA RAQUEL VEGA | 3 | Nº 15.050/2003 - LESIONES LEVES |
| 12 | 137 | JULIO A. HERRERA | 14/10/2004 | ELVIO RICARDO PAZ | 3 | Nº 43.587/04 - ROBO |
| 44 | 115 | NESTOR RODOLFO MORONI | 25/10/2004 | MARCELO ALEJANDRO HEBER PELEGRI, D.N.I. 14.952.776 y GRECIA DOLORES COLMENARES MIEUSSENS, D.N.I. 92.797.997 | 3 | Nº 51.557/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA |

e. 1/11 N° 199 v. 3/11/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 19/02/2002 | CARLOS MARIA PEDRIEL, D.N.I. 30.463.012 | 2 | ESTAFA |

e. 1/11 N° 200 v. 4/11/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 26/10/2004 | ADELIA MARÍA RIVEROS VEGA, D.N.I. 93.715.751 ó 93.714.751 | 3 | ENCUBRIMIENTO |
| 20 | 162 | HUGO FABIAN DECARIA | 26/10/2004 | JOSE ALBERTO CABRAL, nacinalidad argentino, D.N.I. 32.262.006, nacido el 31 de octubre de 1984, hijo de José y Graciela Quispe, con últimos domicilios conocidos en la manzana 2L, parcela 9, edificio 4, planta baja, dpto. “G” y manzana 2L, parcela 8, edificio 3, piso 3º, departamento “B”, del complejo habitacional Presidente Arturo Illia, de esta Ciudad | 3 | Nº 26.724/04 - ROBO |
| 34 | 117 | VERONICA M. LETCHER | 22/10/2004 | MARY LUZ MAILLOT, D.N.I. 92.656.338, domiciliada en Puan 3950, Caseros, provincia de Buenos Aires | 5 | COACCION |
| 34 | 117 | VERONICA M. LETCHER | 22/10/2004 | JOSE NESTOR IOANUCCI, L.E. 7.747.918, nacionalidad argentina, nacido en Lanús provincia de Buenos Aires, el 19 de marzo de 1944, hijo de Antonio y María Julia Pereti, estado civil casado, ocupación empleado, con último domicilio conocido en Santa Filomena 428, dpto. “2”. Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires | 5 | ASOCIACION ILICITA |
| 34 | 117 | VERONICA M. LETCHER | 22/10/2004 | MIGUEL GONZALO IBARRA, domiciliado en Talcahuano 4117, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires | 5 | COACCION |

e. 1/11 N° 201 v. 5/11/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | VALERIA ROSITO | 18/10/2004 | FABIO RICARDO GONZÁLEZ, D.N.I. 17.904.466 | 5 | - |

e. 1/11 N° 43 v. 5/11/2004

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | U | HUGO D. ACUÑA | 26/10/2004 | ROSA HASRUN | 28018 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 22/10/2004 | Teresa Haydee Leone | 28395 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 22/10/2004 | FILOMENA ALTIERI | 28396 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 22/10/2004 | ADELA VICENTA ABASCAL | 59851 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 14/10/2004 | MARIA ALICIA PING | 27978 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 20/10/2004 | ELSA LEONOR MILLA | 27992 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 25/10/2004 | ALFIO CAPPELLA | 27989 |
| 21 | | HORACIO RAUL LOLA | 25/10/2004 | OSCAR ARMANDO LOPEZ ECHEVERRIA | 28030 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 29/09/2004 | FERNANDEZ, ARNULFO y RAGO, ROSA | 59828 |
| 28 | U | ALICIA B. ALVAREZ (JUEZ) | 19/10/2004 | Aida BASCIALLA | 27997 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 20/09/2004 | AMALIA MARIANA DAMASCO | 28423 |
| 30 | | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 30/09/2004 | María Esther TRIPICCHIO | 27971 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 08/10/2004 | Enrique José Raimondi | 27972 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 21/10/2004 | MARIA MAGDALENA SANTOS DE PRAT | 28003 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 22/10/2004 | ROBEL IVAN MERECH | 27999 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 20/10/2004 | ELENA REGINA OSSER o ELENA REGINA OSER | 28355 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 12/10/2004 | ANTONIO MIGUEL ARGENTO | 28397 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 22/10/2004 | MARIA SILVA ANTUNEZ y CAYETANO GONZALEZ GONZALEZ | 28037 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 22/10/2004 | DEMETRIO MOROZ y CELIA SOLIMO | 27988 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 21/10/2004 | EBER RUBEN ALVAREZ y MARIA ELSA BARREIRO | 27952 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 28/09/2004 | AIDA SAPIRE | 28029 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 04/02/2004 | Horacio Schere | 28372 |
| 40 | | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 20/10/2004 | Juan Luis MORENO BANDERAS | 27960 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 27/09/2004 | MARIA PETRELLA | 28024 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 18/10/2004 | Lydia Elina CANEPA | 28384 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 19/10/2004 | MARINO PONTAROLLO y ANA MARIA ANTONIA SCHIAVO | 27953 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 04/10/2004 | Víctor Domingo Giudice | 28386 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 19/10/2004 | RAUL NORBERTO CRESSI | 28004 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 21/10/2004 | ANTONIA TAITO | 28342 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 02/09/2004 | Carmen de Lafuente | 1989 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 07/09/2004 | María del Pilar Hereder | 1990 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 22/10/2004 | Nicolas FERRANTE | 28000 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 24/08/2004 | Elida Araldi y Roberto Mendoza | 27982 |
| 53 | | ALDO DI VITO | 12/10/2004 | OSCAR CAYETANO IOPPOLO | 27983 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 18/10/2004 | Rosa Santos Toscano | 27991 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 22/10/2004 | MARIA DE LOS ANGELES PEREIRA PEREZ | 28359 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 06/10/2004 | JUAN JOSE MADRID | 27956 |
| 60 | | JAVIER SANTAMARIA | 20/10/2004 | JULIA CLERIS | 27955 |
| 61 | | EDUARDO JOSE GORRIS | 21/10/2004 | Eduardo VARELA | 27966 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 12/10/2004 | Delia Blanca GONZALEZ | 28035 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 12/10/2004 | MARIA TERESA PERMIN | 28383 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 05/10/2004 | OVIEDO BRAULIO OMAR Y OVIEDO BRANA LIA HADA | 28012 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 05/10/2004 | RAUL ANTONIO SCHIAVO | 28019 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 25/10/2004 | VICENTE ALBERTO DE LEO | 28416 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 19/10/2004 | Enrique Fernando Juan WEHMANN | 27984 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 22/10/2004 | FELIX ANGEL JULIO CONTI y MARIA CONCEPCION BASILE | 27990 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 14/10/2004 | ALDO ROCCHINI | 28036 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 25/10/2004 | DELFIN DAVID JIMENEZ | 27995 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 19/10/2004 | Jose Albarellos y María del Carmen Lesmes | 28020 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 07/10/2004 | ELNA o ELMA ANTONIA MONTESINO | 28025 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 07/10/2004 | ELSIE HEBE OTERO , DORIDE MARIBEL OTERO Y VICTORIA OROZ | 28361 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 25/10/2004 | VICENTE PETITTO | 28014 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 13/09/2004 | FELDMANN ECKERSDORFF KURT WOLFGANG | 28412 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 13/10/2004 | CARLOS ALBERTO CRISTIANI y AMANDA LIDIA DONATIELLO | 27979 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 07/10/2004 | Catalina Kalbkauf | 28005 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 18/10/2004 | Arnoldo Arturo OTAZU y Libertad Cecilia FONTECHA | 27968 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 22/10/2004 | MERCEDES LUISA ROEL | 28032 |
| 94 | | MARIA ELISA ARIAS | 21/10/2004 | CARMEN MATTIA y ANGELA ANTONIA QUATTROCHI | 28358 |
| 97 | U | MARIA VERONICA RAMIREZ | 06/10/2004 | CRISTOBAL SALAMONE | 28366 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 25/10/2004 | JUAN JOSÉ GIFFONI | 27969 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 22/10/2004 | MARIA ISABEL ROCA | 28033 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 25/10/2004 | EVA PLOTKIN | 27998 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 19/10/2004 | PURA RIOS FREIRIA y JESUS FRANCISCO CERDAN | 27964 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 26/10/2004 | PAULINA PASSARELLI | 28006 |
| 104 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 22/10/2004 | LEONARDO OSCAR DOMINGUEZ | 28034 |
| 105 | U | CARLOS EDUARDO CREADO | 06/10/2004 | LUCEFA REGUEIRA | 27986 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 21/10/2004 | BLANCA MARGARITA URRESTI | 28017 |
| 107 | | JUAN F. GALMARINI | 21/10/2004 | SOFIA COHEN, LUNA COHEN y EFRAIM COHEN | 28026 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 22/09/2004 | Palmiero, Ernesto | 27987 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 08/10/2004 | TERESA ANGELICA MATTIAS | 28015 |
| 109 | U | MARIA JOSE DI TOMASO | 22/10/2004 | GUILLERMO LUIS SANSEVERINO | 59870 |
| 109 | U | MARIA JOSE DI TOMASO | 25/10/2004 | RAPISARDI, LUCIA | 28013 |
| 109 | U | MARIA JOSE DI TOMASO | 22/10/2004 | MARÍA MARTÍN | 27970 |
| 109 | | MARIA JOSE DI TOMASO | 22/10/2004 | María Irma LOPEZ | 27975 |

e. 1/11 N° 203 v. 3/11/2004

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | U | CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ) | 11/08/2003 | Luisa Teresa Piovano | 1999 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 19/10/2004 | GONZALEZ SEGUNDO HECTOR | 28050 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 22/09/2004 | ELVIRA JUANA ABBATE | 59935 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 22/10/2004 | OSVALDO SECUNDINO LEMA | 28070 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 13/10/2004 | MIGUEL ANGEL ZAMBINO | 28083 |
| 19 | | EDUARDO NUZZOLESE | 22/10/2004 | TERESA MANISCALCO | 1997 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 21/10/2004 | RITA MARTINEZ | 59906 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 25/10/2004 | RUBEN RAIMUNDO CESANO | 28109 |
| 28 | | MONICA C. FERNANDEZ | 20/10/2004 | Jose Pensky | 28078 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 25/10/2004 | TOMAS BASILE | 28469 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 13/10/2004 | LUGONES, OSCAR RAUL | 28065 |
| (*) 33 | U | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 22/09/2004 | BELCHIOR BRANCO, Antonio | 25661 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 20/10/2004 | MARIA TOMASA MANZUR | 28108 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 19/10/2004 | JUAN LORENZO DE LELLIS y ALBINA FERRARI | 28080 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 26/10/2004 | SARA LIDIA CARDEO | 59968 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 20/10/2004 | Roberto Malvino SPOSARO | 28060 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 18/10/2004 | ARTALE, Jose Ernesto | 59899 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 22/10/2004 | Alfredo David Arangue | 28447 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 25/10/2004 | GARCIA, Irene Adelina | 59898 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 01/10/2004 | MOREDA, NELIDA BEATRIZ | 28506 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 19/10/2004 | PEDRO ACHDJOGLI | 28098 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 16/07/2004 | ALVAREZ ISOLINA | 28064 |
| 42 | | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 25/10/2004 | JULIA MUNIATEGUI | 28099 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 05/10/2004 | REINO ALBERTO HILMAR | 28453 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 12/10/2004 | Manuel Tadeo Pascual | 28439 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 20/10/2004 | DÍAZ, Elbio | 28057 |
| 44 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 19/10/2004 | AQUILES ROMULO ESPAÑOL | 28055 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 18/10/2004 | Alfredo DE SANCTIS | 28090 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 20/10/2004 | Miriam Susana CABE | 28433 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 21/09/2004 | Rufino Prudencio RODA | 28452 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 25/10/2004 | Casiano Bas | 28475 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 30/09/2004 | HAYDEE VIRGINIA QUILICI | 28053 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 19/10/2004 | ANTONIO MANUEL MARTINEZ | 28102 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 22/10/2004 | Arena Elisa Hipólita | 28474 |
| 53 | | ALDO DI VITO | 03/08/2004 | MARIA ALICIA MELON | 28082 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 27/10/2004 | RANULFO ANTONIO VOSS | 28514 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 21/10/2004 | Moises Granat | 28441 |
| 58 | U | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 06/10/2004 | GARCIA CARLOS LUIS | 28454 |
| 58 | U | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 19/10/2004 | MARTIN EMILIA MAXIMINA | 28460 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 15/09/2004 | SANGUINETTI, OLGA ANGELICA | 28504 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 20/10/2004 | Ricardo Ramón Misto | 28440 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 22/10/2004 | ANTONIO D'AMICO | 28103 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 25/10/2004 | REGIS CARLOS MARIO RAMON | 28438 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 17/08/2004 | MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ | 1998 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 14/10/2004 | ILSE HEILBERG | 28473 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 18/10/2004 | FAUSTINO GARCÍA | 28075 |
| 63 | | JORGE E. BEADE | 22/10/2004 | Juan Congett | 28089 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 22/10/2004 | DANIEL GREGORIO AYALA | 28069 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 27/10/2004 | BALTAZAR RUIZ | 28079 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 25/10/2004 | BEATRIZ ELBA OÑATE | 28094 |
| 69 | U | CLAUDIO O.SCLINKN | 26/10/2004 | DOMINGO ALBERTO COTO | 28068 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 07/10/2004 | Gustavo Alberto Coelho | 28072 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 22/10/2004 | ELENA SPERA | 28076 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 25/10/2004 | NELIDA FILOMENA LUISI | 1991 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 14/10/2004 | MANUEL ALFREDO RAMON RAMOS MEJIA | 59930 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 27/10/2004 | María Catalina Cantlon | 28092 |
| 79 | | PAULA E. FERNANDEZ | 25/10/2004 | ATILIO RAMON SEGURA | 28093 |
| 89 | | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 21/10/2004 | Aida Angela Bacigalupo | 28067 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 14/10/2004 | Carolina Menga | 28071 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 20/10/2004 | TESTURI, ANDRES PASCUAL | 59911 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 19/10/2004 | DAVID REYNALDO PAGLINI | 28063 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 21/10/2004 | HAYDEE IRIS VELLA | 1992 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 25/10/2004 | TERESA ARABIA | 28448 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 21/10/2004 | Fermín José Donzelli | 28061 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 26/10/2004 | JUAN CARLOS DE LA TORRE | 59945 |
| 104 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 18/10/2004 | MADDONNI Deodora Filomena | 28049 |
| 109 | | MARIA JOSE DI TOMASO | 25/10/2004 | MIGUEL ANGEL BUENAVENTURA | 28434 |
| 109 | U | MARIA JOSE DI TOMASO | 25/10/2004 | VANDA DE MICHELE | 28459 |

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/9 al 30/9/2004.

e. 2/11 N° 204 v. 4/11/2004

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2°, Cap. Federal, hace saber por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY EL JAGUEL c/COUNTRY EL JAGUEL y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 113.749), que la martillera Carmen Bruzza subastará el día 9 de noviembre de 2004 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Federal, el inmueble sito en Country El Jagüel, Unidad 82, sito en la Ruta 8, km 67, Ptdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. Rural, Parc. 196 F. Se trata de una casa de living-comedor donde hay lugar para una kichinet con medidas aproximadas: living 6,50 x 4 m. y kichinet de 1,50 x 2 m; 1 dormitorio de 2,50 x 2,50 m y segundo dormitorio de 2,50 x 3 m, los dos con placard, con ventanales. Tiene tanque de agua de pozo con bomba sumergible. Está implantada sobre un lote de terreno de 12,46 m de frente por 24,98 m. de fondo con una superficie total de 311,25m2. La casa se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Municipalidad de Pilar. Direc. Gral. de Rentas al 5-8-2002 $ 587,87 (fs. 234). Impuesto Inmobiliario al 26-11-2002 $ 816 (fs. 282). Impuesto Inmobiliario al 26-11-2002 (A) $ 2340,91 (B) 403,11. Expensas al 5-3-2003 $ 7.815,83 (fs. 252) y mes de mayo 2003 $ 3.039 (Fs. 280). Base: $ 25.200. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 0,25% del precio de venta Acord. 10/99 CSJN. Todo en efectivo y en el acto del remate. Si correspondiere, el monto de las deudas que por todo concepto registre el bien, según los informes ya producidos en autos, y que en caso de no existir remanente suficiente "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCiv. en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo del 18-2-99 publicado en L.L. 1999-B-384). El saldo de precio se abonará a los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición 5 y 8 de noviembre de 2004 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 2/11 N° 60.066 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gasualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GARCIA ROSSI, CARMEN AIDA y Otro c/CACERES, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 55354/2000 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 23 de noviembre de 2004 a las 11,45 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Quirno 88/90, de Capital Federal. Matrícula 5-14063. Nomencl. Catast.: Circ. 5; Sec. 48; Manz. 37; Parc. 10j; sobre terreno de 261,35 m2. Se trata de una propiedad con entrada por Quirno 90 y entrada a garage por Quirno 88, se compone de escalera a porch; gran salón con piso de granito natural; dos habitaciones al frente (una con hogar a gas); comedor diario; cocina amplia; un baño completo y otro auxiliar; dos patios que se comunican entre sí —uno al costado del salón y el otro al fondo, éste con parrilla—; desde el salón sale escalera de madera que lleva a la Planta Alta la que consta de hall; tres dormitorios —dos al frente con balcón— (uno en suite y el otro sobre patio); un baño completo, al fondo pequeña terraza con una habitación de servicio y escalera que comunica con patio del fondo de la Planta Baja. Bajo la escalera de madera que lleva a la planta alta se encuentra una bodega para 1500 botellas aprox. La propiedad se halla en regulares condiciones de uso y conservación, ocupada por el Sr. Juan Carlos Cáceres, en carácter de propietario, con su esposa y tres hijos mayores. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 108.300, seña 30%, comisión 3% más IVA, Arancel CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 580 del CPCC. Adeuda: Ags. Args. $ 65,24 al 23/05/01 fs. 65; Rentas $ 3.657,23 al 26/01/01 fs. 74; O.S.N. no consta fs. 77. Atento plenario de la Cámara Civil 18/02/99, autos «Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 18 y 19 de noviembre de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 2/11 N° 60.071 v. 3/11/2004

**N° 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo interinamente de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5° de Capital, comunica por 2 días en los autos "FANELLO, ROLANDO c/SRIMA S.A. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 35.909/02) —reservado—, que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT Monotributo 20-07603802-4) - (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 12 de noviembre de 2004 a las 9:40 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en: Av. Gaona 1352/54/56, con entrada por el N° 1354 p. 1° Unidad Funcional N° 6 (seis) letra "E" de Capital Federal, FR 5-9370/6, Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 123, Parc. 14. Sup. 26,85 m2. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 03/11/03 $ 360,05 (fs. 195/97); Aguas Argentinas al 03/11/03 $ 3.415,33 (fs. 215/6); Expensas a oct./2003 $ 1887 (fs. 192). Según acta de constatación efectuado por el martillero se trata de: Un departamento de 1 ambiente al contrafrente de 5,80x3,00 mts., espacio de cocina de 2,00x1,00 mts., antebaño y baño de 2,30x1,50 mts. y balcón de 2,00x0,75 mts. (todas las medidas son aprox.). El bien carece de detalles de terminación, como ser: Placard, cocina, calefón, bidet y lavatorio, como así también de conexiones de bajada de agua y pintura. Sus pisos son de cerámica. El bien se halla desocupado y su estado: Bueno, pudiendo visitarse el mismo los días 5 y 8 de noviembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. Base: $ 30.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 y 24/00: 0,25% todo al contado y en efectivo. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Déjase constancia que el monto del crédito es de u$s 10.000 y el acreedor hipotecario el Sr. Rolando Fanello. Es de aplicación el fallo Plenario del 18/02/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 580 CPCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/11 N° 28.167 v. 3/11/2004

**N° 33**

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 33, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714 P. 4°; Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos "PUGLIESE, NORBERTO c/CALABRIA, ROBERTO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. n° 116275/2002, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 16 de noviembre a las 11,20 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Lisandro De La Torre 178/80 Unidad 1, pta. baja, Capital - Catastro C. 1, S. 72, M. 114, P. 17, Matrícula 1-69887/1 Sup. 94,07m2. Porc. 5,79%. Se trata de un inmueble que consta de local al frente, encontrándose al fondo un depósito con cocina incorporada, una oficina y un baño. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado, quien explota allí un negocio de ferretería, en calidad de propietario. Base u$s 54.000.- Al contado y al mejor postor, Seña 30%. Comisión 4% - Iva sobre Comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Efectivo. En caso de no lograrse la venta el día 23 de noviembre de 2004, a las 11,20 hs. en la misma Oficina de Subastas, se llevará a cabo una segunda subasta con la reducción de la base en un 25% y en caso de fracasar ésta el día 30 de noviembre de 2004, a las 12,30 hs. en igual lugar se llevará a cabo una tercera subasta Sin Base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del CPCC); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Sólo se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiéndose instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. En caso de resultar adquirente un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se registran las siguientes deudas: GCBA al 10.05.04 (fs. 164) $ 597,23, OSN al 20.05.04 (fs. 168) sin deuda, Aguas Args. al 13.05.04 (fs. 171) $ 537,12. El inmueble se encuentra excluido del pago de expensas atento lo que surge de la cláusula 15 del título de propiedad. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 8 y 9, de noviembre, en el horario de 15,30 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 2/11 N° 60.078 v. 3/11/2004

**N° 41**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 1°, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ DIAZ MARIANO c/STANIZZO FAUSTINA ELENA s/Ej. Hipotecaria", exp. 57986/01, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 8 de noviembre de 2004 a las 10.20 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital. Un inmueble ubicado en la ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón - Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle Peredo N° 1048 entre las de Antofagasta y J. Benavente, sup. total de 300m2. Nom. Cat. Circ. V Secc. L Manz. 69 a; Parcela 21. Matrícula: 8963. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, sito en la calle Peredo N° 1048 entre las de Antofagasta y J. Benavente, Ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 4 cuadras de la Av. José M. Paz y a 30 cuadras aprox., de la Estación Ituzaingó, zona residencial media. Se trata de un lote de terreno con una casa desarrollada en dos plantas, tiene portón de acceso de rejas y pared perimetral de ladrillo a la vista, el frente de la casa es de color rosa, consta de jardín de 10 x 15m aprox. pequeño depósito de ladrillo a la vista, la casa tipo chalet consta en pta., baja de living-comedor, cocina completa, lavadero y un toilette, por escalera interior se accede a la segunda planta donde hay 3 dormitorios, un baño completo y balcón, todo se encuentra en regular estado de uso y conservación, sup. Cub., aprox. 150m2, sup. Total del terreno 300m2. El inmueble se encuentra desocupado, pero se encontraba en el momento de realizar la constatación, una persona, quien no se identificó manifestando ser cuidador del inmueble y concurrir al mismo diariamente. En el exp. Se encuentran fotografías del inmueble. Deudas. fs. 128/29/30 Rentas $ 2.611,85 al 31-10-03 fs. 105 A. Args. Fuera del radio de servicio fs. 94/96 Mun. $ 1.817,60 al 4-7-03 fs. 134 O.S.N. La actora informa que se encuentra fuera del radio de servicio. Al contado y al mejor postor. Base $ 47.000. Seña 30%. Comisión 3%. 1% Sellado de Ley 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). Atento lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta

en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Visitar los días 4 y 5 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.

Emilio A. Almeida Pons, secretario.

e. 2/11 N° 28.594 v. 3/11/2004

**N° 46**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: "PILOSOPH, SILVINA ADRIANA y Otros c/TROVATO, SEVERO SANTOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 69.037/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de noviembre del 2004, a las 11,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle Bustamante N° 243, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Matrícula 53.624; N.C.: C. I, S. D; M. 10; P. 5, que mide 8,713m de fte. al NE por 41,50m de fondo al SE, 8,66 cfte. al SO por 42,55m al NO, Sup. 363,93m2; Que adeuda: Rentas $ 8.626,30 al 12/11/03 (fs. 160), Municipalidad $ 2.886,94 al 7/11/03, (fs. 153), Aguas Args. $ 37,01 al 24/10/03 (fs. 159), y sin deuda de OSN (fs. 158) al 30/10/03. Del informe realizado por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario y su esposa. Se trata de un inmueble al que se ingresa a través de un portón de rejas o metálico enterizo a un patio descubierto con piso de cemento alisado, presentando sobre el lateral izquierdo un galpón de chapa de 4x12 aprox., con una habitación escritorio o depósito al fondo. Sobre los fondos hay una construcción desarrollada en una planta, que se compone de un living comedor, tres dormitorios, cocina comedor diario, dos baños completos con ducha, faltándole a uno terminaciones en pared y piso, con lavadero descubierto y terraza. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., teniendo conocimiento que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 de CPCC. No procederá la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Los días hábiles del 4 al 9 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/11 N° 28.590 v. 3/11/2004

**N° 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, situado en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "Clarín", que en los autos "ANTEZANA VEIZAGA LUIS ALBERTO c/ROCCHIA JUAN DOMINGO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 93.473/01, que el Martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15.288.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 11 de noviembre de 2004, a las 13,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Billinghurst 527/9, 1° Piso, Unidad Funcional N° 2, de la Capital Federal, que se compone de: palier privado, 2 dormitorios, comedor, cocina-comedor, 2 baños, dependencia de servicio, lavadero, patio y balcón al frente. Superficie, según título, 92,70 m2. Datos Catastrales Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 29, Parcela 18. Matrícula 9-353/2, de la Capital Federal. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se halla ocupado por el Sr. Juan Domingo Antonio Rocchia, su esposa y dos hijos mayores de edad y lo hace en calidad de propietario. La exhibición se realizará el 9 de noviembre de 2004, de 13,00 a 14,00 hs. Base: $ 83.000, Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más aportes previsionales, y Arancel del 0,25% según Acordada 10/99 de la C.S.J.N., las que deberán ser en efectivo. Adeuda por: Aguas Argentinas S.A. $ 1.204,70 al 18/9/03; por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.616,47 al 18/9/03 y por Expensas $ 15119,81 al 10/8/04. Por Obras Sanitarias de la Nación al 29/9/03 no registra deuda. Las expensas del mes de julio de 2003 fueron de $ 81. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con lo establecido en el art. 3936 del Código Civil, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se hace saber al adquirente, que en caso de presentación por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1881, inc. 7° del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el cual deberá ser suscripto por quien halla realizado la última postura válida. En autos se halla denunciado que el Sr. Juan Domingo Antonio Rocchia posee Libreta de Enrolamiento N° 8.529.165 y C.D.I. N° 20-085-29165-4.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 2/11 N° 28.148 v. 3/11/2004

**N° 64**

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra MONTENEGRO MIGUEL ANGEL y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 54354/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de noviembre de 2004 a las 11.00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Gral. Rodíguez, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Carlos Pellegrini hoy N° 646, entre la Av. España y la calle Balcarce, lote B de la manz. D. Sup. total de 210 m2. Nom. Cat. Circ. I. Secc. A. Manz. 92. Parc. 18a. Partida 5.287. Matrícula 41673. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, Carlos Pellegrini 646 entre Av. España y Balcarce Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a dos cuadras de estación Gral. Rodríguez, zona categoría standard, se trata de una casa de ladrillo a la vista, con garage semicubierto al ingresar, liv.-comedor, piso de tarugos, cocina-comedor amplia, piso de cerámicas, baño completo, dos dormitorios, pisos de parquet, lavadero al fondo una galería con parrilla, jardín y un galpón pequeño, en buen estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Miguel Angel Montenegro (DNI 8.568.954), su esposa Graciela B. Fernández y dos hijos. La propiedad tiene una sup. cub. apróx. de 130 m2 y un terreno de 200 m2. El Escribano designado, procedió a intimar a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 231. Rentas: $ 1.708,42 al 25/4/03 fs. 223/6. Municip. $ 598,43 al 30/4/03 fs. 222 AGBA $ 683,09 al 24/2/03 fs. 221 OSBA $ 597/09 al 31/3/03. Base ad-corpus $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 5 y 6 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.

Marcos Galmarini, secretario.

e. 2/11 N° 60.168 v. 3/11/2004

**N° 68**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo del Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 P: 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GONELLA ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.284/1998) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 17 de noviembre de 2004 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires un inmueble sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la calle El Salvador 6050 entre Arévalo y Pje. Convención, Unidad Funcional 5, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matricula FR 17-404/5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 35a; Parcela 6 que, conforme tasación obrante en autos a fs. 170/175 cuenta con un pequeño espacio de recepción, cocina y baño y un ambiente único utilizado como comedor diario - dormitorio y un entrepiso donde se encuentra otro dormitorio más por el cual se accede a la terraza. Superficie total: 29,07m2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor Base: $ 17.000, Seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/ 2001 de la Administración General de Ingresos Públicos el 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio: indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC). No procede la compra en comisión (cfr. art. 3936 inc. C Cód. Civ. y art. 598, inc. 7 CPCC). Estado de ocupación: Conforme constatación de fs. 178 vta. del 10.5.01 se encuentra ocupado desde hace dos meses por el Sr. Leandro Orlou, DNI nro. 22.501.207 y vive con su esposa María José Moreno y dos hijos en carácter de inquilino. Estado de conservación: Bueno. Exhibición: 16 de noviembre de 2004 de 11 a 13 horas. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv. en pleno fallo del 18.2.99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 267 informe del 16.4.2004 $ 268,08, desde el 7.3.2000 al 8.7.2004, Obligaciones pendientes al 14.9.1998 $ 117,52. Aguas Argentinas fs. 265/266 informe del 29.3.04 deuda desde el 9.2.01 al 13.3.04 $ 1.011,46. Obras Sanitarias de la Nación fs. 257 informe del 30.3.04 no registra deudas. Expensas Comunes: Conforme constancias de fs. 281 el Banco de la Ciudad de Buenos Aires se hace cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de expensas comunes hasta la fecha de la subasta.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 2/11 N° 60.083 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PIAZZA, LAURA CRISTINA y Otro c/GOLDENBERG, LIDIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 5.683/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de noviembre del 2004, a las 9,40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un bien sito en la Calle Crescencio Costa esquina José Bianco N° 2484, matrícula 60.191, de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. N.C.: C. III, S. K, M. 40, P. 22. Sup. 304,75m2. Que adeuda: Rentas $ 1.439,40 al 21/9/01 (fs. 90), Municipalidad $ 602,52 al 29/10/ 01 (fs. 84), OSN sin deuda 16/10/01 (fs. 86), Aguas Args. sin deuda al 16/10/01 (fs. 85). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a calle José Bianco N° 2494 esquina a la calle Crescencio Acosta de Haedo en el Pdo. de Morón. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y el galpón adjunto, se encuentra alquilado por una remisería. Se trata de una casa que se desarrolla en dos plantas, con ingreso a través de un espacio guardacoche. La planta baja se compone de un hall de entrada a un living o sala, que se comunica con una habitación con toilette. Por el hall se puede acceder a una escalera a la planta alta y a un pasillo que comunica con una habitación y a un baño completo. También se comunica con un amplio comedor con hogar y a una cocina con un patio interno descubierto; la planta alta posee un estar con una habitación con un baño compartimentado. Por la terraza descubierta, hay dos habitaciones en construcción sin terminar. Todos los pisos de baldosas cerámicas, los baños se encuentran azulejados con sus sanitarios y la cocina, con mesada de mármol y artefacto. Todo en buen estado de uso y conservación. Pegado al inmueble, hay un galpón techado (9x16 aprox.) con piso de cemento y techo de chapa acanalada con una pequeña oficina que es utilizado por una remisería. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 60.000: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Se autoriza al que resulte comprador a realizar directamente al acreedor el pago del saldo de precio. Para el supuesto que no existan postores, pasada la media hora saldrá a la venta Sin Base. Ante la presencia de manifestantes que impidan la entrada a la Sala de Remates a la hora prevista, el remate se desarrollará durante el curso de dicho día, en cuanto dicha manifestación se retire del lugar, liberando el ingreso del público. Exhibición: los días hábiles del 3 al 8 de noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 2/11 N° 28.591 v. 3/11/2004

**N° 69**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital, comunica por dos días en autos "SANDRO, JORGE ALBERTO c/CETTA, SERGIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 45.129/2002 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 9 de noviembre de 2004 a las 08:20 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Mendoza 4574, entre las de Miller y Lugones, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Mza. 82, Parc. 9; Matrícula 16-27291 de Capital Federal. Lote mide: 9,15ms de fte. por 34,64ms de fondo. Según acta de fs. 52 se trata de una vivienda ocupada por el Sr. Sergio Cetta en calidad de propietario, su esposa y un hijo, mayor de edad, y consta de: living comedor, cocina con comedor diario y lavadero, dos dormitorios, baño completo, toilette, y al fondo una escalera que lleva a otro dormitorio, encontrándose en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 48/49 al 5/5/03 $ 142,49. Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 51/52 al 30/4/03 $ 2.991,99 + obligaciones pendientes fs. 52 vto. 29/3/96 $ 27,57. OSN fs. 58/59 al 2/5/03 partida sin deuda. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."....no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: u$s 23.600 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC) sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobra el Bco. Central de la R.A. No se permitirá la compra en comisión. Visitas: 4 y 5/11 de 15 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 2/11 N° 60.080 v. 3/11/2004

**N° 79**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FLAIBAN, CARLOS HUGO y Otro c/RICO, ENRIQUE HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 25.411/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de noviembre del 2004 a las

12,20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional 1 ubicada en la planta baja (local de negocio) del edificio sito en la zona sud de la Capital Federal, frente a la Avenida Entre Ríos N° 839/845 entre Estados Unidos y Avda. Independencia, con entrada propia por el N° 845; matrícula 8-3.183/1; N.C.: C. 8, S. 22, M. 69, P. 40; con una Sup. cubierta de 98,32 m2, Semic. 5,21 m2 y descubierta de 4,1 m2, porcentual 39,38%. Por auto de fecha 8/9/04 se decretó para el caso de poseer el inmueble a subastarse deudas por concepto de expensas la actora asume el pago de las mismas. Del informe realizado por el Martillero surge la unidad se encuentra ocupada por la Srta. Sandra Elizabeth Rodríguez en carácter de inquilina con contrato a partir del 14/5/04 que vence el 30/4/07, con un canon de $ 1.500 mensuales. Se trata de un local de aproximadamente 100 m2, con un frente de 5mts, antiguo, con dos vidrieras con entrada por Avda. Entre Ríos N° 845, entre Independencia y Estados Unidos, con una oficina, dos vestidores y baño, con un depósito en el entrepiso, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base $ 80.000; Seña 25%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C.C. (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" y, por tanto, omítanse publicar aquéllas en los edictos, dejándose constancia que los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Exhibición: los días hábiles del al 5 de Noviembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 2/11 N° 28.589 v. 3/11/2004

## N° 89

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 89, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO CABILDO 4970/5000 ESQ. GRAL. PAZ 1106/26 c/LODOLA, ANTONIO MARTIN s/Ejec. de Expensas" (Reservado), Exp. 110146/00, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 10 de noviembre de 2004, 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Av. Cabildo 4970/5000 esq. Gral. Paz 1106/1126 (al inmueble se ingresa por Av. Gral. Paz 1116), U. Func. 122, Piso 16, Letra "B", Capital, Mat. 16-47463/122, NC.: C. 16, S. 43, M. 166, P. 1a. Porc. 0,68%, Sup. Total 63,51 m2, deudas: GCBA $ 688,08 (12/11/02 = fs. 163), Ags. Args. $ 749,02 (18/11/02 = fs. 168); OSN sin deuda (11/11/02 = fs. 159), Expensas $ 6164,31 (Nov. 00/ oct.04 = cap. e int. = fs. 359). Del informe (fs. 257) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Martín Lodola (DNI 8632290), su esposa Sra. Liliana Lanosa y un hijo menor de edad y manifestó que ocupa el mismo en carácter de propietario. Se trata de un departamento de tres ambientes, que consta de un living comedor mediano, cocina mediana (con calefón, mesada y armario), dos dormitorios, ambos con placards, baño grande con toda su grifería completa y balcón. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en una cuenta a nombre de la suscripta y como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en pleno, "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del 18/2/99. Exhibición: 8 y 9/11/04, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 2/11 N° 28.209 v. 3/11/2004

## N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 91 a cargo del Dr. Carlos H. Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso de la Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados "RAMBOSIO, ROBERTO OSCAR y Otro c/CHIAPPE, MONICA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", expediente No. 52754/99 la martillera Graciela Ester Tito rematará el día 5 de noviembre a las 11,40 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en esta ciudad en calle Bonpland 1567 unidad No. 12 del piso 3°. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 3 Parc. 14, Matrícula 17-1672/12. Conforme mandamiento de constatación agregado en autos el inmueble se encuentra ocupado por un matrimonio y sus hijos quienes lo ocupan en forma temporaria por haber sido prestado por sus propietarios en forma precaria. El mismo se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. La superficie es de 60 metros cuadrados aproximadamente, en buen estado de conservación. Adeuda: GCBA: $ 81,84 al 16/11/99 (fs. 85); OSN sin deuda al 27/10/99; fs. 62. Expensas Sin deuda al 20/10/04 fs. 366. Ultima expensa pagada $ 41,50. Aguas Argentinas: $ 22,15 al 8/10/ 99 (fs. 55,56). Certificado condiciones de dominio No. 00750805, fs. 370. Certificado de inhibiciones No. 0750803, fs. 367. Base $ 30.375. Para el caso de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%. La compra es al contado en efectivo y al mejor postor no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo, y asimismo que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 79 inc. 7° de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código, En el acto de la subasta el comprador deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada No. 10/99. Conforme plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe solución análoga para el caso de expensas comunes. El bien podrá ser visitado los días 2 y 3 de noviembre del 2004 de 10,30 a 13 horas. Se hace saber que el acto de la subasta se iniciará puntualmente. Publíquese por dos días. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 2/11 N° 28.198 v. 3/11/2004

## N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. BELGRANO 2288 c/FREDDI VIVIANA VALENTINA y Otra s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 75.487/99, que el martillero José Manuel Pizarro (T.E.: 4383-1805), rematará el día 9 de noviembre de 2004, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble de la calle Belgrano 2286/88/90, entre Pasco y Pichincha, unidad funcional 57 (cochera) Matrícula: 10-2485/57. El ingreso a la misma es por rampa desde la calle Venezuela 2219. Desocupada. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.000. Seña: 30%. Comisión: 3 más IVA. Arancel CSJN: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, de hallarse el bien sujeto al régimen de la ley 13.512. La cochera tiene una superficie de 11,150 m2 y un Porcentual de 0,160%. Adeuda: al Gob. Cdad. de Bs. As. al 4-2-03 $ 251,72 (fs. 136); a Aguas Args. al 5-2-03 $ 260,61 (fs. 132); a O.S.N. sin deuda (fs. 129) y por expensas, de acuerdo con las constancias de autos, adeuda los períodos comprendidos entre octubre de 1997 y noviembre de 2003 por un total de $ 1.873,60, más el 24% anual de interés fijado en la sentencia. Exhibición: Días 4 y 5 de noviembre próximos de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 2/11 N° 60.082 v. 3/11/2004

## N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ZAREZKAS SANDRA MARIEL s/Ej. Hipotecaria", exp. 72640/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 9 de noviembre de 2004 a las 11.00 (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: Una finca ubicada en el Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Hurlingham, designado su lote de terreno según cita su título con el N° 8 de la manzana 152, con frente a la calle M. Gorriti, entre las de Sargento Farina y Verne. Sup. total de 400m2. Nom. Cat. Cir. IV, Secc. P, Manz. 152, Parc. 8, Partida 047.704. Matrícula 4411. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Gorriti 3126 entre Verne y Sgto. Farina, Hurlingham - Pcia. de Buenos Aires, ubicada a 15 cuadras de la estación William Morris y a 16 del Camino del Buen Aire, zona residencial media, se trata de una casa de unos 30 años de antigüedad, jardín al fte. con rejas, espacio guardacoche, liv-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, baño de servicio, parte trasera hay 2 dtos. en construcción con mampostería levantada hasta el techo faltándole detalles importantes de terminación, la casa tiene aprox. 87m2, en buen estado general, dejándose constancia que tiene gas natural, serv. elec., y agua corriente. Ocupado por una persona que dijo llamarse Inés Escudero y tener DNI N° 3.051.179 con su esposo y un hijo. Deudas: fs. 284 Mun. $ 1.471,13 al 10-6-04; fs. 146 OSN sin deuda al 2° bim. del 93'; fs. 232/5 Rentas $ 2425,35 al 31-7-03. fs. 84 A. Args., fuera del radio de servicio. Base: Ad.-Corpus $ 26.250. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña. Visitar los días 6 y 8 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).

e. 2/11 N° 60.079 v. 3/11/2004

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, de Secretaria N° 2, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINEZ JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de Noviembre de 2004 a las 9:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán 4 puertas, año 1996, motor marca Ford N° UVA805882, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54ZSJ058313, dominio ARR-412, sin base. Con una deuda de patentes al 24/6/04 de $ 5199,65. Seña: 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser adicionado al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las deudas que pudiera registrar el vehículo estarán a cargo del comprador. En caso de compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 C. Pr. Deudor con DNI N° 13.970.548. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias y resoluciones de autos y las que se dicten en relación de la subasta decretada. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de Noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en calle Ruta Panamericana Colectora Este N° 26903. Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 2/11 N° 2006 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Miguel Galli, con asiento en R. S. Peña 1211, planta baja Capital Federal, comunica por, cinco días en los autos "NIELSEN, NESTOR s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes", Expte. 79734, que el martillero Leandro Gutiérrez, (011)4374-4197, CUIT 20-17364568-7, el día 26 de noviembre de 2004 a las 11:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará: A) el inmueble sito en Alicia Moreau de Justo 1020/50/78/80/82, y Juana Manuela Gorriti s/n, piso 2°, loft, Unidad Funcional 159. Nomenclatura Catastral: Circ. 21. Sec. 98, Mz. 5c, Parc. 3. Matrícula FR 21-30/159 del 2/3/95. Superficie: 102,47m2. Porcentual 0,797. Se trata de un inmueble tipo loft, en el dique nro. 3 de Puerto Madero, con entrada por Alicia Moreau de Justo 1050. Con excelentes condiciones de accesibilidad. Consta de: estar de 6x5mts, cocina tipo americana con importante barra, dormitorio al contrafrente con balcón corrido y vista al dique, baño completo, revestimientos en ladrillo a la vista, vigas de madera y piso de parquet. El edificio consta de vigilancia las 24 hs., gimnasio y sauna para los propietarios. En buen estado de conservación. Ocupado por el fallido. Base $ 300.000. Comisión: 3%. Seña: 30%. B) Unidades Funcionales nros. 54 y 55 (cocheras) sitas en Alicia Moreau de Justo 1020/50/78/80/82, planta sótano, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 21, Sec. 98, Mz 5c, Parc. 3. matrículas. FR 21-30/54 y FR 21-30/55 del 17/1/97. Superficies: UF 54: 17,14m2. Porcentual: 0,0602; UF 55: 17,24m2 Porcentual 0,0700. Las unidades destinadas a espacio guardacoches ubicadas en la planta sótano del edificio con buen espacio de maniobra. Base: $ 20.000. Cada Una. Comisión: 3%. Seña: 30%. C) Inmueble sito en San Martín 5412, Posadas, Pcia. de Misiones. Nomenclatura Catastral: dto. 04, Mun. 59, Sec. 16, Ch. 77, Mz. 004, Parc. 17, Partida 65502, Matrícula 24038 - dto. Cap. 4 del 12/6/84. superficie del terreno: 1010,07m2. Se trata de una casa de dos plantas edificada en un predio en esquina, con salida a dos calles. Consta de terraza, garage, pileta y cancha de padle. En planta baja: living comedor, cocina, baño y parrilla. En planta alta, tres dormitorios, dos baños y sala de juegos. Ocupada por la esposa del fallido. En regular estado de conservación: Base: 40.000. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Seña 30%. D) Inmueble sito en San Martín 5490, Posadas, Pcia. de Misiones. Nomenclatura Catastral: dto. 04, Municipio 59, Secc. 16, Ch. 077, Mz. 004, Parc. 12. Lote 16. Partida 7128. Matrícula 26396 del Dto. Capital (4) del 16/6/93. Se trata de un predio ubicado a aproximadamente 5Km del Centro de la Ciudad. Su superficie total aproximada es de 300m2. Se ubica en una esquina con salida a dos calles. Consta de una casa precaria de madera con dos dormitorios, baño, cocina. En regular estado de conservación. Ocupada por un cuidador. Base: 6.000. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Seña: 30%. E) Bienes muebles inventariados en autos a fs. 69 entre los que se encuentran: Escritorios y sillones estilo americano e inglés, 1 equipo de música marca Sony con cd, doble cassettera y dos parlantes color aluminio opaco; 1, televisor marca Philips 51" con parlantes, mesa incorporada y control remoto, etc. Los mismos se encuentran en la propiedad descripta en el punto "a" del presente. Sin Base. Comisión: 10%. Seña: 30%. Condiciones para inmuebles y bienes muebles: Arancel CSJN 0,25%. Al contado y mejor postor.

En el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, deberá pagarse el I.V.A. —el que no se encuentra incluido en el precio de venta— para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en el D.G.I. Hágase saber que respecto de los inmuebles que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo de precio se le impondrá la multa que prevé el art. 581 C. Pr. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. Exhibición para todos los bienes: 22 y 23 de noviembre de 2004 en el horario de 15 a 17 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario “La Nación” y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Misiones.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 2/11 N° 462.737 v. 8/11/2004

## N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 1211 Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en “La Nación” en el juicio caratulado: “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUJAN BUYATTI, MARIA DE LOS ANGELES y Otro s/Ejecución Prendaria” (Exp. 82.521) que el martillero Eduardo J. Levy (CUIT 20-04270147-6), rematará el día 11 de noviembre de 2004 a las 13:20 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: el automotor de propiedad de María de los Angeles Luján Buyatti, marca Volkswagen Gol Plus 1.6 D Dominio CEA 684, Motor N° BEA 029564, Chasis 9EWZZZ377WP500484, año 1998. El mismo, se encuentra en regular estado de conservación y es de color rojo. Tiene la óptica derecha rota, el paragolpes delantero roto, el parabrisas astillado, acrílicos traseros rotos, paragolpes trasero despintado, las cerraduras forzadas, un golpe en el portón trasero y diversos rayones propios del uso. La unidad no cuenta aire acondicionado, ni pasacassettes. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0.25% - IVA sobre precio y sobre la comisión. El remate comenzará puntualmente a la hora señalada. El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCCN. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El automotor registra una deuda con la Municipalidad de Rosario de $ 2.458,46 al 11/09/2003 (fs. 95) que estará a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión (art. 598 apartado 7° CPCCN, texto según ley 24.441). Días de Exhibición: 8 y 9 de noviembre de 2004 en el horario de 9,00 a 12,00 horas en la calle Ayacucho S/N esquina La Plata, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 2/11 N° 60.068 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 - Piso 3° Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría N° 4 a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos caratulados “VAY-METAL S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta de Bien Inmueble sito en calle 808 (ex Míguens) 7830, Villa Bosch - Pcia. Bs. Aires” Expte. N° 87231, que el Perito Martillero Sr. Manuel Fernando Sobral, rematará el 12-11-2004 a las ocho horas veinte minutos (8h. 20') en punto (a fs. 139) en el salón ubicado en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble ubicado en calle 808 (ex Míguens) 7830 de la localidad de Villa Bosch Pcia. de Bs. Aires, y los bienes muebles que se encuentran en su interior, consistentes en: (a fs. 111-111V-112-112V) Una (1) instalación de equipo de sistema contínuo de pintura en sector N° 1. Aproximadamente mil (1000) partes de bicicletas (cuadros, horquilas, etc.) en proceso de elaboración. Aproximadamente setenta y cinco (75) lotes de máquinas e implementos para la producción de bicicletas, elementos de oficina, una (1) heladera y rezagos. Entre las máquinas se destacan: gran cantidad de soldadoras de dos (2) cabezales; robot programado para soldar piezas chicas o medianas; máquina aplasta puntas sin uso (en el embalaje en que ingresó al país); se entregará catálogo con precios base en la exhibición. Exhibición: (a fs. 60) Los elementos de oficina (lotes 89 a 96) en la calle Moreno 1270 2° Piso - Oficina 208 - Cap. Federal los días 06 y 07 de noviembre de 2004 (06/07-11-2004) de 10 a 12 horas (10 a 12 h.) y los días 08 y 09 de noviembre de 2004 (08 y 09-11-2004) de 10 a 12 horas, el inmueble y los bienes que se encuentran en su interior. Descripción del inmueble: (a fs. 150) se trata de dos (2) galpones multipropósito de aproximadamente siete (7) años de construidos con nueve (9) m. de altura a arco estructural, de alrededor de cuarenta y cinco metros (45m.) de fondo por diecisiete m. con treinta centímetros (17,30 m.) de ancho y catorce m. con sesenta cm. (14,70 m.) de ancho respectivamente, conectados a través de dos aberturas de cuatro metros con setenta y siete cm. (4,77 m.) en el comienzo y en el fondo del tabique divisorio que los separa, con techo parabólico con chapa de zinc y translúcidas; en un apéndice en planta baja, se ubican los vestuarios, las duchas y los baños; y en entrepiso, la cocina y el comedor: dicho apéndice mide tres m. con noventa cm. (3,90m.) de ancho por diez con setenta y cinco m. (10,75m.) de largo, al igual que el entrepiso; la superficie total construida es de: Un mil quinientos cincuenta y cuatro m2. Con veinte dm2. (1554,20 m2) y la superficie de terreno libre es de: Un mil cuarenta y tres m2 con noventa y cuatro dm2. (1043,94 m2). Nomenclatura Catastral: (a fs. 55); Circ.: IV. Sec.: B. Manz.: 107. Parc.: 4ª. Estado de ocupación: (a fs. 114 V), desocupado. Deudas: (a fs. 27/28) A. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, será objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. B. Las deudas por los mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador, deberán ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (LCQ 240). C. Las deudas posteriores a esa fecha, serán a cargo exclusivo del comprador. Condiciones de venta: (a fs. 28). Ad Corpus - Al contado - Al mejor postor - En dinero en efectivo en el acto de la subasta. Bases: (a fs. 119/120/136/137). En block total $ 881.331. bienes muebles en block $ 391.331. Inmueble $ 490.000. En caso de existir desinterés por la venta en block de los bienes muebles, los mismos se subastarán por unidad, con base; las bases figuran en los catálogos que se proveerán en la exhibición. No se aceptarán ofertas superiores a la base menores a: cinco mil pesos ($ 5.000). Por la venta en block del total de los bienes. Mil pesos ($ 1.000) en cada oferta por el total de bienes muebles. Mil pesos ($ 1.000) en cada oferta por el inmueble. Diez pesos ($ 10) en cada oferta en la venta por lote de los bienes muebles. En caso de perdurar el desinterés, a la media hora, saldrán nuevamente a la venta, con una reducción del 25% en las bases establecidas para el total de los bienes, con el mismo sistema de ventas. Comisión: (a fs. 124) Inmueble (3%) bienes muebles (10%). Seña: (a fs. 28) 30%. I.V.A.: (a fs. 27). El mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, en caso de corresponder. Arancel C.S.J.N.: (a fs. 29) 0.25%. Saldo de precio: (a fs. 27) Deberá ser depositado judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos dentro del quinto (5°) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni emplazamiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. de Proc. Domicilio: (a fs. 27). Los compradores deberán constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer (3°) día de realizado el remate el nombre del eventual comitente en escrito firmado por ambos y con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. C.U.I.T.: (a fs. 27). Del transmitente: C.U.I.T 30-61447888-4. Del Martillero: C.U.I.T.: 20-04340674-5. Consultas: En el expediente o al Martillero al 4383-0875 de 10 a 20 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Martín Terrero, secretario.

e. 2/11 N° 462.635 v. 3/11/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 Piso 3ro. Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “CIRLAFIN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Inventario y Realización de Bienes Muebles (Repuestos de Automotor)” Reservado - Exp. N° 87.430 que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo CUIT 20-10134077/6 y Raúl F. Barbotto CUIT 20-04106556/8, rematarán el 15 de noviembre de 2004 a las 8,00 hs. en la “Corporación de Rematadores”, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, gran cantidad y variedad de repuestos automotor, marcas “Kia y Asia”; elementos de computación; máquinas viales; material de medicina; etc.; “sin base” destacándose: motores, rodamientos, repuestos mecánicos y de carrocería, material eléctrico; y una mini pala cargador 600kg. Hyundai HSL 600, motor a explosión. Base $ 5000 hay catálogo. Condiciones de venta: Contado y Mejor Postor Seña: 30%, Comisión: 10%, IVA: 21% sobre el precio de venta, Arancel CSJN: 0,25%; en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El pago de IVA por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio, y deberá ser solventado por el comprador. No se permitirá reclamo alguno en cuanto a las características numeración y estado de los bienes ya que serán exhibidos adecuadamente los días 5 y 8 y 9 de noviembre de 10 a 14 hs. en Entre Ríos 1197 Martínez, Pcia. de Bs. As. El saldo de precio e IVA serán abonados el 17/11/04, de 10 a 13,30 hs. en Perón 1233 Capital; La entrega de los bienes se realizará en día y horario a convenir con los martilleros. Son a cargo de los compradores el retiro y traslado de los bienes, como asimismo los gastos que se produzcan por no retirarlos en tiempo y modo. También será a su costo el gasto que se devengue por daños producidos con motivo del retiro. Se admiten “Ofertas Bajo Sobre” Art. 104,6 del Reg. del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal bajo apercib. de Ley.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Martín Terrero, secretario.

e. 2/11 N° 462.736 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RISATTI, RICARDO BENITO y Otros s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 9:25 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° C4DY677549, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB677549, año 2000, dominio DCJ-730, con una base de $ 6.000. Con una deuda en la Municipalidad de Río Cuarto de $ 1055,83 al 8/7/04 y deuda de infraestructura social al 4/8/04 de $ 562,95. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por infracciones y/o patentes estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 2/11 N° 2017 v. 3/11/2004

## N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARANEDA LUZ HAIDEE s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 9:35 hs., al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford N° RTLVU99797, chasis Ford N° 9BFZZZFHA-VB099797, año 1997, dominio BKK-571, con una base de $ 3.500. Con una deuda de patentes al 28/12/01 de $ 2.220,10 y sin deuda por infracciones al 19/10/01. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En caso de compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 2/11 N° 2008 v. 3/11/2004

## N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IVANOVIK CARLOS s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, CUIT 23-13.798.310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 9:30 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4FV 142953, chasis Ford N° 9BFZZZFDAVB142953, año 1997, dominio BNR-139, con una base de $ 3.700. Con un deuda de patentes al 19/06/03 de $ 3442,72 y con una deuda por infracciones al 19/6/03 de 83,41. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/11 N° 2013 v. 4/11/2004

## N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo interinamente de la Dra. Paula Hualde, Sec. N° 18 sito en M. T. de Alvear N° 1840 4° piso de Capital Federal en autos: “ZULLI MONICA GLADYS s/Quiebra Indirecta s/Concurso Especial (art. 209 Ley 24.522)” expte. N° 80090 hace saber por 5 días que el martillero público Martín Darío Trusso, CUIT 20-22735287/7, el 17 de noviembre de 2004, a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 1 del 1° piso que forma parte del inmueble ubicado en la calle Jorge Newbery N° 1895/7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 17. Secc.. 23. Mza. 86a Parc.: 26. Matrícula 17-4943/1. Consta de comedor, con piso flotante, cocina comedor diario, lavadero, patio cubierto, dos dormitorios con placards, 2 baños, balcón a la calle, estado general del inmueble regular. Ocupado por Mónica Gladys Zulli con su hija menor de edad en carácter de propietaria según mandamiento de constatación en autos Superficie: 83,19m2. Porcentual 6,77%. Adeuda: Inmob.: $ 1.870,47 al 30/9/04. Expensas: $ 19.645 al 23/06/04 Aguas Argentinas: $ 24,18 y $ 40,77 al 6/10/04, O.S.N. No adeuda al 6/10/04. Visitas: 15 y 16/11/04 de 12a 15 hs. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por Acordada 10/99, todo ello en efectivo y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre con

3 días de anticipación a la subasta en el tribunal o domicilio del martillero procediéndose en su caso a la apertura de los sobres por ante el actuario con 2 días de anticipación a la subasta, sirviendo la mejor oferta como nueva base para la subasta. De corresponder el pago de I.V.A. será a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el inmueble debidamente no se admitirá reclamo de ningún tipo. Serán a cargo del comprador. Las expensas, tasas, contribuciones, impuestos devengadas con posterioridad a la toma de posesión. La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo del precio, la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. La fallida tiene DNI N° 14.093.322. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Infobae de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/11 N° 60.051 v. 5/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo interinamente de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nro. 17, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "COELHO NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta de Inmuebles San Fernando, (Pcia. de Bs. As.) Exp. Nro. 87.828, que el Martillero Jorge Alberto Schiaffino (CUIT 20-04934563-2), rematará en pública subasta en block; en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Tte. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed. el día 3 de diciembre de 2004 a 10:30 hs., el 100% de dos lotes de terrenos desocupados propiedad de la fallida, a) el primero sito en la Avda. del Libertador (antes Carlos Pellegrini) sin número y Henry Dunant 1039, Partido de San Fernando, Matrícula 13.853. Nomenclatura Catastral: Cir. 5, Sección A, Manzana 29, Parcela 4, Partida 23805; que mide y linda: dicisiete metros treinta y dos centímetros de frente por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando por su frente al Nordeste con Avda. del Libertador por su otro frente al Sud Este con calle Henry Dunant, por sus costados al Nord Oeste y Sud Oeste con S. Duarte, Sup. Total no consta en su título. Pero según plancheta municipal mide 255,79 metros cuadrados fs. 162 (autos Quiebra COELHO NORTE S.A.), b) El segundo lote de terreno frente a la Avda. del Libertador Gral. San Martín entre las calles Henry Dunant y Nueva York (hoy Máximo Pérez), designado en sus antecedentes como lote 3c, del partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Matrícula 13851, Nomenclatura Catastral: Cir. 5, Sección A, Manzana 29, Parcela 3C, Partida 4680, que mide y linda doce metros setenta centímetros de frente al Nord Este con Avda. Libertador General San Martín, doce metros noventa y cuatro centímetros en su contrafrente al Sud Oeste con parcela tres d; veintisiete metros setenta y ocho centímetros en su costado al Nordeste con parte de la parcela tres a; y veintiocho metros siete centímetros en su otro costado al Sud Este con parte de la parcela cuatro, lo que encierra una superficie total de trescientos cincuenta y tres metros noventa y nueve decímetros cuadrados, todo según títulos, fs. 19/22, e Informe de la Dirección de Catastro Territorial fs. 108/109. Siendo la superficie total de los dos lotes 651,39 metros cuadrados. Dichos lotes están cubiertos por un techo formado con tirantes estructura de hierro y chapas plásticas transparentes, con piso de cemento alisado de color, se encuentran desocupados y en buen estado de conservación se encuentran en una zona privilegiada con varios negocios importantes a su alrededor y situados sobre una esquina de Avda. Libertador Gral. San Martín y H. Dunant donde converge también la calle Quintana. Según informe del martillero de fs. 133. Los lotes 3c y 4, se encuentran unificados como 3f según el Informe del Agrimensor fs. 116 vta. y 126. Condiciones de Venta: Base: $ 390.834, fs. 145 en el estado que se encuentra, ad-corpus, y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%, la que deberá ser depositada si es superior a $ 3.000 y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. Arancel CSJN 0,25% y sellado de ley uno por ciento, a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.); c) la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. d) Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán también ser presentadas en el domicilio constituido por el martillero en Pacheco de Melo 1928 Piso 5to. "B", Cap. Fed., todos los días hábiles lunes miércoles y viernes de 15 a 18 hs.: (Tel. 4806-4827) fs. 55. Deudas: Impuesto Inmobiliario: a) Parcela 4 sin deudas al 31/5/02, fs. 25, b) Parcela 3, $ 1.229,80 al 31/5/02, fs. 26: A.B.L.: a) Parcela 4 $ 2.515,60 al 27/06/02 fs. 30/31, b) Parcela 3C $ 4.010,71 al 27/06/02 fs. 28/29; Aguas Argentinas: $ 173,41 al 27/06/02 fs. 34. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo éste aclarar su condición de inscripto o no en dicho impuesto, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal CUIT de la fallida 30-68690940-5, fs. 215. Venta sujeta a aprobación judicial. Exhibición: los días 11 y 12 de noviembre de 2004 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/11 N° 60.063 v. 8/11/2004

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORILLA, JORGE ALBERTO RAMON s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 9.40 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán 5 puertas, año 1993, motor marca Ford N° UIO15615, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54ZPJ001900, dominio WCK-535, con una base de $ 864,17. Con una deuda de patentes de $ 2675,78 a 2004-1. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en calle Ruta Panamericana-Colectora Este N° 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires: El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/11 N° 2011 v. 3/11/2004

## N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por dos días en los autos: "KIRIOS S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta" Expte. N° 87031, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el lunes 8 de noviembre a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes a saber: Notebook Compag Contura 4/25 CX c/monitor desarmado. 2 monitores Samsug 14", 14 CPU (1 torre y 2 horizontal (1 Epson 486-4G), 2 teclados e impresoras Canon BJ3 4300, 4 escritorios, 3 sillones, 4 sillas, 1 banqueta, 7 estanterías, mad. y met., 2 archivos metal, 2 aparatos telefónicos, 1 acondicionador de aire frío de 6000 frigorías, 48 paneles vidrio y melanina, 4 estantes, 11 estructuras mad., 4 perfiles, 35 listones mad. vs. tamaños, 31 cortes melanina y 3 puertas melanina, 770 camisolines verdes y blancos, bolsa c/ tubos de ensayo, 11 bolsas c/ tips para pipetas, 3 bols. tubos Pals., 1000 tubos vidrio, caja c/ ACD-A por 1000m, 2 cajas tubos vidrio dist. tamaños 45 pipetas vidrio 2, 1, 5 y 10 ml., 2 cajitas plást. de 6 cm3, bolsa contenedores plást., 5 cajas pipetas Pasteur, 1300 cubrebotas cirugía, 3200 tubos conecto, reactivos varios 3 cajas, 3 cajas con 100 c/u hemocultivos pediátricos, 1 caja sondas, 2 bidones solución jabonosa, 1 bidón agua desmineralizada y 6 cajas de adhesiva tipo alergénica. Sin base, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%, IVA. Arancel de subasta 0,25%. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 3 de noviembre, procediéndose a la apertura el día 4 de noviembre a las 11 hs. en presencia del martillero y de la sindicatura, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. De corresponder el IVA sobre la comisión del martillero deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. Exhibición: 2 y 3 de noviembre de 15 a 17 hs. en Avda. Castañares 1202, Capital.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 2/11 N° 60.061 v. 3/11/2004

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial, tres (3) días en el diario "Clarín" y dos (2) días en el diario "La Nación", en los autos: "COMPAÑIA DE SEGUROS LA ACCION s/Liquidación Forzosa, s/Exhorto", Expte. N° 83.913, que el martillero José María García Arecha rematará el día 29 de noviembre de 2004 a las 10:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Río Limay 1452/1476, de esta ciudad, cuya Superficie Total es de 3.520 m2, aproximadamente. Se trata de una propiedad destinada para la transferencia de cargas, que comprende subsuelo, planta baja y primer piso; tiene depósitos y diversas oficinas, así como un sector con acceso individual a la calle, sanitarios; vestuarios; casa de sereno; guardarropa y depósito para personal; tiene un importante playón descubierto de aproximadamente 700m2. El ingreso de los camiones que operan en el depósito se hace a través de 5 accesos al frente, en planta baja, con sus correspondientes playas cubiertas para carga y descarga; dos de esos accesos sirven también para la circulación completa (de ingreso y salida); además, el inmueble posee un amplio garage en el 1er. piso, con techos parabólicos de chapa, en tres importantes naves. La parte de oficinas está desarrollada en subsuelo, planta baja y 1er. piso; estas dos últimas plantas están intercomunicadas con los ámbitos de transferencia de carga y con el amplio garage del 1er. Piso; en este garage, y separado por un cuadrante enrejado, se encuentra instalado un equipo y antena de telefonía (de CTI). El estado y mantenimiento de la construcción, que data de unos 30 años, es bueno. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacer responsable al comprador de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. El inmueble está ocupado por "Transierras S.A." en el carácter de locataria, con contrato de locación que vence el 30-6-2007, por el que abona $ 2.500 mensuales; dicho instrumento obra a fs. 7/9 del expediente; del mismo no surge protocolización notarial alguna ni asentamiento en registro del mismo tenor. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la ley de concursos y quiebras, y art. 104, inc. 6°, del Reglamento del Fuero). Días y horas de visita del inmueble: 18, 19 y 22 de noviembre de 2004, de 10 a 13 hs. Mayores informes y planos, en la sede de este Tribunal y/o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 1/11 N° 59.967 v. 5/11/2004

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODINO ESTEBAN ANDRES" s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 9:00 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4HW639201, chasis Ford N° 9BFZZZGDAWB639201, año 1999, dominio COQ-339, con una base de $ 1983. Con una deuda por patentes $ 242,47 al 12/5/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de la toma de la posesión del automotor. El comprador en la subasta deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma que corrrespondiere sobre el valor de venta. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana- Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 2/11 N° 2012 v. 4/11/2004

## N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, sito en la Avenida Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORALES, NORBERTO ANTONIO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230, L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 8:40 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GLX, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford N° USC818786, chasis Ford N° 8AFZZZ54BTJ002053, año 1996, dominio AVL-258, con una base de $ 2.886. Con una deuda de patentes al 19/06/03 de $ 1.659,71. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. En caso de corresponder pago de IVA el mismo el martillero deberá retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/11 N° 2005 v. 3/11/2004

## N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO FINES DETERMINADOS c/ CAROSIO JUAN s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 8:20 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en la forma de pago que será anunciada por el martillero durante la exhibición y la subasta del vehículo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-14000 HD, tipo camión, año 1995, motor marca MWM N° 22906150244, chasis

marca Ford N° 9BFXTNSM7RDB53153, dominio ACL-898, con una base de $ 19.349 y en caso de inexistencia de ofertas dentro de la media hora de finalizado el 1° acto el bien se ofrecerá sin base. La unidad no se encuentra dada de alta en rentas de la Pcia. de Bs. As. al 5/8/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en calle Ruta Panamericana-Colectora Este N° 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "Clarín", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/11 N° 2003 v. 3/11/2004

**N° 17**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "CASTROGIOVANNI, HUMBERTO s/Quiebra", Expte. 42965, y "CABRERA CHAVES DE CASTROGIOVANNI, AURORA s/Quiebra" Expte. 27.753 que los martilleros Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, y Horacio Taranco, rematarán el 9 de noviembre de 2004 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la calle Pola 1624, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 62, Manz. 49, Parc. 9. Matrícula 1-3768. Medidas: 8,66m por 29,99m. Venta ad corpus. Se encuentra ocupado por la Sra. Aurora Cabrera Chaves, quien ocupa el inmueble en carácter de propietaria, la propiedad consta de: en planta baja entrada para autos y pequeño jardín al frente, escritorio, living y comedor, baño completo, living íntimo, cocina comedor diario, al fondo, jardín con pileta y parrilla; en planta alta: Estar donde termina la escalera, dos dormitorios al frente y balcón terraza, baño, otro dormitorio, jardín de invierno y dependencias de servicio, todo en buen estado de conservación. Base: $ 480.000; b) Inmueble ubicado en la calle Chascomús 5480, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 1. Secc. 62. Manz. 46. Parc. 6. Matrícula 1-29720. Medidas: 8,66m por 17,12m. Venta ad corpus. Se encuentra ocupado por la Sra. Aurora Cabrera Chaves en calidad de propietaria. Consta de Planta Baja y dos pisos altos tipo planta libre destinada toda para uso comercial con taller de costura, en planta baja tiene entrada para auto, cocina y baño y hay otro baño en el primer piso, se encuentra en buen estado de conservación. Base: $ 240.000; sobre este inmueble pesa una hipoteca a favor de la Sra. Martha Simona Castrogiovanni, LC 2.980.890, a quien se la cita por este medio a hacer valer sus derechos. Condiciones de venta para los inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. c) Bienes muebles en un solo lote, consistentes en lencería, cinturones, carteras, escritorios, mostrador, etc. Sin Base. d) La participación accionaria de los fallidos en la firma Scrupulo SA. Sin Base. Condiciones de venta para los bienes muebles y acciones: Al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. IVA s/precio. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El 70% correspondiente al saldo de precio de los bienes inmuebles deberán abonarse dentro de los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CPCC. Prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 3 y 4 de noviembre de 2004 de 14 a 15 hs. el ubicado en Pola 1624 y de 15:15 a 16:15 hs. el de Chascomús 5480, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/11 N° 462.585 v. 3/11/2004

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORTOWSKY ROBERTO CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 8:25 hs. en punto, al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4HW629933, (chasis Ford N° 9BFZZZGDAWB629933, año 1998, dominio CKJ-197, con una base de $ 9947 y en caso de inexistencia de oferentes luego de media hora saldrá a la venta con una base reducida en un 50% de la anterior y en caso que nuevamente no existan oferentes saldrá a la venta sin base. Con una deuda por patentes $ 1038,24 al 14/6/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. En caso de compra en comisión se deberá denunciar el eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. Se aceptaán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto en el art. 570 CPCCN y 162 del Reg. del Fuero hasta el día 18/11/04 y hasta las 12 hs., y serán abiertas el día 18/11/04 a las 12:30 hs. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/11 N° 2010 v. 3/11/2004

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COCERES MABEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 9:50 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán 3 puertas, año 1998, motor marca Ford N° J4FW197357, chasis marca Ford N° 9BFZZZF-DAWB197357, dominio CBF-141, con una base de $ 2590,39. Con una deuda de patentes al 23/6/04 de $ 5519,14 y sin deuda por infracciones al 8/8/02. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes se encuentran a cargo del comprador. En caso de compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 C. Pr. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en calle Ruta Panamericana-Colectora Este N° 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "Clarín", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 2/11 N° 2015 v. 4/11/2004

**N° 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes (Olazábal 4883)" Expte. N° 047.879 (CUIT SAN SEBASTIAN 30-63848580-6) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), rematará el día 22 de noviembre de 2004 a las 12:00 hs. —comenzando puntualmente— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Olazábal N° 4883/85 —entre Pacheco y Av. Triunvirato— Capital Federal, unidad funcional uno, planta baja, primer piso y sótano, con una superficie total de 347,24 m2. porcentual 15,53%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 51; Mza. 58; Parc. 23; Matrícula 16-26573/1. Se trata de: En planta baja local al frente de 4x8 mts. aprox., con vidriera, en Planta Alta amplio salón con balcón interno al local, dos baños y vestuarios, otro baño chico, siete despachos, cocina y pequeño patio interno. Desde el local de planta baja se accede a un sótano de 50 m2 aprox., donde existe bóveda de seguridad y caja fuerte y también equipo de aire acondicionado "Carrier" Mod. 50BA016910-04. El inmueble se encuentra desocupado y en regulares condiciones de uso. Base $ 236.250. Condiciones de Venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Cód. Proc.). No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Se fija plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Exhibición: los días 15 y 16 de noviembre de 2004, de 15 a 17 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 162 del Regl. del Fuero— en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Alejandra C. Mata, secretario.

e. 2/11 N° 60.072 v. 3/11/2004

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ CARLOS EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 8:15 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Fiat Siena ELX TD, tipo sedán 4 puertas, año 2001, motor marca Fiat N° 176A30005151346, chasis marca Fiat N° 8AP17217716013408, dominio DUJ-823, con una base de $ 7000. Con una deuda de patentes al 16/6/04 de $ 2604,55. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de la deuda por patentes e impuestos a partir de la toma de la posesión del vehículo. Una vez adquirido el bien se fija el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la actuaria con la presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en la Calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/11 N° 2004 v. 3/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARDONESCHI, GASTON RODOLFO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 9:55 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4FW229496, chasis Ford N° 9BFZZZFDAWB229496, año 1998, dominio CEW-131, con una base de $ 5.000. Con una deuda por patentes $ 1749,31 al 25/9/01 y sin actas pendientes por infracciones al 27/9/01. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador deberá recibir el bien libre de todo gravamen con impuestos y tasas pagados hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. En caso de compra en comisión se deberá denunciar comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCCN. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta el 18/11/04 a las 9:30 hs. y se procederá a la apertura de las mismas el día 18/11/04 a las 12:30 hs. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/11 N° 2009 v. 3/11/2004

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VENEZIANO SERGIO DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 8:00 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Fiat Uno S, tipo sedán 3 puertas, año 2002, motor marca Fiat N° 178A20006320504, chasis marca Fiat N° 9BD15804024331697, dominio DXS-585, con una base de $ 9188 y de no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Con una deuda de patentes al 22/04/04 de $ 1169,62. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en la Calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Prensa", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 2/11 N° 2002 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERREYRA, NICOLAS HECTOR y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 8:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Siena EX TD, tipo sedán 4 puertas, año 2002, motor marca Fiat N° 176A30005153842, chasis marca Fiat N° 8AP17216726035120, dominio DXX-569, con una base de $ 14.120 y en caso de inexistencia de postores saldrá a la venta nuevamente sin base. Con una deuda de patentes al 19/02/04 de $ 1592,61. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en la Calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Prensa", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 2/11 N° 2014 v. 4/11/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secreraría N° 240, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VARGAS CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 8:45 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán 5 puertas, año 1998, motor marca Ford N° J4FW232648 (fs. 12) chasis marca Ford N° 9BFZZZFHAWB232648 (fs. 12), dominio CBA-575 (fs. 12), con una base de $ 4.449,50 (fs. 89/92) y en caso de inexistencia de postores luego de aguardar media hora saldrá a la venta nuevamente sin base. Con una deuda de patentes al mes de junio de 2003 de $ 2.566,64 (fs. 83/86). Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en calle Ruta Panamericana-Colectora Este N° 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” y en “La Prensa”, conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 2/11 N° 2016 v. 4/11/2004

El Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1°, de Capital Federal, a cargo del Juez Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240 a mi cargo, comunica por dos días en autos “SORACCO, MARTIN EDUARDO c/HUGNU, ROBERTO SIMON s/Ejecutivo”, Expte. 2999/03, que la martillera Amanda E. Ianigro CUIT 27-04860905-3, rematará el día 10 de noviembre de 2004, a las 11 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, en dinero en efectivo y al mejor postor, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Campana 1133/35, UF 1, de la Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15; Sec. 79; Manz. 135; Parc. 19. Matrícula FR 15-1453/1. Unidad al frente, en dos plantas, con garaje. Posee en Planta Baja: taller, living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette y patio. Por el garaje se accede a la planta alta que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, toilette, lavadero, galería y terraza y balcón corrido al frente. Superficie cubierta aproximada: 200 m2. Está ocupado por el deudor, Sr. Roberto Simón Hugnu, DNI N° 14.866.359. Base: $ 26.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel del 0,25% s/Acord. 10/99, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Serán a cargo del comprador el pago del 25% de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la entrega de la posesión y, en caso de corresponder, del pago del IVA por la presente compraventa. Exhibición: 5 y 8 de noviembre de 15 a 18.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 2/11 N° 60.077 v. 3/11/2004

**N° 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VALERGA MARCOS ADRIAN s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de noviembre de 2004 a las 10:05 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° C4DY707379, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB707379, año 2000, dominio DDT-808, con una base de $ 7.000. Con una deuda en Municipalidad de Córdoba de $ 221,10 al 22/7/04 y de Insfractuctura Social de $ 663,21 al 5/7/04 y con 3 actas de infracciones de tránsito. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamientos en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El vehículo se exhibirá los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial”, conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 2/11 N° 2007 v. 3/11/2004

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 1° Capital Federal, comunica por 3 días en los autos “LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles” Expte. N° 44.525, que los martilleros, Carlos Alberto Ortiz Cabanne, José Calderone Yori y Manuel Fernando Sobral, rematarán en pública subasta al contado y mejor postor el día 19 de noviembre de 2004 a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. J. D. Perón 1233 Capital Federal, en block, el 100% de la Planta Industrial, propiedad de la fallida, ubicados en la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba y que comprende los siguientes bienes: 1) El inmueble comprendido según título por dos lotes de 8.456,50 m2 c/u entre calles Martín del Alba al S. al E. calle H. Yrigoyen, al N. por calle Santo Domingo y al O. calle Sobremonte, dominio 32.887; Folio 44755; Tomo 180 del año 1984; propiedad N° 1.702.621/3, Nom. Prov.: Depto. 24, Ped. 05, Ciudad 52, Circ. 02 Sec. 02, Manz. 61, Parc. 2; Nomenclatura Catastral Mpal.; Circ. Vª, Secc. 1ª; Quinta 19; Manz. C; s/Plano de mensura 3595. Exp. Prov. N° 0033-20301/85, fs. 371, Sup. total de los 2 lotes 16.923,43m2. En este predio, se encuentra construido un gran galpón aprox. de 100 mts. x 40 mts., ejecutado tanto sus paredes como su techo parabólico en chapas de zinc, con columnas de acero, cabriadas parabólicas y riendas cada 80 centímetros aprox. c/pisos de cemento de gran resistencia, destinado al almacenamiento de maní, con todo lo plantado y adherido al suelo. 2) El inmueble comprendido por los lotes numerados del 10 a 16 entre calles Paso de Los Andes al S. Sobremonte al E. y la Vías del FCNGBM en el costado NO. Dominio 23918; Folio 36206; Tomo 145 del año 1970; Propiedad N° 1.702.620/5; NC. Provincial Circ. 02, Sec. 02; Manz. 62; Parc. 1, NC. Municipal Circ. Vª; Sec. 1ª Quinta 19; Manz. D2; Según plano d/mensura N° 2830, Expte. 1320-0033-79243/80 a fs. 361, Sup. 5.145,85m2 a fs. 141/2. En este inmueble están construidas: a) las oficinas de la empresa, ejecutadas en materiales tradicionales con techo de chapa encontrándose en su interior, instalaciones para el funcionamiento administrativo, vestuarios y sanitarios p/el personal, superficie aprox. de 200m2. b) Gran galpón con divisorios, que alberga la planta seleccionadora, de aprox. 35m x 20m. construida en mampostería, chapas de zinc, piso de cemento alisado y techo a 2 aguas, encontrándose instaladas, maquinarias, tableros, cajas reductoras, motores etc. En el exterior, está instalado un equipo electrógeno marca Maquigeral Scania para generar 1.500 volt. de 380/220, amp., tinglado y tolvas de descarga, elevador con cinta y cangilones dobles, silo-tolva cilíndrico de 200 tn., transporte vibratorio, ciclones de extracción con sinfín de descarga, elevador a cangilones, silos aéreos de granel, transportes helicoidales. Se deja constancia que se encuentran excluidos de la subasta los bienes detallados a fs. N° 173/175, conforme la resolución de fs. 176/177 de los autos “FLORMAN S.A. s/Tercería de Dominio en autos LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles” Expte. N° 48.293. Como también los bienes detallados a fs. 178/180 de los mismos autos conforme a lo resuelto a fs. 648/649 de los autos “LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles” Expte. N° 44.525. La venta se realiza “ad-corpus”, al contado y mejor postor. Todo en el estado en que se encuentra. Con una base de $ 1.829.625 debiendo abonar quien resulte comprador. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sobre el 78% de precio de la subasta. Porcentaje correspondiente a los bienes inmuebles. Sellado Provincial 0,25% y el 0,25% por Acordada 24/00 de la CSJN todo en dinero en efectivo, al momento de la subasta, aceptándose también el pago de la seña en cheque certificado sobre banco de primera línea a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá abonar IVA sobre el 22% del precio que resulte de la venta porcentaje que se le asigna a los bienes muebles, y sobre este mismo porcentaje, una comisión del 10% a los martilleros. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a estos actuados. Deudas: Municipalidad de Río IV D. G. de Rentas: Manz. 61 $ 62.340,46 y Manz. 62 $ 7.229,18 al 31/03/04; Impuesto Inmobiliario de Río IV. Manz. 61 $ 174.028,90 y Manz. 62 $ 9.196,60 al 31/03/04. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. están a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal, asimismo las deudas de cada uno de los inmuebles, se encuentran informadas en el expediente, estando los martilleros en posesión de dicha información, poniéndola a disposición de los interesados. Respecto de los bienes muebles adecuadamente exhibidos no se admitirán reclamos por: Cantidad, calidad, estado, faltantes ni de índole alguna. Exhibición los días 10 y 11/11/04 de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Más informes consultar los autos o con los martilleros.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/11 N° 462.739 v. 3/11/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**N° 3**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. María Florencia Massa, situado en Tucumán 1381 piso 2 de esta Ciudad, ha dispuesto en los autos “FISCO NACIONAL —DGI— c/NAHARIA S.A. s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 16597/99, que el martillero Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 19 de noviembre de 2004 a las 10,20 hs., en la calle Perón 1233, Capital Federal, un automóvil usado Dominio WOC 488, marca Renault 18 TX, Sedán 4 puertas Motor N° 4697226, Año 1992, en el estado que se exhibe los días 17 y 18/11/04 de 9 a 12:30 hs. en Astilleros 2051 Cap. Comisaría 33. Condiciones de Venta. Sin Base, con IVA, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. Arancel – Acordada 10/99 del precio de venta 0,25% a cargo del comprador e impuesto de 1,2% creado por ley 25.413. Informes: Esmeralda 660, 6°, 10 a 16 hs. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del 3° día de realizada la subasta bajo apercibimiento de ley. Deberá verificar deuda de patentes en autos. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Héctor Padovani Sánchez, Agente Fiscal.
e. 2/11 N° 60.060 v. 3/11/2004

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia - Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mí cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “El Patagónico” de esta Ciudad, que en autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIL HUGO GUILLERMO y Otra s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 32253 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 06/11/04 a las 18:00 horas en la calle San Martín N° 1001 (Hotel Belgrano) de la localidad de Perito Moreno, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como: Parcela 6 de la Manzana 75 de dicha localidad, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 1066 Dpto. VII - Lago Buenos Aires. Posee una superficie de 294,38 mts2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Horario de visitas: Lunes a viernes en horario bancario, previa consulta con el Banco accionante. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Se deja constancia que se reciben en el Tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 CPCC. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra “en comisión”. La deuda municipal vencida al día 28/04/04 asciende a la suma de $ 899,92 en concepto de impuestos inmobiliarios, recolección de residuos, la cual estará a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297)-4473059 y 156242443 domicilio del martillero actuante, en Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.
Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 2/11 N° 462.576 v. 3/11/2004

# 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

## PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA PROGRESISTA

**Distrito San Juan**

En autos N° 26.195, año 2004, caratulados: PARTIDO “MOVIMIENTO ALTERNATIVA PROGRESISTA S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA”, se comunica por tres (3) días, que con fecha 10 de mayo de 2004, se encuentra en formación una agrupación política, denominada PARTIDO “MOVIMIENTO ALTERNATIVA PROGRESISTA”. Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.
MARTA M. PRUDKIN DE SAMBRIZZI, Prosecretaria Electoral San Juan.
e. 2/11 N° 462.696 v. 4/11/2004

## PARTIDO PARA UNA REPUBLICA CON OPORTUNIDADES

**Distrito Provincia de Buenos Aires**

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 25 de octubre de 2004, en el expediente Letra “P”, N° 74, Año 2004, caratulado “PARTIDO PARA UNA REPUBLICA CON OPORTUNIDADES” (PRO) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito” hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “Partido para una República con Oportunidades” (PRO) ha adoptado dicho nombre y sigla partidaria con fecha 4 de octubre de 2004, y se ha presentado ante esta sede judicial el 8 de octubre de 2004 iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre y sigla partidarios.
MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
e. 1/11 N° 462.526 v. 3/11/2004